LA NACION

Santiago, Miércoles 21 de Junio de 1972

Año L V Nº 19.915

SEMANA	PRECIO:	DOMINGO	PRECIO
Provincia Santiago	Eº 2,30	Provincia Santiago	Eº 3,00
Otras Provincias	Eº 2,50	Otras Provincias	Eº 3,20

Los Trabajadores de la Viña Concha y Toro, actualmente intervenida, posan orgullosos junto a parte del producto de exportación logrado en sólo 15 días de dura labor.

80% aumentaron producción

EJEMPLO DIGNO DE SER EMULADO

Trabajadores de Concha y Toro batieron un verdadero récord.

Desean incorporarse al Area Mixta.

—"LOS TRABAJADORES de Viña Concha y Toro hemos sacado en 15 días la producción que, normalmente, alcanzábamos en 120 días. Estamos felices de enviar a la República Socialista de Cuba 700 mil botellas de nuestro mejor vino. Tanto los compañeros de Pirque como de San Miguel trabajaron durante los días sábado y domingo para demostrar, por una parte, el apoyo incondicional al Gobierno del Presidente Allende, y por otra, la solidaridad revolucionaria con el pueblo cubano".

Las declaraciones las hizo el secretario del Sindicato Concha y Toro, Pedro Amigo, en una breve ceremonia realizada para festejar el record alcanzado por los obreros vitivinícolas con respecto a la producción.

El gobierno cubano hizo un pedido por 550 mil dólares a SOCORA, de los cuales 350 mil fueron entregados a la Viña Concha y Toro, en vinos "Santa Emiliana" tinto y blanco, "Casillero del Diablo", "Gran Vino", etc.

La viña se encuentra intervenida y sus trabajadores desean que se incorpore al Area Mixta para acelerar la producción e incrementar las divisas por concepto de las exportaciones. Para tal efecto ya se iniciaron conversaciones entre los representantes del Gobierno y las partes patronal y laboral.

El Interventor Fernando Flores señaló que había sido nombrado en ese puesto a raíz de la toma de la empresa por parte de los trabajadores quienes desean incorporarse a la brevedad, al Area Mixta. **"La primera labor que hemos logrado exitosamente** —dijo— **fue la producción alcanzada en sólo 15 días de 700 mil botellas que serán enviadas a Cuba. Los ejecutivos, mandos medios y, prin-**

(Pasa a la Pág. 8)

BANCO DEL ESTADO APOYA ADELANTO COMUNAL DE MULCHEN

CON UN préstamo de Eº 250.000 favoreció el Banco del Estado a la Ilustre Municipalidad de Mulchén, con el fin de atender importantes necesidades de esa localidad.

De éste total de Eº 250.000, cien mil escudos están destinados a la Dirección de Obras Sanitarias para efectuar instalaciones de agua potable y alcantarillado. Con Eº 50 mil, la Dirección de Pavimentación Urbana proyecta pavimentar aceras y calzadas. También se ha considerado una suma de Eº 50.000 con el fin de mejorar la red de alumbrado público, y finalmente se puede agregar que con los Eº 50 mil restantes se terminará de construir el edificio que ha de servir de Cuartel a los Bomberos de la Comuna.

Cabe anotar que con anterioridad, a este préstamo por Eº 250.000 el Banco del Estado había otorgado la suma de Eº 100.000 a esa corporación edilicia para la terminación del Teatro Municipal, lo que incrementa el empréstito en Eº 350.000.

Como se puede apreciar, los recursos facilitados por el Banco del Estado, a la Municipalidad de Mulchén están destinados a una serie de obras en pro del mejoramiento comunal, de gran importancia para los habitantes de la localidad.

Plan Quinquenal:

CINCO MIL NUEVAS PLAZAS POLICIALES

- Lista promulgación de la ley que aumenta dotación de Carabineros
- Se cumple antiguo anhelo de la ciudadanía

Se encuentra lista para la firma del Presidente Allende y para su promulgación la ley que aumenta la planta del personal de Carabineros en cinco mil plazas, en un programa a cumplirse en cinco años. El anuncio lo formuló el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara Bustos.

Estas nuevas plazas creadas corresponden a 3 Generales, 8 Coroneles, 16 Tenientes Coroneles, 30 Mayores, 75 Capitanes, 100 Tenientes y 80 Subtenientes, todo lo cual hace un total de 212 Oficiales.

Al mismo tiempo se considera un aumento de 50 oficiales administrativos, 150 funcionarios de secretaría, 21 asistentes sociales, 287 suboficiales, 171 sargentos primeros y 437 vicesargentos primeros.

El Subsecretario Vergara detalló asimismo, que a partir del presente año y con cargo al Presupuesto de la Nación, se aumentarán 1000 nuevas plazas en el personal, para llegar a 5.000 en el año 1976, lo que comprende 1025 sargentos y 3.080 cabos.

Vergara dijo finalmente que con esto, y de acuerdo a los deseos del Gobierno Popular, se podría prestar una mejor, más efectiva y práctica vigilancia policial.

ESTA ES la nueva directiva de la Asociación de Empleados Municipales de San Miguel: Presidente, René Flores Castro; Secretario, Jorge Contreras Díaz; Tesorero, Jorge Sirvent Salinas; Vicepresidente, Eduardo Díaz Leiva, y Director Pedro González Piñones.

CONSEJEROS OBREROS SE INCORPORAN AL S. S. S.

- El Compañero Presidente cumplió con otro punto del Programa Básico de Gobierno

Cordial abrazo unió a la Ministro del Trabajo, Mireya Baltra, y al Director del Servicio de Seguro Social, Galvarino Melo, en una ceremonia realizada en la tarde de ayer en esa institución.

Una calurosa acogida a la nueva Ministro del Trabajo, Mireya Baltra, fue brindada en la tarde de ayer por los miembros del H. Consejo del Servicio de Seguro Social, que en sesión ordinaria de los días martes, incorporaban a los tres nuevos Consejeros Obreros, que integrarán desde ahora el Consejo de este primer Instituto Previsional del país.

Mireya Baltra, recientemente designada para este importante cargo en el Gobierno de la Unidad Popular, asume por su calidad de tal la Presidencia del Consejo del Servicio de Seguro Social.

En la reunión, en la que participaron por primera vez los tres nuevos Consejeros, **ISABEL NUÑEZ VILLA, LUIS VELAZQUEZ QUIJADA Y JUAN RAMIREZ CORTEZ**, estuvieron presentes el Director General del Servicio, Galvarino Melo Paez; el Gerente General, Mario Poblete; la Fiscal del Servicio, Graciela Alvarez, y todos los Consejeros en representación del Servicio, del Gobierno y de las entidades patronales.

La presencia de la Ministro Mireya Baltra, fue saludada calurosamente por el Director General y los Consejeros haciendo uso de la palabra en nombre de sus compañeros, los dirigentes y nuevos integrantes del Consejo, Isabel Núñez y Juan Ramírez, quienes abogaron por el éxito de su gestión en el cargo y le entregaron el saludo de las mujeres de la Industria Textil Comandari, y los trabajadores de Madeco.

Isabel Núñez Villa es obrera de la Sección Hilandería de Comandari, y Luis Velázquez Quijada, tintorero de la misma empresa.

Juan Ramírez Cortez es el Presidente del Sindicato Industrial MADECO S.A. y obrero laminador de Planta, reemplazan a los ex-consejeros obreros del SSS Héctor Galaz Núñez, José Meza Ríos y Armando Soto Fuentes.

Por designación como Ministro:

PRESIDENTE DE LA CAMARA FELICITA A MIREYA BALTRA

- Texto íntegro de la comunicación

El Presidente de la Cámara de Diputados, Fernando Sanhueza, envió a la Ministro del Trabajo, Mireya Baltra, la siguiente comunicación de congratulación, con motivo de su reciente nombramiento.

"Señora
Mireya Baltra Moreno
Ministro del Trabajo
PRESENTE

Estimada Mireya:

Cuando una vida como la tuya, entregada por entero al servicio de una causa, alcanza las altas responsabilidades para las que has sido recientemente designada, los que, de una manera u otra hemos compartido contigo, además de la adhesión a un ideal, algunas responsabilidades concretas, y hemos aprendido a respetar tu valor, sentimos que esa designación entraña la realización de un acto de justicia profunda, no tan sólo en el reconocimiento a los valores del pueblo de Chile, que tu encarnas como pocas, sino, además, un acto de justicia para tantos chilenos que ven en tu vida un ejemplo digno de imitarse.

En este sentido debo expresarte mis fervientes felicitaciones, desearte que en tus nuevas funciones los días te sean ligeros y la carga te sea liviana, y que por tí y, por los trabajadores chilenos, el éxito te acompañe infatigablemente.

Recibe, estimada Mireya, un abrazo cordial de tu colega y amigo, que desde luego, se dispone a tus órdenes.

Fernando Sanhueza Herbage

Presidente de la Cámara de Diputados"

EN LA MONEDA:

DRASTICA ACCION CONTRA AUTORES DE AMENAZAS O INJURIAS A AUTORIDADES

El Gobierno ordenó investigar las actividades de grupos o elementos de la extrema izquierda o de la extrema derecha, que en las últimas semanas han intentado presionar a las autoridades, con amenazas a su integridad física o profiriendo ofensas contra ellas. Entre los afectados figuran el Intendente de Valparaíso, contraalmirante José Toribio Merino, jefe de la Primera Zona Naval; el Cardenal Arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez, y los senadores de la Democracia Cristiana que patrocinaron un proyecto que entrega a las Fuerzas Armadas el control de las armas y la acción contra grupos supuestamente armados.

Daniel Vergara Bustos, Subsecretario del Interior, en conferencia de prensa manifestó al mediodía de ayer que se habían ordenado amplias investigaciones en torno a estas amenazas u ofensas, que han pretendido crear, últimamente, un clima de tensión e intranquilidad entre algunas autoridades y su área familiar.

Entre los antecedentes citados por Vergara Bustos figuran las llamadas telefónicas amenazando de muerte al Intendente Montero, llamados que se atribuyen a grupos de "Patria y Libertad" y la circulación de folletos en los que se ofenden a las Fuerzas Armadas y al jefe de la arquidiócesis de Santiago.

LOS RESPONSABLES

El Subsecretario del Interior, refiriéndose a estas últimas amenazas, dijo que ellas respondían al resultado de la desesperación que cundía entre los sectores de la ultraderecha y entre los fascistas, por el resultado favorable de las conversaciones que se han estado sosteniendo entre el Gobierno Popular y la directiva del Partido Demócrata Cristiano, representada por su presidente el Senador Renán Fuentealba.

Añadió que se había instruido al Intendente de Santiago para que investigara la responsabilidad sobre un artículo aparecido en el diario "El Mercurio", en el cual, bajo la firma de Carlos Correa Iglesias, se alude al ex Ministro de Minería, Pedro Palacios. En relación a lo anterior, Vergara Bustos dijo que se considerará la posibilidad de una acción a través de la Ley de Seguridad Interior del Estado, para perseguir a los autores de estas amenazas o injurias.

CREDENCIALES ARABES

El nuevo embajador de la República Arabe Libia, Ali Sunni Espasser, presentó a las 12.30 horas de ayer sus cartas credenciales al Presidente de la República, en el salón rojo del Palacio de La Moneda.

El diplomático árabe fue aclamado con especial entusiasmo por la multitud que se congregó frente a La Moneda, tanto al llegar como al retirarse, mientras un destacamento de la Escuela de Sub Oficiales del Ejército le rendía los honores correspondientes a su investidura.

En el salón rojo el Presidente, Dr. Salvador Allende, lo recibió en compañía del Ministro de Relaciones Exteriores subrogante y titular de Educación, Aníbal Palma.

Durante la ceremonia mantuvo una cordial conversación con el Primer Mandatario, reiterando su deseo de establecer su sede diplomática en Santiago. El diplomático árabe representa a su país también en Venezuela, Argentina y Brasil, naciones en las cuales reside en forma alternada.

RELACIONES CON CANADA

Una revisión general del estado en que se encuentran las relaciones entre nuestro país y Canadá, fue realizada durante una reunión sostenida por el Primer Mandatario con el embajador de esa nación, Andrew Rosse.

Esta reunión finalizó poco antes de las catorce horas, informando el embajador a LA NACION que las relaciones entre su país y Chile "eran excelentes", especialmente en lo que se refería a asistencia técnica y colaboración en el campo comercial.

Manifestó que en la reunión se había conversado sobre la política canadiense respecto a la América Latina. **"Nosotros —dijo— queremos mejorar las relaciones en todos los niveles con estos pueblos y esto, lógicamente, incluye a Chile".**

AUDIENCIAS DE ALLENDE

Entre las actividades cumplidas por el Presidente de la República en La Moneda, figuraron en la tarde de ayer audiencias a la Directiva de la Federación Aérea de Chile, a personeros de CINTEC y a la Directiva de los Trabajadores de Laboratorios, quienes fueron acompañados por la Ministra del Trabajo, Mireya Baltra.

A las 19.30 horas en el Gran Comedor de La Moneda, asistió a un recital que fue ofrecido por el Coro de Cámara de la Universidad de Chile.

Guido Minoletti, Director de la agrupación coral, expresó que este concierto se había organizado como una manifestación de agradecimiento al Gobierno y a sus autoridades, que prestaron toda su colaboración para que el conjunto pudiera realizar su gira por Europa y poder así dar a conocer aspectos de la cultura coral chilena y latinoamericana.

IMPORTANTE APORTE

En este sentido, Minoletti, dijo que había sido muy significativo el aporte hecho por el Ministerio de Relaciones Exteriores y en forma particular por el Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, quien gestionó el viaje del conjunto desde España hasta Chile, pasando por Cuba, en forma absolutamente gratuita.

Luego de su gira por el Viejo Mundo, el Coro de Cámara de la Universidad de Chile efectuó diversas presentaciones en las poblaciones del Gran Santiago, proyectando programas de conciertos a lo largo de todo el país. Paralelamente se está preparando un concierto de música barroca y de temas de los más grandes maestros, preparados y obtenidos durante el viaje a Europa.

En el concierto se ofreció un programa con temas latinoamericanos y tradicionales, que configuraron lo que se preparó y se presentó en los países del Viejo Mundo, que comprendieron la gira: Austria, Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Unión Soviética y Cuba, en América.

A las 13 horas asumió ayer sus funciones el nuevo Subsecretario de Relaciones Exteriores, Luis Orlandini, luego que Aníbal Palma, quien desempeñaba el cargo, hizo entrega de él, actuando, al mismo tiempo, como Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores, en reemplazo del titular Clodomiro Almeyda.

Luis Orlandini es profesor universitario de Seguridad Social y se ha desempeñado como Director del Banco Central, Asesor Económico en el Ministerio de Economía, Profesor de la Escuela de Economía de la U de Chile y Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social.

Luego de asumir sus funciones, Orlandini conversó brevemente con los periodistas que cubren el sector de Moneda, expresando que deseaba mantener el mismo estilo de relaciones con la prensa que el mantenido por Aníbal Palma.

Orlandini es militante radical, colectividad política a la que ingresó en el año 1952. Tiene 47 años, es casado, un hijo.

EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA, Ali Sunni Espasser, durante la presentación de sus cartas credenciales al Presidente Allende. A la derecha, Aníbal Palma, Ministro subrogante de Relaciones Exteriores y titular de Educación.

Después de estar un mes encarcelados:

EN LIBERTAD CAMPESINOS ACUSADOS POR AGRICULTOR

SIETE CAMPESINOS del fundo "El Ingenio" de San José de Maipo, obtuvieron su libertad, luego de permanecer un mes detenidos en la cárcel de San Bernardo, acusados injustamente de hurto por el agricultor Juan Oyanedel.

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones metropolitana les concedió la libertad ante la falta de méritos en contra de los obreros agrícolas Luis Célis, Raúl y José Pino, Justo Alarcón, Julio Martínez, Ramón Gaete y Juan Rojas.

LOS HECHOS

El 19 de marzo pasado, los siete campesinos del predio "El Ingenio" paralizaron sus labores como protesta por el incumplimiento del acta de avenimiento firmada el año pasado y por infracciones reiteradas a leyes sociales de parte del patrón Juan Oyanedel. Ese mismo día hicieron una presentación ante el Ministerio del Trabajo, detallando las cuasales del conflicto y señalando que el agricultor, además estaba desmantelando el predio al vender vaquillas y otros animales y dejar sin riego 250 almendros y duraznos.

"El Ingenio", con sus 32 mil hectáreas, 433 de las cuales son de riego básico, fue expropiado por mala explotación y superficie excesiva en el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria del 10 de abril. El 26 de mayo se tomó posesión de él, a pesar de lo cual Oyanedel siguió actuando como si fuera su propietario.

QUERELLA

Entretanto, el agricultor Oyanedel presentó una querella por daños, usurpación y hurto, ante el Juzgado del Crimen de Puente Alto. El día 19 de mayo, el juez Rafael Walker detuvo a los siete campesinos que fueron enviados a la cárcel de San Bernardo.

A pesar de que en dos oportunidades se apeló a los tribunales para otorgar la libertad de los trabajadores, la Corte de Apelaciones denegó la excarcelación.

El 9 de junio, la abogado Gloria Fernández tomó el caso en sus manos y ayer nuevamente solicitó la libertad para los trabajadores, la que en esa oportunidad les fue concedida.

Al abandonar la cárcel de San Bernardo, donde permanecieron por un mes, los campesinos se manifestaron especialmente contentos de poder ir a trabajar ahora en una tierra que es realmente la suya, y sobre todo después de sufrir intensos fríos y falta de alimentos.

CONSTITUIDO TRIBUNAL DE ELECCIONES DE LA FECH

En la Federación de Estudiantes de Chile, quedó constituido ayer el Tribunal de Elecciones, que estará encargado de velar por el correcto desarrollo de los próximos comicios estudiantiles en que se elegirá el Comité Ejecutivo de esa organización.

Al mediodía se reunieron los nueve miembros del Tribunal en la sede de la FECH, Santa Lucía 240 a fin de cumplir con el trámite de constitución. Estuvieron presentes en el acto Julio Tobar, Presidente del Tribunal; José Campos, Secretario y los miembros titulares Sebastián de Campo, Humberto Vial, Genaro Torres, Alejandro Ormeño, Carlos Mladimic, Fernando Martínez y Francisco Cristi.

Según señaló un miembro del tribunal, los comicios electorales estarán regidos por la Ley General de Elecciones de la República y, en consecuencia, entre sus características estará la constitución de mesas de sufragio, la votación en un solo día y todas las actividades que señala esta ley.

Consultados sobre el número de estudiantes que deberá ejercer el derecho a voto, señalaron que en Santiago ello significa un total de 30 mil alumnos, incluidos aquellos que ingresaron este año a las universidades, como aquellos que no lleven dos años egresados de las escuelas. La votación se remitirá solamente a Santiago, pues en las sedes regionales hay federaciones independientes, que votan cuando sus componentes así lo determinan.

En esta oportunidad, cada lista que se presente deberá postular un candidato a presidente y 10 vocales, y aquella que triunfe dirigirá los destinos de la Federación en los meses que restan al año 1972. El proceso electoral que se cumplirá el próximo 6 de julio debió llevarse a cabo en octubre del año 1971, pero por problemas y situaciones anómalas dentro de la U, éste no pudo concretarse.

CASINO UNCTAD

Al finalizar la conferencia de prensa del Tribunal de Elecciones, el actual Presidente de la Fech, Alejandro Rojas, informó que el próximo viernes le será entregado oficialmente a la Federación el Casino que funcionó en el edificio UNCTAD, durante el desarrollo de la conferencia. Al acto asistirá el Presidente Allende.

ESTAMPILLA PARA CONMEMORAR LA NACIONALIZACION DEL COBRE

VEINTE MILLONES de mineros chilenos llevarán por distintos puntos del país y de los otros continentes el mensaje de la Nacionalización del Cobre, al cumplirse el primer año de la Reforma Constitucional.

Serán veinte millones de imágenes de trabajadores cupreros en un sello postal conmemorativo que en estos momentos prepara el Departamento Filatélico de la Dirección de Correos y Telégrafos. La emisión saldrá a la circulación el martes once de julio próximo, día en que se cumple el primer aniversario desde que el Congreso Pleno aprobó por unanimidad la Ley que permitió la recuperación de la riqueza básica de Chile. También se lanzarán 15 mil blocks conmemorativos y 3 mil sobres el primer día.

CIENCIA - ARTE - DIVISAS

La Filatelia es una Ciencia - Arte. Y en muchos países es también una importante fuente de ingresos. En Chile habíamos descuidado este aspecto.

Gonzalo Perelló, actual Jefe del Departamento Filatélico de Correos y Telégrafos (Se desempeñaba como cartero hasta junio del año pasado), asumió en septiembre la Dirección de este Departamento que en los últimos nueve meses ha emitido once series de sellos.

Entre otros, el que conmemoró los 500 años del poema épico "La Araucana", el que se preparó con motivo de la UNCTAD tercera y el que salió a circulación hace algunos días para celebrar el sesquicentenario de la Escuela Militar.

Existen en el mundo cien millones de filatélicos asociados, lo que representa una población que duplica el Mercado Andino.

EL SELLO DEL COBRE

Los veinte millones de sellos que verán la luz el once de julio próximo demandaron un trabajo de casi seis meses. La serie consta de dos valores. En una de las estampillas aparecerá la imagen de un trabajador del cobre realizando perforaciones en una galería subterránea. La otra mostrará a un minero con un lingote del rojo metal en sus manos y con el fondo de la Cordillera de Los Andes.

Junto con estos sellos, también se entregarán quince mil blocks conmemorativos que llevarán una lámina de cobre. Según las autoridades filatélicas de Correos, esto constituirá una novedad que por primera vez se realiza en el ámbito postal internacional. El block costará doce escudos y ya existen casi cinco mil pedidos de Chile y el exterior.

—"Este será el homenaje de Correos y Telégrafos al primer año de la Nacionalización —dice Gonzalo Perelló— **Ningún chileno puede estar ausente de una fecha como esta.**



LUIS ORLANDINI, derecha, nuevo Subsecretario de Relaciones Exteriores. Le hizo entrega el anterior titular Aníbal Palma. Orlandini asumió ayer mismo sus funciones.

En la industria "El Volcán":

LA CONTRALORIA DESINFLA ACCION DE EMPRESARIOS

La Contraloría General de la República, cursó el Decreto del Ministerio de Economía, que determinó la requisición e intervención de la industria "El Volcán", de Puente Alto. Con esta resolución del organismo contralor, se desvirtúa completamente la acción legal presentada por el directorio de la empresa en contra del interventor, arquitecto Juan Cristóbal Bedrack.

El directorio de la empresa demandó al interventor ante el Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. De esta manera, los accionistas mayoritarios de la empresa pretendían lograr la nulidad de todos los actos celebrados por el arquitecto Juan Cristóbal Bedrack, al mismo tiempo que pidieron la restitución de todos los bienes inmuebles de la industria.

Junto con esto, pretendieron, a través de una maniobra legal, paralizar todas las actividades de las tres plantas con que cuenta la industria. Para ello, presentaron un recurso denominado "medida precautoria", el que no fue acogido por el magisterio del Séptimo Juzgado Civil de Santiago. La parte empresarial apeló de la resolución de primera instancia, por lo que el proceso fue elevado a la Corte de Apelaciones. El tribunal de alzada aún no se ha pronunciado y se estima que emitirá fallo en el curso de los próximos quince días. Sin embargo, la decisión de la Contraloría General de la República restará validez a la argumentación de la parte patronal.

AUMENTA LA PRODUCCIÓN.

Entretanto, la industria continúa trabajando, ahora dirigida por sus propios trabajadores. Se han alcanzado los niveles normales de producción, luego que fuera superada una falla que se había presentado en la caldera, máquina que tiene incidencia en cerca del 60% de la producción de volcanita. "El Volcán" está produciendo 590 toneladas mensuales de aislán. En volcanita, el promedio histórico alcanza a 375 mil metros cuadrados mensuales. En el mes de mayo, se produjo 340 mil, pero en fecha próxima, superados los problemas mecánicos, se llegará a 400 mil metros cuadrados mensuales.

PARTICIPACION.

Todos los mecanismos de participación están estructurados y funcionando en El Volcán. El Consejo de Administración está desarrollando amplia tarea con representantes de los trabajadores y del Gobierno. También desarrollan la labor que les corresponde el Comité Coordinador y los de Producción. Un hecho importante es que ya se integró como organismo de participación la Asamblea de Trabajadores.

El pliego de peticiones presentado por el sindicato de empleados quedó solucionado con la participación directa de los propios miembros de esa organización gremial. Ahora, a partir del 30 del mes en curso, corresponde estudiar el pliego que presentarán los obreros, afiliados al sindicato industrial.

TRABAJO VOLUNTARIO.

Obreros, empleados, y técnicos de "El Volcán", comprendieron la significación del trabajo voluntario. Ya se han realizado dos jornadas de esta naturaleza, poniendo el acento en la producción. A estas jornadas se integraron cuarenta trabajadores de la Papelera de Puente Alto, además de estudiantes secundarios. El ahorro neto que significó el trabajo voluntario, fue destinado para obras internas y una cantidad de 17 mil escudos, por decisión de la asamblea, se entregó al pueblo vietnamita que lucha por su liberación.

En Ministerio de Tierras:

ENTREGA DE TV POPULARES

CIEN TELEVISORES POPULARES "ANTU" fueron entregados a trabajadores del Ministerio de Tierras, tanto de provincias como de Santiago, en una ceremonia que se efectuó en la oficina del personal, y en la que estuvieron presentes el Director de Tierras y Bienes Nacionales, Jacinto Pino, jefes de los diversos departamentos, dirigentes gremiales y personal de esa secretaría.

Los aparatos entregados corresponden a la segunda etapa de un total de 243 televisores que deberán estar despachados en septiembre próximo, cuando la tercera lista de inscritos cancele la décima cuota.

Los artefactos que tienen un costo de dos mil 450 escudos, fueron adquiridos por los empleados y obreros de acuerdo al plan del Gobierno de fabricarlos a bajo costo con un programa de pago de diez meses.

Clemente Vera, uno de los dirigentes de la Asociación del Personal, recalcó la importancia que tiene esta entrega, señalando que con ello se echaba por tierra los infundados rumores que daban a este plan popular el carácter de estafa.

En septiembre, otros 86 funcionarios deberán recibir sus televisores "ANTU".



SUPERANDO EL BOICOT empresarial, que rebajó a límites increíbles la producción y casi desmanteló la mina, los obreros de "La Africana" y "Lo Aguirre" entran ahora en una etapa donde el esfuerzo mancomunado les permite ubicar a la empresa en una terreno de muy próspera normalidad. Junto al interventor le han puesto atajo a las intentonas reaccionarias en su contra que han lanzado los propietarios.

Mineros de "La Africana" y "Lo Aguirre":

"LA INTERVENCION NOS HA PERMITIDO SUPERAR TODOS LOS PROBLEMAS"

LOS EMPRESARIOS han tratado de comprar nuestras conciencias ofreciéndonos que participemos en las actividades de la industria. Para ello ofrecen la venta de un 5% de las acciones a los trabajadores, repartiéndose ENAMI y los propietarios el 95% restante. Y esto no lo aceptamos, porque significaría poner nuevamente la cabeza en la guillotina capitalista que ellos han manejado durante tantos años en perjuicio de nosotros, los trabajadores.

El Sindicato Industrial de la Sociedad Minera "Pudahuel" Limitada, no quiere y rechaza esta fórmula que pretenden hacer valer los empresarios. Para los obreros de la mina "La Africana" y "Lo Aguirre", la solución reside en la creación de una empresa mixta, en la cual el Gobierno tenga una mayoría de acciones. Creen, y así lo señalan, que esta es la única forma de poner atajo a las enormes irregularidades cometidas por los empresarios.

UN ABIERTO BOICOT

La historia laboral de la minera "Pudahuel", propietaria de los dos yacimientos mencionados, se remonta al 4 de septiembre de 1970. Hasta ese momento, el manejo capitalista de la empresa se había realizado dentro del marco de sobreexplotación que caracteriza a este sistema económico, sin que los trabajadores lograran hacer oír su voz ante las autoridades laborales.

Sin embargo, pese a los claros vicios internos, la sociedad minera caminaba en forma más o menos normal y el pago se hacía en una forma lo suficientemente regular como para no crear causales que desembocarán en una huelga legal.

Todo empezó a variar, fundamentalmente a partir del triunfo del Gobierno Popular. Siempre actuando dentro de una aparente normalidad, los empresarios iniciaron una escalada que estaba dirigida directamente contra la estabilidad económica de la empresa y los intereses de los trabajadores.

Todo esto se fue agravando día a día hasta culminar en una declaración de quiebra que realizaron los propietarios, pese a que las utilidades de 1970 habían sido de 3 millones de dólares. Junto a este anuncio se había realizado un abierto boicot contra los bienes de la mina, sin respetarse los compromisos de ampliación de la sección Minas y de la Planta de Concentrados, para aumentar la producción de concentrado de cobre. Incluso, este atentado había alcanzado límites mucho más amplios, produciéndose el desmantelamiento de maquinarias e instalaciones.

Los dirigentes sindicales demuestran, con hechos concretos, como la actitud empresarial alcanzó a caer, incluso, en negociados que atentan contra la misma legalidad que ellos defienden a través de sus representantes reaccionarios en el Parlamento. Es así como al margen del pago de impuestos y contribuciones que fueron burlados, vendieron elementos básicos para la extracción del mineral y que habían entrado al país pagando un dólar preferencial.

BURLA A LOS TRABAJADORES

Más de 6 millones de escudos alcanzó la deuda que contrajo la empresa con las Cajas de Previsión de los Trabajadores. Pese a que semanalmente se les descontaba por planillas los pagos de Coopempart, el Global complementario, los seguros de vida y del odontólogo, estos dineros llegaban directamente hasta el bolsillo de estos oligarcas defensores de la "libertad y la democracia".

Bruscamente las deudas contraídas por la empresa "Pudahuel" con los organismos de previsión fueron tan elevadas que, de la noche a la mañana, los mineros se vieron privados de atención médica, jubilaciones, etc. Pese a que los descuentos se habían hecho puntualmente, no tenían derecho a las garantías mínimas que tienen los trabajadores contratados de todo el país.

Paralelo, a esta enorme cantidad de abusos que se cometieron en nuestra contra, la política de los propietarios, encaminada a embolsicarse cualquier dinero, determinó que las deudas con los organismos fiscales y privados alcanzaron cifras astronómicas. A partir de allí se cortó todo tipo de suministros y las actividades productivas decayeron violentamente. No había elementos ni material para trabajar, de modo que esta baja coincidió con la declaración de quiebra.

PIDEN LA INTERVENCION

Pero la paciencia del trabajador chileno no es perpetua. En algún momento su pasividad se rompe y reacciona contra la explotación y el abuso inhumano a que es sometido.

Y en el caso de las Minas "La Africana", y "Lo Aguirre", este despertar se produjo a comienzos de año. Rapidamente reaccionaron contra estos individuos inescrupulosos que no trepidaban en nada con tal de perjudicar al Gobierno Popular y a los trabajadores.

Cansados de las tramitaciones, declararon la huelga y solicitaron la intervención del Gobierno, que se produjo el mes de febrero pasado.

Como interventor fue designado un compañero que trabaja desde 14 años junto a nosotros, el Ingeniero de Minas, Hernán Marín Aracena. Desde el mismo instante de asumir, todos cerramos filas en torno a él, para comenzar a luchar por levantar la empresa, primero, y luego empezar a solucionar los problemas que nos afectan directamente, tales como vivienda y movilización. Los propietarios no habían realizado ningún tipo de reparaciones en la población de las minas y con las primeras luuvias nuestras casas de transformaron en albergues insalubres e inhabitables. Por otro lado, el no pago al concesionario que arrienda las micros que nos trasladan, nos dejó de a pie, lo cual afectó directamente a la producción.

Trabajando mano a mano, interventor y trabajadores se pusieron en campaña para demostrar cual es la verdadera capacidad de los obreros chilenos cuando se les entrega una responsabilidad.

En poco tiempo el esfuerzo mancomunado elevó a 360 toneladas de cobre fino mensual una producción que, normalmente, había alcanzado a las 250 toneladas. Y en mayo esta cifra tuvo un record, 407 toneladas.

Ahora, la situación es muy distinta. Todavía no hemos superado algunas fallas, pero todos trabajamos felices y dispuestos a ponerle el hombro de cualquiera manera. Sabemos que tenemos un ancho horizonte por delante. Y un ejemplo de esta nueva conciencia es el hecho que con los excedentes de esta mayor producción hemos comenzado a cancelar toda la enorme montaña de deudas que teníamos encima. Ya hemos pagado un total de 3 millones 680 mil escudos a las cajas de previsión, Chilectra, Compañía de Teléfonos, préstamos del Banco de Chile, explosivos de la Fábrica Du Pont, Acero Andes, Cobrechuqui y otras empresas abastecedoras.

Sin lugar a dudas "La Africana y Lo Aguirre"... ¡tiran p'arriba!

NUEVO ROSTRO PARA BOLSAS DE CEMENTO

UNA NUEVA inscripción tendrán las bolsas cementeras que producen las fábricas "El Melón", de la Calera, y "Cerro Blanco", de Polpaico. Por decisión de los trabajadores del cemento y del Comité de Industrias de Materiales y Elementos para la Construcción, CIMEC, se procedió a este cambio de logotipo en la Papelera de Puente Alto, industria donde se fabrican los sacos.

La nueva inscripción señala, en tono azul, "UNA EMPRESA DEL AREA SOCIAL", y se agregan las cifras de las metas de producción que se proponen alcanzar los trabajadores de cada una de las industrias.

Es así como para los sacos de Cemento Melón se lee "META 1972: 743.000 TONELADAS" y para las bolsas de Cerro Blanco de Polpaico se precisa "META 1972: 540.000 TONELADAS".

La decisión de los trabajadores, además de representar la nueva conciencia que existe no sólo en los trabajadores del cemento sino que en todo el país que aprecia los cambios revolucionarios, trae implicada una serie de ventajas.

Básicamente, se eliminan los logotipos que se utilizaban para los sacos de ambas empresas y se utiliza un solo color, lo que permite eliminar la operación de limpiado de tinteros en las prensas de la Papelera de Puente Alto.

Este solo hecho repercute en una mayor producción diaria de veinte mil sacos, recuperándose, de esta manera, el 14,3% de bolsas que con el anterior sistema no se producían. Ahora, toda la producción será aprovechada.

Al mismo tiempo, al suprimir los logotipos separados y utilizar una sola clase standard se gana una hora en la operación diaria de fabricación de bolsas destinadas a la producción del cemento.

La medida fue puesta en discusión durante largo tiempo por parte de los trabajadores de ambas empresas del cemento, en conjunto con CIMEC, que es el Comité Sectorial de CORFO que tiene tuición directa sobre todas las empresas que producen materiales y elementos para la construcción.



EL GERENTE DE POLPAICO: Hernán Durán y Eugenio Ruiz, director subrogante de CIMEC, muestran las nuevas bolsas de cemento.

EMBAJADOR ENTREGO PLACA DE ARTIGAS

En una emotiva cermonia realizada en el Patio Héroes Americanos de la Escuela Militar, el Embajador de la República Oriental del Uruguay, Manuel Sánchez Morales, hizo entrega al Director del plantel, Coronel Nilo Floody, de la placa recordatoria que permanecerá al pié del monumento del General José Artigas.

La placa metálica dice textualmente "José Artigas. Prócer de la Nacionalidad Oriental. Las Fuerzas Armadas de la República Oriental del Uruguay a la Escuela Militar Bernardo O'Higgins de la República de Chile".

La fecha de ella recuerda el día de la ceremonia de entrega del busto del General Artigas que se efectuó el año pasado. La Embajada uruguaya eligió el día lunes pasado, para hacer la entrega ya que se celebra el aniversario del nacimiento del prócer uruguayo.

LA NACION

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Voceros de la derecha, juzgando "a priori" las intenciones del Gobierno, han anunciado que se opondrán a conceder las facultades especiales, tanto administrativas como económicas, que el Presidente Allende anunció que solicitará al Congreso. Este gesto político y esta actitud del Partido Nacional, de prosperar, estarán revelando su hipocresía, ya que en el pasado proclamó la necesidad de robustecer al Ejecutivo y obtuvo para Administraciones derechistas las mismas facultades que ahora niega a la Unidad Popular.

La propia derecha ironiza acerca de las "buenas intenciones" del Presidente de la República, las que, a su juicio, no se concretan en los hechos "porque los funcionarios actúan por su propia cuenta".

Lo que se cuida de decir la oposición, es que si alguna dosis de verdad encierra esa afirmación, ello se debe, precisamente, a que el actual Gobierno heredó del pasado un contingente de funcionarios que le son adversos, y a los que se ha respetado en sus cargos y derechos, como lo prueban los resultados que la elección de la CUT arrojó en los principales servicios públicos.

Es incuestionable que las más altas directivas de acción pública, por bien intencionadas que sean, naufragarán en los escollos que la burocracia estatal opone. Más aún cuando, en vías de descentralizar servicios y decisiones, se deja una mayor cuota de responsabilidades en los cuadros medios de la administración pública, y estos cuadros responden aún a líneas políticas tradicionales.

No es correcto tampoco desconocer un cierto grado de ineficiencia funcionaria en los nuevos cuadros que han entrado a reforzar el aparato del estado, que se han contagiado casi por inercia con los hábitos pre-existentes.

Para combatir tanto los viejos como los nuevos defectos de la administración pública, el Jefe del Estado requiere de facultades administrativas especiales. Negárselas sin debate es dogmatismo en el mejor de los casos, y mala fe, en el peor de ellos.

Igualmente, el Jefe del Estado necesita de facultades económicas extraordinarias, ya que las que dispone se han mostrado ineficaces para dinamizar el proceso económico que saque a Chile de su condición de subdesarrollo y dependencia. Se avanza, es cierto, pero se podría avanzar más rápido, y no por un mero culto a la velocidad, sino porque mientras más pronto se construyan las bases económicas de la nueva sociedad, más pronto terminarán las angustiosas contradicciones de un orden social en que aún las minorías gozan de privilegios que son causa del sufrimiento de las mayorías.

Parecería pecar de idealistas al pretender que la derecha vaya a conceder facultades al Presidente para que éste termine con los privilegios que esa misma derecha está dispuesta a defender a todo trance. Pero no se trata de eso, sino de demostrar, una vez más, ante la opinión pública de todo el país, la doble cara de esa reacción. Por otra parte, los sucesos políticos de estos últimos días están probando, a su vez, que la oposición no es una, sino que admite matices, y que dentro del nuevo contexto político, tal vez sea posible que la Democracia Cristiana comprenda las necesidades que aconsejan otorgar ciertas facultades administrativas y económicas al responsable de llevar a la práctica los acuerdos a que se llegue con el Gobierno.

¿Y la Participación de los Trabajadores en el Area Privada?

Los 15 días que se han dado como plazo para llegar a precisar las bases de un acuerdo entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana en torno a la constitución de un área social, ofrecerán nuevamente a la opinión pública la oportunidad de debatir problemas básicos. Porque lo que se está discutiendo, en efecto, no es una reforma puramente jurídica. Se trata de fijar un modelo de desarrollo económico que comprometerá la orientación de nuestra sociedad por toda una etapa histórica.

Ya es profundamente saludable y completamente nuevo que este gran debate tome cuerpo. El capitalismo, en efecto, nace y se desarrolla siempre sin discusión masiva. Después de una larga fase de dictadura política —implantada en Chile por Portales—, con sufragio restringido y elecciones controladas por minorías propietarias, la gran masa del país se encuentra viviendo en un marco económico-social que no ha elegido, que le ha sido impuesto y que se presenta como un imperativo de la naturaleza. La distribución de la propiedad agrícola y la constitución de los monopolios de la industria, del comercio y de la esfera bancaria con la creación de reducidos clanes que hablan mucho de democracia, pero actúan en la sombra. El régimen capitalista nunca ofrece oportunidades reales a toda la población para someter a examen sus fundamentos. Las mismas elecciones periódicas —una vez superado ese prolongado período inicial de dictadura— sirven más bien para ocultar los verdaderos centros de poder. Puede decirse que se eligen muchas autoridades, menos las que realmente mandan... Los dueños del capital gozan de absoluta independencia frente al pueblo y no están sujetos a ningún tipo de fiscalización popular.

Por eso, extraña mucho que los defensores de los monopolios se escandalicen frente a lo que estiman un control "desde arriba" de las empresas del área social y sean los primeros en pedir participación de los trabajadores.

Durante toda una historia, en efecto, han reclamado y obtenido un dominio total sobre sus medios de producción. En el campo, jamás se supo de ningún parlamentario conservador o liberal en el pasado que pidiera Consejos de Administración con mayoría campesina en los latifundios. Tampoco se conoce un proyecto semejante en el programa del Partido Nacional ni en la plataforma de la pasada candidatura de Jorge Alessandri. Sin embargo, ahora los parlamentarios nacionales y los seguidores alessandristas se han transformado abruptamente en los abogados del campesinado, exigiendo control popular sobre el área agrícola reformada.

Lo mismo sucede en las empresas industriales, los monopolios de la distribución y la banca privada. Después de toda una historia de marginación de los trabajadores en la gestión de las empresas privadas, se proclama ahora ostentosamente la adhesión a la participación de los trabajadores en las empresas del área social.

La pregunta que las grandes mayorías se hacen frente a esta actitud es sencilla: ¿por qué limitar la participación de los trabajadores solamente al área social? ¿Por qué no extenderla también, con características similares, al área **privada**? ¿No se está exigiendo en el área social una democratización de las decisiones que no se pide para el patrón privado?

La Democracia Cristiana, que ha demostrado buena fe y voluntad de cambios, al aceptar conversar con el Gobierno, tomará, sin duda, en cuenta este punto en los próximos 15 días.

La Violencia del Imperialismo

El imperialismo se caracteriza por la violencia. Por ser un sistema inicuo de poder y de explotación, tiene que aplicar la fuerza bruta para dominar a los pueblos, llegando incluso a su exterminio, como ocurre en los trágicos sucesos de Viet Nam. El imperialismo y el nazi-fascismo son las peores formas del capitalismo y las lacras más grandes que han azotado a la humanidad en su difícil camino hacia el progreso y la paz. Mientras exista una de sus formas más repudiadas por la conciencia del hombre, no habrá posibilidad alguna de convivencia normal en la tierra. Se impone, en consecuencia, la lucha mundial contra el imperialismo, esté donde esté.

De un recuento somero elaborado por el periodista Hans-Georg Canje, que llega sólo hasta febrero pasado, se desprende que no pasa un solo día sin que se reciban nuevas informaciones sobre los crímenes del imperialismo, el terror sangriento que caracteriza a su política, el asesinato de individuos y el exterminio de grupos.

Como no se puede abarcar a todo el mundo, veamos el balance del imperialismo en Indochina. Hasta abril de 1969 fueron bombardeados 250 grandes objetivos en la República Popular de Viet Nam. En Viet Nam del Sur se aplicó el Plan Fénix: 80.000 civiles apresados e internados por "sospechosos". Desde enero hasta junio fueron asesinados 19.000 presos políticos. Desde enero hasta agosto el imperialismo cometió 1.200 actos agresivos contra la RDV. En septiembre bombarderos norteamericanos lanzaron 10.000 ataques en apoyo de las tropas que invadían ese mes el norte de Laos.

En diciembre más de 200.000 vietnamitas del Sur se encontraban en prisión o en campos de concentración por oponerse al régimen de Saigón. Hasta el término del año fueron intoxicadas 285.000 personas con gases venenosos o dañadas por armas químicas. Quedaron fuera de uso 905.000 hectáreas de tierra cultivable. En 1969 se lanzaron contra Viet Nam y Laos más de 60.000 ataques aéreos, arrojándose alrededor de 1.400.000 toneladas de bombas y explosivos. Sólo en la última semana de diciembre cayeron 150.000 toneladas de bombas. En 300 ataques lanzados en su mayoría contra objetivos civiles murieron cientos de personas y miles fueron heridas.

En 1970 el balance no es menos desolador. En enero se registraron 2.600 ataques aéreos contra la RDV y fueron lanzadas 3.600 grandes bombas explosivas. En el norte de Laos se iniciaron los ataques de los bombarderos estratégicos B—52. La aviación imperialista elevó el número de sus ataques a Laos a 500 vuelos diarios. El primero de mayo se produjo el ataque a Camboya. Y en julio de 1971 se conocieron los horribles crímenes cometidos contra los 15.000 prisioneros de la Isla Con Son. A fines de 1970 habían perdido sus viviendas 1.200.000 personas en Camboya.

En los primeros siete meses de 1971 fueron recluídos 65.000 civiles en campos de concentración y pueblos estratégicos en el sector de U Minh al sudoeste del sector dominado por el régimen saigonés. Tropas norteamericanas operan en el norte y el sur de Laos así como en Camboya. En diciembre anuncia el Estado Mayor norteamericano en Saigón que los ataques aéreos se efectúan en toda Indochina. Cientos de ataques aéreos son lanzados en la última semana de diciembre contra el territorio de la RDV.

En el período del actual gobierno norteamericano, Indochina ha recibido 2.900.000 toneladas de bombas, es decir, 100.000 toneladas más que en el período de 1964-1968. En 1971 se llevaron a cabo tantos ataques aéreos en Indochina como contra Alemania durante la Segunda Guerra Mundial.

Desde el comienzo de la agresión imperialista hasta sólo 1971 han sido muertas, heridas o deportadas 5.800.000 personas. Alrededor de 3.500.000 sudvietnamitas fueron internados en "campos de refugiados". Desde 1968 hasta 1971 fueron asesinados por los imperialistas 26.687 personas. En el sector de Viet Nam del Sur controlado por el régimen de Saigón existen más de 1.000 prisiones con aproximadamente 300.000 detenidos.

Al llegar a las cifras del presente año, las computadoras se rompieron. Trataremos de reparar la falla a la brevedad posible, para que el mundo "civilizado" se imponga de esta barbarie.

Zaghloul

De Antología

"Falange Socialista Boliviana, de la coalición que gobierna este país, denunció que "en Chile y con el apoyo del régimen del Presidente Salvador Allende, se organiza un movimiento guerrillero para iniciar una nueva aventura en Bolivia". Agrega: "Con eso Chile busca postergar indefinidamente la reivindicación marítima a que aspira nuestra Patria". (Cable de la AP desde La Paz).

Chile y la opinión pública continental están acostumbrados a estas acusaciones y reivindicaciones de Bolivia. Cada vez que el hermano país tiene problemas internos graves, dispara sus baterías contra nosotros. ¿Qué trastorno tendrá ahora?

DE FRENTE

Por Francisco Geisse



Un Diálogo Positivo



Las conversaciones entabladas entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana sobre el proyecto de Reforma Constitucional y sobre los vetos presentados por el Ejecutivo a esa Reforma, así como el acuerdo de postergación de la tramitación del proyecto, desesperan a la Derecha, a los grupos monopólicos, y al freísmo. El Mercurio y sus satélites han reflejado claramente, en los últimos días, esta desesperación. El Partido Nacional y el freísmo presionan abiertamente para evitar cualquier entendimiento. A pesar de todo ello, hasta hoy el acuerdo parece abrirse paso en forma positiva

La peligrosa tentación del Cogobierno parlamentario

El proyecto de Reforma Constitucional, presentado por los Senadores Hamilton y Fuentealba, tiene como objetivo expreso legislar sobre las tres áreas de la economía. En torno a muchas de sus disposiciones se había logrado un acuerdo, en el Parlamento, entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana. Sin embargo, su texto contenía un peligroso contrabando destinado a detener el proceso de construcción del Area de Propiedad Social de la economía, e incluso a volver atrás en lo avanzado, al exigir del Ejecutivo la devolución de las empresas estatizadas en el uso de facultades legales que todavía están vigentes. El proyecto anulaba los traspasos de empresas realizados a contar del 14 de octubre de 1971, y privaba al Ejecutivo de facultades con que ha contado tradicionalmente para la regulación de la economía.

En el curso del trámite parlamentario, la oposición había planteado además un conflicto constitucional de graves consecuencias potenciales. Una peregrina interpretación jurídica hacía variar la relación existente entre los poderes del Estado. La tesis de que, tratándose de Reformas Constitucionales, bastaría la simple mayoría legislativa para imponer el criterio del Parlamento, convertía a éste en un poder paralelo, trastocando todo el sistema gubernativo chileno. Más aún, se agravaba el conflicto negando competencia al único organismo que puede resolver cuestiones de esta naturaleza: el Tribunal Constitucional.

La firme actitud del Gobierno y de los Partidos populares, y la movilización de masas en contra de las disposiciones reaccionarias del proyecto, mostraron a la Democracia Cristiana la necesidad de conversar con el Gobierno, con el objeto de mejorar el proyecto, y de eliminar aquellas medidas que la realidad demostraba imposibles de concretar.

Durante el mes de abril se realizaron los primeros contactos. Fracasaron las conversaciones porque, a pesar de que se daban bases suficientes, la Democracia Cristiana prefirió arrastrar al PIR fuera del Gobierno.

La Unidad Popular no se cerró, sin embargo. Sin renunciar a sus facultades, ni al derecho a seguir ampliando el Area de Propiedad Social, continuó buscando un acuerdo en torno a este problema, básico en el desarrollo de la revolución chilena.

El temor al abismo que el rechazo a las proposiciones de la Unidad Popular crearía entre el pueblo y el Partido Democrata Cristiano, la certeza de que el enfrentamiento al que se abría paso sólo beneficiaba al fascismo, y el predominio de una política centrista en la Democracia Cristiana, han hecho posibles las conversaciones actuales.

DC ¿Hacia una política de centro?

La Democracia Cristiana es un Partido que expresa múltiples intereses de clase. En general, allí se encuentran representados los intereses de la burguesía no monopólica (mediana y pequeña), sin que esté libre de la influencia de la burguesía monopólica y del imperialismo, cuya expresión interna es el sector encabezado por Eduardo Frei. La base es, sin embargo, esencialmente popular. Votan por ese partido amplios sectores de pobladores, empleados y campesinos. Para mantener ese apoyo, la Democracia Cristiana tiene que plantearse como una alternativa política de carácter progresista. Sólo una política de centro hace posible la unidad del partido: este es el obstáculo principal para un freísmo que busca la férrea unidad de la DC con la Derecha. Este sector choca en la dirección del partido con los que piensan, como Renán Fuentealba, que deben existir "dos oposiciones": a diferencia de la Derecha, la Democracia Cristiana no centraría su oposición en el proceso de cambios que impulsa la Unidad Popular, sino en la defensa de lo que ellos consideran valores doctrinarios propios de su partido.

Esto explica que cuando las definiciones políticas se dan en torno a los objetivos programáticos de la Unidad Popular, surjan en la DC fuertes tendencias que no desean frustrar cambios que son positivos para el conjunto del pueblo. Esto explica la cordura que en el problema de la Reforma Constitucional ha exhibido la directiva de Renán Fuentealba: si la Democracia Cristiana rechazara las proposiciones de la Unidad Popular se estaría poniendo a la cabeza de la defensa de los monopolios, convirtiéndose en el eje de la contrarrevolución.

Las 91 al APS

Lejos de transigir, la Unidad Popular busca concretar, en este diálogo, uno de sus más importantes objetivos programáticos: la formación del Area de Propiedad Social de la economía.

En su comentario político editorial del domingo, El Mercurio sostiene que "la sustancia de las conversaciones se traduce en que la gran mayoría de las 91 empresas que constituyen el sostén de la economía privada pasan al área social". En efecto, y aunque le duela al Mercurio, el posible acuerdo está basado en el traspaso al Estado de las 91 empresas monopólicas, cuya nómina fuera entregada por el Ejecutivo al Congreso Nacional. Tal sería, de concretarse, el núcleo del acuerdo. Queda por verse el tipo de gestión que se daría en algunas de las empresas, cuestión que resolverían en definitiva los propios trabajadores.

En el acuerdo se confirmarían las facultades del Ejecutivo para requisar e intervenir industrias, reglamentando por ley dichas facultades. Se ratificarían las facultades de la CORFO, y desaparecerían del proyecto las disposiciones que dejaban sin efecto los traspasos de empresas al APS.

Se abre paso a un área de empresas de administración delegada en los trabajadores, con propiedad estatal, con distribución social de los excedentes, y sujetas en todo caso al plan económico general que el Estado formule.

Fracasa, finalmente, la maniobra derechista que buscaba cercenar las facultades del Ejecutivo, al sostener que la simple mayoría legislativa bastaba para imponer al Gobierno el criterio del Congreso.

La Derecha, los grupos monopólicos y el freísmo maniobran dentro y fuera de la Democracia Cristiana, en público y en secreto, con el objeto de abortar el acuerdo. Si, a pesar de todo, éste llegara a concretarse, sería un avance muy importante para el Gobierno y para el pueblo.

MIERCOLES GREMIALES

En Rayonhil:

EN MENOS DE UN AÑO DE ACTIVIDAD TRABAJADORES ELEVARON PRODUCCION

por Luis Milla V.

MIL ochocientos setenta y un accionistas tenía la industria textil Rayonhil de Llolleo y, de ellos, once eran dueños del 70% de las acciones de la firma, cuando el gobierno determinó intervenir la fábrica.

La producción era baja, con respecto a la capacidad instalada y había una serie de problemas para los cuales los trabajadores estaban reclamando rápida solución.

Ahora y desde el 24 de mayo del año pasado Rayonhil está dirigida por sus propios trabajadores. Se designaron el interventor y los 10 miembros del Consejo de Administración: cinco en representación del gobierno e igual cantidad por los trabajadores.

Los de gobierno son Isaís Solar, Francisco Farías, Sergio Peñailillo y Ernesto Correa; los de los trabajadores: Luis Arcos, Juan Betancourt, Jacob Tapia, Leoncio Velásquez y Enrique González.

Una de las más importantes y rápidas acciones del Consejo de Administración -que actualmente preside el ingeniero comercial Aldo Diani- fue haber solucionado en el mes de marzo pasado el pliego de peticiones de los trabajadores, sin que llegara a producirse ningún conflicto.

LO QUE HABIA Y LO QUE HAY

Cuando los trabajadores tomaron a su cargo la empresa Rayonhil, esta producía apenas entre 50 y 80 toneladas mensuales de fibra corta de rayón, siendo que su capacidad instalada era de 180 toneladas.

Los nuevos responsables de la producción, consiguieron elevar las 80 toneladas iniciales a las 180 que podía producir la maquinaria instalada y, además, mediante la reparación y puesta en marcha de una secadora que hacía tres años estaba detenida, consiguieron superar esas 180 toneladas elevándolas a 270. Y eso es lo, en fibra corta, produce actualmente Rayonhil. ¡Y con los mismos trabajadores que antes, sólo que, con una nueva posición frente a su responsabilidad como parte integrante de la industria.-

El esfuerzo significó, de inmediato, el incremento de un 11% de la capacidad laboral de la fábrica. Y, como si ello fuera poco, se hizo descender al mínimo, el porcentaje de desechos que se desaprovechaban. Actualmente ese material se entrega a pequeñas industrias que lo utilizan para diversos usos.

Todos los trabajadores están prestando su más amplia y decidida colaboración para llevar adelante las metas que se han propuesto.

Entre aquellos hay varios que sustentan diferente ideología política que la de los partidos de gobierno, pero todos han captado el mensaje, han entendido claramente cual es la tarea que hay que llevar a cabo y con qué propósitos para que sea de beneficio general y no de unos pocos, como era antes.

¿Qué se ha conseguido con ello? Elevar la producción, como ya se ha demostrado y conseguir para todos mayores beneficios a medida que el esfuerzo común lo permita.

A manera de ejemplo, pueden señalarse algunas de las muchas garantías que los trabajadores de Rayonhil han podido conseguir en sólo un año de trabajo bajo su propia dirección y orientación:

COLACION: Obreros y empleados, sin distinción, concurren al mismo casino y se sirven igual tipo de comida, a diferencia de la etapa anterior en que los primeros o llevaban su colación desde la casa o la pagaban en el casino que les tenían y que no era más que una barraca. Ahora la comida es abundante, bien preparada, y gratuita, para todos.-

TURNOS: Se trabaja, como antes, en tres turnos, el primero parte a las 7 y termina a las 15 hrs; el segundo de 15 a 23 y el tercero (nocturno) de 23 a 7 hrs. De este último se cambiará a todas las mujeres, para pasarlas a los turnos de día.

El estímulo por trabajar de noche era, de un 35% de sus sueldos para empleados y de 25% de sus salarios para los obreros. Actualmente, se paga un 35% para todos.

Quienes trabajan en días festivos reciben, además, un estímulo de un 85%.

AGUINALDO: Hasta antes de la intervención, era de 100 escudos para los obreros y de 1000 para los empleados. Ahora, todos reciben tres sueldos vitales de Santiago: uno en marzo, uno en septiembre y otro en diciembre.

También hay premios de producción que, antiguamente recibían sólo los empleados y los accionistas. Ahora el premio se entrega a todos los trabajadores, sin distingos.-

PAGO DE QUINQUENIOS: Desde el 1° de julio del presente año, todo el personal de Rayonhil estará recibiendo el pago de esta garantía que será incrementada cada vez que uno de ellos cumpla cinco años más de trabajo.

Hay, además, bono de vacaciones; pago de indemnización por años de trabajo, atención médica gratuita, cooperativas de vivienda para lograr una casa a cada trabajador, etc etc.

La acción del Consejo de Administración está en perfecto acuerdo con los organismos de base dentro de la industria, ha conseguido que la producción suba notablemente, que se aprovechen mejor las máquinas, que se reparen allí mismo las que se destruyen o echan a perder, que haya un taller de carpintería y uno de mecánica siempre dispuestos para asumir las tareas que sean necesarias. Como por ejemplo, con motivo del terremoto del año pasado, cuando se pensaba que por la destrucción que sufrió la fábrica en muchas de sus secciones, iban a pasar largos meses antes de que de nuevo estuviera funcionando. El esfuerzo, el patriotismo, la conciencia responsable de los trabajadores, obtuvo que a los 11 días de ocurrido el sismo, todas las principales secciones de la industria estuviesen laborando normalmente. Se proporcionó, además, agua y luz a la población de Llolleo, y a Cartagena y a San Antonio.

Todo ello, porque ahora existe una nueva modalidad de trabajo, una nueva mística y el convencimiento pleno de que, con el trabajo de todos, con el esfuerzo común, se pueden conseguir tantas cosas como las logradas hasta la fecha y mucho más. Y, lo más fundamental, se puede conseguir el engrandecimiento de la patria y de todos sus ciudadanos.



UNA DE LAS OPERARIAS de Rayonhil prepara una de las "tortas" de hilado de rayón para que sea pasado, posteriormente, a la sección empaque. Todo el hilo es meticulosamente revisado y despojado de su primera capa, porque puede recoger impurezas y suciedad.



UN ASPECTO de la conferencia de prensa de ayer. De izquierda a derecha, el subsecretario del Trabajo, subrogante, Raúl Cartagena; la Ministro del Trabajo, Mireya Baltra y el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León.

UNIDAD DE TRABAJADORES META DE MIREYA BALTRA

Fortalecer la unidad de los trabajadores, tanto de la Unidad Popular como de aquellos que no conjugan las mismas ideas de esta agrupación de partidos políticos será una de las principales preocupaciones de la nueva Ministro del Trabajo, Mireya Baltra. Así lo declaró en conferencia de prensa, en la que además señaló la necesidad de estimular a aquellos trabajadores que cumplan mejor en sus labores.

La Ministro estuvo acompañada en esta oportunidad por el Subsecretario del Trabajo subrogante, Raúl Cartagena y el titular de la Subsecretaría de Previsión Social, Laureano León. Además, estuvieron presentes todos los componentes de la plana mayor de esa Secretaría de Estado.

Mireya Baltra confesó no tener una vasta experiencia en las delicadas e importantes materias que trata la Cartera a su cargo, pero dijo que, como mujer, en su cargo tratará de superarse al máximo para resolver los problemas que se le presenten.

Señaló también que al actual Gobierno a ella, así como a los Subsecretarios y a todo el personal del Ministerio le correspondía afrontar la responsabilidad de llevar al pueblo una nueva concepción del trabajo.

También señaló su interés en impulsar al máximo el desarrollo de la producción, dando a los trabajadores la máxima participación, a fin que así estén mejor compenetrados de la responsabilidad que tienen para con el resto del país.

Otro de los puntos de interés que tocó en esta conferencia de prensa, fue el de la recreación. El trabajador, dijo debe renovar sus energías con el descanso para que después produzca mejor. "en ese sentido nosotros podemos coordinar algunas acciones con Desarrollo Social, con el Ministerio de la Vivienda. Aquí en Santiago no hay zonas de picnic, donde la familia del trabajador vaya con sus hijos, para que allí puedan tomar oxígeno y pueda renovar sus energías. Hay que organizar todo esto con los partidos políticos, con los sindicatos, con los comités de producción, con los interventores, la disciplina laboral, pero no para castigar a los obreros, sino para desarrollar una política de estímulo. Yo creo que aquel que nunca falla en un año a sus labores, merece un estímulo material o moral. En cuanto al compañero "que se cayó al chuico el día lunes", bueno, debería haber gráficos, en fin. No es fácil dar una batalla y eso está en las cuarenta medidas del programa planteado por el contra el alcoholismo. Es bueno tomar, pero tomemos desde el punto de vista de que no nos reste energía y poder trabajar el día lunes".

Aclaró que en la tarea que piensa impulsar, los trabajadores deben estar unidos como clase, para que pueda asumir el papel que le corresponde en esta etapa que está viviendo el país. El Ministerio del Trabajo, en ese sentido, tendrá una gran amplitud. "Yo, en relación a los trabajadores Demócratas Cristianos tengo una actitud de gran amplitud, teniendo con ellos discrepancias de orden ideológico, indudablemente, yo quiero señalarles que ha sido el Departamento Demócrata Cristiano, quien me ha pedido venir a conversar al Ministerio, para tratar algunos problemas que se están discutiendo. Desde el punto de vista político ello me parece interesante que todos los trabajadores tengan un criterio respecto a la empresa y los trabajadores, al área social de la economía, a las intervenciones que se han dictado aquí, qué empresas vamos a devolver, en fin, este es un problema de discusión, aquí no hay sectarismo ni un dogmatismo, aquí hay temas planteados que tenemos que discutir".

Por su parte el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León, aclaró más aún este punto, señalando el caso de los consejos de administración que se formarán en el Servicio de Seguro Social y que contarán con la presencia de trabajadores, activos y pasivos, de todas las tendencias políticas.

Respecto a que si los dirigentes tenían que trabajar, la Ministro señaló que se mostraba totalmente de acuerdo con quien hacía esta pregunta, ya que en una revolución y para hacer una revolución lo importante era el factor humano y que había que cambiar la manera de pensar actual. Por eso pidió a los periodistas que la acompañaran a las industrias, para que después en los medios de comunicación saliera, no la efigie de la Ministro ni el pensamiento de la representante gubernamental, sino de los trabajadores "que se está jodiendo en la producción todo el día". Eso es ir cambiando realmente la mentalidad de nuestro pueblo y en ello el periodismo, el medio de producción de masas, puede jugar un papel fundamental en esta tarea. Levantemos al héroe desconocido, creando conciencia se puede desterrar el ausentismo tradicional, porque una revolución se hace para romper lo tradicional y nosotros pensamos que creando estos mecanismos de estímulo, creando una situación nueva, premiando al mejor trabajador, a la heroína del trabajo, se puede terminar con ese ausentismo. Esos son los temas que nosotros queremos que aparezcan en los diarios." Aclaró que esta tarea se puede realizar por todos los diarios, sin distingos de banderías políticas.

También prometió solucionar diversos problemas que afectan a los periodistas que cubren el sector gremial, para lo cual pidió que se le entregara una minuta con dichos problemas.

Finalmente anunció que en breve se reunirá con la CUT, para conversar con los dirigentes de esta organización e intercambiar opiniones, que podrán redundar en interesantes resultados.

CUT saluda a Mireya Baltra:

SU DESIGNACION ENORGULLECE A LA CLASE TRABAJADORA

El Secretario Ejecutivo Nacional de la CUT envió la tarde del lunes recién pasado una calurosa nota de felicitaciones a nombre del movimiento sindical chileno, a la recién designada Ministro del Trabajo, compañera Mireya Baltra.

El texto del comunicado es el siguiente:

"Compañera Ministro:

Con satisfacción y beneplácito, el Consejo Directivo Nacional de la CUT ha recibido la grata noticia de vuestro nombramiento que el Gobierno Popular le ha conferido para asumir la responsabilidad del Ministro del Trabajo, nombramiento que llena de orgullo a la clase obrera, al proletariado y al conjunto de los trabajadores del país, por ser usted su genuina representante.

Permítanos hacerle llegar nuestras más cálidas felicitaciones en nombre del movimiento sindical chileno. Su labor en dicho Ministerio, no dudamos que será la de proseguir el infatigable trabajo desarrollado, en su primera etapa, por el querido compañero José Oyarce, en el cumplimiento del Programa Popular y revolucionario bajo el Gobierno de los Trabajadores.

Los innumerables problemas laborales que hoy están planteados, productos de la lucha de nuestra clase por mejorar y elevar sus condiciones económicas y sociales, requieren de la máxima atención del Gobierno Popular y del Ministerio a su cargo. Nuestra Central, máxima y única organización de los trabajadores chilenos, desde ya y tal como lo hiciera con el anterior Ministro, prestará a usted toda la colaboración que sea necesaria, manteniendo y afianzando las cordiales relaciones que deben existir entre el Gobierno y los trabajadores, a fin de ir resolviendo los conflictos con la mayor agilidad, teniendo presente los supremos intereses de nuestra clase y del país, bajo las nuevas condiciones imperantes.

Esperamos que usted a pesar de sus múltiples ocupaciones, nos pudiera señalar día y hora a fin de presentarle personalmente los respetos del Consejo Directivo Nacional de la CUT, y de paso convenir el tipo de relaciones entre ese Ministerio con la Central Unica de Trabajadores y sus organizaciones bases.

Reiteramos nuestras más sinceras felicitaciones a nuestra ex Dirigente Nacional de la CUT, y actual Ministro del Trabajo, y saludan cordialmente."

p. SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL

Gremios

DE TODO CHILE FELICITAN A MINISTRO MIREYA BALTRA

DESDE todos los puntos del país, están llegando al Ministerio del Trabajo, felicitaciones para la nueva titular de esa Cartera, Mireya Baltra. Esto sin contar comunicaciones telegráficas, telefonemas, cables, desde el extranjero y visitas personales que constantemente están llegando a esa Secretaría de Estado.

Las notas más emotivas las ha recibido de su gremio, el de los Suplementeros, que han recibido como un triunfo la designación de su compañera para tan alto cargo.

Entregamos a continuación algunas de las comunicaciones recibidas en el Ministerio del Trabajo.

"Suplementeros de Concepción felicitan calurosamente designación Ministro del Trabajo Mireya Baltra, que llena de orgullo y satisfacción a nuestro gremio". Luis A. Sepúlveda, Presidente, Manuel Sanhueza, Secretario.

"Felicitamos sinceramente a Ud. por designación en tan alto cargo que enorgullece a los canillitas de Talca". Juan Osses Secretario.

"Felicitaciones por tan alta designación en esa Cartera del Trabajo". Sindicato Profesional de Suplementeros de Antofagasta y Consejo Regional Norte. Edmundo Lefort Meza.

"A nombre de los comunistas de la Universidad de Chile, en Chillán, deseamos pleno éxito en las nuevas tareas. Fraternalmente. Guajardo.

"Felicitamos fervorosamente designación primera mujer chilena Ministro de Estado Comerciantes Detallistas de Chillán.

"Con especial satisfacción recibí noticias tu nombramiento. Con mi alegría recibe felicitaciones y deseos de éxitos". Tolentino Pérez, Diputado DC.

"Compañera Mireya reciba el afecto y la admiración revolucionaria población 21 de Diciembre por su designación de Ministro". Adelaida Alvarez.

"Felicitaciones sinceras a la compañera Mireya Baltra por designación en tan importante cargo que enorgullece al gremio". Suplementeros de Iquique.

"Felicitaciones de todo corazón. Ana de Rivera, Presidente de Centro de Madres Arcura, de Chillán.

"El Directorio Asociación de Pensionados del Servicio de Seguro Social de Lota nos unimos regocijo y felicitamos a nuestra compañera Mireya Baltra al ocupar alto cargo Ministro del Trabajo. Mucho éxito deseamos en su nuevo cargo. Carlos Riquelme. Presidente.

"Felicitaciones por su nombramiento" Personal Femenino Bodega de Carga de Temuco, Berta Segura.

"Sinceras felicitaciones y abrazos digna representante mujeres de Chile en Gobierno de la Unidad Popular Presidente Salvador Allende". Luis Henríquez Acevedo, Embajador de Chile, en Venezuela.

"La Comisión Femenina del Comité Zonal Norte saluda con regocijo el nombramiento de la compañera Mireya Baltra Ministro del Trabajo". Comisión Femenima CLN Antofagasta.

"Reciba felicitaciones y regocijo emocionado de las mujeres comunistas de Concepción honrosa designación Ministro del Trabajo". Comisión Femenina Regional Concepción.

"Tu designación enorgullece y emociona a hermanas ecuatorianas. ALBA, Guayaquil, Ecuador.

"Las células del Partido Comunista de SOCOMETAL saludan vuestra merecida designación como Ministro de Estado., con la formación de su Comité de Empresa y le desean el mejor éxito en las nuevas responsabilidades que le ha encomendado nuestro querido partido".

CARABINEROS DE CHILE

El Director General de Carabineros, José M. Sepúlveda Galindo hizo llegar a la Ministro Mireya Baltra, una conceptuosa nota de felicitación por su reciente combramiento como Secretario de Estado.

INSTITUTO DE CAPACITACION LABORAL

La Dirección y todos los trabajadores del Instituto de Capacitación Laboral, Radio Luis Emilio Recabarren", también hizo llegar una emotiva nota de congratulaciones, deseando todo éxito en las nuevas responsabilidades que asume la Ministro Mireya Baltra. Firman la nota Luis Oliva, Director y Rafael Figueroa, Administrador.

"Felicitamos honrosa designación que prestigia al gremio de Suplementeros, chilenos. Saludos. Sindicato de Guayacán. José Mondaca.

"Felicitaciones por honrosa designación en tan importante cargo. Suplementeros de Coquimbo.

"Dirección General del Partido Comunista de Bío Bío, Militantes hombres, mujeres, juventud, felicitamos por designación ministerial. Te deseamos éxito en el cumplimiento de esta nueva tarea del Gobierno Popular por la senda de Recabarren. Avancemos con Mireya en la solución de los problemas laborales. Fraternalmente.

"Mujeres Profesionales Unidad Popular de La Serena, en reunión ampliada proclamación de candidatura Amanda Altamirano, acordaron felicitar por designación Ministro a una mujer que es un reconocimiento a la calidad de los valores femeninos de la UP. Fraternalmente UP Femenina de La Serena.

"Efectivas y sinceras felicitaciones. Aníbal Vergara Mesa, Gobernador Pisagua Huara.

"Afectuosos saludos y felicitaciones por acertado nombramiento como Ministro, Fraternalmente. Emilio Rojas.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándote éxito para el partido y la revolución en marcha.". Cariñosamente, Virginia Bravo.

PAGOS A PENSIONADOS DE LA CAJA DE EE.PP.

Según informaciones proporcionadas por la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, las fechas de pagos correspondientes al mes de junio, serán canceladas de la siguiente forma:

DIA	DESDE EL N°	HASTA EL N°
MIERCOLES 21	1	10.000
JUEVES 22	10.001	15.200
VIERNES 23	15.201	20.400
LUNES 26	20.401	25.500
MARTES 27	25.501	31.600
MIERCOLES 28	31.601	36.700
JUEVES 29	36.701	42.000
VIERNES 30	42.001	ADELANTE

Policía

QUEMO LA CASA PARA QUE VOLVIERA SU MUJER

Un artesano embobinador que estaba peleado con su mujer, quemó en la madrugada de ayer su casa de madera en un acceso de rabia porque su esposa no quería regresar al hogar.

El incendiario, Enrique Marambio Salazar, de 27 años de edad, se encontraba borracho en el momento del atentado y lo había anunciado a numerosas personas, lo que acometió alrededor de las 4 de la madrugada.

Sin embargo, la casa de madera de dos piezas no alcanzó a quemarse totalmente, porque Marambio despertó a todo el barrio golpeando las puertas anunciando su acción, lo que movió a los vecinos a apagar el fuego.

Más tarde llegó Carabineros hasta el lugar, ubicado en el número 2219 de la calle Aurelio Díaz Meza, de El Salto, y detuvieron a Marambio, quien fue trasladado a la cárcel pública.

Los hechos, de la madrugada de ayer, fueron la culminación de la situación inestable en que se desenvolvía la vida del matrimonio formado por Marambio y Margarita Martínez de 23 años de edad.

Desde hacía varios meses que la mujer se había quejado a su madre y a otros familiares del trato vejatorio que le daba su marido.

Tras violentas discusiones, la situación culminó hace 15 días, cuando Margarita Martínez se fue con sus tres hijos, Beatriz de 8, Enrique de 7 y Patricia de 6, a la casa de su madre.

Según Margarita su marido no la molestó durante estos 15 días, salvo cuando se emborrachaba, momentos en que iba a golpear a las puertas de la casa de su madre y a gritarle que regresara al hogar.

Mientras tanto, Marambio continuaba viviendo allí, donde además tenía un taller de embobinados en el cual trabajaba regularmente.

Margarita Martínez señaló a "La Nación" que no sólo no volverá con su marido, sino que entabló una demanda ante el Cuarto Juzgado de Menores por la mantención de los niños.

La situación se mantuvo así hasta la noche del lunes en que Marambio comenzó a tomar en una botillería y después en su casa. Poco después de las tres salió y recorrió borracho el barrio anunciando que quemaría su hogar.

Alrededor de las cuatro de la madrugada cumplió su promesa rociando de parafina el techo de la vivienda y prendiéndole fuego.

Esto alarmó a los vecinos, quienes salieron con baldes y manguera y lograron apagar el fuego, pero sin poder evitar que se quemara todo el techo de fonolas, todo el taller de embobinado y la mayoría de los muebles, no así las paredes que quedaron intactas.

Su mujer señaló que están casados desde hace 9 años, y que sólo hace algunos meses comenzó en él un comportamiento extraño.



MARGARITA Martínez, junto a sus tres hijos y la casa incendiada, narra los problemas derivados del hacinamiento en que vivía con su familia, que provocaron la tragedia ocurrida en una vivienda del barrio El Salto.

SOLUCIONADO EL CONFLICTO DE MAIPU

Pobladores de Maipú se tomaron la Municipalidad de esa localidad vecina a Santiago para protestar por la deficiencia del servicio de locomoción desde y hacia Santiago, que tiene prácticamente aislado a Maipú.

Junto con la toma del municipio, fue bloqueado el camino de Pajaritos donde se encontraban ayer numerosas máquinas detenidas junto al puente La Aguada.

También fue bloqueada la entrada a Maipú por la carretera Panamericana, a la altura de la General INSA, impidiéndose el paso de vehículos en todo sentido.

La toma se realizó ayer en la mañana, y los pobladores procedieron a cerrar las puertas del Municipio, diciendo que protestaban contra el Alcalde Mario Ortiz, por no prestar la debida atención al problema de la locomoción.

Se señaló que en la actualidad se encuentran operando entre 8 y 11 líneas con Santiago, lo cual no alcanza a cubrir ni el 30% de las necesidades de la población maipucina.

Lubgardo Riobó, dirigente de los choferes municipales señaló que habían pedido a la Subsecretaría de Transportes una partida suplementaria de 15 buses Mercedes Benz, para cubrir en parte el movimiento

SOLUCIONADO EL CONFLICTO

A las 14 horas, tras un acuerdo tomado entre las autoridades vecinales de Maipú, y los regidores de esa localidad, fue entregada la Municipalidad por los pobladores, y las carreteras fueron despejadas.

Se informó que el Alcalde de la Municipalidad se comprometió a aumentar la dotación de vehículos en un 100% en un plazo muy breve.

...érgica respuesta a diputado Maturana:

...AMILTON ACUSA AL PN ...E PRETENDER CANALIZAR ...OTOS EN DESMEDRO DEL PDC

...dor democratacristiano, ... Hamilton, les paró el carro ... nacionales.

El senador demócratacristiano, Juan Hamilton, paró en seco a los nacionales que se han dedicado en los últimos días a cuestionar las conversaciones del PDC con el Gobierno sobre la Reforma Constitucional de las áreas de la economía.

Ante declaraciones formuladas por el diputado nacional Fernando Maturana, Juan Hamilton dijo:

—"El señor Maturana no tiene derecho a opinar sobre materias atingentes a la Democracia Cristiana. Es completamente falso que haya desacuerdo, por el contrario, existen conversaciones entre la directiva de la Democracia y el Gobierno para llegar a un acuerdo sobre los vetos".

Enérgicamente agregó: "no acepto que Maturana venga a intervenir en problemas de la Democracia Cristiana".

Las declaraciones de Maturana auguraban que las conversaciones DC-UP fracasarían y hacían presente a los démócratacristianos que el estatuto de Garantías por el cual condicionaron su apoyo a Allende en el Congreso Pleno, no habría sido cumplido.

Ante esto, Hamilton replicó que "aquí se está discutiendo con el Gobierno respecto del Proyecto de Reforma Constitucional presentado por la Democracia Cristiana, para que ella se transforme en ley".

Destacó Hamilton que esto ha significado una serie de ataques de sectores de oposición, especialmente del Partido Nacional en contra del Partido Demócratacrisitiano y sus dirigentes.

Reiteró la posición democratacristiana en defensa de la "democracia" y asestó un último golpe a los nacionales declarando: "Aquí de lo que realmente se trata es de canalizar votos de un partido en desmedro de otro", refiriéndose a la campaña del PN tendiente a atraer al electorado demócratacristiano, presentando a esta colectividad como "traidora" por conversar con el Gobierno y la UP para superar un conflicto de poderes.



Diputado Tomás Solís: la derecha pretende ambientar devolución de empresas intervenidas y estatizadas.

...gunda conversación:

...AÑANA SE REUNE BRIGADA ...SOCIALISTA CON ALLENDE

...o muy cordial y positi... ...ficó la senadora socialis... ...ría Elena Carrera, la ...sta que sostuvieron los ...entarios del PS con el ...ente de la República, ...ero Salvador Allende.

...ría Elena señaló que el Pri... Mandatario había hecho ...exposición general de las ...s económicas que se ... en práctica en la nue... ...pa de realizaciones del ...o Popular. En cuanto ... político la senadora agre... ...e ellos se comprometie... ...activar el trabajo parla... ...rio en los próximos me...

...nsultada respecto a la fe... ...n que el Ejecutivo envia... ...Congreso el proyecto soli... ...do las facultades extraor... ...s, tanto administrati... ...como económicas, María ...manifestó que "el Presi... ...e no les había comunica... ...fecha".

...a nueva reunión con el Jefe ... Estado volverán a soste... ...os miembros de la Brigada ...mentaria Socialista ma... ...al mediodía.

ENTREVISTA

...Semanario "Posición", ór... ...oficial del Partido Socia... ...que apareció ayer, trae ...entrevista al Secretario ...ral de esta colectividad, ... Altamirano, quien via... ...nes a Europa.

...errogado sobre el principio ...cuerdo entre el Gobierno y la DC, acerca de la reforma constitucional sobre las áreas de la economía, Altamirano señala que "no creemos que las actuales conversaciones del Gobierno con la DC pongan en juego las posibilidades de seguir cumpliendo consecuentemente el Programa de la Unidad Popular.

Respecto a los problemas que encara el Gobierno, el Secretario General del PS señala que "los aspectos negativos que en éste afloran son los que derivan precisamente de los grandes avances logrados en el campo social, económico, político. El problema, agrega, es cómo continuar avanzando, cómo hacer más efectiva, real y viva la participación de las masas en el proceso; cómo entregar un poder real a obreros y campesinos en los centros productivos; cómo enfrentar la política encubierta del imperialismo, destinada a estrangular económica y financieramente al país; cómo superar los vicios del burocratismo en el Gobierno, los sectarismos en la convivencia de los partidos de la UP; cómo solucionar los desajustes económicos y cómo encausar las soluciones a las tensiones sociales desatadas y que se expresan en tomas a veces injustificadas, en actitudes infantiles y espontaneístas".

Según se ha informado, Carlos Altamirano estará de regreso en el país dentro de diez días.



María Elena Carrera, senadora socialista: cordial entrevista con el Presidente Allende.

MICROPOLITICA

CONGRESOS

Durante el fin de semana, en todas las comunas de Santiago, se realizaron los Congresos de bases, primera fase para la celebración del Séptimo Congreso Nacional de la Juventud Comunista que se efectuará entre el 5 y 10 de septiembre próximo.

En el Comité Regional San Miguel celebrarán, este fin de semana, sus torneos base los jóvenes comunistas de Standard Electric, trabajadores administrativos de Textil Progreso, la base de telares de la misma industria y los jóvenes de Fabrilana.

CHARLAS

Hoy a las 11 horas el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba, ofrecerá una charla en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

El objetivo de esta exposición es dar a conocer la posición de esta colectividad frente a los vetos del Ejecutivo al Proyecto de Reforma Constitucional y las conversaciones que se realizan con la Unidad Popular.

INCORPORACION

Se incorporaron oficialmente al Comité Ejecutivo Nacional, CEN del Partido Radical, los 10 ex militantes del Partido Social Demócrata, PSD, colectividad que se fusionó con el PR.

De esta integración debe asumir como Primer Vicepresidente, Luis Fernando Luengo, quien se desempeñaba como Secretario General del PSD y algunos miembros en la Comisión Política.

VIET NAM

Los jóvenes comunistas agrupados en la base El Salto, inauguraron una exposición en solidaridad con Viet Nam en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Ofrecieron charlas y proyectaron películas haciendo conciencia entre los pobladores de la lucha que libra el pueblo vietnamita contra el agresor imperialista.

ANTECEDENTES

La senadora socialista María Elena Carrera solicitó antecedentes a la Corporación de Reforma Agraria sobre el costo del proceso durante el Gobierno anterior.

La parlamentaria pidió datos concretos, luego de denunciar en el Senado que mientras la CORA fue dirigida por el senador Rafael Moreno "cada asentado costaba 9 mil dólares".

Pidió además antecedentes sobre las viviendas construidas en los Asentamientos del Valle del Choapa, las que se derrumbaron con el terremoto de 1971. Según la senadora Carrera, los asentamientos, además de su alto costo, se convirtieron en fábrica de cesantes.

CONFERENCIA

A las 12.30 horas el Ministro de Justicia, Jorge Tapia, ofrecerá una conferencia de prensa para referirse a los vetos del Ejecutivo, al Proyecto de Reforma Constitucional que delimita las tres áreas de la economía.

La reunión con los periodistas se realizará en el Gabinete de Trabajo del Secretario de Estado.

COMISION

La Comisión de Gobierno Interior del Senado trató ayer en segundo trámite constitucional el proyecto que crea el Ministerio del Mar. A la sesión asistió el Ministro de Tierras, Humberto Martones y directivos de la Asociación Nacional de Armadores.

La próxima semana continuará tratándose esta iniciativa.

ESTANCO

La Comisión de Economía y Comercio del Senado aprobó ayer la fijación de márgenes rígidos para la comercialización de los productos sujetos al sistema de Estanco. La iniciativa de los demócratacristianos Ballesteros, Carmona, Lorca y Musalem tiende a impedir que el Estanco fije precios a los productos, y que parte de este sobreprecio pase a manos del Estado para impulsar diversar obras.

En la sesión de la Comisión de Economía participó el director del Estanco, Enrique Farné. Se encontraba presente además la directiva de los Asignatarios de automóviles.

CONTROL DE ARMAS

Próximamente la Sala de la Cámara Alta deberá pronunciarse sobre el informe recaído en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que limita la posesión de armas en poder de particulares. La iniciativa corresponde al Ejecutivo y al senador de la Democracia Cristiana Juan de Dios Carmona.

En su sesión de ayer la Comisión aprobó una moción del senador Patricio Aylwin, que concede personalidad jurídica de derecho público a la Confederación de Colegios Profesionales de Chile.

CONSEJO

A las 19 horas de ayer se reunió el Consejo del Partido Demócrata Cristiano para analizar los problemas políticos del país. En esta oportunidad se estudió la intervención pública que hará el presidente de esta colectividad, senador Renán Fuentealba para dar a conocer la posición del PDC sobre los vetos del Ejecutivo.

...LTAMIRANO ENCABEZA ...ELEGACION ECONOMICA ...UE VIAJA A MOSCU

...ida por el Secretario ...l del Partido Socialista, ... Carlos Altamirano, ... Moscú la misión ...ica chilena encargada ...retar y ratificar los con... ...suscritos en febrero ...con una delegación de la ...Soviética que permane... ...nuestro país sosteniendo ...meros contactos de esta ...n bilateral.

...ran, además, esta misión, ...tado José Cademártori, ...ido Comunista; Ernesto ... de la Secretaría ... de Relaciones Exterio... ...Alexis Guardia, asesor ...o del Presidente de la ...a.

...mer resultado directo de ...negociaciones con la ...Soviética se tradujo en el ... mediante el cual se ins... ...en Concón la primera ... de aceites básicos y lubricantes con que contará el país.

El regreso del Secretario General del Partido Socialista, Carlos Altamirano, que encabeza esta misión, está programado para dentro de diez días.

ELECCION FECH

Hoy a las 19 horas en el Casino de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile serán presentados los candidatos de la Unidad Popular en la próxima elección de la Federación de Estudiantes de Chile que se realizará el 6 de julio.

El Comité Político de la UP señala en una declaración pública que es de importancia fundamental para el pueblo el que la FECH tenga una dirección consecuente con el proceso político que se está viviendo en estos momentos.

En estudio:

PERSONALIDAD JURIDICA PARA SOCIEDAD DE MATEMATICAS

Se encuentra en estudio el proyecto que dará personalidad jurídica a la Sociedad de Matemáticas de Chile, creada el 7 de octubre del año pasado con la participación de 30 matemáticos de todas las universidades del país.

Apenas a ocho meses de su creación, la Sociedad de Matemáticas cuenta con 200 miembros, de todos los puntos del país, y en su mayoría son profesores de matemáticas. El proyecto que pide la personalidad jurídica para la Sociedad científica, será redactado por la Asesoría Jurídica de la UTE, y se espera que a fines de este mes esté listo para ser presentado al Presidente de la República para su aprobación.

La Sociedad de Matemáticas de Chile, que tiene un Comité Ejecutivo presidido por el Profesor Raúl Bravo, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U, fue creada con mira a lograr tres objetivos básicos: el establecimiento de un ciclo permanente de reuniones científicas a nivel nacional y regional; la edición de una revista de matemáticas para difundir los resultados de los trabajos de investigación de los matemáticos y a la vez realizar una defensa de los mismos y finalmente colaborar a la comunicación entre los matemáticos de Chile y el mundo a traves de un organismo representativo.

A dicha sociedad pueden ingresar todas las personas que estén vinculadas a las Matemáticas, ya sea investigadores profesores o estudiantes. Se trata, a juicio del profesor Bravo, de impulsar la comunicación entre toda la gente que se interesa por las matemáticas y que puede estar realizando interesantes investigaciones en su campo.

Además de los profesores que integran la Sociedad, participan en ella algunos investigadores extranjeros e instituciones como Cienes, Cepal, Conicyt y otros.

Comisión Investigadora de la Cámara:

PN ORQUESTA DEVOLUCION DE LAS EMPRESAS INTERVENIDAS

La comisión especial investigadora de las empresas estatizadas e intervenidas, de la Cámara de Diputados, está siendo utilizada por la derecha para orquestar la devolución de las empresas a sus antiguos dueños. Parlamentarios de izquierda declararon, ayer en la mañana, que hasta ahora no se han entregado antecedentes concretos sobre la supuesta ilegalidad de las intervenciones ni sobre las acusaciones de la oposición respecto de la mala administración de ellas. Destacaron los diputados comunistas Tomás Solís y Luis Fuentealba que la Unidad Popular y el Gobierno son los más interesados en corregir los errores, pero que el procedimiento de la comisión es inaceptable ya que sólo se pretende defender los intereses de los empresarios afectados.

En la sesión de ayer en la mañana, la comisión conoció las excusas por su inasistencia del nuevo Ministro de Economía, Carlos Matus, ya que recién asumió su cargo. Asimismo, se excusó el General Director de Carabineros, por razones de salud, quien envió en su reemplazo al Jefe del Departamento de Orden y Seguridad, Inspector Alfonso Yáñez, al que el diputado Gustavo Alessandri interrogó duramente por la demora en la detención del interventor de Helvetia, Segundo Apablaza. Se le imputó además la no intervención en Fensa, la que aclaró señalando que la orden se había devuelto a los Tribunales cuando se cursó el decreto de insistencia.

En la sesión estuvo también presente el Presidente del Instituto Textil, William Halaf, quien aseguró que las textiles habían sido intervenidas ilegalmente ya que no existía conflicto alguno. Llegó a plantear que el conflicto de Yarur fue artificial e ilegal, desconociendo el derecho de los trabajadores a formular peticiones durante el año, mientras rige un acta de avenimiento. El diputado Luis Fuentealba le aclaró que podían hacerlo y que la Junta de Conciliación tomaba conocimiento del conflicto y de las peticiones de los trabajadores para las conversaciones. Además, agregó que los puntos solicitados por los trabajadores de Yarur habían sido aceptados en su mayoría lo que demostraba lo justo de sus peticiones.

Junto con lamentarse de que las textiles estaban siendo llevadas a la quiebra, Halaf reconoció el aumento de consumo así como el contrabando de estos productos, que contribuye al desabastecimiento.

El diputado Tomás Solís hizo presente que el procedimiento de la investigación deberá ser modificado porque no se puede estar hablando un año en base a suposiciones, como ha sucedido hasta el momento.

Destacó que la oposición plantea que no tiene antecedentes pero entra en suposiciones por "filtraciones" de que las industrias están quebradas.

Fundamentalmente, dijo, hacen declaraciones políticas sobre hechos que ya todo el país conoce y que no son otros que sus intenciones de defender a los individuos que ven heridos sus intereses.

Recalcó que no se pronuncian, por ejemplo, frente al caso concreto de Sumar, donde había evasión de impuestos, lo que se demostró por la investigación ordenada y por la sentencia del tribunal que ordenó su pago. Tampoco, añadió, mencionan el que el tribunal competente haya ordenado detener a Yarur.

Tomás Solís reclamó de la forma en que está trabajando la comisión, señalando que es importante que se entreguen antecedentes concretos ya que la Unidad Popular y el Gobierno son los primeros interesados en corregir los errores, por el interés de los propios trabajadores.

De las sesiones de la comisión, destacó, se deduce hasta ahora que a la derecha sólo le interesa orquestar una campaña para favorecer la devolución de las industrias intervenidas a sus antiguos propietarios, sin otra consideración que el defender sus intereses económicos.

MARTES 27 SORTEO DE CEDULA PARA ELECCION DE COQUIMBO

EL PROXIMO MARTES 27 a las 11 horas se procederá al sorteo para determinar el orden en la cédula oficial de los candidatos presentados para la elección extraordinaria de un diputado por la 4° agrupación departamental de La Serena, Coquimbo, Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel.

Este sorteo, que se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Elecciones, se efectuará en la oficina del Director de Registro Electoral, Andrés Rillón.

Las elecciones complementarias, según la convocatoria del Presidente de la República, se efectuarán el domingo 16 de julio, con este fin los candidatos al sillón por la Cámara Baja se encuentran en plena campaña.

Amanda Altamirano, ex gobernadora comunista de Coquimbo, es la abanderada de la Unidad Popular, quien recibe diariamente el apoyo de miles de trabajadores de la zona que reconocen su labor desarrollada en la Gobernación. La oposición ha levantado como candidato, en reemplazo de Cipriano Pontigo, al representante del PIR, Orlando Poblete.

En la recta final:

PROYECTOS UP-DC QUEDARAN LISTOS ESTE FIN DE SEMANA

Dentro de los próximos días se conocerá en definitiva la redacción de los proyectos de Ley que deberán ser enviados al Congreso para su aprobación tal cual está señalado en el acuerdo logrado entre la Democracia Cristiana y el Gobierno.

El senador de la Izquierda Cristiana, Rafael Agustín Gumucio, señaló, al mediodía de ayer, que hoy en la mañana se estudiarán las proposiciones específicas que han hecho las comisiones técnicas tanto de la Unidad Popular como de la Democracia Cristiana. De esta manera se empezarán a concretar las materias que fueron incluídas en el acuerdo DC-Gobierno y que dicen relación con la participación de los trabajadores, la expropiación de las 91 empresas y las indemnizaciones y las garantías a los pequeños y medianos empresarios mineros y agricultores.

El senador Gumucio dijo que "la redacción definitiva de ellas debería quedar lista este fin de semana", ya que el 28 del presente vence el plazo para enviar dichas iniciativas al Parlamento.

Los vetos al proyecto de reforma constitucional que delimita las tres áreas de la economía y el acuerdo logrado entre el gobierno y la democracia cristiana han despertado el interés no sólo de los sectores políticos, sino también de los estudiantes y obreros.

El Presidente del PDC, Renán Fuentealba, ofrecerá hoy a las 11 horas una charla a los universitarios en el Aula Magna de la Escuela de Derecho. Su intervención girará en torno a las materias contempladas en la reforma y muy en especial sobre la llamada empresa de trabajadores o autogestión laboral.

Del mismo modo dirigentes sindicales de distintos partidos han estado solicitando informaciones a sus respectivas colectividades para informar a los trabajadores.

Renán Fuentealba, por otra parte, hablará probablemente mañana o el viernes por una red de emisoras para explicar públicamente, la posición de su partido. Según ha trascendido pondrá los puntos sobre las íes a las tergiversaciones que la derecha ha hecho del acuerdo a que se llegó con el Gobierno.

ACLARACION

Respecto a las declaraciones hechas a varios órganos de prensa por parte de algunos senadores de su colectividad, Renán Fuentealba manifestó ayer que "esas opiniones son a título personal y que no representan el pensamiento de la directiva". Agregó que "es la directiva del PDC quien adoptará un pronunciamiento sobre las facultades extraordinarias que solicitó el Jefe del Estado.

La prensa derechista está tratando de crear un clima artificial y previo al envío de las facultades extraordinarias del Ejecutivo al Congreso, para que los parlamentarios se opongan a ellas. Es así como se ha montado, en los últimos días, toda una campaña con declaraciones y afirmaciones contrarias a estas facultades.



Senador Rafael Agustín Gumucio: redacción definitiva del acuerdo PDC-UP para este fin de semana.

PC INAUGURA PLENO PARA INCENTIVAR LUCHA DE MASAS

Bajo la consigna: **"Lo más revolucionario para seguir avanzando: ¡Unidad! ¡Disciplina! ¡Eficiencia!"** el Comité Central del Partido Comunista inaugura mañana a las 18.30 horas el Pleno que se prolongará hasta el sábado próximo.

El encargado de rendir el informe central será el Subsecretario de esta colectividad, Víctor Díaz. Esta reunión persigue como objetivo principal el analizar los últimos acontecimientos políticos y en función de ellos, afinar el trabajo del Partido para desarrollar la lucha de masas.

Asimismo se debatirá en torno a la integración del pueblo organizado a todos los niveles, particularmente la participación de los trabajadores en las industrias y en la economía. Otro de los aspectos que serán tratados en el Pleno tienen relación con el fortalecimiento de la Unidad de la UP.

Además el Partido Comunista dedicará especial atención a la necesidad de establecer una mejor coordinación de los trabajos del Gobierno, para entregar una ayuda más efectiva a la solución de los errores.

Las reuniones de trabajo se iniciarán el viernes a las 9 horas finalizando a las 21 horas del sábado próximo.

Por su parte, los comités regionales están adoptando medidas orgánicas para que el acto en el Caupolicán se transforme en una gran movilización de masas.

Participan en estas importantes reuniones miembros y suplentes del Comité Central, parlamentarios, invitados y secretarios regionales de todo el país, quienes deben encontrarse en la capital a más tardar el jueves en la mañana.

Precederá la intervención de Víctor Díaz, la proyección de la película sobre el Cincuentenario del Partido, que fuera filmada mientras se llevaba a cabo la celebracón de los 50 años del Partido Comunista, en enero recién pasado.



Subsecretario General Víctor Díaz, rinde informe en Pleno Comunista.

LA PAPELERA PENA Y LLORA POR MANTENER MONOPOLIO DEL PAPEL

Hace algunos días el ex Presidente de la República Jorge Alessandri Rodríguez emitió una declaración pública, en la que pretende defenderse de las acusaciones que lo hacen aparecer protegiendo a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones durante su pasada administración.

En primer lugar, se trata de puntualizar algunos hechos bastante concretos. Y cuando se denuncian algunas situaciones irregulares, no se está atacando a personas, sino se están señalando los vicios de un régimen burgués, al servicio de la burguesía y en abierta contradicción con el proletariado.

Porque un gobierno burgués, de oligarcas y terratenientes, naturalmente defenderá los intereses de esa clase. Y para que esa clase pueda gozar de privilegios y mantener un status superior, se hace imprescindible que las grandes mayorías nacionales vivan oprimidas, explotadas y humilladas.

De ahí que la defensa del ex Primer Mandatario de la República sea débil, sin fuerza y anodina. De ahí también que no tenga cómo explicar que un Ministro suyo, Roberto Vergara, alias "El Ruca", fuera el representante de las ventas de la Papelera en Argentina.

De estas ventas, Vergara recibió enormes cantidades de dinero y, a poco de asumir el Ministerio de Hacienda, instaló en Argentina una sociedad con domicilio en un país africano, llamada "Andes Trading Corporation".

Ciertamente esta sociedad fue disfrazada. Mientras Vergara actuaba como Ministro de Hacienda, en Buenos Aires lo representaba un señor de apellido Schmidt. Tanto la existencia de la "Andes Trading Corporation" como la del señor Schmidt, constan en el registro de clientes de la Papelera en Argentina.

En síntesis, es evidente la relación entre un gobierno burgués y los monopolios, empresas y negociados que surgen se autorizan y apoyan durante esos mandatos.

Pero en torno a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones hay mucho paño que cortar. En estos momentos, para nadie es un misterio la cuantiosa campaña que la Papelera y otras instituciones derechistas han financiado para evitar la estatización de la industria.

Ellos insisten "en los peligros que encierra el que el Estado asuma el control de la producción y distribución del papel de diario". Esto, pese a que el Gobierno Popular ha repetido hasta la saciedad, mediante proposiciones concretas, que el tal peligro no existe.

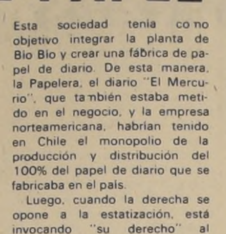
¿Qué se esconde tras esta campaña? La explicación se encuentra si nos remontamos a 1955, año en que se gestionó la asociación de la Papelera con una empresa norteamericana.

Esta sociedad tenía como objetivo integrar la planta de Bío Bío y crear una fábrica de papel de diario. De esta manera, la Papelera, el diario "El Mercurio", que también estaba metido en el negocio, y la empresa norteamericana, habrían tenido en Chile el monopolio de la producción y distribución del 100% del papel de diario que se fabricaba en el país.

Luego, cuando la derecha se opone a la estatización, está invocando "su derecho" al monopolio del papel.

Sin embargo, estas maniobras han sido contenidas por los propios trabajadores de la industria, que han permanecido alertas para denunciar todas estas maniobras, atentatorias contra el país. Y hablando de trabajadores de la Papelera también hay que hablar de explotación y de triquiñuelas legales. Porque alrededor de 1.400 trabajadores que laboran en esa Compañía no son empleados reconocidos por la empresa, sino obreros contratistas. Con ello la Papelera se ahorra la responsabilidad de sueldos, vivienda y previsión.

El negocio está a la vista. La explotación también.



Los trabajadores en las obras de conductos de aducción. Estos pasan bajo la línea del Ferrocarril Militar San José de Maipo, para ello, los obreros junto con hacer los conductos deben ir abriendo un túnel.

En Río Maipo:

"TOMA INDEPENDIENTE" SOLUCIONARA PROBLEMAS DE AGUA DE SANTIAGO

Una Visita inspectiva realizaron el lunes, el Ingeniero Administrativo Raúl Faudes Alba, Jefes de Departamentos y otros personeros de la Empresa de Agua Potable, a la obra de ingeniería de la "Toma Independiente" en el Río Maipo, desarenadores y conducto de alimentación de las plantas de filtro Las Vizcachas y Las Vizcachitas.

Actualmente, estas dos últimas plantas, principales fuentes de abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Santiago, captan sus aguas del Río Maipo mediante una toma en el Canal San Carlos, ubicada a 200 metros de los desarenadores de la Planta Las Vizcachitas. El canal a su vez tiene una bocatoma en el Río Maipo a una distancia de más o menos 6 kilómetros de los referidos desarenadores.

La capacidad de tratamiento de las dos plantas de filtros pueden llegar a 15 metros cúbicos por segundo, repartiéndose en 6 metros cúbicos por segundo La antigua planta de Las Vizcachas y 9 m3 por segundo, Las Vizcachitas. Siendo actualmente la capacidad de tratamiento de ambas plantas de 11 metros cúbicos por segundo.

Esta obra en ejecución, "Toma Independiente", en estos momentos en ejecución independizará (de allí su nombre) la captación de las aguas del Canal San Carlos, a través de una toma directa del Río Maipo, em combinación con la barrera del Canal de la Luz. Esto es de gran importancia operacional ya que actualmente las plantas de filtros dependen de este canal, el cual, debido a diversas razones debe secarse en ciertos períodos del año, con lo cual queda desabastecida de agua algunos sectores de Santiago.

En base a modelos reducidos estudiados en el laboratorio hidráulico de Peñaflor y a consideraciones de este tipo, se estimó que el gasto de captación de las Obras de Toma y de operación del desarenador iba a ser de 15 metros cúbicos por segundo. A su vez el ducto de Aducción, cuyo diámetro es de 2,6 metros está especialmente diseñado para sortear este gasto.

OBRA DE ENVERGADURA

Las obras de toma, consiste en una compuerta desripiadora, convirtiéndose en un verdadero canal de toma.

Vale hacer notar que este trabajo comenzó el 69 por una empresa particular, Figalén, la que dejó el trabajo a medio hacer, dejando los tramos más importantes abandonados.

La Empresa de Agua Potable, compró entonces una planta concretera que había sido usada para construir tranque Paloma de Ovalle, que estaba en completo desuso, también se adquirieron 4 camiones Mix y otras maquinarias. También se compraron otras maquinarias inservibles, la que se arreglaron y adaptaron para continuar este importante trabajo que estaba parado.

La Empresa tomó la obra en sus manos a fines del 71 y se compromete a tenerla terminada a fines de año. En esta faena trabajan aproximadamente 334 trabajadores, entre empleados y obreros. El monto del presupuesto oficial actualizado a marzo de este año es de E 57.581.883,42.

ALTO NIVEL TECNICO

Vale hacer notar que los obreros que allí laboran tienen un alto nivel técnico, si bien es cierto que la construcción de esta Toma de agua absorbió una gran cantidad de obreros cesantes, se contó con la suerte de ser con preparación en este tipo de trabajo de allí su rapidez y efectividad.

También es importante hacer notar que desde que comenzaron estos trabajos se formó allí un Comando Unido formado por cuatro trabajadores, dos empleados y dos obreros, quienes llevan la voz de sus compañeros hasta el Consejo de Administración.

Ellos cuentan que se algún problema se suscita, pronto se arregla amistosamente y el trago se pasa luego y se olvida, pues la participación de los trabajadores en la dirección de estas obras es efectiva y altamente positiva.

Desgraciadamente, los trabajos duran unos pocos meses más y ellos piden continuar trabajando como equipo en cualquier otra ya que es difícil lograr esta comunidad de criterio y de intereses en tan poco tiempo. Ellos se sienten un equipo, un equipo efectivo y responsable y no quieren separarse.

"Al separarnos se produciría no sólo un problema social, sino que también de tipo laboral, pues nosotros nos ajustamos todos sabemos lo que estamos haciendo, es un grupo compacto y al irnos unos por un lado y otros por otro es difícil volver a encontrar esta calidad humana en cualquier otro grupo.

Esta es la máquina concretera que estaba dada de baja después de la construcción del tranque "Paloma" en Ovalle, y la que surte de cilindros la obra que aumentará el agua potable para el gran Santiago y cuya capacidad será de 15 metros cúbicos por segundo.

Señaló el Encargado de Negocios, Edgar Fries

INICIATIVAS DE LA RDA HAN APOYADO DISTENSION EUROPEA

Para destacar la importancia histórica que tienen para la distensión y seguridad europeas y para la posición de la República Democrática Alemana, el acuerdo tripartito sobre Berlín Occidental y el convenio sobre tránsito entre las dos Alemanias, ofreció ayer una conferencia de prensa el Encargado de Negocios de la Embajada de la RDA, Edgard Fries.

Para lograr esta distensión y los acuerdos y tratados mencionados, la RDA ha aportado una serie de importantes iniciativas, señaló el Encargado de Negocios, Fries. Entre esas iniciativas están las siguientes:

1) A propuesta de la RDA se llevaron a cabo encuentros entre los Primeros Ministros, en Erfurt, y en Kassel, en 1970, sin resultados positivos, ya que la República Federal Alemana insistió en un acuerdo "interalemán" y no uno en base a las normas del derecho internacional.

2) En octubre de 1970, la RDA propuso que se efectuara intercambio de ideas entre los dos subsecretarios de Estado, Dr. Kohle, de la RDA y Bahr, de la RFA. Estas conversaciones continúan.

3) En febrero de 1971, la RDA propuso los principios para un convenio de tránsito. La RFA rechazó la propuesta en ese entonces.

4) La RDA inició conversaciones con la URSS y otras potencias y realizó consultas permanentes entre la URSS y la RDA.

5) Luego de la firma del Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Occidental, suscrito por los Cancilleres de la URSS, de los EE. UU, Gran Bretaña, y Francia, la RDA concluyó convenio entre la RFA y la RDA y sobre circulación entre los dos estados.

6) En 1972 se firmó el convenio de circulación de tránsito entre los dos estados.

7) Por la actitud expresada por la RDA se amplió el plazo de juego para llegar a convenios y acuerdos entre los dos países.

8) Se aceleraron, entonces las negociaciones entre los estados en relación a los tratados de tránsito.

9) La RDA, en un gesto de buena voluntad, anticipó en las Pascuas de Pentecostés las facilidades de tránsito, aún antes que entraran en vigor los acuerdos.

10) El 15 de este mes, la RDA propuso iniciar negociaciones e intercambio de opiniones para establecer relaciones entre los dos estados y que se están llevando a cabo entre Khole y Bahr.

RECONOCIMIENTO DE LA RDA

Esta política de la RDA al servicio de la distensión europea hace más auspiciosa y más evidente la justicia de que la República Democrática Alemanaa sea admitida en las Naciones Unidas y en sus organizaciones especializadas, en pro del establecimiento de un orden de paz estable.

La RDA mantiene relaciones diplomáticas con 31 países y relaciones consulares o de otro carácter con otros 32 países. La RDA coopera en igualdad de derechos en cerca de 500 organizaciones internacionales, tales como el Consejo Internacional de la Cruz Roja, el Consejo Internacional de las Uniones Científicas, la Unión Internacional de Ferrocarriles, la Federación Mundial de Sociedades para las Naciones Unidas y otras en que la RDA ha colaborado para hacer más efectivo su trabajo.

"Chile ha dado el ejemplo, apoyando la solicitud de admisión de mi país en las Naciones Unidas" señaló el Encargado de Negocios, Edgard Fries, "En realidad siempre hemos encontrado la más amplia comprensión a la posición de nuestro país, incluso aun antes de que se establecieran relaciones diplomáticas entre los dos países".

LAS DOS ALEMANIAS

"La única posibilidad para disminuir las tensiones en Europa es reconocer los derechos de los estados existentes y las fronteras existentes", agregó al representante de la RDA. "No vemos en este momento una posibilidad de entre las dos Alemanias. La rigidez de las fronteras, de las defensas de las dos fronteras depende de las relaciones entre los dos estados".

Las facilidades de tránsito han ido, de hecho, en aumento y existen relaciones comerciales entre las dos Alemanias. "El 8 o 9% de nuestro comercio- especificó Fries- se realiza con Alemania Occidental".

El Encargado de Negocios de la RDA, Edgard Fries (a la derecha), durante la conferencia de prensa. A su lado, el Encargado de Prensa, Reiner Thunss.

ABOGADOS DEL PR REALIZAN SU CONGRESO NACIONAL

La Rama de Abogados de la Organización Nacional de Profesionales y Técnicos del Partido Radical está realizando los últimos trabajos preparatorios para la realización del Congreso Nacional de Abogados Radicales que se llevará a efecto en Santiago, los días 1° y 2 de julio próximo.

Al acto inaugural serán invitados el Presidente del Partido Anselmo Sule, el Vicepresidente Fernando Luengo, Ministros de Estado, Subsecretarios del Partido y miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Habrá un análisis político y económico del país a cargo de una comisión que preside el correligionario Eduardo Jara. Se destaca, asimismo, la comisión que abordará el estudio del Derecho frente a la formación del área social y los problemas jurídicos que ello acarrea.

Hasta el momento las principales ciudades del país han asegurado su concurrencia a este evento y especialmente los centros universitarios como Concepción, Temuco y Valdivia enviarán delegaciones importantes.

U.P. TRIUNFO EN LA POLLA

Un sonado triunfo alcanzó el CUP de la Polla Chilena de Benificencia en las elecciones gremiales efectuadas en esa empresa del Estado, últimamente. En la primera de ellas eligió como delegado ante la Junta de Bienestar a Hernán del Río Dueñas; luego a Santiago Pérez Gómez como delegado del Personal y, posteriormente, a la directiva completa de la Asociación de Funcionarios, que quedó formada por los siguientes miembros, todos UP: Eduardo Salgado Solovera, Ernesto Aguilar Zaremba, Walkiria Valdivia Morales, Rigoberto Monje del Río, Enrique Ocampo Rubio, Hernán del Río Dueñas y Santiago Pérez Gómez.

MINISTRO BARRAZA SE ENTREVISTO CON SECRETARIO DE ESTADO AUSTRALIANO

En el primer semestre del año 1974 entrará en funciones la primera línea del ferrocarril metropolitano de Santiago de 14 kilómetros de longitud y que va de poniente a oriente.

Así lo informó el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Pascual Barraza, al Ministro de Transportes del Estado de Victoria, en Australia, Vernón Wilcox. La autoridad australiana visitó al Ministro Barraza en compañía del Embajador de Australia, en Chile, Noel Deschamps. Con anterioridad Vernon había también visitado al Subsecretario de Transportes, Hernán Morales, al Director General de Obras Públicas, Eduardo Paredes, y al Director de Ferrocarriles, Alfredo Martínez.

Vernon Wilcox tenía interés de visitar nuestro país, entre otras cosas, para observar las obras de nuestro ferrocarril metropolitano, asesoradas por técnicos franceses de SOFRETU, la misma empresa que asesora a los australianos en un Metro tipo "anillo" en la ciudad de Melbourne, con una longitud total de aproximadamente 24 kilómetros la mayor diferencia con el que se construye en Chile radica en que el metro de esa ciudad de Australia, aparte de su forma cirular, será elevado en partes y tomará corriente por arriba de los carros, y no como el nuestro.

Barraza le manifestó a Wilcox que a fines del presente año se inician las obras en la Línea N° 2 del Metro santiaguino y que se espera que en 1975 ambos brazos de nuestro Metro movilicen 1 millón y medio de pasajeros diariamente, es decir, el 50 por ciento de personas que se movilizan al día en Santiago. La Línea N° 1 movilizará, en 1974, 500 mil personas diariamente. Wilcox dijo que se veía que las obras avanzaban con gran rapidez. El Ministro australiano indicó que el mayor problema que ellos tienen en la ejecución del Metro era el del financiamiento.

El Ministro Pascual Barraza lo informó también al Secretario de Estado australiano, que para la línea N° 2, Obras Públicas ocupará esencialmente ingenieros chilenos, que ya colaboran, con los expertos franceses en la línea N° 1. Le dijo también que las otras tres líneas del Metro santiaguino irían a un nivel más profundo que la uno, en construcción y la dos, agregando que, a pesar de estar programada la ejecución del Metro chileno para un período de 20 años, en total, al ritmo que se le está dando ahora acelerará las faenas hasta acortar en 5 años este lapso. Es decir el Metro santiaguino quedará totalmente terminado en 1995, aproximadamente.

A pesar de que mucha agua separa a Chile de Australia, nada menos que todo el océano Pacífico ambos Gobiernos están interesados en estrechar vínculos diplomáticos y comerciales. Barraza hizo especial hincapié, en que este estrechamiento de amistad entre ambas naciones debía realizarse en el plano de intercambio de experiencias técnicas, pudiendo ser un buen ejemplo la construcción de ferrocarriles metropolitanos en grandes ciudades de los dos países.

TRAFICO DE DROGAS EN NUEVA YORK

WASHINGTON, 20 (INTER PRESS SERVICE).— Abogados, procuradores, oficiales de policía, jueces y funcionarios de los tribunales estatales, podrían ser acusados en los próximos días ante la justicia de Nueva York, por corrupción y complicidad en el tráfico de heroína. Una encuesta, realizada secretamente en los últimos 14 meses y cuyo desarrollo fue seguido por el "New York Times", que acaba de formular el anuncio, habría llegado a conclusiones mucho más graves de las que en un primer momento se hizo eco la prensa local.

El procurador federal Whitney Seymour, había ofrecido al "New York Times" y a la revista "Life" una copia de los informes de la "comisión Knapp" a condición de que las dos publicaciones guardaran silencio sobre ellos hasta tanto no se dieran a publicidad oficialmente las actas. Pero la dirección de "Times", interpretó que los documentos eran "de interés público" y no admitió la condición impuesta por Seymour: un extenso artículo explica las investigaciones realizadas por la comisión Knapp, a partir de una serie de entrevistas con un personaje clave del proceso, un detective de la Brigada de Estupefacientes que desde el mes de abril de 1971, hizo un doble juego entre los traficantes de drogas, haciéndose pasar por integrante de las organizaciones delictivas. El detective Robert Lauci proporcionó las pruebas que permitirían inculpar a los presuntos funcionarios policiales y de la justicia, implicados en el tráfico de drogas.

La complicidad entre los traficantes y una parte de los organismos de seguridad encargados de hacer aplicar la legislación anti-drogas en USA no es nueva: hace más de dos años un agente de la brigada neoyorquina contra los estupefacientes acusó a uno de sus colegas de haber percibido 50.000 dólares para hacer desaparecerán las pruebas que inculpaban a una serie de traficantes. En abril de 1971, una comisión investigadora de Nueva York concluyó atribuyendo a la corrupción policial "el fracaso esencial" de la lucha contra el tráfico de drogas". Sin embargo, los complicados en la investigación comenzaron a advertir que las autoridades no permanecerían inactivas: un agente especializado de las Brigadas Antidrogas se suicidó pocos días antes de prestar declaración ante la justicia.

Para dirigir la encuesta federal, el procurador Whitney Seymour, eligió a un miembro de la comisión Knapp, asistido por cuatro procuradores adjuntos. El equipo fue completado por 18 agentes de la policía neoyorquina que integraron una comisión encargada oficialmente de "proseguir las investigaciones iniciadas por la comisión Knapp".

Mientras tanto, Whitman Knapp, un abogado prestigiado en el foro neoyorquino prosigue sus actividades. A fines de la semana pasada, el Presidente Nixon lo nombró, junto con otros cuatro procuradores federales, para ocupar un cargo importante en los tribunales del distrito sur de Nueva York. La nominación debe ser aprobada todavía por el senado y algunos analistas entienden que Knapp encontrará no pocas resistencias en la Cámara Alta.

NUEVOS TEMBLORES SACUDEN A ANCONA

ANCONA (Italia), 20 (UPI). Nuevos temblores de tierra sacudieron hoy otra vez a este puerto del Adriático, aumentando las dificultades y el temor de los miles de damnificados por el primer terremoto que castigó la ciudad hace seis días.

Científicos que registraron siete temblores en la mañana, informaron que el más fuerte alcanzó a cuatro grados en la escala Mercalli de 12.

Un comunicado emitido anteriormente había señalado que llegó a seis, pero ello se debió a un error en la lectura de los sismógrafos, según agregaron.

Los destacamentos de bomberos continuaban aún tratando de determinar la magnitud de los daños causados por los terremotos anteriores, el más fuerte de los cuales alcanzó nueve grados.

Más de 100.000 personas huyeron de la ciudad en tanto que unas 8.000 están viviendo en tiendas de campaña en los alrededores.

Los bomberos dijeron que habían recibido pedidos de que se examinara la estabilidad de 26.000 edificios, se calcula que un 70 por ciento de las casas fueron afectadas por las sacudidas.

Solamente los daños producidos en los edificios históricos fueron estimados en 4.000 millones de liras (6.880.000 dólares) según informó la Superintendencia de Monumentos.

EL "NEW YORK TIMES" COMENTA CAMBIO MINISTERIAL CHILENO

NUEVA YORK (UPI). El "New York Times" en una nota editorial, elogia hoy los cambios introducidos en el Gabinete de Chile por el Presidente Salvador Allende.

El artículo, titulado "cambio moderado en Chile", dice:

"El Presidente Allende ha actuado para resolver una seria crisis dentro de su coalición, llamada Unidad Popular: rechazando los consejos extremistas de su propio partido, Socialista, y adoptando los puntos de vista, más conciliatorios y moderados, de los comunistas. Así, retornando hacia el centro del espectro político de Chile, el doctor Allende ha reducido el peligro de disputas civiles en gran escala y dado a su reestructurado Gobierno la mejor de las oportunidades para reactivar una economía declinante".

"En la mayor parte de los países hubiera sido un contrasentido hablar de volver hacia el centro adoptando la estrategia comunista. Sin embargo en Chile la más grande de las facciones socialistas se ha sentido atraída, desde hace largo tiempo, por las ideas de Mao Tse Tung y Fidel Castro, y un grupo escindido, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), abiertamente considera con cinismo los intentos del doctor Allende de llevar al país hacia el Socialismo por medios democráticos y constitucionales".

"Los comunistas, lanzan epítetos como "infantilistas" y "elitistas" contra el MIR y condenan sus ocupaciones ilegales de granjas y fábricas. Ellos urgen la consolidación, antes que una rápida extensión de los programas económico - sociales del doctor Allende, negociaciones sobre reformas constitucionales con los opositores democratacristianos y una relación de cooperación en la empresa privada. El doctor Allende ha tomado ahora esta senda en un esfuerzo por reducir el desempleo y la inflación e incrementar la producción".

"La decisión puede forzar al Presidente a actuar con dureza contra el MIR en sectores donde ha logrado una fuerza formidable; pero esto es infinitamente preferible a la continuación de la deriva y polarización que traían consigo el genuino riesgo de una guerra civil y de una toma del poder por los militares. Debe ser siempre el objetivo de la ahora unida oposición democrática chilena, no el forzar la caída del doctor Allende, sino el lograr que su Gobierno siga las normas establecidas", concluye el New York Times.

SUCESION DE EISAKU SATO PROVOCA INTENSO AJETREO POLITICO EN TOKIO

TOKIO (PL)—La lucha por la sucesión del Primer Ministro Eisaku Sato desencadenada inmediatamente después del anuncio de la renuncia del Premier, el pasado sábado, pudiera transformar el escenario político de Japón opinan los observadores aquí.

Tradicionalmente caracterizado por rejuegos y enfrentamientos entre facciones del Partido Liberal Demócrata, de gobierno, el proceso parece desplazarse ahora más hacia figuras políticas determinadas que hacia las "Ha", como se denominan en japonés estas asociaciones partidarias propias de Japón.

Un ejemplo demostrativo de este fenómeno ha sido la institución del club "Syuzan", formado el mismo sábado para apoyar al Ministro del Exterior, Takeo Fukuda, en su aspiración a suceder a Sato en el premierato.

El club se constituyó a iniciativas de Shigeru Hori, Secretario General del PLD y miembro de la facción de Sato, para contrarrestar las aspiraciones de otro miembro de la propia fracción, el Ministro de Comercio Exterior e Industrias, Kukuei Tanaka.

Este último, por su parte, se aprestará hoy a constituir a su vez un grupo de apoyo, integrado también por miembros de la facción de Fukuda, a quien Sato ofrece todo su apoyo.

Esta actitud independiente asumida públicamente por Tanaka, opinan los observadores, no hubiera sido concebible en épocas anteriores, en las que el jefe de la facción más poderosa ejercía el poder a discreción en las filas de su pequeño grupo dentro del partido de gobierno.

Antes de presentarse la nueva situación la mayoría de los comentaristas políticos aquí predecían que el actual canciller sucedería a Sato, partiendo de que gozaba del más decidido apoyo de éste.

Se afirma asimismo que Fukuda cuenta igualmente con la simpatía de Washington, pero se observa que en la actual coyuntura de las relaciones Estados Unidos-Japón, esta simpatía tiene un peso político sensible en los medios japoneses.

Por otra parte, candidatos de influencia considerables en el desenlace final de la lucha los ex cancilleres Masayoshi Ohira y Takeo Miki, además del ex director de Defensa, Yasuhiro Nakasone, se dice que observan cuidadosamente la quiebra de la facción del Primer Ministro.

No se descarta aquí, en los medios informados, que una combinación suprafaccional dé a luz un gabinete mixto en que ninguna facción, por sí misma, ejerza el poder efectivo, y sea la postura política de los dirigentes en sí misma, la que determine el rumbo del nuevo gobierno.

A tal efecto, se recuerda la última elección presidencial del PLD, que propició el cuarto período de gobierno para el Primer Ministro Sato. En esa oportunidad, Takeo Miki, cuya facción en el PLD es una de las más pequeñas, obtuvo la cuarta parte de los votos presidenciales, enfrentándose solo a la facción de Sato, aliada esta última al resto de las grandes facciones del PLD.

ELECCIONES PRIMARIAS EN NUEVA YORK PUEDEN FAVORECER A McGOVERN

NUEVA YORK, 20 (PL) El senador por Dakota del Sur, George McGovern, espera obtener hoy aquí más de 270 votos de los 278 que estarán en juego en las últimas elecciones primarias del país.

McGovern ha venido desarrollando una intensa campaña en este estado. El fuerte aspirante a la nominación presidencial demócrata ha tratado de polarizar los votos de la comunidad judía, manifestando su respaldo a Israel.

Los seguidores de la campaña electoral de McGovern vaticinan que el legislador podría llegar a la próxima convención de Miami con más de mil 500 votos de los mil 509 requeridos para obtener la nominación de su partido.

Sin embargo uno de sus contrincantes en esas aspiraciones, el ex vicepresidente Hubert Humphrey, declaró que si el partido demócrata lleva a McGovern como candidato presidencial no ganaría las elecciones de noviembre. McGovern se ha destacado por una plataforma política calificada de liberal, dentro del contexto de clasificaciones del "establishment".

Por otra parte, en vísperas de las primarias neoyorquinas, en Washington fueron arrestadas cinco personas acusadas de penetrar en las oficinas nacionales del partido demócrata para instalar equipos electrónicos destinados a espiar las conversaciones.

Entre los arrestados figura James W. McCord, vinculado a la Agencia Central de Inteligencia por casi dos décadas y considerado como uno de los coordinadores de los comité por la reelección del Presidente Richard Nixon.

Junto a Mc Cord fueron apresados cuatro agentes del cuerpo de represión anticomunista del ex dictador de Cuba, Fulgencio Batista, quienes huyeron de la isla al triunfo de la revolución.

Estos arrestos se producen cuando aún no se han extinguido los ecos del escándalo provocado por las revelaciones del periodista Jack Anderson de que la International Telephone and Telegraph (ITT) sufragaría con 400 mil dólares la convención del Partido Republicano a cambio de recibir concesiones del gobierno que la beneficiarían en miles de millones de dólares.

CONDECORACION ESPAÑOLA A JEFE NAVAL CHILENO

MADRID (EFE). España concedió la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Armada Chilena Raúl Montero Cornejo, por decreto del Ministerio de Marina que hoy publica el "Boletín Oficial del Estado".

El Vicealmirante Montero Cornejo llegará a Madrid mañana miércoles para una visita que se prolongará hasta el 26 de junio. Durante su estancia será recibido en audiencia por el Jefe del Estado, General Franco, el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, el Vicepresidente del Gobierno, Almirante Luis Carrero Blanco y el Ministro de Marina, Adolfo Baturone Colombo.

[J]UNTA DEL PACTO ANDINO PIDE QUE [S]E ACTIVE PROGRAMACION INDUSTRIAL

...A 20 (PL). El máximo ...o ejecutivo del Pacto ...o, la junta, pidió a los can... ...es de los países miembros ...Colombia, Ecuador, ...y Perú— decisiones políti... ...para seguir adelante con el ...so de integración. ...Ministros de Relaciones ...res del Acuerdo de ...agena —que iniciaron ayer ...su tercera reunión en los ...años de vida del acuerdo subregional— aprobaron por unanimidad el informe del coordinador de la junta, Salvador Lluch Soler.

"Como sostén de las acciones posibles, está el compromiso y la decisión política de poner la fuerza de la unión al servicio de cada uno de los países miembros", señala el documento.

El informe evalúa los logros del pacto pero señala que una es la evaluación técnica, que hace la junta, y otra la que los cancilleres pueden hacer.

En esta última evaluación política no sólo se pueden apreciar los resultados obtenidos en las tareas normales de los órganos del acuerdo "sino verificar si los principios solidarios que rigen la marcha de este proceso histórico están presentes en todas y cada una de sus manifestaciones", puntualiza el informe.

Recuerda, más adelante, que "la mera degravación arancelaria ni induce ni consolida corrientes de intercambio"; cita al respecto las negociaciones en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Es necesaria para la multiplicación y diversificación del comercio "la voluntad política de los gobiernos", según el documento de la junta.

Otra recomendación capital de la junta a los cancilleres del Pacto Andino es que se active la programación industrial.

La junta, a la par que puso el acento en la intensificación del ritmo de divisiones políticas, reconoció la pluralidad de estratagias, en el nivel nacional, "existen peculiaridades e ideologías nacionales", subraya, para concluir "no es tarea de la integración fundir ideologías".

Entretanto, en círculos periodísticos se espera con cierta expectación las cartas que mostrarán en este evento la delegación boliviana.

Desde la última reunión, en marzo del año pasado, donde se aprobó el principio político de más peso del Pacto Andino.

En el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros sólo un país cambió significativamente de orientación política y económica: Bolivia.

Si el gobierno del Coronel Banzer —como ha trascendido y como en la práctica está ocurriendo— abre sus puertas incondicionalmente al capital extranjero estará vulnerando uno de los aspectos esenciales del acuerdo de Cartagena. En buena cuenta, estaría sirviendo de puente para que las empresas monopólicas sean las únicas beneficiadas de un mercado integrado por más de 50 millones de personas.

El Pacto Andino no rechaza la participación de esas empresas, aunque en menor medida también les posibilita el acceso a un mercado organizado pero no una orientación más cautelosa de los intereses nacionales.

En esta tercera reunión de cancilleres del Pacto Andino se despejará al menos una incógnita: hasta qué punto es posible una coincidencia en derroteros específicos para el desarrollo entre regímenes políticos distintos.

El "pluralismo" ideológico deberá encarar un examen difícil.

La tercera reunion de cancilleres del Acuerdo de Cartagena se integró en tres comisiones de trabajo, una en el nivel ministerial, que tendrá a su cargo las decisiones políticas de alto nivel. Otra se encargará de la evaluación de la tareas y la preparación del borrador para el acta final y la declaración conjunta.

Por último, la tercera comisión estudiará proyectos específicos y las cuestiones relacionadas con el transporte subregional.

Hoy continúa el trabajo de comisiones. El evento concluirá mañana.

PANORAMA POLITICO ARGENTINO

[BU]ENOS AIRES 20 (EFE). Con ...uncia del Ministro de ...ones Exteriores y Culto, ...María de Pablo Pardo, y la ...n de que el llamado ...ito Revolucionario del Pueblo habría sentenciado al ...ario General de la Central ...José Rucci, comenzó ...la semana.

..."Día de la Bandera" la ciu... permaneció sumida en el silen... propio de la más completa ...vidad, no aparecieron los ...s y en los edificios ofi... ...flamea la enseña Patria ...plicándose por las calles, ...lecimientos públicos y bal... ...de casas particulares.

...ceremonias con motivo ..."Día de la Bandera" y el 158 ...ersario de la muerte de su ...dor Manuel Belgrano, ten... ...un matiz eminentemente ...celebrándose también ...en el ámbito escolar y el ...nte General Lanusse presidi... ...s que han de llevarse a ca... ...en la ciudad de Rosario, a ...cuatrocientos kilómetros ...esta capital.

...admisión del Canciller ...no la atribuyen algunos ...vadores políticos a sus ...pancias con el Jefe del ...do en todo cuanto se rela... ...con la política interna... ...y también a la coyuntura ...l país. Pero habrá que ...r una declaración del ...dente para conocer ...tamente cuáles son en ...dad los motivos.

...o sucesor del canciller ...ano ha sido designado ...do Mc Loughlin, quien ...Ministro del Interior en el ...e de Onganía, embajador de argentina en Londres y el último edecan aeronáutico que tuvo el ex presidente exiliado.

En cuanto a la amenaza de muerte que pende sobre el secretario General de la C. G. T., José Rucci, la versión circuló ayer en varios centros oficiales aunque no resultó posible confirmar el hecho. Las informaciones de prensa señalaron que la condena había sido decretada por la organización extremista autodenominada "Ejercito Revolucionario del Pueblo (ERP) y el comunicado en ese sentido habría llegado a un órgano de difusión local.

Por su parte, José Rucci, en unas declaraciones formuladas anoche a la prensa, manifestó que "si me pasa algo, que quede bien en claro para el movimiento obrero: son los inmundos "bolches" y los trostkystas los que, indudablemente, pueden atentar contra la vida de Rucci".

Tras destacar que en una carta que le enviara recientemente el ex primer mandatario, Juan Domingo Perón, éste "valoriza y aplaude" su gestión al frente de la Confederación General del Trabajo Rucci dijo, "es de suponer que todos aquellos que somos peronistas estamos amenazados por el "Ejército Revolucionario del Pueblo" que es de extracción marxista acotó bien clara y definida: contraria al pensamiento del pueblo argentino".

Por otra parte, se supo ayer que cuatro ocupantes de un automóvil atacaron a balazos un puesto policíaco en Vicente López, en los alrededores de Buenos Aires. Perseguidos tenazmente por patrulleros de las fuerzas de seguridad, fueron detenidos en esta capital y trascendió que se trataría de un grupo extremista. No hubo víctimas y a los asaltantes se les secuestro variado armamento.

En la ciudad de Tucumán, la Asociación Gremial de Empleados Judiciales declaró un nuevo paro de 48 horas a cumplir ayer y mañana miércoles. En un comunicado facilitado a la prensa informaron que la medida de fuerza se fundamenta en "la indiferencia gubernamental por los reclamos de equiparación de sueldos con los de la justicia nacional".

También prosigue con intensidad el conflicto de los médicos, que reclaman mejora de salarios. En el hospital de clínicas "General San Martín", de Buenos Aires, donde solamente funcionan las guardias para los casos de mayor urgencia, no se ha prestado atención a los pacientes ambulatorios También se haa evacuado a los internados, quedando solamente seis o siete enfermos por la necesidad de utilizar el riñón artificial.

Los docentes anunciaron otro paro de cuarenta y ocho horas en todo el territorio argentino para la primera quincena del mes próximo, "sin perjuicio de adoptar otras medidas de fuerza si las circunstancias así lo aconsejan".

Los maestros vienen reclamando desde hace meses mejoras de sueldos y han mantenido huelgas en diversas oportunidades sin que se haya logrado solucionar el conflicto.

[J]UICIO DEL AÑO: ENVENENO A [O]CHO COMPAÑEROS DE TRABAJO

[LO]NDRES (EFE). El juicio de ...mbre de 24 años, acusado ...envenenar en un período de ...meses a ocho compañeros ...trabajo, dos de los cuales ...eron, puede convertirse en ...de los casos criminales ...célebres de la historia de ...terra.

[Gr]aham Young, trabajaba en ...macén de un laboratorio ...gráfico, y en los ratos libres ...dicaba a envenenar a sus ...pañeros con gran precisión ...ífica, según ha explicado el ...l, y sin que las víctimas se ...raran de nada. La acusa... ...después de establecer que ...ham tiene grandes conoci... ...tos de venenos, ha señala... ...que los usó contra sus vícti... ...como si éstas fueron conejillos de Indias.

...hechos probados hasta el ...ento son los siguientes: el ...ado administró Thallium a cuatro de sus víctimas, veneno que no había sido usado para fines criminales nunca en Inglaterra. Normalmente Graham vertía el veneno en el té o cafe cuando sus compañeros hacían un alto en el trabajo del laboratorio. Una de las víctimas acudió al apartamento del acusado donde bebió vino envenenado.

Graham apuntaba con todo detalle las reacciones de las víctimas. En una de las notas se puede leer lo siguiente: "F, se refiere a uno de los que murieron, está consciente y muy enfermo. Probablemente morirá en unos días. Es mejor así porque si sobrevive quedará inválido. Su desaparición producirá una nueva baja en el abarrotado campo de batalla". Otra nota dice: "es una lástima que una persona tan agradable tenga un final tan trágico y horrible. Pero ya me he decidido y este hombre estaba ya condenado a una muerte prematura".

Los efectos del Thallium son pérdida de cabello, diarreas, degeneración de las fibras nerviosas y parálisis. En algunos países se usa como matarratas. Es un veneno lento que se acumula en el cuerpo y es muy difícil de eliminar por el organismo. Los médicos no podían diagnosticar con claridad a las víctimas por desconocer los efectos del Thallium.

Cuatro de las víctimas fueron envenenadas con antimonio, comprado por Graham en una farmacia. Ninguna de estas cuatro personas murió.

Graham, que se ha declarado inocente ante los doce miembros del Jurado del Tribunal de Saint Albans, ha sido acusado de dos asesinatos, dos intentos de asesinato y de seis delitos de administración de veneno.

[AM]PLIAS REPERCUSIONES TUVO LA [HU]ELGA MUNDIAL DE PILOTOS AEREOS

[PA]RIS, 20 (AFP) - La huelga ...ial de 24 horas efectuada ...es por la Organización ...acional de Pilotos, ...s fue respetada en casi ...los países.

...América del Sur, Estados ...os, Canadá y Europa, el ...miento tuvo amplias ...cusiones, pero en el Orien... ...Medio los vuelos se efectua... ...on la regularidad acostum...

...Venezuela y Panamá los ...s en huelga impidieron a ...aviones norteamericanos ...gar, llegando incluso a ...ear las pistas con autos. ...ambos casos, las fuerzas ...orden estuvieron presen... ...pero sólo intervinieron en ...uela, dispersando a los ...

...Colombia, la actividad ...se vio reducida al 95 por ciento. En el aeropuerto "El Dorado" sólo trece aparatos despegaron.

En Ecuador, la Compañía Ecuatoriana de Aviación suspendio todos sus vuelos, mientras que las otras compañías se limitaron a un apoyo simbólico de la huelga mundial.

La compañía alemana "Lufthansa" anuló ayer cerca de 500 vuelos interiores, europeos e intercontinentales.

En Italia, la huelga de pilotos fue general. El aeropuerto internacional de Fiumicino estaba casi desierto todo el día.

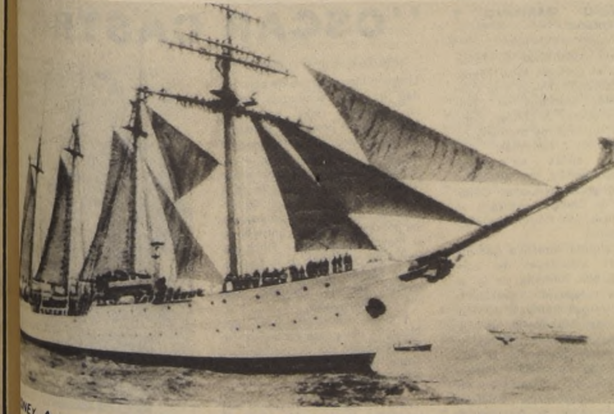
En España, sólo cuatro aviones de las líneas regulares internacionales aterrizaron en el aeropuerto de Madrid — Barajas.

La huelga internacional fue decidida por la Organización Mundial de Pilotos de Líneas (IFALPA) para protestar contra los crecientes desvíos de aviones y el poco entusiasmo que mostraron algunos países para castigar a los piratas aéreos.

El problema de la piratería aerea fue el objeto anoche de una primera consultación entre los cinco miembros permanentes de Consejo de Seguridad en Nueva York.

La reunión se celebro a petición del representante norteamericano George Bush, pero no llegó a ningun resultado. Otra reunión debía celebrarse hoy.

Sin embargo, en Montreal, ayer, el Consejo de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) preconizo sanciones multilaterales contra los países que brindan asilo a los piratas aéreos.



[SID]NEY, Australia. El bu[que] escuela chileno "[Esm]eralda", con todas [sus] velas desplegadas y [su tri]pulación en cubierta [y en] los mástiles, arriba al [puer]to de Australia, siendo recibido con 21 [ca]ñonazos. El navío de [instru]cción chileno perma[necer]á una semana en [Austr]alia. RADIOFOTO

DESTRUCCION Y MUERTE DEJO CICLON "INES"

APACHICOLA, FLORIDA, E. U. (AFP) – Dieciocho personas murieron y más de cien fueron heridas al pasar por aquí el ciclón "Inés", primero de la temporada.

Según las autoridades locales, los daños materiales causados por el huracán se elevaron a varios millones de dólares.

El fenómeno azotó esta localidad durante todo el día de ayer, los vientos de 130 kilometros por hora aplastaron casas y árboles como si se tratara de una gigantesca locomotora, describieron hoy las víctimas del ciclón.

Mucho antes de haber llegado el ciclón a esta zona los habitantes de la región evacuaron sus casas y hoy volvieron, para encontrarse sólo con ruinas.

REVELAN RELACIONES SENTIMENTALES DE HENRY KISSINGER

NUEVA YORK 20 (AFP) - La periodista francesa Danielle Hunebelle comenzó una gira por los Estados Unidos para lanzar su libro "Querido Henry", sobre sus relaciones sentimentales con Kissinger, principal consejero del Presidente Nixon.

La "herida sentimental" de Danielle Hunebelle, a quien Kissinger se negó a recibir en París después de su visita secreta a China, atrajo a 60 periodistas a la conferencia de prensa que dio ella en el hotel "Pierre" de Nueva York.

A la pregunta que si su libro es el reflejo de su decepción después de una verdadera relación amorosa, Danielle Hunebelle respondió "Hay un abismo entre la sensibilidad francesa y la norteamericana: este libro está destinado a superarlo".

Este libro, que esta suscitando muchos comentarios, tiró una edición de 300 mil ejemplares y los editores se disponen a lanzar otros 300 mil dentro de 15 días.

La portada de "Dear Henry" presenta al consejero presidencial medio dormido y en pijama recogiendo el periódico una botella de leche y una carta en la puerta de su casa.

Durante su conferencia de prensa, la periodista mostró secuencias de un film documental hecho por ella donde Kissinger aparece en situaciones insólitas.

Danielle Hunebelle presentará "Dear Henry" en Filadelfia, Cincinnati, Chicago, California. Entretanto Kissinger se encuentra nuevamente en Pekín.

PROYECTO DE DIVORCIO PUEDE PRODUCIR CRISIS MINISTERIAL EN ISRAEL

TEL AVIV (AFP). La presentación de un proyecto de ley sobre los matrimonios civiles puede provocar una crisis ministerial y precipitar quizás las elecciones generales en Israel, opinaron hoy aquí los observadores.

Este proyecto que el diputado liberal Gideón Hausner se propone presentar al parlamento autoriza los matrimonios civiles cuando la union no pueda celebrarse religiosamente.

Todo dependerá, opinaron en los mismos medios, de la decisión que adoptarán los ministros del "MAPAP" (Socialistas de Izquierda) que forman parte de la coalición gubernamental.

Los grupos parlamentarios de los laboristas y del "MAPAM" (El "Frente") decidieron el lunes que si los liberales se obstinan en presentar su proyecto de ley deberán abandonar el gobierno en el que están representados por un Ministro.

El proyecto de ley, opina el "Frente", viola el statu quo sobre los asuntos religiosos concluido con el partido religioso que forma también parte de la coalición.

Sin embargo, el "MAPAM" se solidariza por ideología agnóstica con los autores del proyecto de ley y su dirección debe reunirse esta noche para decidir en qué forma votará el partido el miércoles cuando se presente el texto.

El gobierno actual que esta apoyado en el parlamento por una mayoría de 76 diputados sobre un total de 120, comprende 49 laboristas, 7 "MAPAM", 12 religiosos, 4 liberales independientes y 4 aliados árabes de los laboristas.

En el caso de que liberales y "Mapam" abandonen el gobierno, el Gabinete de la Primer Ministro Golda Meir dependería de los cuatro diputados árabes, situación que la jefe del Gobierno desea evitar, concluyeron los observadores.

CHILE Y UNION SOVIETICA IMPULSAN NUEVOS INTERCAMBIOS COMERCIALES

MOSCU (ANSA).- En las conversaciones económicas soviético-chilenas iniciadas ayer en Moscú, se constato la existencia de perspectivas favorables para el incremento de los intercambios comerciales bilaterales, según afirma hoy la "TASS".

La delegación chilena llegó a Moscú a finales de la semana pasada.

En las conversaciones de ayer la delegación soviética confirmó que la URSS desea cooperar con Chile en el desarrollo de la industria energetica de los metales no ferrosos, de la industria liviana y alimenticia y en el sector agricola.

Asimismo, la Union Soviética piensa colaborar con Chile en el sector pesquero.

La agencia hace mención de un crédito soviético a Chile, concedido en condiciones favorables, como hecho importante para el aumento de los intercambios comerciales. El crédito se empleará para la adquisición de maquinaria e instrumentos en la URSS.

A título de reembolso del crédito, Chile podrá facilitar a la Unión Soviética mercancías tradicionales de sus exportaciones, así como productos de su industria manufacturera.

El año pasado, recuerda la "TASS", los intercambios comerciales entre URRSS y Chile fueron del orden de ocho millones de rublos, lo que significa un aumento en el que entra varias veces el total de 1970. La agencia añade que se creó una comisión mixta soviético-chilena que se encargará del desarrollo de tales intercambios.

La agencia soviética recuerda también que la URSS ya está asistiendo a Chile en la creación de un consorcio para la construcción y de un establecimiento de lubricantes.

Finalmente, la agencia recuerda que existe una misión soviético - chilena sobre la pesca. En su primera sesión, celebrada en Moscú a fines del año pasado, se elaboraron planes para el mejoramiento de las actividades chilenas en este sector.

FIDEL CASTRO SEÑALA AUGE INDUSTRIAL Y POLITICO DE ALEMANIA DEMOCRATICA

BERLIN (ANSA). Cuba sostiene sin reservas los esfuerzos de los países socialistas en favor de la seguridad europea, como también la exigencia —enunciada por la URSS— de encontrar una solución política a los conflictos de Vietnam y Medio Oriente, declaró Fidel Castro en Berlín Este.

El Primer Ministro cubano se encuentra de visita en Alemania Oriental desde ayer. Sus declaraciones son referidas hoy por la agencia de prensa de la República Democrática Alemana (ADN).

"La lucha para salvaguardar la seguridad europea es un objetivo importante del movimiento revolucionario internacional", ha dicho el lider cubano.

Fidel Castro se encuentra ya al término de una larga "tournee" a través de capitales africanas y de Europa Oriental. Próximamente se dirigirá a Checoslovaquia y la Unión Soviética, donde concluirá la gira.

El premier cubano dijo también que ya no se puede dilatar más la admisión de Alemania Oriental en la ONU. "Esta exigencia — afirmó— se está haciendo sentir cada vez más imperiosamente y nosotros sabemos que también esta batalla será victoriosa. Un día la RDA y los demás estados soberanos, como la República Democrática de Corea del Norte y el Estado vietnamita ocuparán su puesto en el seno de las Naciones Unidas".

Alemania Oriental —dijo Castro más adelante— ha aumentado su prestigio en los últimos tiempos imponiéndose a la atención y respeto de los "adversarios más radicales".

La República Democrática Alemana — prosiguió el líder cubano– "ha hecho su camino con la ayuda del campo socialista, con la asistencia de la URSS, y ha roto gradualmente el aislamiento de antes". "Más de treinta estados — recordó el orador — tienen relaciones diplomáticas con la RDA".

Castro, luego, afirmó que la "Conferencia para la Defensa del Ambiente, organizada por la ONU en Estocolmo y concluída la semana pasada, fracasó porque se impidió a Alemania Oriental de participar como miembro y con plenos derechos. La Unión Soviética y buen número de otros estados socialistas, comprendida Cuba, renunciaron a la participación".

Castro tuvo después palabras de apreciación para los trabajadores del país huesped. Se trata de "verdaderos milagros" — dijo— manifestando su "profunda impresión por el espíritu combativo del pueblo germano-oriental, y por su conciencia revolucionaria e internacional".



ROSTOK, Alemania Oriental. El Primer Ministro cubano Fidel Castro recibe un obsequio que le entrega un marinero alemán durante la visita realizada a las naves germanas surtas en esta bahía. Junto al líder cubano está el Secretario del Comité del Partido Comunista, Werner Lambertz. RADIOFOTO UPI.

GESTION DE KISSINGER EN PEKIN SE REALIZA CON MUCHA DISCRECION

PEKIN 20 (AFP). El Consejero Presidencial Henry Kissinger y sus colaboradores prosiguieron hoy sus entrevistas con los dirigentes chinos con los que segun parece se reunieron dos veces y durante un total de cuatro horas.

Aunque reina la mayor discreción sobre las conversaciones el movimiento de automoviles entre la residencia de Kissinger y el centro de la capital parecia indicar que la primera entrevista se realizó por la mañana en los edificios gubernamentales de la ciudad prohibida y la segunda por la tarde en el palacio de la Asamblea Nacional Popular.

La Prensa china seguía ignorando por completo la estadía del consejero. Sólo "El Cotidiano del Pueblo" de Pekín había anunciado brevemente su llegada.

Los observadores atribuían semejante discreción, idéntica, a la observada durante la reciente visita de dos senadores norteamericanos a la gravedad de la situación en el Vietnam.

En cambio, los medios diplomáticos comentaron con interés el editorial publicado el lunes por "El Diario del Ejército de Liberación Popular" acerca del persistente peligro de agresión contra China "Por parte del imperialismo y del social-imperialismo".

Sin citarlos por su nombre el editorialista recalcaba que Estados Unidos y la URSS prosiguen la carrera armamentista y trazará un paralelo entre las dos potencias de "igual caracter agresivo".

Según los medios citados el primer Ministro Chou En Lai parece conducir sus conversaciones con los dirigentes norteamericanos como si el mayor peligro para China procediese actualmente de su frontera occidental es decir de la URSS.

Pero para otro lado se cree que el gobierno chino quiere disipar toda impresión de que dialoga con los Estados Unidos en momentos en que la US Air Force sigue bombardeando los diques norvietnamitas.

INDIRA GANDHI EN BUDAPEST

BUDAPEST, (UPI). La Primera Ministra India Indira Gandhi, comenzó hoy una visita oficial de tres días a Hungría, luego de otros tantos días de conversaciones con los líderes Checoslovacos en Praga.

Un comunicado conjunto Indo-Checoslovaco, emitido en la capital checa, anunció que las dos naciones acordaron convenios sobre asistencia legal, cooperación científica y técnica y prevención de doble tributacion.

Tambien se acordó "ampliar y diversificar la cooperación económica Indo-Checoslovaca", según el comunicado.

"Existen buenas relaciones económicas entre nosotros e intentamos hacerlas más fuertes", dijo la señora Gandhi en conferencia de prensa, antes de partir de Praga.

La viajera fue recibida en el aéropuerto de Budapest por el Primer Ministro Húngaro Jenoe Fock, con quien más tarde tuvo conversaciones oficiales.

La primera Ministra India, de acuerdo con el programa, se reunirá mañana con Janos Kadar, Primer Secretario del Partido Comunista.

"La conversaciones ayudarán a mejorar las relaciones hasta ahora amigables entre Hungría e India, y proveerán la oportunidad a los líderes de ambos países de cambiar ideas respecto a los grandes problemas internacionales", comentó el diario húngaro Magyar Nemzet.

PROTESTAS POR LAS PRUEBAS NUCLEARES

LIMA (UPI): Las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino, contrarias a las pruebas nucleares anunciadas por Francia en el Pacífico Sur, fueron ampliamente destacadas hoy por la prensa peruana que coincidio en reflejar la inquietud prevaleciente en el público antes esas experiencias.

El diario el Comercio, a tres columnas, dice en su principal titular:

"Francia reinicia hoy sus explosiones atomicas en el Océano Pacifico" — "El Departamento de Aviación Civil de Francia advirtió alejarse de Muroroa en Polinesia".

La prensa, junto a la información del exterior sobre las pruebas francesas, publica en su primera plana las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo Andino contrarias a esos ensayos, bajo los titulares:

"De La Flor (Canciller peruano, General Miguel Angel de La Flor) censura ensayo atomico en el Pacífico" - "Cancilleres del Pacto Andino tambien critican las pruebas".

Otro matutino, Correo; dice en un gran titular en su portada "Francia desafía al mundo lanza otra bomba".

Expreso, a su vez, titula: Inminente prueba "A" francesa en el Pacífico" y "Ojo Francia vuelve a explotar su bomba.

CRITICA A POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 20 (ANSA).— El doctor Arturo Frondizi fue elegido anoche Presidente del Comité Nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), durante el transcurso de un acto al que asistieron 84 delegados, representando a todas las provincias y a esta capital. En la oportunidad habló el ex presidente.

Los convencionales presentes apoyaron por unanimidad la lista única, encabezada por Frondizi quien es acompañado por Juan José Bruno (Entre Rios) como Primer Vicepresidente, y Eduardo Galareto (Santa Fe) como segundo vice.

Durante el acto se leyó un informe de la mesa directiva - cuyo mandato concluyó ayer- dirigido a los Miembros del Comité Nacional. Señala, entre otros conceptos, que "la crisis Argentina ha llegado a un punto donde resultan estériles todas aquellas terapéuticas que no vayan a atacar las causas de fondo que la provocan, esa crisis tiene las ansias de liberación y justicia social que reclaman 24 millones de argentinos".

El documento enjuició las políticas económica, social, cultural y educacional e institucional.

Finalmente habló el doctor Frondizi, quien subrayó que "no puede haber desarrollo sin justicia social y no puede haber justicia social sin desarrollo", afirmando que "no queremos hablar del pasado", sino volcar los esfuerzos en función de futuro.

Más adelante, el ex-Presidente hizo referencia a las causas que motivaron su detención en Martín García. Fueron "porque estábamos cambiando la estructura del país, porque reconocimos la totalidad de la personería a la clase obrera y devolvimos la C.G.T., y por la política internacional independiente".

Por último, exhortó al gobierno a no continuar con la política económica y que su partido está dispuesto al diálogo "donde quiera y cuando quiera".

CANCILLER COLOMBIANO VISITARA BOLIVIA

LA PAZ, 20 (ANSA). Como culminación de la próxima visita del Canciller colombiano Alberto Vásquez Carrizosa a Bolivia, será firmada una declaración conjunta en beneficio de las relaciones de ambos países.

Así se informo en medios allegados al Ministerio de Relaciones Exteriores boliviano.

La visita del ministro colombiano, que llegará aquí el jueves próximo responde a una invitación anterior que le hiciera su colega boliviano Mario Gutiérrez.

En cambio, arribaron ayer a la ciudad de La Paz, la directora del área de America Latina y el director del ceremonial de la cancillería colombiana, quienes sostienen reuniones de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores como acción preparatoria para la llegada del canciller y posterior firma de la declaración conjunta que emitirán ambos países.

El programa de actividades del Ministro Vásquez Carrizosa comprende además una visita al departamento de Santa Cruz para verificar el desarrollo de la agroindustria, a la planta procesadora de petróleo de Colpa y contactos con ejecutivos de diferentes organismos bolivianos encargados de realizar obras en el campo del desarrollo y la integración.

De acuerdo a los primeros informes, en la declaración conjunta a emitirse en los próximos días se pondrá de manifiesto el deseo de ambos países de actuar en acción conjunta en el campo del acuerdo de Cartagena.

CONVERSACIONES SOBRE LA DEUDA EXTERNA CHILENA

LONDRES (EFE). Las conversaciones sobre la deuda financiera de Chile con Gran Bretaña que comenzaron en Londres la semana pasada han sido imprevistamente suspendidas durante 15 días, segun informa hoy el diario "Financial Times" de esta capital.

Durante conversaciones que tuvieron lugar en París, con los otros acreedores de Chile durante el mes de abril, Gran Bretaña acordo llegar a un compromiso sobre la mitad de los 70 millones de libras esterlinas (182 millones de dolares) que Chile debía a Gran Bretaña por el periodo de 1971 - 72. Las conversaciones de este mes estaban dedicadas a estudiar los detalles del nuevo acuerdo.

Las negociaciones posiblemente serán reanudadas cuando llegue a Londres el Presidente del Banco Central de Chile, Alfonso Inostroza.

IMPORTANCIA DEL TURISMO DESTACO FELIPE HERRERA

Una interesante exposición fue la que hizo Felipe Herrera en la mesa redonda sobre el tema "Impacto del Turismo en el Desarrollo de América Latina", uno de los actos realizados ayer en el programa de la reunión de la Comisión Regional de Turismo para las Américas.

Entre otras consideraciones, Herrera expresó que su reciente experiencia como Presidente de la Comisión Chilena de UNCTAD III le daba una visión global de muchas de las características del sector turismo en Chile, que son análogas a las de otros países latinoamericanos.

Luego señaló que circunscribiría su exposición a tres aspectos específicos: "UNCTAD III y el Turismo"; Financiamiento del Desarrollo Turístico y Turismo y Desarrollo Cultural.

Sobre el primero de los puntos nombrados, dijo que muchas de las esperanzas depositadas en esta reunión se vieron frustradas por la incapacidad de la comunidad internacional de enfrentar dos problemas fundamentales: la situación de las materias primas y las modalidades del financiamiento a escala internacional. Luego hizo presente que la resolución sobre turismo se había adoptado, pese a los distintos puntos de vista prevalecientes, por unanimidad.

Hizo presente algunas de las conclusiones para política de turismo en América Latina: que el turismo debe concebirse como una parte integrante de la realidad y de las políticas económicas; el incremento que ha alcanzado el turismo en la escala internacional en la última década, que sobrepasa al ritmo de expansión del comercio mundial, estimando en 20 millones de dólares la transferencia de divisas por este concepto. Por esta razón, el turismo es una actividad que todos los países en vías de desarrollo tratan de promover.

Destacó lo que denominó "el círculo vicioso de la pobreza" que hace que el 80 por ciento de los recursos generados por el turismo queden en manos de los países desarrollados y el 20 por ciento restante se concentre sólo en algunos países, en un reducido grupo de países subdesarrollados.

Luego hizo presente que los países en vías de desarrollo tienden a visualizar cada vez más la importancia del turismo interno, de orientación social, como asimismo de alcance juvenil. Para la UNCTAD III, dijo, tuvieron mucha importancia factores de "regionalización" en el contexto, de las políticas de desarrollo, haciendo presente la necesidad de la institucionalización de estas iniciativas. También hizo presente la importancia de los financiamientos multinacionales, a los que estaban tendiendo los bancos regionales.

Se refirió enseguida a la importancia que dan ahora los países del Grupo de los 77, a la reducción de las tarifas aéreas en la escala internacional como estímulo a las corrientes turísticas y la recomendación de la Conferencia de una política más liberal en materia de controles de cambios, de concesión de franquicias aduaneras, etc.

También destacó la importancia que se está dando a las nuevas formas de colaboración internacional en materia turística, entre ellas, la recomendación de transformar la actual Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, en una Organización Mundial de Turismo.

En cuanto al aspecto financiamiento del turismo, dijo que era un hecho que en América Latina gran parte del proceso de inversión se está generando con recursos locales y que era imposible pensar en desarrollo del turismo sin carreteras, sin puertos y aeropuertos, sin agua y saneamiento adecuados. De todas maneras señaló lo importante que era que se contara con mecanismos financieros adecuados, especialmente para el desarrollo hotelero y otras actividades anexas.

Finalmente dijo que el estímulo del turismo, interno o externo, está estrechamente vinculado al patrimonio cultural de un pueblo, tanto en la herencia arqueológica e histórica y la creación artística, por lo que se debe fortalecer ese patrimonio, además de formular políticas culturales adecuadas.

También hizo ver los peligros de un turismo masivo y prepotente, ya que puede terminar con la escala de valores y el sistema de vida de poblaciones autóctonas, y aún, con su propia lengua.

Finalmente hizo un llamado a los organismos oficiales de turismo de América Latina para que sus actividades se vincularan más con las tareas sustantivas de la política económica, social y cultural de sus respectivos pueblos.

TEMPORALES AFECTAN PRODUCCION AGRARIA

Los últimos temporales ocurridos en la zona central y en el sur del país están provocando considerables bajas en la producción agrícola. Para el efecto de constatar las pérdidas sufridas y cooperar en la solución de varios problemas surgidos a causa de los temporales, representantes de los organismos agrarios como INDAP y CORA, viajaron a las provincias afectadas por el viento y las lluvias. En cada provincia se formarán comisiones integradas por un representante de cada una de las instituciones mencionadas, un delegado del Gobierno y el Intendente de cada provincia.

Las pérdidas en el sector agrario afectan, fundamentalmente, a la producción de trigo; el período de siembra en muchos sectores ha concluido y los campos se encuentran anegados, de tal suerte que la semilla primitiva debe cambiarse con una de tipo mediana. La remolacha y la producción forestal están comprometidas parcialmente por las mismas causas. En el sector pecuario las pérdidas no son inmediatas, pero la posibilidad de replantar las praderas dejará sin alimento a los animales.

Estos son, entre otros, los problemas que tratarán de resolver las comisiones aludidas. Existe una enorme disposición para solucionar los problemas. Así lo han manifestado sindicatos campesinos de las regiones afectadas y comités de pequeños agricultores.



Se dió comienzo a la primera conferencia del departamento de finanzas de la Empresa de Ferrocarriles del Estado estas jornadas de análisis que reunen a más de 50 delegados han sido producto del esfuerzo de los trabajadores para mejorar la operación ferroviaria y brindar un mejor servicio al pueblo en pro del cumplimiento del programa de la Unidad Popular. Durante la sesión de apertura usaron de la palabra, Enrique Arce, Guillermo Fernández, Fernando Escobar y Gerónimo Galaz.

ANTACH ORGANIZA JORNADAS NACIONALES DE TEATRO

ENTRE el 24 de agosto y el 15 de septiembre de este año se realizarán las Jornadas Nacionales de Teatro de Trabajadores y Estudiantes, en Santiago, organizadas por Asociación Nacional de Teatro Aficionado, ANTACH.

La inscripción de obras y conjuntos que participarán es el 30 de junio. ANTACH llama a todos los conjuntos de teatro aficionado del país a acercarse a los ampliados que se realizan los domingos, a las 10 de la mañana, en la Casa Central de la Universidad Católica.

Estas Jornadas de Teatro que se realizarán este año son las terceras jornadas organizadas por ANTACH y actuan directamente en su realización, integrando diversas comisiones de trabajo, gente de base, trabajadores y estudiantes.

Informaciones sobre estas jornadas se entregan en la oficina 5, de la Casa Central, de la Universidad Católica. Para los grupos de la zona sur de Santiago, en la sede de San Miguel, paradero 6, Gran Avenida, Teatro Municipal.

TEATRO TEAPS

Uno de los conjuntos que está asociado a ANTACH es el TEAPS, Teatro Empresa Agua Potable, Santiago. Este conjunto, invita a los trabajadores, familiares y amigos, a integrarse a sus actividades teatrales. Llamar al fono 716974.

ENTREGARON INSTALACIONES PARA LA RADIO DE LA CUT

CON ASISTENCIA del Presidente de la CUT, Luis Figueroa, y de miembros del Consejo Directivo Nacional de la máxima organización de los trabajadores, se realizó el sábado último el acto de entrega de los edificios en que funcionarán los equipos de la Planta de la radioemisora "Luis Emilio Recabarren".

Entre las construcciones —según se informó— figura una casa habitación para el técnico y su familia, con todas las comodidades. Además, de los trabajadores que levantaron las edificaciones, los técnicos, electricistas, jefes de la radioemisora y periodistas de la misma, asistieron al acto de entrega Gilberto Hartley, encargado de la firma constructora que tuvo a su cargo estos trabajos, Alberto Ludwing, alto funcionario de la Compañía Hartley; Raúl Guazzini, contratista civil; Alberto Moreira, arquitecto; Carlos Ahumada, calculista y Arturo Godoy, ingeniero mecánico, todos los cuales colaboraron en la mencionada tarea.

Durante la ceremonia hablaron, el contratista Guazzini, el Presidente de la CUT, Luis Figueroa, el Tesorero Nacional de la misma organización laboral, Alfonso Jaque y el ingeniero Gilberto Hartley, quienes resaltaron el hecho de que "a pesar de que entre los integrantes de los equipos de trabajo habían diferencias políticas, predominó el espíritu humanitario".

SANTIAGO SERA SEDE DE SEMINARIO DE MUJERES

Para discutir todos los problemas relacionados con la mujer, que se vinculan directamente con los de la familia, se ha organizado un Seminario Latinoamericano de Mujeres bajo el lema de "La mujer de hoy en América Latina". El encuentro, patrocinado por el Ministerio de Educación, ha sido promovido por la Unión de Mujeres de Chile, y se llevará a cabo en nuestra capital entre el 23 y el 28 de octubre de este año.

La Unión de Mujeres de Chile invita a todas las instituciones y personalidades interesadas en el problema a participar en la creación de un Comité de Auspicio, ya que es indispensable efectuar jornadas preparatorias para estudiar y establecer el correspondiente temario.

Para tratar la organización de este encuentro, la Unión de Mujeres de Chile invita a una reunión que se llevará a efecto el próximo jueves 22 de junio en el auditorio del Palacio de los Trabajadores, Huérfanos 1273, a las 18 horas.

EJEMPLO

de la 1a. Pág.)

cipalmente los obreros, se han esforzado por cumplir un plan de trabajo, que como se puede apreciar, ha rendido sus frutos".

—"Ahora creemos que es fundamental —agregó Fernando Flores— **dar un paso más hcia el Area Mixta y debe ser rápido para que estos trabajadores, que demuestran así su capacidad, puedan desenvolverse en la administración misma de la empresa, tomando otros niveles de responsabilidades que anteriormente no tenían".**

"Este volumen de exportación se logró en un tiempo record. ¿Por qué hacemos notar esto? Porque, si comparamos con otros años, la exportación se habría preparado en 120 días, en vez de quince. La razón por la que toda la producción haya salido en tan corto tiempo es el esfuerzo desplegado por los trabajadores y la unión que ellos han mantenido durante todo el período de la intervención. Esa es la razón principal".

DECESO DEL MAYOR (R) RENE MONTERO LORCA

Recientemente fueron sepultados en el Mausoleo institucional los restos del Mayor de Carabineros en retiro René Montero Lorca cuyo deceso se debió a una afección cardíaca.

En el Cementerio General se le rindieron los honores militares póstumos con dos escuadrones y la banda de la Escuela de Carabineros. Un numeroso cortejo encabezado por el General Director de Carabineros José Sepúlveda Galindo, numerosos jefes y oficiales de la guarnición Santiago, delegaciones de generales y coroneles en retiro, Círculo de Mayores y delegaciones del partido socialista de la quinta comuna participaron en el sepelio.

El extinto gozaba de gran prestigio y simpatía en las filas a que perteneció, siendo su desaparecimiento repentino, muy lamentado en las esferas del comercio y de la industria, en cuya esfera, logró organizar y extender un establecimiento fabril que proporciona trabajo a técnicos y obreros.

Hicieron uso de la palabra el mayor ayudante de Orden y seguridad de la Dirección de los servicios; el mayor en retiro Carlos Concha Martínez en representación del Círculo de Mayores; el Coronel en retiro Víctor Navarro Bravo en su calidad de Jefe del Curso de Aspirantes a Oficiales de la Escuela de Carabineros, en la época en que René Montero fuera su alumno y finalmente, Luis Resetti, Jefe Seccional de la 5ª Comuna del Partido Socialista. Todos los oradores coincidieron en destacar la personalidad sobresaliente del extinto que se distinguió por su honestidad y eficiencia como funcionario de la seguridad pública, transformándose en el retiro, en un hábil organizador industrial de exitosa trayectoria económica y financiera.

Su distinguida esposa doña Norka Olivares de Montero, su señora madre doña Hilda Lorca, su hermano Rafael y otros familiares recibieron las sentidas condolencias de los concurrentes a este solemne acto de postrera despedida.

IN MEMORIAM



Con motivo de cumplirse el décimo noveno aniversario del fallecimiento de mi querido esposo don

Eduardo Salas Torrealba
(Q. E. P. D.)

se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la parroquia Sta. Rosa de Lima a las 930. hrs.

Su esposa.
Rosa Pérez vda. de Salas.

DEFUNCION

†

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre suegra y abuelita Sra.

PETRONILA VILCHES SALAZAR

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta) partiendo el cortejo desde Población Arquitecto Oehrens, manzana Nº 30, Pasaje Aisén, sitio Nº 7, Conchalí, a las 16 horas.

LA FAMILIA.

IN MEMORIAM

†

Con motivo del onomástico de nuestro querido esposo, padre y abuelito don

LUIS HUMBERTO SAEZ SALAZAR
(Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa hoy día 21 del Pte. a las 19.30 horas en la Parroquia de San Rafael, Avda. Matta y Arturo Prat.

La Familia.

ELECCION DE NUEVOS DELEGADOS EN COOPERATIVA SODIMAC

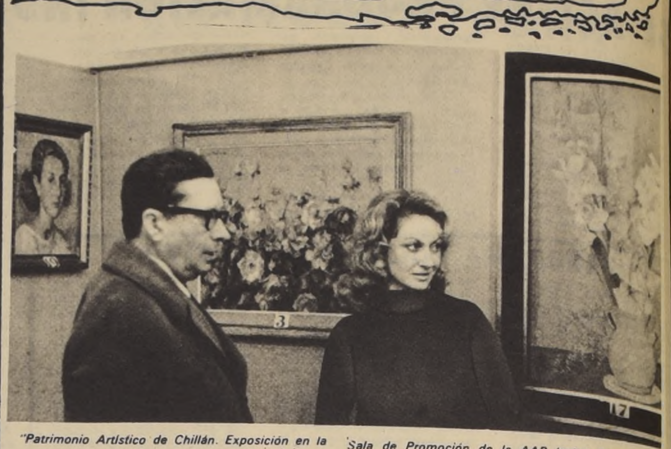
Esta Cooperativa realizará hoy una Asamblea Extraordinaria de Socios de Santiago de gran importancia. El objetivo fundamental de la reunión es conocer la posición de los socios frente a las modificaciones de los estatutos. Estas consideran aspectos fundamentales como ser una participación nacional y más directa de los socios en el manejo y el incremento de la representación de los trabajadores en el Consejo de Administración, llevando su porcentaje a un 40%.

En la Asamblea también se elegirá a los delegados que representarán a la comunidad de socios de Santiago en la Junta General Extraordinaria. Esta Junta estará compuesta, aproximadamente, por 60 delegados que representan a los socios de la Cooperativa desde Arica a Punta Arenas.

De acuerdo a la organización cooperativa, todos los votos tienen el mismo valor, cualquiera sea el aporte del socio.

La Asamblea se efectuará hoy a las 18.00 horas en el Círculo Español (Alameda 1550) y será amenizada, luego, con un cocktail y la actuación de Los Quincheros y el Coro de Cooperativa Sodimac.

a través de Chile



"Patrimonio Artístico de Chillán. Exposición en la Sala de Promoción de la AAP Isabel Riquelme Laja. Entre los días 12 y 23 de junio de 1972.

PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL DE CHILLAN

Una nueva etapa en su programa anual de difusión de las actividades artísticas y culturales de la zona está cumpliendo la Sala de Promoción de la A. A. P. Isabel Riquelme Laja de Chillán, con la Exposición Patrimonio Artístico de Chillán".

Esta es la segunda muestra de este tipo, destinada a dar a conocer al gran público local, valiosas obras de los maestros de la pintura chilena que pertenecen a coleccionistas privados chillanejos.

19 obras seleccionadas por el catedrático, pintor y crítico de arte Víctor Carvacho, integrante de la Comisión Asesora de la sala aludida, forman esta extraordinaria, muestra, en la que destacan nombres como los de Baixas, Valenzuela Llanos, Valenzuela Puelma y otros.

Rancagua:

NUEVO SERVICIO DE BUSCARRIL

El Alcalde de Doñihue, Oscar Sobarzo, manifestó a "LA NACION" que sostuvo recientemente una entrevista con el Director General de los Ferrocarriles, donde le planteó una vez más el problema de la movilización colectiva entre Coltauco, Doñihue y Rancagua, el cual actualmente es deficiente ya que existe una sola línea de microbuses que no soluciona los problemas de los vecinos de estos apartados pueblos, toda vez que la mayoría de las veces no pueden viajar tanto ellos como los escolares que estudian en Rancagua en los colegios secundarios, los cuales deben perder clases semanas y aun meses. Lo mismo sucede con sus productos agrícolas que no los pueden traer a Rancagua por falta de movilización. Años atrás existió un ferrocarril que fue suprimido en el gobierno de Frei, dejando aislado a miles de habitantes de este populoso sector.

Sobarzo dijo que el Director le había prometido que se colocaría un Bus Carril que no es de gran costo y que puede establecer un servicio permanente entre estas comunas.

Por lo menos existe buena disposición de las autoridades por solucionar este grave problema —manifestó finalmente el alcalde doñihuano—, y esperamos que esta oferta se concrete a la mayor brevedad.

Rancagua:

RECUERDAN A MINEROS MUERTOS EN LA MINA

Corresponsal. Con una misa en la iglesia de la Divina Providencia, de la población Centenario, de esta ciudad, se conmemoró el domingo recién pasado el 27 aniversario de los 355 mineros muertos en la catástrofe del humo ocurrida el 19 de junio de 1945, cuando un turno completo del Mineral "El Teniente" en Sewell quedó atrapado en la mina debido a las deficiencias que existían en esa época, cuando el mineral estaba en manos de los norteamericanos.

Al acto religioso concurrieron autoridades de gobierno, de los sindicatos y de la Central Unica de Trabajadores. Acto seguido se realizó una romería al cementerio Nº 2 donde están sepultados los trabajadores. Allí hicieron uso de la palabra dirigentes sindicales.

Las viudas de estos esforzados mineros, pese a tener una población incómoda, aún no tienen clara su situación de propiedad, como de otras cosas como sus bajas pensiones que se les otorga y otros beneficios que deberían tener.

Gracias a su esfuerzo estas mujeres se han organizado y han podido solucionar sus problemas.

Una de sus dirigentas más batalladoras ha sido Carmen Córdova que no descansa día y noche visitando a las autoridades para la solución de sus problemas. Es necesario que las autoridades le tiendan la mano.

INSPECTORIA DE INVESTIGACIONES PARA COPIAPO

Una suma que se eleva sobre el millón 200 mil escudos invertirá la Dirección General de Obras Públicas, a través de Arquitectura, para construir la Inspectoría, Casino y Vivienda de Investigaciones, en Copiapó, provincia de Atacama.

Obras Públicas, con esta construcción, coloca otro hito más en su lucha contra la delincuencia a través de un plan de infraestructura policial, el cual incluye cuarteles de investigaciones, como en este caso, comisarías, y retenes rurales y periféricos de grandes ciudades, tanto para Carabineros como para la policía civil.

Con este propósito Obras Públicas solicitó propuestas, y las empresas contratistas interesadas en participar en ellas podrán obtener antecedentes en el Departamento de Construcciones Santiago —Arquitecto Jefe— y en la Oficina de Arquitecto Provincial de Tarapacá, en la ciudad de Copiapó. El presupuesto oficial para dicha obra es de Eº 1.274.994,89.

Talcahuano:

CONSTITUIDO CONSEJO MARITIMO PORTUARIO

QUILLON (Alfredo Kurt).- En fecha reciente se realizó la elección de la directiva del Comité de Pobladores Sin Casa de Quillón, en presencia del Subdelegado Pedro Velasco Mora.

Esta directiva quedó formada como sigue: presidente, José Pino Pérez; secretaria, Orfilia Campos; tesorero, Mario Paz; directores, Pablo Cifuentes y Carlos Sobarzo.

CONSEJO MARITIMO Y PORTUARIO

Quedó constituido en Talcahuano, el Consejo local Marítimo Portuario, afiliado a la Confederación Marítima de Chile. En este puerto, el consejo comprende un total de diesiseis organizaciones marítimas, portuarias y afines y su constitución obedece a los acuerdos del Congreso Nacional Unitario de la Comach realizado en Valparaíso en diciembre del año pasado.

La primera directiva que regirá las actividades del consejo, quedó formada de la siguiente manera: presidente Mario Vargas Ramírez, del Sindicato de Estibadores de Talcahuano; secretario general, Ignacio Pérez Guevara de la Asociación de Empleados Portuarios; tesorero, Dagoberto Andrade Alegría del Sindicato de Empleados de Agentes de Aduana y directores, José Escribano Matus del Sindicato de Jornaleros de Playa y Bodega y Roberto Arredondo Fierro, del Sindicato de Empleados de Bahía.

ACTUACIÓN DE FOLKLORISTAS

Presentaciones en centros laborales y en el Teatro de Concepción, cumplen los folkloristas nacionales Fernando Ugarte y Tito Fernández, El Temucano. El programa comenzó con una actuación para los trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo. Luego, se presentaron en el Teatro Concepción en una función pública. También se presentaron para los mineros de Lota y en el Gimnasio Marcos Serrano de Tomé.

Se anunció por otra parte, la próxima visita a la zona de los folkloristas Víctor Jara y Osvaldo Rodríguez.

Rancagua:

GRUPO LITERARIO "OSCAR CASTRO"

(Corresponsal) El Grupo Literario Oscar Castro de esta ciudad inauguró el viernes último un programa radial en Radio Rancagua; el programa consiste en dar a conocer los trabajos de los componentes de este grupo.

En el programa, que se transmite todos los días viernes de 9 a 9.30 de la noche, en el primer espacio se rindió un homenaje a los poetas carabineros, entre ellos al mayor Mario Jaque Finch, de Rancagua, y a Darío de la Fuente, de la capital, de éste último se leyeron algunos trabajos que han sido publicados.

Antonio Cárdenas hizo una biografía del poeta De la Fuente. El Presidente del Grupo, Manuel Tapia, leyó poemas de poetas alemanes y chilenos.

Para el próximo programa se leerán trabajos de Manuel Tapia, Lía Castro y Ana Aranda, ésta última profesora poetisa de Rengo.

Entre otras iniciativas de este grupo cultural también editará una revista cuyo material ya fue distribuído y versará sobre literatura regional. Para las fiestas octubrinas habrá un concurso de cuentos y poesías también en el aspecto Regional. Se traerán escritores santiaguinos para dar charlas y conferencias.



Teniente Coronel, don Darío de la Fuente Duarte.

También el Grupo, en combinación con el "Sute", dará charlas en los colegios tanto secundarios como también en enseñanza básica a través de la provincia.

Las sesiones se realizarán los días miércoles de cada semana a las 19 horas, en la Escuela Nº 90, ubicada en la población "Rancagua Norte".

Esta noche frente a Irlanda:

SALEN VALLEJOS, VALDES Y FOUILLOUX

El match se juega a las 20,15 horas de Chile y será televisado por el Canal Nacional. Entran Nef, Pablo Díaz y "Polilla" Espinoza. Vuelve Peralta al medio campo, en función de ataque.

RECIFE. Por teléfono, especial para La Nación. Tres cambios anuncia el cuadro de Chile para enfrentar a Irlanda, en el penúltimo match de nuestra selección en el torneo Minicopa de Brasil.

Y los cambios obedecen al deseo del entrenador Rudi Gutendorf de ver en acción a otros jugadores y a la vez de darle una nueva fisonomía al fútbol que ha mostrado el cuadro rojo en las anteriores presentaciones.

Por lo pronto no juega Vallejos por lesión entrando en reemplazo Adolfo Nef. En el medio campo sale Valdés y entra Pablo Díaz. El cambio del cotizado medio campista albo se debe al deseo de ubicar a Eduardo Peralta en neta función de ataque, que es la ubicación que regularmente muestra en Universidad de Chile donde es un puntal. De esta manera Pablo Díaz jugaría de líbero quedando formada la línea de cuatro zagueros con Machuca, Azócar, Angulo y Arias.

Y en el ataque otro cambio: Sale Fouillux y entra Fernando "Polilla" Espinoza, quedando en las alas Caszelly y Crisosto. Conformarán de esta manera el cuadro chileno: Nef, Machuca, Azócar, Angulo y Arias; Peralta, Pablo Díaz y Alfonso Lara; Caszelly, Espinoza y Crisosto.

PRACTICA DE AYER. En el Estadio del Club Náutico practicó ayer en la mañana el plantel chileno. Una hora de preparación física a cargo del técnico alemán Gutendorf, mientras que Gustavo Graef trabajaba con el meta Adolfo Nef. Luego de la sesión de gimnasia, la mayoría de los jugadores, dispararon al área de Nef quien se mostró despierto y con muchas ganas de cumplir frente a Irlanda un excelente cometido.

EN LA TARDE. Luego del almuerzo en el Hotel, siesta obligada para todos. En la tarde, charla técnica y táctica a cargo de Gutendorf, revisión médica en las piezas, comida y descanso.

El match está anunciado para las 20,15 horas de Chile y la Televisión Nacional anunció que el match será televisado directamente desde Recife.

PABLO DIAZ. *Le darán una oportunidad esta noche frente a Irlanda.*

Mauricio Wainer:

"ES FALSO EL ENTREDICHO DE VALDES Y GUTENDORF"

RECIFE. Por teléfono especial para La Nación.

—¿De dónde sacan esas noticias? Las considero una estupidez. Como presidente de la delegación niego rotundamente que haya existido un entredicho de Valdés y Gutendorf como se ha informado. Responsablemente les digo a los lectores de La Nación, y en general a toda la afición chilena, que esta delegación ha sido ejemplar. No ha habido un solo punto negro, ni una sola nota discrodante. ¿Que nos ganó Portugal?. Bueno, ustedes tienen que haber visto el partido el domingo. Nos ganó un equipo superior, un Portugal que viene a llevarse el título de campeón. . ."

Esta fue la respuesta del doctor Mauricio Wainer a una pregunta de La Nación sobre el señalado incidente entre Valdés y Gutendorf, agregando:

"Al contrario, Valdés ha sido uno de los jugadores más correctos de la delegación. No ha creado un solo problema. Y todos sabemos y conocemos el carácter de Valdés. No puedo creer que se inventen cosas que no han sucedido con el solo fin de perjudicar la disciplina de un plantel que ha tenido una conducta ejemplar.

—¿Doctor, la lesión de Vallejos lo margina del plantel totalmente?

"No, Vallejos tuvo un esguince serio, que le impide jugar contra Irlanda, pero lo puede hacer frente a Irán el domingo".

¿Cuándo regresa la delegación?

—"Nos vamos el lunes a Río de Janeiro para tomar el avión de Varig, el martes, hacia Santiago. La hora exacta todavía no la sé. He tenido que estar preocupado de otros problemas aquí en Recife, relacionados con el Congreso y otros problemas relacionados con el dinero que debemos recibir. Pero sí puedo asegurar que el martes estamos en Santiago. . ."





"POLILLA" ESPINOZA. El goleador de Magallanes dirigirá el ataque (?) chileno. . .

Nicolás Abumohor:

"NO TENGO NOTICIAS DE LA RENUNCIA DE PILASSI"

...ayer, al mediodía, el ... de la Asociación ... de Fútbol, Nicolás ... no había tenido ningu... sobre la renuncia del ...ente Carlos Pilassi.

...os llegó el miércoles ...ana pasada a Chile. ...o conversando con él todos esos días. Lo lunes en la Central trabajamos en forma y no oí ni supe nada ...a posible renuncia.

—¿Ni en forma verbal?

—"Nada, absolutamente nada. Me podría haber dicho si tuviera la intención de hacerlo. Por lo demás, no hay ningún motivo, yo no veo motivos para que deje el cargo en el cual se ha desempeñado eficazmente.

—¿Amargado por la derrota ante Portugal?

—"Por la derrota no tanto, lo que sí me sorprendió fue el marcador. Nunca esperé un resultado tan abultado . . ."

—¿Sobre Gutendorf . . ?

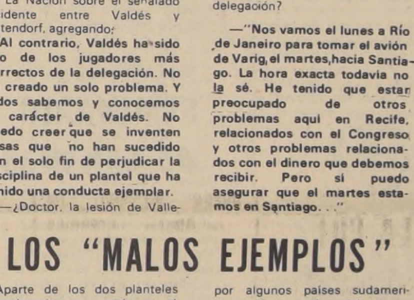
—"Al técnico alemán hay que dejarlo trabajar. Sólo lleva un mes en Chile. ¿Qué quieren, que en ese tiempo dé vuelta al fútbol chileno?

—¿Qué pasó con el cuadro que viajó a China, hay problemas?

—"Los reglamentos de la FIFA estipulan que se debe hacer "consultas" cuando se trata de intercambio deportivo con países que no están afiliados. Es una consulta que hicimos y que recién el jueves nos llegó la noticia que había una negativa. Hemos puesto los antecedentes en manos de la FIFA. El cuadro que salió bajo el patrocinio de la Dirección de Deportes, que es la entidad máxima del deporte en Chile. La Federación de Fútbol fue notificada de este viaje, es decir, se actuó en forma correcta en todo sentido".

...COLAS ABUMOHOR. *Ni en forma verbal ha recibido la ...uncia de Pilassi.*





Reinaldo Hoffmann consiguió un gol en España. Malas actuaciones ha tenido en Europa el elenco de Deportes Concepción.

LOS "MALOS EJEMPLOS"

Aparte de los dos planteles seleccionados que están en el extranjero, uno participando en el Mini-Mundial de Brasil y el otro aprestándose a debutar en la República Popular China, tres equipos de primera división se encuentran "vapuleando" nuestro fútbol en canchas sudamericanas y europeas.

SAN FELIPE

El campeón del año pasado, Unión San Felipe, está realizando una gira por escenarios peruanos, con resultados pobrísimos. Debutó en Arequipa, empatando a dos tantos por lado con el elenco de Alianza. Luego, sufrió dos derrotar consecutivas, en el Cuzco y Juliaca, por los marcadores de 1 a 2 y 1 a 3.

Los peruanos están sumamente decepcionados por las actuaciones del equipo chileno, que a comienzos del año pasado había dejado una grata impresión en una gira con resultados aceptables.

LA SERENA

El elenco nortino de La Serena inició también una gira por algunos países sudamericanos, con motivo del receso que afecta al campeonato nacional. El primer partido lo jugó en Arequipa, empatando a un gol con equipo de Melgar. Después se trasladó a Ecuador, donde perdió por el catastrófico marcador de 6 goles a 2.

CONCEPCION

Por su parte, el equipo sureño de Deportes Concepción fue más lejos que los otros y se fue a Europa. Comenzó su actuación en canchas de España. Y sus presentaciones se han reducido a un par de empates y a unas cuantas derrotas. En su último partido igualó a tres goles con el equipo de Laredo, recientemente ascendido a TERCERA DIVISION del fútbol español. Los tantos del equipo chileno fueron marcados por Hoffmann, Quetglas y Concha.

Todo estos decepcionantes resultados, sumados a la reciente goleada de la Selección a manos de Portugal en el Mini-Mundial de Brasil, no hacen sino confirmar la mediocridad de nuestro fútbol, la escasez de nuevos valores y, en consecuencia, los desaciertos en la parte directiva.

...ESIGNAN CABEZAS ...E SERIE ...ARA WIMBLEDON

LONDRES, 20 (EFE) — Los tenistas que serán cabezas de serie en el torneo de Wimbledon que comenzará el próximo día 26 de este mes, fueron nominados hoy en esta capital.

En singles masculinos los cabezas de serie son:

1.- Stan Smith (Estados Unidos) (4 el año anterior)

2.- Ian Nastase (Rumania) (7 año anterior)

3.- Manuel Orante (España) (no fue cabeza serie)

4.- Andrés Gimeno (España) (no fue cabeza serie)

En singles femeninos:

1.- Evonne Goolagogn (Australia) (3)

2.- Señora Billie King (Estados Unidos) (2)

3.- Karen Gunter (Estados Unidos) (6)

4.- Chris Evert (Estados Unidos)

En dobles masculinos:

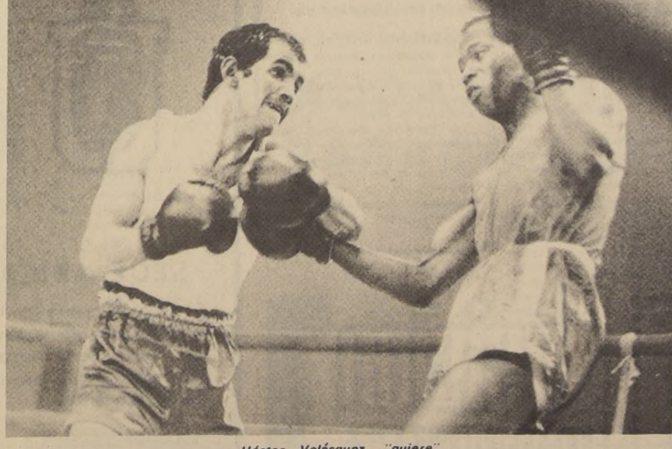
1.- Bob Jewitt Gred McMillan (Sudáfrica)

2.- Ian Nastase I. Tirac (Rumania)

3.- Stan Smith Van Dille (Estados Unidos)

4.- Andrés Gimeno (España) P Barthes (Francia).

...eno: cuarto cabeza ...Wimbledon.



Héctor Velásquez "quiere" pelear con Carbonell.

Al bajar del avión:

VELASQUEZ "SENTENCIO" A CARBONELL EN CUBA

LA HABANA, 20 (PL) — El peso mosca ligero Héctor Velásquez, Chile, aseguró que derrotaría al cubano Rafael Carbonell si se enfrentan durante el torneo de boxeo Cordoba Cardin que se iniciará aquí el próximo sábado.

Velásquez con un record de solo nueve derrotas en 87 peleas perdió con Carbonell en la final del torneo de boxeo de los Juegos Panamericanos, hace aproximadamente diez meses.

"Aquella pelea fue dura, de campana a campana, pero creo que podré ganarle, sé que es un peleador tremendo, pero su estilo me encaja perfectamente", dijo Velásquez.

El chileno de 20 años que se inició en 1968 ganó medalla de plata en los Panamericanos de Cali y de oro en el torneo Latinoamericano de Guayaquil, en un triangular entre Perú, Uruguay y Chile y en el Internacional de Argentina.

El chileno dijo que la llegada a La Habana le recordó su pueblo donde llueve 360 días al año. La Habana soportó en estos días un mal tiempo con lluvias continuas durante tres días, "aquí nos bajamos del avión y estaba lloviendo", declaró Velásquez.

REINOSO LA MEJOR FIGURA EN MEXICO

CIUDAD DE MEXICO (PL).—Entre los jugadores extranjeros mas destacados de los que participan en el campeonato nacional de fútbol primera división, la prensa deportiva mexicana cita a siete chilenos y un peruano.

Los chilenos, entre los cuales descuella Carlos Reinoso, mediocampista del club "América", anotador de once goles y considerado como pieza clave de su equipo, son, además, Roberto Hodge, Osvaldo Castro, Pedro Araya, Alberto Quintano, Eladio Zárate y Juan Rodríguez.

El peruano Claudio Lostanau, que reside en México desde hace varios años, compartió sus funciones como entrenador y mediocampista del plantel "Unión Laguna", aunque su escuadra es una de las más modestas del torneo mexicano.

Reinoso, Hodge y Castro militan en el "América", Araya y Zárate en el "San Luis Potosí", Quintano en el "Cruz Azul" y Rodríguez en el "Atlético Español".



Carlos Reinoso: número 1 en México.

Básquetbol Masculino:

SELECCION CHILENA NO TUVO RIVAL EN EL PUERTO

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Chile no tuvo rival en Valparaíso. Es decir, aún está por verse la verdadera capacidad del seleccionado nacional y los reales progresos que ha alcanzado bajo la dirección técnica del norteamericano, Dan Peterson. Hasta el momento, el cuadro rojo no se ha visto impulsado a emplear todos sus argumentos y principalmente ante una emergencia más o menos seria, como sería tener al frente un adversario que le creara problemas en la búsqueda incesante de ese estar bajo el tablero. No los afrontó en el Fortín Prat y su triunfo de 95 puntos contra 42 es una cifraa elocuente y bastante expresiva. El seleccionado joven de básquetbol de Valparaíso fue nada más que un equipo entusiasta con una figura de primer plano: Bernardo Suazo, el internacional juvenil.



LOS JUGADORES porteños de CHILE, igual cosa, exhiben cambios notorios como integrantes del seleccionado nacional. Nada de individualidades, excesos o empleo del tradicional lanzamiento de media distancia. Ferrari cubre con su cuerpo la pelota evitando la presencia de Devoto. Resta esperar lo que le ocurrirá a este cuadro frente a un adversario de más peso.

De este modo, reabrió sus puertas el gimnasio del Fortín Prat, después de estar sometido a reparaciones alrededor de un año. Se vistió de gala para recibir al conjunto nacional que en la práctica ha asumido escasa actividad. Lo ha hecho solamente para medirse con elencos de muy poca contextura. En Valparaíso hasta los más optimistas defensores porteños le otorgaban ventajas amplias al equipo de Chile por sobre los 30 puntos. Pues bien, aunque sea malo establecer comparaciones, no tenemos memoria de un hecho similar en básquetbol. Por lo general, acá en el puerto rendían sus peores exámenes los seleccionados nacionales. Sin embargo, el propio Dan Peterson ha solicitado rivales débiles y actividad para sus 15 jugadores. De ahí que en el preliminar se registrara otro triunfo para, digamos, los suplentes jovenes de Chile, sobre el Seleccionado Universitario por 74 puntos contra 46.

Es evidente y desde luego provechoso que se advierta en esta formación titular de Peterson una clara tendencia al juego vehemente y agresivo, donde hay que obtener el triunfo de cualquier manera. Esto es bueno, porque se trata del establecimiento de un proceso que imaginamos tendrá que convertirse en una aptitud generalizada, a través del país. Se acabó el reinado del jugador débil para dar paso a la fortaleza física. Se acabó la inspiración espontánea para someterse a un plan táctico definido. Se acabo de preferencia el lanzamiento certero de media distancia para asegurar mejor bajo el tablero.

De todas las virtudes expuestas por Chile en el Fortín Prat, optamos por esa nueva conciencia en la marcación.

Incluso, si es capaz esta formación de imponer esa agresividad ante equipos tradicionalmente superiores a los nuestros en atributos técnicos, es obvio imaginar que ha dado resultado el plan de trabajo de Dan Peterson. Es este instante, por lo pronto, sus jugadores lo han aceptado íntegramente. En Valparaíso lamentablemente el mayor peso se dejó sentir en los jóvenes locales que a pesar de todo, mediante individualidades (Suazo, Bahamondes y Haye), crearon algunos problemas para la marcación individual. Incluso el más afectado fue Francisco Valenzuela para contener a Bernardo Suazo, porque "Kiko" es un discreto marcador y Suazo un excelente dribleador que suple su carencia de estatura con un dominio excepcional de la pelota para sorprender con sus lanzamientos desde cualquier posición.

El seleccionado de Chile obtuvo una victoria concluyente, aunque la verdad sin gustar al público porteño, habituado al básquetbol explosivo, de mucho quiebre y de emboque de media distancia. En cambio, el cuadro de Peterson donde hay varios porteños (Fornoni, Ferrari, Pando, Valenzuela, Verdejo y Schulz), se somete a una disposición previamente definida. Se sale de atrás en velocidad, se emplea bastante el cruce, el bloqueo, pero solamente para llegar bajo el tablero, sin excesos individuales, sin lucimientos personales. Es por ello que no puede hablarse de figuras sobresalientes, porque el rendimiento es absolutamente nivelado a un plan y los reemplazos se producen permanentemente.

Lo demuestran las cifras.

CHILE: Pando 16, Ferrari 14, Fornoni 14, Valenzuela 16, Arismendi 15, Lichnowsky 14 y M. Torres 6. Total 95.

VALPARAISO: Suazo 18, Bahamondes 2, Haye 8, Proseeck 2, Rodríguez 6, Cabrera 5 y Devoto 1. Total 42.



CHILE mostró su nueva mentalidad. Básquetbol fuerte y agresivo, con una búsqueda incesante del encestamiento bajo el tablero. Fornoni ha lanzado para conseguir ese objetivo. Manuel Torres está a la expectativa. Figueroa (11) y Bernardo Suazo, el mejor jugador de Valparaíso, quedan en el camino.

TIRO SKEET EN LO CURRO

El domingo, en las canchas del Club Lo Curro, se llevará a efecto un interesante torneo de Tiro al Vuelo, con libre inscripción. En esta ocasión se disputará el Premio Directorio Lo Curro, en una competencia modalidad Skeet a 50 platillos, divididos en dos rondas.

Tomarán parte en este evento los tiradores que se preparan para participar en las próximas Olimpiadas, como una manera de acelerar su preparación. La prueba debe comenzar a disputarse a partir de las 9.30 horas.

Ciclismo:

CURICANO SALAS ENTRENARA SOLO CON CAMPEONES

Junto a grandes figuras del ciclismo mundial entrenará el chileno Sergio Salas, en Bélgica. Así lo confirma en una carta el padre Deschamp, y en la cual señala que el corredor nacional viajará próximamente a Isla de Mallorca, España, para participar por lo menos en cinco carreras de pista, ruta y en montaña chica. Luego de 15 días de intenso entrenamiento, Salas —campeón chileno de los 4.000 metros— atacará su propio record.

En la Madre Patria, Sergio Salas y Teobaldo Almarza (otro compatriota "pate'e perro) entrenarán bajo la dirección de Guillermo Timoner —6 veces campeón del mundo de carreras pisteras de semifondo (100 kilómetros de moto especial)— y del director técnico de "Jette Sportif" Enrique Van Den Poorten.

A su regreso a Bélgica, realizarán algunas pruebas en el Centro Deportivo Cultural de SPA, cerca del velódromo de Rocourt en Lieja. A continuación seguirán su preparación junto a: Dirk Baert, Campeón del mundo de persecución profesional); Ferdinando Braecke, dos veces campeón del mundo en persecución; Theo Verschueren, vicecampeón del mundo en semifondo; Van Lanker, vicecampeón del mundo en velocidad y todos los campeones nacionales amateurs.

Luego de otro intento para mejorar su marca en los 4 kilómetros Salas iniciará una práctica de tres semanas para viajar a Munich. Ese es el máximo deseo del padre Deschamp y de los corredores Salas y Almarza.

TORNEOS

El próximo domingo, se realizará un programa de pista en el Velódromo del Estadio Nacional. Se desarrollarán series de persecución individual clasificando a los ocho mejores. Mientras que el 2 de julio, la Federación ha acordado efectuar la prueba de 90 kilómetros contra reloj, por equipo de dos hombres. La carrera tendrá por escenario la Carretera General San Martín. Se realizará aunque llueva.

LA MINI COPA AL DIA

RIO DE JANEIRO 20 (PL). El inesperado empate a un gol entre Yugoslavia y Bolivia el domingo último, ha dado nuevos brios a las series eliminatorias del mundialito de fútbol de Brasil.

Precisamente, el partido que sostendrán los europeos frente a Paraguay el miércoles próximo, es el gran evento programado en la penúltima jornada de la ronda preliminar de la Minicopa.

Y de este encuentro, que tendrá como escenario el estadio de Manaos, surgirá probablemente el representante del tercer grupo eliminatorio. Yugoslavia cuenta con tres puntos en dos partidos y tiene que jugar con Paraguay y Perú. Paraguay tiene cuatro puntos.

Por lo tanto un empate entre guaraníes y balkánicos, sería suficiente para permitirle a Paraguay avanzar a las semifinales, pues se enfrenta el domingo a Bolivia y no es de esperar otra igualada.

Esta penúltima jornada será doble en todas las canchas. El partido Yugoslavia- Paraguay será precedido por el de Venezuela- Bolivia en el que estos últimos no deben pasar mucho trabajo para imponerse.

El miércoles en Recife jugarán Ecuador- Irán, y a segunda hora Chile- Irlanda. El primer partido es de simple compromiso pero el segundo es muy importante para la selección chilena, disputarían la clasificación con Portugal el domingo.

Los lusitanos se muestran claros favoritos del grupo y sus victorias (3-0 a Ecuador, 3-0 a Irán y 4-1 a Chile) acrecientan aún más su confianza. Irlanda tiene dos apretados triunfos (2-1 a Irán y 3-2 a Ecuador), pero una victoria sobre Chile le enfrentaría invicta a Portugal y el incentivo de la clasificación pudiera ser un poderoso estimulante para los Irlandeses.

La penúltima jornada se completará el jueves con los encuentros Cocacaf-Africa y Argentina-Colombia en el grupo uno.

En este grupo, los argentinos aparecen como favoritos por amplio margen y su goleada sobre la selección de centroamérica y el caribe es una muestra del buen desempeño del equipo.

Sin embargo, los franceses han jugado muy seguros y podrían constituir una seria amenaza para los argentinos en el partido que ambos equipos efectuarán el domingo próximo.

PROBLEMAS EN URUGUAY

MONTEVIDEO 20 (UPI). Esta noche podría ser decisiva para la solución del conflicto que pone en peligro la asistencia del seleccionado uruguayo a la "Minicopa" en Brasil.

Por gestiones del círculo de periodistas deportivos se efectuará en la noche de hoy una reunión entre miembros del comité Ejecutivo de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y los dirigentes de la Mutual uruguaya de futbolistas profesionales, que agrupa a dichos deportistas.

En la reunión se tratará de llegar a un acuerdo entre ambas partes.

La mutual reclama, entre otras cosas, la ratificacón de convenios vigentes y validez de convenios privados; retiro de confianza al tribunal arbitral y exigencia de que un representante de los jugadores integre dicho tribunal, así como diversos puntos relativos a pases de jugadores y giras al exterior.

La AUF, por su parte, reafirmó su confianza en el tribunal arbitral, que entiende en los conflictos contractuales entre futbolistas e instituciones, y señaló que sus decisiones deben ser acatadas.

Las conversaciones habían quedado estancadas desde hace tiempo y ahora se reanudan a instancias del círculo de periodistas deportivos.

Mientras se resuelva el problema continuarán efectuándose los entrenamientos del plantel seleccionado.

LLEGA ESCOCIA.

RIO DE JANEIRO (PL)—La selección de fútbol de Escocia arribará a Brasil el próximo sábado, para participar en el Mundialito que se viene celebrando en esta capital.

Escocia hará su presentación en el torneo el 29 de junio, cuando se enfrente, en Belo Horizonte, al ganador del Grupo Tres de las eliminatorias.

A finales de esta semana y principios de la otra llegarán los equipos de Checoslovaquia, Unión Soviética y Uruguay quienes también participarán junto a Escocia y Brasil en la fase semifinal del Mundialito.

Los checoslovacos arribarán el domingo próximo y se enfrentarán a la selección de Brasil el día 28 en Río de Janeiro.

El lunes 26 llegarán los equipos de Uruguay y Unión Soviética, quienes se enfrentarán entre sí el 29 de junio en Sao Paulo.

CAMPO GRANDE (MATO GROSSO), (ANSA)—Las autoridades estatales determinaron la interdicción del Estadio "Pedro Perossian", recientemente inaugurado, en virtud de la caída de una extensión de 15 metros de la marquesina que cubre las graderías numeradas, después del encuentro Yugoslavia-Bolivia, el domingo pasado alrededor de las once de la noche, cuando estaba vacío, razón por la cual no hubo que lamentar víctimas. Una comisión investigadora, designada por el gobernador, deberá expedirse sobre el asunto.

En el moderno estadio disputose también el partido Paraguay-Venezuela, el domingo 11, no estando previstos en el calendario oficial ningún otro juego de la Copa Independencia en dicho estadio.

DECLARACION COLOMBIANA.

SALVADOR, BRASIL (AFP)—El atraso en que se encuentra el fútbol colombiano a nivel internacional se debe a una falla de estructura, desde su base, comentó aquí Alejandro Brand, titular de la selección colombiana que participa en la Minicopa.

No existen escuelas de preparación y los jugadores, que salen de equipos juveniles, llegan al profesionalismo donde los técnicos en su mayoría son apenas antiguos futbolistas, precisó Brand, considerado aquí como uno de los jugadores más positivos de su formación.

El concepto fue compartido por su compañero Pineros, el primer colombiano que batió la valla de Francia en este torneo rompiendo el invicto del golero Carnus.

Brand, 22 años, estudiante de economía, titular del primer equipo de Millonarios, actual puntero en el campeonato profesional colombiano, expresó que la llegada del entrenador yugoslavo, Toza Veselinovic, para dirigir a Santa Fe, inició una era de modificación que ahora aplica en la selección, que está a su cargo.



CARNEVALLI, ha respondido plenamente en la custodia de la valla argentina, en los cotejos que la selección trasandina ha cumplido en la Mini Copa



LUIS VENEGAS, Jefe del Departamento de Educación Física de la UTE, entrega su diploma de Orientador Deportivo a un trabajador.

Orientadores deportivos 1.er nivel:

TREINTA TRABAJADORES EGRESARON DE LA UTE.

Treinta trabajadores obtuvieron el título de Orientadores Deportivos en 1° Nivel, luego de participar en los cursos dictados por la Universidad Técnica del Estado. Tomaron parte en las clases, alumnos y alumnas del Sindicato Unico Nacional de trabajadores de laboratorio quienes finalizaron en forma brillante los ciclos dictados por los profesores universitarios.

Recibieron certificados de 1° Nivel los siguientes trabajadores: Osvaldo Oyarce, Hugo Beiza, Bernardo Campos, María Fernández, Rafael Latorre, Norma Castillo, Elena Berrios, José Mencada, Juan Vargas, Gustavo Adasme, Sebastián Sáez, Amandina Soto, Juan Montt, Julio Oviedo, Raúl Villegas, Juan Carlos Garrido, María Cerda, Oscar Aranda, Sonia Araya, Carlos Aravena, Ramón Fuentes, Juan Espildora, Elsa Pausa, Almircar Fuentes, Gabriel Lazo, María Eugenia Saavedra, Hugo Guzmán, Aldo Rojas y David López.

Entre los días 26 de junio y 14 de julio se realizará el segundo nivel, para terminar el tercer nivel en el mes de noviembre, con la participación de 100 alumnos trabajadores que ya efectuaron anteriormente su primer nivel. Al finalizar los cursos, recibirán el diploma de Orientadores Deportivos del Deporte Masivo.

Este sábado:

SEMINARIO SOBRE PLAN DE CANCHAS POPULARES

La Corporación de Construcciones Deportivas ha programado realizar este sábado un Seminario destinado a dar a conocer el Plan de Canchas Populares y, principalmente, a crear una organización a nivel Comunal que planifique, construya y coadministre los recintos deportivos, tarea que recaerá en los Consejos Locales de Deportes, Municipalidades y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de la Provincia de Santiago.

EL CURSO

La realización de este seminario - curso estará a cargo de connotadas autoridades deportivas del país, cada una de las cuales expondrá e informará de los planes que son de su responsabilidad.

Carlos Véliz, Subdirector de Deportes y Recreación, por ejemplo, tendrá a su cargo la exposición del Plan "Yo Hago Deporte" y Danilo Aravena, Subdirector de Recreación, dará cuenta del Plan Comunal de Recreación "30 Comunas".

Aparte de ello, además, se expondrán los Planes de Canchas Populares; Proyectos de Construcciones Deportivas; Organización y Trabajo a Nivel Comunal; Administración de Recintos Deportivos; el Deporte Laboral y la Participación de la CUT; los Municipios y las construcciones deportivas; la participación de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos; la responsabilidad de los Consejos Locales de Deportes y otros temas que indudablemente vienen a contribuir al progreso y masificación del deporte en todo nuestro país.

El Seminario, para conocimiento de los interesados, se iniciará a las 9 y finalizará a las 18.30 horas.

Mañana a las 21 horas:

IMPORTANTE REUNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS

Mañana a las 21 horas el Directorio del Círculo de Periodistas Deportivos celebrará una importante reunión con todos los profesionales de esta especialidad que tienen la responsabilidad de dirigir espacios periodísticos en los diversos medios de comunicación del país.

La reunión, viene a confirmar los deseos de nuestra institución relacionados con su plan de trabajo, el que incluye varias iniciativas destinadas a beneficiar a sus propios socios en el ejercicio de nuestra profesión.

La asamblea se efectuará en el Club Militar, Alameda Bernardo O'Higgins N° 1652.

20 rounds de mucha expectación:

NAVARRETE-ILUFI; MOLINA-GARRIDO

Buena reunión doble ofrecen los empresarios Sichel-de la Fuente, el viernes en el Estadio Chile.

En efecto, Efraín Ilufi, que ha venido haciendo estragos en su provincia, por fin viene a Santiago. Atraído por el deseo de llegar a campeón de Chile y ganar fama, lo han hecho aceptar compromisos en la capital.

Ilufi se mide en combate a diez rounds, con el profesional Ariel Navarrete, que ya tomó la onda y lleva bastante tiempo entrenando en la Federación Chilena de Boxeo, en procura de llegar a su mejor estado, a ese que una vez lo hizo aparecer como el mejor exponente del boxeo chileno, como que fue campeón nacional.

De Ilufi, se sabe y lo conocemos bien, que es un hombre de una técnica depurada y de una velocidad destacada para su categoría. Tiene varios triunfos a su haber y muchos por conquistar. Es pues la pareja Ilufi-Navarrete bastante atractiva como para contar con una asistencia recomendable de aficionados.

Pero eso no es todo. Héctor Molina, otro del clan boxeador, vuelve a las noches de la Estación Central. Nada mejor o más duro que hacerlo combatir con un cinchador como es Luis Garrido. Es más que peligroso el compromiso, porque a parte de ser valiente, Garrido es fuerte y no tiene complejos como ir a la lucha franca. Si Molina está bien, es probable que el match sea de bueno para arriba. Pero si su preparación no ha sido la más completa, a lo mejor hay que lamentar más de algún mal rato. De todos modos, diez son los rounds para que Garrido gane a Molina o a la inversa.

En total, la Empresa Sichel-De la Fuente, ofrece en el programa 20 rounds de mucha atracción, que pueden traernos más de alguna agradable sorpresa.

...IS GARRIDO, difícil rival para ...tor Molina.

Lista selección Militar de boxeo:

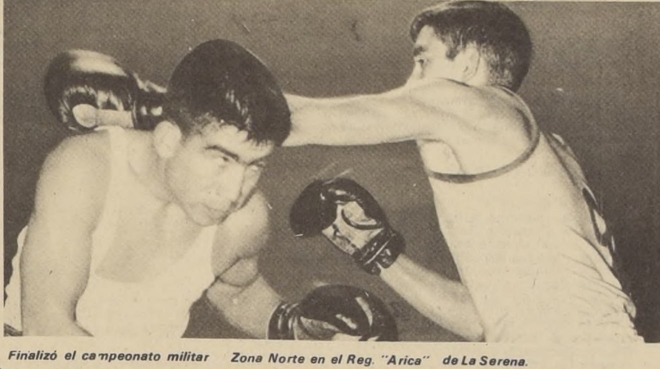
TERMINO LA "GUERRA" EN LA ZONA NORTE

También terminó en La Serena el Campeonato Militar que correspondía a la Zona Norte y que es parte del trabajo deportivo de la Segunda División del Ejército.

Luego de los resultados de la noche final, los clasificados o campeones para actuar en Santiago en la gran final son los siguientes (con resultado del último match que los proclama campeones):

MOSCA: Pedro Gallardo, del Regimiento "Arica" de La Serena, ganó a Orlando Enrrione, Regimiento Maipo de Valparaíso. GALLO: Miguel Rebolledo, Regimiento Guardia Vieja, Los Andes, ganó a Juan Valdivia, Reg. "Arica" de La Serena. PLUMA: Juan Leiva, Reg. "Aconcagua" de Quillota, venció a Mario Guajardo, "Yungay" de San Felipe. LIVIANO: Alejandro Piñones, del "Aconcagua" de Quillota, venció a Juan Miranda de La Serena, MEDIOMEDIANO LIGERO: Manuel Herrera, del "Maipo" venció a José Pérez Reg. "Arica" M. LIVIANO: Luis Molina, "Tacna" Santiago, ganó a Ulises Godoy, "Arica". MEDIANO Roberto Astudillo, del Maipo, venció a Washington Ovalle, del Tacna. MEDIOPESADO: Wilfredo Orellana, Guardia Vieja, de Los Andes, ganó a Fernando Martínez, del "Aconcagua", de Quillota. PESADO: René Pacheco, Reg. "Arica" de La Serena, ganó a Daniel Sánchez, Tacna, de Santiago.

Del éxito que tuvo este torneo, bien vale la pena destacarlo en párrafo especial. Fue un acontecimiento y el ring del Regimiento "Arica" no fue capaz de contener a toda la gente que quiso seguir de cerca este torneo.



Finalizó el campeonato militar Zona Norte en el Reg. "Arica" de La Serena.

CÁSSIUS CLAY habla con un asistente durante el entrenamiento que hizo ayer en vísperas de su combate con Jerry Quarry. De nuevo Clay estuvo parlanchín procurando la publicidad necesaria para su combate.

Retuvo título mundial al 5° round:

OHBA NO ENTIENDE DE "AMORES": GANO POR K.O.

TOKIO 20 (EFE). El púgil Japonés Masao Ohba defendió, esta noche, con éxito por cuarta vez, el título mundial de los mosca, versión de la AMB, al derrotar por K.O. al aspirante panameño Orlando Amores en el quinto asalto de la pelea, pactada a quince, alrededor de 8.000 espectadores presenciaron esta pelea.

Dirigió el combate el árbitro japonés Yoshako Ioshita, que amonestó en dos ocasiones al púgil panameño por golpes antirreglamentarios de cabeza.

Los dos púgiles se emplearon a fondo desde el primer golpe de Campana. Propinando Amores una tanda de golpes de izquierda a la cara del campeón, que tuvieron doble efecto, arrojarlo a la lona al promediar este primer asalto y abrirle un corte en la ceja derecha.

Amores siguió tomando la iniciativa en los primeros segundos del segundo round y tratando de orientar el combate en el cuerpo a cuerpo, para contrarrestar la mayor altura del japonés, que reaccionó con fuerza y conectó buenos golpes de izquierda y derecha a la cabeza de Amores. El panameño intentó, al final de este asalto un gancho de derecha, su mejor recurso, que se perdió en el aire.

Un directo de Ohba dio con el panameño en la lona.

Cuerpo a cuerpo en el comienzo del tercer asalto con buenos golpes de Amores al cuerpo del campeón, que no tienen gran efecto. reacción violenta de Ohba, que lleva a Amores contra las cuerdas y le propina duro castigo. El panameño sangra ahora por la ceja derecha y parece desorientado.

Amores sale con fuerza al ataque en el cuarto asalto, tratando de lograr una decisión rápida. Busca el cuerpo a cuerpo para el gancho de izquierda. Sobre el final equilibra el campeón las acciones.

Es ahora Ohba, en el quinto, el que toma la iniciativa llevando al panameño hacia las cuerdas y propinándole allí severismo castigo con golpes de izquierda y derecha, de cerca, que Amores recibe con la guardia baja hasta caer fulminado al minuto 43 segundos. El árbitro levanta el brazo de Ohba sin iniciar siquiera el conteo.

Fue esta la cuarta defensa del título, con otras tantas victorias, del japonés Masao Ohba, que obtuvo la corona mundial ante el tailandes Betkrerk Chartvanchai por nocaut en el decimotercer asalto, en diciembre de 1.970, y la segunda vez que lo pone en juego durante este año. En marzo pasado derrotó a su compatriota Susumu Hanagata por decisión en asaltos.

Aunque Ohba salió al ring como favorito, los críticos nipones calificaban a Amores como el rival más difícil que se había enfrentado hasta ahora al campeón.

A pesar de la brevedad del combate Amores hizo o intento hacer la pelea que le correspondía, atacando incesantemente, buscando el cuerpo a cuerpo y la ocasión del gancho de izquierda fulminante. Los púgiles panameños saben por experiencia que un combate por el título en Tokio, que dure 15 asaltos, es un combate perdido. Le faltó claridad al aspirante en los cuatro primeros asaltos y fuerzas en el quinto para salir de las cuerdas. En ocasiones puso en gran aprieto al campeón e hizo estremecer a los fanáticos nipones.

Nada que oponer a la victoria de Ohba, que conserva con claridad el cetro de los moscas de la Asociación Mundial de Boxeo.

RUSIA:NUEVOS CAMPEONES

MOSCU 20 (PL). Un sorpresivo rsultado tuvo el Campeonato Nacional de Boxeo de la Unión Soviética, ya que ninguno de los seis titulares del pasado año y que participaron en el presente, consiguieron mantener su corona en los combates de la final.

Los ganadores de las medallas de oro, en esta oportunidad fueron: Vladimir Ivanov, Boris Zoriktuiev, Anatoli Levishov, Boris Kuznetsov, Guennadi Dobrojotov, Anatoli Kamnev, Anatoli Breziuk, Valeri Tregubov, Rufat Riskiev, Nikolai Anfimov y Vitautas Binglialis.

Entre los ex campeones derrotados estan Valian Sokolov, Nikolai Jromov, Suren Kazarian Oleg Lifanov, Boris Lagutin, Valeri Popechenko, Dan Pozniack, Vladimir Enguibarian y otros.

La selección olímpica de boxeo de la URSS se integrará con los mejores púgiles del campeonato nacional.

ALI SIGUE HABLANDO

INGLEWOOD (CALIFORNIA), 19 (UPI). Muhammad Ali puede que no sea el más importante boxeador del mundo, pero de lo que no hay dudas es de que puede aspirar a ser el mejor empresario boxístico.

Ali se entrenó ayer públicamente a fin de despertar interés por su pelea a 12 asaltos contra Jerry Quarry que se celebrará el martes en las Vegas (Nevada).

Y como siempre para este tipo de actividades el ex campeón de los pesos pesados se presentó en gran forma.

Celebró tres rounds de entrenamiento con el peso pesado Charles James y con el peso ligero Eddie "Boes Man" Aones Mostrándose serio y juguetón alternativamente.

El gimnasio donde se celebró la sesión de entrenamiento estaba repleto por un público calculado en unas 6.000 personas, que no tuvo que pagar la entrada.

Hablando en voz alta, como si estuviera pronunciando un discurso, Ali dijo

"Creo que esta es la mayor multitud que se congrega para presenciar una sesión de entrenamiento", y, señaló, por una razón, que es gratis.

El público lo coreó entusiasmado cuando describió a Quarry como a "la última de las grandes esperanzas blancas".

Alí presentó, durante el entrenamiento, al actor Charlton Heston e hizo la propaganda a la última película de este, titulada "Skyjack".

Refiriéndose a Heston, Ali dijo, "no les parece que esta muy bien? "Fíjense que no tiene exceso de peso. Es tan hermoso como yo. Es mi ídolo".

Más tarde, en una conferencia de prensa, Ali estuvo más serio y no quiso hacer una predicción sobre el resultado de la pelea.

"Quiero decir solamente que será una pelea dura", señaló, "Quarry es el mejor después de Joe Frazier, golpea duro, es voluntarioso y buen boxeador.



JOE FRAZIER

EN EL EXTREMO derecho, el panameño Amores espera el "out" motivado por los demoledores golpes del campeón mundial Masao Ohba, que ganó por KO al 5° round y retuvo el título.

AUDAX CON FERRO EL SABADO PARA LA T.V.

Con el match entre Audax y Ferroviarios, a jugarse el sábado, a las 15.30 horas en el Estadio Nacional, se inicia la disputa de la decimosegunda fecha de la primera rueda del certamen de Ascenso.

El partido será televisado, razón por la cual se adelantó para el día señalado.

El resto de la programación se cumplirá el domingo con encuentros sólo en provincias, actuando de local el primero de los nombrados: Iberia con San Luis; Coquimbo Unido con Palestino; Lister Rossel con Santiago Morning; Ñublense con Independiente; Aviación con Ovalle y San Antonio con Deportes Colchagua. Todos estos partidos se inician a las 15.30 horas.

CAMBIOS EN FERRO

Se tuvo conocimiento extraoficialmente que se introducirán modificaciones en el cuadro de Ferroviarios, que enfrenta a Audax el domingo. La razón se debe a la magra campaña que ha venido realizando el conjunto tiznado en las últimas fechas que lo han ubicado en el último lugar de la tabla de posiciones.

TRANQUILIDAD EN AUDAX

Audax Italiano, por su parte, ha continuado sus entrenamientos en La Palmilla a las órdenes de Donato Hernández, cuya labor hasta ahora les ha proporcionado sólo satisfacciones. Audax es el único cuadro que se mantiene invicto en el fútbol profesional chileno. Reintegrado su ariete central, Hernán "Clavito" Godoy, autor del gol del triunfo ante San Luis, hace pensar que Donato mantendrá la misma alineación que la semana anterior.

VARELA Y SANTIAGO

Tres fechas seguidas que Santiago no conoce derrota. De acuerdo a lo manifestado por su zaguero central, Enrique Iturra, el equipo "agarró" la onda y se tiene fe para una buena campaña, basado en el numeroso plantel que poseen. Varela fue confirmado en su cargo.

Equitación:

EQUIPO CHILENO DE SALTO A ARGENTINA

La Federación de Deportes Ecuestres recibió de su congénere argentina una invitación para participar en un Concurso Hípico Internacional Sudamericano que se llevará a cabo durante los días 30 de julio y 6 de agosto, en la ciudad de Buenos Aires.

Los miembros de la Federación chilena considerarán la invitación en su próxima sesión de directorio, que se celebrará el próximo lunes. En esa oportunidad se estudiará la posibilidad de tomar parte en el torneo que organizan los argentinos. En todo caso, se da por descontado que Chile mandará un equipo completo de salto para competir junto a los mejores equitadores de Sudamérica.

Tenis de Mesa:

SANTIAGO ES SEDE DEL S.A. DE CLUBES CAMPEONES

SANTIAGO fue confirmado como sede de la Zona Pacífico del Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones. En esta zona participan equipos de Ecuador, Perú y Chile. En la zona Atlántico- sede Buenos Aires- actúan Brasil, Argentina y Uruguay. La fecha de comienzo del campeonato aún no ha sido fijada pero se espera que se inicie a fines de este mes o a comienzos de julio.

Los elencos que representan a Chile son Unión Española, en varones, y Libcen, en damas. Los hispanistas han inscrito a Osvaldo Flores, Luis Aravena, Renato Mateluna, Rafael Rivera, Carlos Pérez, José Muñoz José Gavilá, José Farías, Francisco Chavarría, Germán Campos, Enrique Avalos, Rudy Zarges y Luis Muñoz, mientras que Libcen nombró a Erika Medina, Gladys Pastenes, Aurora Oyarce y Emilia Medina.

La delegación ecuatoriana- Club Liga Deportiva Estudiantil — estará formada por Jorge Freile, Iván Ledesma, Francisco Jiménez, Augusto Linch, César Plúas, Laura Briceño, Dolly Lecaros y Evangelina Encalada. Los peruanos se harán representar por el elenco de Universitario de Deportes, en varones: Walter Arrunátegui, Ernesto Flores y José Viacava. Y en damas Maritza Chiappo y Fina Salazar del Club de Tenis Terrazas Miraflores.

ZONA DEL ATLANTICO.

Deportivo Hebraica en varones y Comissao Municipal de Esportos en damas, defenderán los colores de Brasil, Barkojba y Gimnasia y Esgrima representarán a la Argentina; mientras que en ambas series Nacional lo hará por Uruguay y Sajonia por Paraguaya.

Se espera que de un momento a otro la Confederación Sudamericana entregue la confirmación de las fechas para ambas zonas y de la final continental. Es probable que esta última se realice en nuestro país, luego de la competencia zonal.

V TORNEO NACIONAL INFANTIL— JUVENIL.

Mas o menos 180 jugadores de todo Chile participarán los días 12, 13, 14 y 15 de julio en la competencia Nacional para infantiles y juveniles, que se desarrollará en la capital por decisión del Consejo de Delegados de la Federación. Las bases del certamen han sido enviadas a todas las asociaciones del país para que procedan a inscribir a sus mejores elementos.

CHUQUICAMATA.

ICHNAC, de Chuquicamata se clasificó campeón de la zona Uno (Sub zona b) del III Campeonato Nacional de Clubes Campeones. En el partido final derrotó a Fundición Cobre por 5 a 2.

Los resultados de la confrontación fueron los siguientes: (en primer término los jugadores de ICHNAC) Nelson Alfaro- Oscar Sánchez 11/21 y 17/21; Rogelio Camus- Luis Villalobos 21/8 y 21/13; César Cárdenas Galvarino Veragua 17/21, 21/13 y 21/19 ; Camus- Sánchez 21/12 y 21/17, Alfaro- Veragua 13/21 y 15/21; Cárdenas— Villalobos 21/7 y 21-11 ; Camus Veragua 24/22, 16/21 y 21/16.

ICHNAC espera ahora al ganador de la subzona A (Arica).



...S ARAVENA Osvaldo Flores y Renato Mateluna estará ...el equipo de Unión Española que participará en el ...A. de Clubes Campeones.



LA ZURDA defensora de Libcen, Gladys Pastenes, tendrá una dura tarea ante las representantes de Ecuador y Perú.

CRACKS ARGENTINOS ADULTERAN FICHAS DE NACIMIENTO

BUENOS AIRES (PL).- Un gran acusación de falsificación de documentos pesa sobre los jugadores argentinos de fútbol Miguel Angel Adorno y Carlos Ferreyra, que actualmente ... en equipos españoles. ...orno y Ferreyra se encuentran inculpados de adulterar sus inscripciones de nacimiento, en el sentido de figurar como hijos de padres de nacionalidad hispana.

Ambos jugadores pertenecían a los clubes locales Racing y Colon de Santa Fe.

ALEMANIA FEDERAL JUGARA EN MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, ... José Luis Pérez Noriega, ... del Fútbol mexicano, ... la visita para Diciembre próximo del equipo de la República Federal de Alemania, ... del torneo de las Naciones de Europa.

... equipo germanooccidental ... las selecciones nacionales de Yugoslavia e Italia, cuya ... también se ha anunciado, ... enfrentarán a la escuadra mexicana.

Pérez Noriega señaló que durante el Congreso de la Fifa (Federación Internacional de Fútbol Asociación) en París, ultimará los detalles sobre el calendario de los partidos entre estos equipos y la Selección Nacional.

Finalmente informó que se realizan los contactos para que la escuadra mexicana se traslade a Europa en 1973 tras completar su eliminatoria en la Copa del Mundo.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ESTADO DE SITUACION EN 31 DE MAYO DE 1972

A PEDIDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv. de Mds. Ext. US$ 1.— = 15.80	Gramos Oro Fino: 0,056245009 = E° 1.— 0,888671142 = US$ 1.— $ Oro de 6 d = E° 3.255.
FONDOS DISPONIBLES:			
Oro Específico en el País			477.327.186,73
Oro Específico en el Exterior			268.776.610,71
Plata Específica en el País		789.355,67	
Depósitos en Corresponsales en el Exterior		900.709.920,45	
Otros valores en monedas extranjeras en el país		42.416.270,92	
Corresponsales en el País	11 574.193,89		
Acuerdos de Crédito Recíproco		11.630.303,65	
OTROS VALORES:			
Documentos a cargo de otros Bancos	12 379.656,68		
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES:			
Aporte al Fondo Monetario Internacional	1.930.475.379,12		565.909.001,80
Cuota Suscripción Fondo Monetario Internacional		79.000.—	
Tenencias de Derechos Especiales de Giro F.M.I.			867.731.621,62
Acciones y Aportes BID	689 433 000.—	257 287 200.—	
COLOCACIONES:			
Con Bancos Accionistas:			
Redescuentos	94 000.213,71	6.265 987,70	
Préstamos DFL 247 Art. 39 Letra C		10.389.143,85	
Préstamos Leyes 14 171 14 820		105.116.338,79	
Operaciones de Cambio		4 381.809.026,33	
Con Banco del Estado de Chile:			
Redescuentos	104 286 857,37	2.216.236,92	
Préstamos DFL 247 Art. 39 Letra C		445 268,02	
Préstamos Leyes 14 171 14 820		137.831 487,12	
Operaciones de Cambio		578 575 724,78	
Con Bancos Extranjeros:			
Avances otorgados al Exterior Exportaciones ALALC		3.291 742,61	
Con el Público:			
Préstamos Warrants	87 295.272.—		
Operaciones de Cambio		4.060 600.—	
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:			
Fisco Ley 7.747 Art. 4º A y C		194.814.000,—	
Fisco para Aporte Bco. Internac. Reconstruc. y Fomento	129 866.222 18		
Fisco Giros Bco. Internac. de Reconstrucción y Fomento	287.385,29		
Fisco Aporte Asociación Internacional de Fomento	43 906.140,—		
Fisco Ley 13.305 Art. 79		1 411.305 000.—	
Fisco Ley 13 305 Art. 91		830.224.166,46	
Fisco Ley 14.171		1.750.852.094,79	
Fisco Leyes 14.171 y 15.120		334 084.274,28	
Fisco Leyes 14.171 y 15.455	45 629 000,—	572.690.000,—	
Fisco Leyes 14.171 y 16.068	73.000.000,—	587.986.566,28	
Fisco Leyes 14.171 y 16.250		12.694.494,49	
Fisco Leyes 14.171 y 16 406		6.971 500.34	
Fisco Leyes 14.171 y 16 605		6.110.289,32	
Fisco Leyes 14.171 y 17 072		10.215.246,05	
Fisco Ley 16 464		400.164.198,40	
Fisco Ley 16 605 Art. 71	76.643.475,52		
Fisco Ley 16.617 Art. 231	8 542.322,—		
Fisco Ley 16 735 y Ley 17 072 (ECA)	131.000.000,—		
Fisco Ley 17 271 Art. 71	342.000.000,—		
Fisco Ley 17 399 Art. 69	7.882.000.000,—		
Fisco Letras Descontadas en US$ Ley 11 575 Art. 53		1.146.685 790.—	
Fisco Operaciones de Cambios		4.002.475.616,96	
Fisco Ley 17.593, Art. 20	2.900 000 000 —	189 600.000 —	
Con Empresas Autónomas, Semifiscales y Otras:			
Préstamos a CAP no Reajustables	146 533.836,22		
Préstamos a CAP Reajustables	177.000 000,—		
Préstamos CORMU	100 000.000,—		
Préstamos CORVI	188.000.000,—		
Préstamos Letras Corfo Leyes 14.171 y 14.820		62.383 690.13	
Préstamos a CORFO Reajustables	43 616 634 85		
Préstamos a CORFO no Reajustables	2 491 516.328,21		
Préstamos a CORFO Acdo. 2.296	360 379.375 04		
Préstamos a CORFO DFL. 247 Art. 39 Letra C		4 025 901,30	
Préstamos con Letras a ECA	485 115.089,33		
Préstamos CORVI Acdo. 2.316	50.000 000.—		
Préstamos ENAMI Ley 16.528, Art. 16	1.204.368.515,05		
Operaciones de Cambios		1 731.844 125,82	
Préstamos ENDESA	542 000 000.—		
Préstamos SOQUIMICH	1.042 931 049 76		
Letras descontadas a la Caja de Amortización Ley 7.200, Art. 15	2.000.000.000.—		
Poderes Compradores de Productos Agrícolas Acdos. 2.298 y 2.312	316 765.000.—		
INVERSIONES POR LEYES ESPECIALES Y OTRAS:			
Bonos Banco del Estado de Chile	113.000.—		
Bonos CORFO	52.500 000,—		
Bonos Banco Interamericano de Desarrollo		39.500 000.—	
Bonos Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		31.600.000,—	
Pagarés L. 14.949 y 14.171 Conv. c/Bcos. c/pacto Retroventa		75.092 742.—	
Debentures C.A.P.		73.862 472.—	
Debentures Cosatán Ley 13.620		69.994.675,45	
INVERSIONES:			
Bienes Raíces	563.712,69		
Muebles	5.171.456,33		
Monedas Varias - Colección	5,50		
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
Reaj. Deveng. Pagarés Bco. Central	176.170.000.—		
Intereses por Recibir	357.828.638,35	2.213.893.477,07	1.104.543,69
Operaciones Pendientes	57.290 428,08	164.524 740,70	
Operaciones Varias	50.128.263,65	175.176.943,01	790.088,79
Cuentas con Sucursales			121.411,50
Deudores en Mon. Cte. por Ventas a Futuro	3.513.779 072,67		
Comisiones e Intereses Devengados y no Pagados	26.497.229,35	21.392.833,01	2.048.399,23
Intereses Devengados - Certif. de Ahorro Reajustables	51.622.602,34		
Reajustes Devengados Certif. de Ahorro Reajustables	37.443.925,80		
Intereses por Recibir s/Reajustes de Operaciones de Crédito	2.888.392,09		
Reajustes por Percibir s/Créditos	125.717.912,21		
Reajustes por Percibir s/Inversiones Crédito Interno	12.127.500 —		
Intereses por Recibir s/Reajustes de Inversiones Crédito Interno	404 250,—		
OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
Gastos de Administración y Varios	281.404.367,02	7.531 101,06	6.021 973,78
CUENTAS DE CAMBIOS Y CONVERSION:			
Arbitrajes		25 859 825,77	
Moneda Corriente contra Fondos de Reserva	686 009,837.—		
Cambio Nº 1			
a) Otras Disponib. del Banco ... E° 35.251,740,63			
b) Eq. Susc. F. M. I. Art. 20 Conv. ... 5.245.—			
c) Equiv. Inv. Cuota Oro F. M. I. ... 159.027.375,97	194 234.361 60		
Cambio Nº 6 Equiv. Cambio de Corredores	1.392.704.352 01		
Cambio Nº 6 Equiv. Oro Mercado de Corredores	43.941.133,20		
Cambio Nº 8 Equiv. Cambio Libre Fluctuante	10.065.131.710,28		
Cambio Nº 8 Equiv. Oro Cambio Libre Fluctuante	2.666.719,40		
Cambio Nº 9, Equiv. Comp. ventas a futuro cambio Libre Fluct.	5.112 969 897,52		
Conv. Nº 6 Compras Ventas Cambio de Corredores		292 643,90	
Conv. Nº 8 Compras Vtas. Cambio Libre Fluctuante		3.934.403.469,78	
Conv. Nº 9 Comp. Vta. a Futuro Cambio Libre Fluctuante		4.532.350.702,20	
Conv. Nº 10 Compras Ventas Cambio Provisional		5.297.521 33	
Conv. Nº 5 Compras Ventas Cambio Libre Diferenciado		911.160.495,70	
Equiv. por Compras-Vtas. de Cambio Crédito A.I.D.	64.383.475,31		
Equiv. por Compras Ventas de Cambio Crédito BID	3.893.540,78		
Equiv. Comp. Vtas. Derechos Especiales de Giro	5.810.392,18		
Conv. Nº 7 Compras Ventas a Futuro Cbio. Libre Diferenciado		3.846.834 026,70	
Mda. Cte. por Comp. de Cbio. c. Pacto Retrov. L. 14 171 14.949	6.922.903,70		
Vtas. de Cambio con Pacto de Retrocompra		145 019 172,95	
Vtas. de Cambio Crédito AID - Precio Provisorio		259.947,76	
Comp.-Vtas. de Divisas Contra Derechos Esp. de Giro F.M.I.		5.810.734,40	
Equiv. por Compras de Cambio FMI	1.224.633.423,10		
Cambio Nº 5 Equiv. Cambio Libre Diferenciado	3.349.676.023,93		
Cambio N.o 7 Equiv. Cpras. Vtas. a Futuro Cbio. Libre Diferenciado	769.135,76		
TOTALES	50.615.990.608,07	35.977.898.106,22	2.189.830.837,85

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv. de Mds. Ext. US$ 1,— = 15,80	Gramos Oro Fino: 0,056245009 = E° 1.— 0,888671142 = US$ 1.— $ Oro de 6 d = E° 3.255.
EXIGIBLE A LA VISTA:			
Billetes y Monedas Divisionarias del Banco en Circulación	13.816.679 406,18		
Depósitos de Terceros:			
Bancos Accionistas	8.131.804.267,36	388.101.052,03	
Banco del Estado de Chile	4.737.244.205,05	88.658.213,57	20.058.016,46
Público	174.825.605,09	120.621 200,40	
Fisco	58 732 994,55	41.090.248,96	
Reparticiones Gubernativas	4 105.129,13		
Caja de Amortización	362.446,31	1.907.162,60	1.638.877,10
Otros Compromisos	452 913.238,15	249.545 980,04	19.943,71
Depósitos a Plazo de Bancos Extranjeros		695.200.000,—	
SUMAS	27.376.667 291,82	1.585.123.857,60	21.716.837,27
CTAS. CON INST. FINANCIERAS E INTERNACIONALES:			
Fondo Monetario Internacional	3.096.792.591,05		
Banco Internacional de Rec. y Fomento	129.576.735,68		
Banco Interamericano de Desarrollo	499 914.000,31		
Asociación Internacional de Fomento	50.196.600,—		
CREDITOS EXTERNOS:			
Préstamos Eximbank		53.029.542,69	
Préstamos Convenio Kreditanstalt		205.027.943,58	
Préstamos Consorcio Bancos Italianos		161.784.000,—	
Convenio con Crédite Nationale - Paris		41.922.888,26	
Crédito Instituto Español de Moneda Extranjera		4.310 882,27	
Crédito Francia Acuerdo Franco Chileno		23.031.034,45	
Crédito Consorcio de Bancos Belgas		23.360 545,25	
Crédito Consorcio de Bancos Suizos		77.488.810,93	
Crédito Agencia Internacional de Desarrollo		168.585.436,57	
Crédito SERCOBE - España		301.380 828,96	
Acuerdos de Crédito Recíproco		139.412.696,57	
Crédito Sudameris – Paris		3.160.000,—	
Crédito Firts National City Bank		36.545 558,32	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
Pagarés Banco Central DFL 247 Art. 39	231.286 775,02		
Certificados de Ahorro Reajustable DFL 247	1.406.162.014,94		
Obligaciones por Ventas a Futuro Pagadas		2.196.966.555,52	
Obligaciones por Ventas a Futuro por Pagar		4.022.597.987,73	
Obligaciones por Ventas de Cambios a Plazo		115.394,19	
Ordenes de pago emitidas Conv. Créditos Recíproco		489.449,40	
Créditos Documentarios		2.606 920,24	
Varios Acreedores (Cobre)	43.043,64		
Operaciones Varias	13.743.054,81		
Operaciones Pendientes	9.005.294,06	228.494 616,84	
Comisiones e Intereses por Pagar	28.140.124,13	46 902.102,22	2.048.399,23
Intereses por Pagar - Certif. de Ahorro Reajustables	51 622.602,34		
Reajustes por Pagar. Certif. de Ahorro Reajustables	37.443 925,80		
Intereses Retenidos y no Ganados	6.544.175,48		
Intereses Percibidos y no Devengados		11.630,50	
Cuentas con Sucursales	57.763.092,53	12.088.324,94	
Provisiones	1.872.254.338,68	147.295 653,73	
Retenciones para Importación	4 998.836,28		
Diferencias por Ventas de Oro	10.837.365,34		
Intereses s/Reaj. Devengados y no Percibidos s/Créditos	2.888.392,09		
Reajustes Devengados y no Percibidos s/Créditos	125.717.912,21		
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro			863.629 921,54
Pagarés Banco Central Reajustables	1.139.000.000,—		
Intereses s/Reaj. Deveng. y no Percibidos s/Inversiones	404.250,—		
Reajustes por Pagar Pagarés Banco Central	176.170 000,—		
Reajustes Deveng. y no Percibidos s/Inversiones	12.127.500,—		
BID Obligaciones por Pagarés Aumento Capital Ordinario	111.864.000,—	111.864.000.—	
OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
Ganancias Varias	617 401 700,03	189.820.404,57	5.416.341,06
CAPITAL Y RESERVAS:			
Capital	10.105.939,—		
Fondo de Reserva para Futuros Dividendos	17.940.878,85		
Fondo de Eventualidades	788 000 000,—		
CUENTAS DE CAMBIOS Y CONVERSION:			
Fondos de Reserva			686.009.837,—
Conv. Nº 1 Otras Disponibilidades del Banco		530.851.493,80	565.909.001,80
Conv. Nº 6 Compras Ventas Cambio de Corredores		1.969.236.585,55	34.965.610,66
Conv. Nº 8 Compras Ventas Cambio Libre Fluctuante		13.843.307.392,43	4.323.500,98
Conv. Nº 9 Compras Ventas a Futuro Cbio. Libre Fluct.		5.113.427.167,68	
Cambio Nº 6 Equiv. Cambio de Corredores	451 693,70		
Cambio Nº 8 Equiv. Cambio Libre Fluctuante	3.937.442.699,59		
Cambio Nº 9, Equiv. Comp. Ventas a Futuro Cambio Libre Fluct.	3.907.491.961,65		
Cambio Nº 10 Equiv. Cambio Provisional	3 496.957,94		
Mda. Cte. p. Ventas de Camb. c/Pacto de Retrocompra	133.589.484,34		
Compras Ventas de Cambio Crédito A.I.D.		120.785.915,40	
Compras Ventas de Cambio Crédito B. I. D.		3.971.046,07	
Compras Ventas de Derechos Especiales de Giros F.M.I.			5.811.385,31
Comp. de Cambio c/Pacto de Retroventa L. 14.171-14.949		75.092.742,—	
Equiv. por Vtas. de Cambio Crédito AID - Precio Provis.	167 535,47		
Equiv. Comp.-Vtas. de Divisas c. Derechos Esp. de Giro	5.810.392,18		
Cambio Nº 5 Equiv. Cambio Libre Diferenciado	914.772.430,88		
Cambio Nº7 Equiv. Cpras. Vtas. a Futuro Cbio. Libre Diferenciado	3.828.155.018,23		
Conv. Nº5 Compras Ventas Cambio Libre Diferenciado		3.312.400.228 53	
Conv. Nº 7 Compras Ventas a Futuro Cambio Libre Diferenciado		775.046,33	
Compras de Cambio Crédito FMI.		1.224.633.423,10	
TOTALES	50.615.990.608,07	35.977.898.106,22	2.189.830.837,85

EMILIANO ROJAS E.
Contador General
Registro C. C. Nº 7.945 - Licencia Nº 7.690—2

VENCIMIENTO DE LAS COLOCACIONES:

A no más de 90 días	E°	18.427.996.203,82
A plazos mayores		21.123.815.023,45
TOTAL		39.551.811.227,27

JAIME BARRIOS M.
Gerente General

Hipódromo Chile

Miércoles 21 de Junio de 1972

PRIMERA CARRERA 1.200 m. a las 15 hrs. Indice: 5 al 0. PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 1

G. Melej	2	1	**Tempano**	54	G. Lizama	13
S. Plaza	Reaparece	2	**Gutierrita**	53	J. Carrasco	14
A. Ramírez	Reaparece	3	**Corza**	52	N. N.	11
A. Ramírez	4	4	**Bellaquita**	49	P. Castillo	4
S. González	5c	5	**Que Brava**	52	N. N.	9
J. Maldonado	5	6	**Ras Stream**	52	N. Urrutia	7
S. Miceli	6	7	**Non Troppo**	51	N. N.	15
S. Alamos	Reaparece	8	**Aragua**	50	J. Mendoza	1
M. Rodríguez	Reaparece	9	**Hogaza**	50	R. Jacquez	10
H. Salas	6	10	**Jaloncito**	50	N. N.	5
H. Yáñez	9	11	**Malvazul**	50	C. Amestelly	6
M. Muñoz	3	12	**Roncadora**	50	V. Rojas	12
E. Barticevic	3	13	**Soldadura**	50	A. Farías	16
R. Pardo	5-10c	14	**Amante**	49	M. Moreno	3
L. Guerrero	Reaparece	15	**Babirusa**	49	N. N.	8
J. Santos	8	16	**Economist**	49	N. N.	2

...l 3 con 4

SEGUNDA CARRERA a las 15.30 hrs. 1.200 m. CONDICIONAL SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 1

J. Maldonado	13	1	**Altanera**	53	E. Guzmán	13
Alv. Breque	Reaparece	2	**Appel**	53	S. Azócar	14
E. Vidal	Debuta	3	**Bahari**	53	N. N.	11
J. Castro R.	5	4	**Calybe**	53	G. Farfán	4
P. Molina	3	5	**Hechura**	53	L. Gutiérrez	9
O. Orellana	Debuta	6	**Iopas**	53	J. Castillo	7
R. López	Debuta	7	**La Cautelosa**	53	J. Tamayo	15
A. Bagú	11c	8	**Macabash**	53	G. Lizama	1
L. Toledo	Debuta	9	**Murria**	53	P. Cerón	10
Aug. Amaro	Debuta	10	**Nabiza**	53	R. López	5
H. Miranda	Debuta	11	**Pillada**	53	S. Vásquez	6
G. Avila	15c	12	**Piturra**	53	C. González	12
J. Muñoz R.	Debuta	13	**Rendición**	53	G. Fernández	16
A. Petit	3	14	**Su Alteza**	53	L. Yáñez	3
H. Salas	Debuta	15	**Viky**	53	C. Leighton	8
Alv. López	Debuta	16	**Yanquiray**	53	A. Parra	2

TERCERA CARRERA 1.200 m. a las 16 hrs. CONDICIONAL TERCERA VALIDA TRIPLE N° 1

A. López	Debuta	1	**Azuza**	53	A. Parra	13
J. Posadas	Debuta	2	**Copihualda**	53	N. N.	14
Fco. Castro	7	3	**Dianalinda**	53	J. Amestelly	11
A. Quiroz	Reaparece	4	**Eslovena**	53	J. Pacheco	4
A. Donati	8	5	**Jacana**	53	J. Castillo	9
J. Jara	4	6	**Jotaka**	53	P. Castillo	7
O. González	10c	7	**La Rufina**	53	J. Pérez	15
V. Contreras	Reaparece	8	**Lobita**	53	N. N.	1
E. Cáceres	Debuta	9	**Maracana**	53	Edo. Soto	10
H. Miranda	2	10	**Mirandela**	53	S. Vásquez	5
O. Silva	11c	11	**Mirontaine**	53	N. N.	6
H. Cisternas	Reaparece	12	**Sanabria**	53	J. Aracena	12
A. Sepúlveda	Reaparece	13	**Sporting Girl**	53	N. N.	16
R. Allen	9c	14	**Takara**	53	V. Ubilla	3
J. Bernal G.	8	15	**Tolparina**	53	G. Fernández	8
P. Inda	13c	16	**Vizcachita**	53	C. Leighton	2

CUARTA CARRERA 1.200 m. a las 16.30 hrs. Indice: 10 al 6 PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 2

S. González	12c	1	**Caña Fuerte**	54	N. N.	13
H. Yáñez	8	2	**Copperland**	54	H. Pilar	14
J. Inda	2	3	**Estruendoso**	54	C. Sepúlveda	11
O. Mora	Reaparece	4	**Fuadari**	54	R. Clavería	4
G. Avila	Reaparece	5	**Pete el Negro**	54	C. González	9
G. Avila	11	6	**Enhuinchada**	52	P. Castillo	7
G. Avila	8	7	**Makat**	52	P. Cerón	15
J. Posadas	12	8	**Scarzella**	54	G. Lizama	1
G. Melej	3	9	**Strain**	54	J. Barraza	10
A. Petit	11	10	**Machetazo**	53	L. Yáñez	5
S. Fuentes	Reaparece	11	**Las Lagunas**	52	L. Cifuentes	6
A. Sepúlveda	2-4	12	**Ribera del Río**	52	J. Castillo	12
E. Cáceres	12	13	**La Piba**	51	Edo. Soto	16
Aug. Amaro	11	14	**Refrán**	51	A. Parra	3
M. Araneda	Reaparece	15	**Sweet Maid**	51	H. Olguín	8
R. Pardo	Reaparece	16	**Shing Li**	50	J. M. Aravena	2

...al 5 con 6 y con 7

QUINTA CARRERA 1.500 Mts. a las 17,05 hrs. Ind. 42-35 SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4.

D. López	3	1	**Pepsamar**	55	J. Castillo	4
S. Fuentes	7	2	**Gaucho Véliz**	54	L. Cifuentes	7
J. Melero	2c-5	3	**Aventajado**	52	J. Barraza	1
J. Inda	2c	4	**Huraña**	52	A. Poblete	5
P. Bagú	5	5	**Michai**	50	C. Leighton	6
E. Vidal	4	6	**Intimo**	49	A. Parra	3
D. Alvarez	6	7	**Majuelos**	48	G. Pinto	2

SEXTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17,35 hrs. Clásico. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

D. Torres	15	1	**Ponche Crema**	61	R. González	13
A. López	1	2	**Llameante**	60	A. Parra	14
H. Jara	11v	3	**Azulado**	59	C. González	11
H. Miranda	reap	4	**Trébol Rojo**	58	S. Vásquez	4
J. Castro R.	reap	5	**Janin**	55	J. Amestelly	9
J. Muñoz R.	4	6	**Morris West**	53	V. Ubilla	7
A. Petit	2	7	**Tabal**	53	L. Yáñez	1
H. Gazmuri	4	8	**Duelo**	52	C. Jorquera	10
D. Alvarez	7	9	**Calabrés**	51	G. Pinto	5
E. Cáceres	6c	10	**Príncipe Blanco**	51	N.N.	6
J. Castro R.	3	11	**Penny Lane**	49	C. Amestelly	12
R. Bernal G.	reap	12	**Criollo**	48	H. Olguín	3
L. Contreras	3c	13	**Mary Pink**	48	P. Castillo	8
C. Tapia	2-2c	14	**Onassis**	48	L. Toro	2

SEPTIMA CARRERA. 1.500 Mts. a las 18,15 hrs. Ind. 24-17 PRIMERA DE LA QUINTA DEL CHILE.

R. Pardo	7	1	**Excelente**	55	L. Gutiérrez	13
E. Vidal	6	2	**Alarmista**	53	V. Ubilla	14
M. Arellano	4	3	**Changaral**	53	J.M. Aravena	11
A. Petit	5	4	**Francesito**	53	J. Pacheco	4
Jn Melero	9	5	**Lasalle**	53	J. Barraza	9
Jn Melero	reap	6	**Quignon**	53	L. Toro	7
A. López	3	7	**Su Majestad**	53	J. Amestelly	18
L. Romero	4v	8	**Anuke**	52	S. Vásquez	15
H. Cisternas	reap	9	**Antifaz**	51	C. Leighton	17
Fco Castro	4	10	**Aristoteles**	51	Murillo	1
J. Castro R.	3v-10	11	**Miti Miti**	51	D. Basoalto	10
D. López	reap	12	**Quimbo**	51	J. Castillo	5
G. Sarmiento	3c-1	13	**Tetralogía**	51	G. Lizama	6
I. Duque	8	14	**Bonita Spring**	50	A. Parra	12
A. Valdés	reap	15	**El Chirio**	50	E. Suárez	16
O. Lizama	2-8	16	**Moreliana**	50	P. Castillo	3
L. Guerrero	1-1-7	17	**Chatanay**	48	A. Farías	8
A. Sepúlveda	2-5	18	**Vos y Yo**	48	C. Amestelly	2

...l 5 con 6.

OCTAVA CARRERA 1.500 Mts. a las 18,55 hrs. Ind. 34 al 26. SEGUNDA DE LA QUINTA DEL CHILE.

O. González	1	1	**Erótico**	56	L. Yáñez	11
Alv. Breque	3	2	**Bisoña**	55	S. Azócar	4
R. Bernal G.	8	3	**Yagan**	55	J. Pacheco	9
C. Covarrubias	reap	4	**Fe Grande**	54	G. Lizama	7
A. Valdés	3	5	**Ecu**	53	J.M. Aravena	1
L. Alvarez B.	11	6	**Faraola**	53	C. González	10
P. Medina	reap	7	**Mandarin**	53	J. Barraza	5
J. Bta Castro	6	8	**Esterel**	52	J. Valenzuela	6
H. Miranda	11	9	**Hello Liddy**	51	C. Amestelly	12
G. Urquidi	2	10	**Principal**	49	L. Toro	3
G. Mancilla	4	11	**Romany King**	49	N.N.	8
G. Juliá	6	12	**Ayoub Khan**	48	C. Jorquera	2

Pronósticos de la Prensa -Hipódromo Chile

	LA NACION	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB
1	Non Troppo Malvazul Témpano	Témpano Ras Stream Malvazul	Témpano Bellaquita Roncadora	Témpano Qué Brava Bellaquita	Témpano Roncadora Bellaquita	Témpano Ras Stream Roncadora	Amante Non Troppo Témpano	Gutierrita Témpano Roncadora	Témpano Bellaquita Roncadora
2	Su Alteza Hechura Calybé	Su Alteza Calybé Appel	Su Alteza Hechura Murria	Calybé Appel Su Alteza	Pillada Su Alteza Hechura	Su Alteza Hechura Calybé	Pillada Su Alteza Calybé	Su Alteza Hechura Pillada	Su Alteza Hechura Murria
3	Mirandela Azuza Maracaná	Mirandela Dianalinda Azuza	Mirandela Jotaka Dianalinda	Mirandela Jotaka Maracaná	Mirandela Jotaka Maracaná	Mirandela Takara Jotaka	Mirandela Maracaná Azuza	Dianalinda Mirandela Jotaka	Mirandela Jotaka Dianalinda
4	Estruendoso Strain R. del Río	Estruendoso Machetazo Scarzella	Estruendoso R. del Río Strain	Fuadari Estruendoso R. del Río	Estruendoso Strain R. del Río	Makat Estruendoso R. del Río	Estruendoso Fuadari Strain	Machetazo Strain Estruendoso	Estruendoso R. del Río Strain
5	Pepsamar Intimo	Pepsamar Intimo Michai	Huraña Pepsamar Gaucho Veloz	Michai Huraña Gaucho Veloz	Pepsamar Michai Huraña	Pepsamar Huraña Aventajado	Majuelos Pepsamar	Michai Intimo Pepsamar	Huraña Pepsamar Gaucho Veloz
6	Morris West Onassis Duelo	Trébol Rojo Tabal Morris West	Onassis Tabal Penny Lane	Morris West P. Blanco Trébol Rojo	Llameante Morris West Trébol Rojo	Tabal Trébol Rojo Morris West	Duelo Morris West Tabal	Llameante Morris West Trebol Rojo	Onassis Tabal Penny Lane
7	Anuke Changaral Aristóteles	Su Majestad Alarmista B. Spring	Tetralogía Su Majestad Chatanay	Vos y Yo Su Majestad Francesito	Su Majestad Aristóteles Alarmista	Changaral Su Majestad Tetralogía	Anuke Su Majestad Changaral	El Chirio Su Majestad Aristóteles	Tetralogía Su Majestad Chatanay
8	Erótico Principal Ecu	Ecú Erótico Bisoña	Erótico Principal Bisoña	Erótico Mandarín Bisoña	Principal Ecú Erótico	Erótico Bisoña Fe Grande	Principal Erótico Ecu	Erótico Principal Ecu	Erótico Principal Bisoña
9	Jandalesca Violoncelo La Roseraie	Jandalesca Violoncelo La Roseraie	Violoncelo J. de la Rosa La Roseraie	Violoncelo La Roseraie La Jolie	Violoncelo El Patroncito Bandolino	Violoncelo La Jolie Jandalesca	Jandalesca Violoncelo J. de la Rosa	Waikiki Violoncelo Bandolino	Violoncelo J. de la Rosa La Roseraie
10	Invernal Fresh Air Amor Gaucho	Pango Invernal Bruto	Invernal Fresh Air Ñarro	Invernal Pango Hajiri	Invernal Fresh Air Amor Gaucho	Invernal Bolognese Fresh Air	Fresh Air A. Gaucho Invernal	Fresh Air Bruto Invernal	Invernal Fresh Air Ñarro
11	Eloísa V Aulén La Tormenta	Eloísa V. Coné Helicóptero	Eloísa V. Guitarreada La Tormenta	Coné Helicóptero Eloísa V.	Helicóptero Guitarreada Eloísa V.	La Tormenta Guitarreada Helicóptero	Coné La Tormenta Eloísa V.	Coné Guitarreada Helicóptero	Eloísa V. Guitarreada La Tormenta
12	Marucha Liszt Wotan	Gatopardo Stanima Liszt	Adoro a M. W. Stanima Gatopardo	Gatopardo Adoro a M. W. Liszt	Stanima Gatopardo Adoro a M. W.	Gatopardo Stanima Adoro a M. W.	Liszt Marucha Gatopardo	Gatopardo Adoro a M. W. Liszt	Adoro a M. W. Stanima Gatopardo

MORRIS WEST A PESO COMODO

Una reunión extraordinaria de carreras a beneficio de Remonta del Ejército Carabineros realizará el Hipódromo Chile esta tarde. Como número central se correrá un clásico que llevará el mismo nombre de los beneficiados.

Se disputará sobre distancia de 1.200 metros y el premio al primero será de 45.000 escudos.

Ratificaron su anotación catorce rivales:

PONCHE CREMA, 61 kilos; Rubén González. Viene de cumplir desalentador papel en los 1.500 metros del clásico "Círculo de Periodistas de Santiago". Antes había cumplido regulares actuaciones en el Club. Como es muy superior, debe rehabilitarse ampliamente.

LLAMEANTE, 60 kilos; Avelino Parra. Viene de imponerse en dos clásicos consecutivos. En el último de estos superó, con 53 kilos, a Tabal. Diferencia entre él y su escoltador, 3.1/2 cuerpos. Pese a los kilos dará duro trabajo.

AZULADO, 59 kilos; Carlos González. El viñamarino no está como en sus mejores tiempos. Además quedó muy pesado.

TREBOL ROJO, 58 kilos; Sergio Vásquez. Aunque sus más recientes desempeños no están de acuerdo con su real capacidad, creemos que se acerca el momento de su victoria.

JANIN, 55 kilos; Juan Amestelly. Reaparece luego de prolongado descanso. Tuvo serios contratiempos en su training. De tal manera, habrá que esperar este apretón.

MORRIS WEST, 53 kilos; Valentín Ubilla. El hijo de Toronto II poco a poco ha ido recuperando su mejor estado. Por su cuarto detrás de Llameante, Tabal y Penny Lane, estimamos quedó a punto. Nuestro favorito.

TABAL, 53 kilos; Luis Yáñez. Viene de escoltar a Llameante en el "Universidad Católica", en pista anormal. Seguramente ahora la cancha estará más firme y eso favorece enormemente su opción.

DUELO, 52 kilos; Carlos Jorquera. Fue cuarto de Miss Marilyn en los 1.400 metros del clásico "Obras Sociales de Talca". Sus responsables no quedaron satisfechos con esa actuación y creen que ahora la cosa cambiará. Para tercero.

CALABRES, 51 kilos; Guillermo Pinto. Estimamos bueno su séptimo lugar en su última presentación, ya que hacía mucho tiempo que no aparecía en las pistas.

PRINCIPE BLANCO, 51 kilos; Jorge Castillo. Apronta bien, pero en competencia no responde a los desvelos de sus responsables. Necesitará un poco de fortuna.

PENNY LANE, 49 kilos; Carlos Amestelly. Muy regulares han resultado todas su más recientes presentaciones. Como es muy probable que haya tren fuerte, al final puede hacer pesar su violenta atropellada.

CRIOLLO, 48 kilos; Hernán Olguín. Liviano es cosa seria. Además el descanso recetado por su entrenador le vino muy bien.

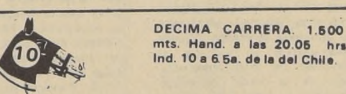
MARY PINK, 48 kilos; Pablo Castillo. Con esta escasa carga saldrá corriendo fuerte desde el vamos. Si llega a responder en parte a lo mostrado en sus cotejos previos, bueno, lo demás ya lo saben.

ONASSIS, 48 kilos; Luis Toro. Bastante eficiente ha sido su campaña reciente. Dos segundos puestos y, por último, un triunfo en handicap de 1.200 metros sobre Tostado, cargando nada menos que 57 kilos. Serio rival de nuestro favorito. Para segundo.

NOVENA CARRERA. 1.500 Mts. Hand. a las 19 hrs. Ind. 5 al 0,3a. de la 5a. del Chile.

1099	D. Torres.	9	1	**Campacana.**	54	P. Cerón.	13
1099	S. Miceli.	10	2	**Llanos.**	54	L. Camus.	14
1078	S. Miceli.	9	3	**Orillero.**	50	H. Olguín.	11
1116	J. Medina M.	4v.	4	**Jandalesca.**	53	E. Guajardo.	4
1039	O. González.	9c.	5	**Potrero.**	53	J. Pérez.	9
949	O. González.	Reap	6	**Bandolino.**	49	S. Azócar.	7
1086	R. Pardo.	14	7	**Tirolés.**	53	P. Castillo.	18
1088	M. Murillo.	2	8	**Violoncelo.**	53	G. Lizama.	15
1088	L. Santos.	3	9	**Juan de la Rosa.**	52	L. Murillo.	17
1051	P. Molina.	13	10	**Sortilegio.**	52	S. Alcaide.	1
630	P. Medina.	Reap	11	**Jamaicano.**	51	L. Cifuentes.	10
1088	E. Rodríguez.	8	12	**Huillinco.**	50	J. Aracena.	5
1088	L. Guerrero.	3-12	13	**Chopendoz.**	49	C. Jorquera.	6
1088	H. González.	5	14	**El Patroncito.**	49	L. Hevia.	12
1088	H. González.	6	15	**La Jolie.**	49	J. Tamayo.	6
1088	A. Amaro.	11	16	**Glenwood.**	49	A. Parra.	3
1088	V. Contreras.	4	17	**LA Roseraie.**	49	C. Amestelly.	8
856	P. polanco.	Reap	18	**Waikiki.**	49	A. Poblete.	2

Corrales: 2 con 3. 5 con 6 y 14 con 15.



DECIMA CARRERA. 1.500 mts. Hand. a las 20.05 hrs. Ind. 10 a 6.5a. de la del Chile.

1038	E. Pinochet.	11 c.	1	**Alejado.**	54	E. Naranjo.	13
1091	H. Parra.	11	2	**Amarina.**	54	S. Campos.	14
110	G. Melej.	7c.	3	**Chicolibre.**	54	C. Jorquera.	11
1026	D. López.	9v.	4	**Distinguido.**	54	J. Castillo.	4
1051	J. Medina. M.	1	5	**Invernal.**	54	E. Guajardo	9
1091	P. Inda.	9	6	**Supersticiosa**	54	E. Jaquez.	7
110	P. Medina.	4c.	7	**Amor Gaucho.**	53	J. Barraza.	18
1054	J. Muñoz. R.	5	8	**Bolognese.**	53	L. Rivera.	15
1035	A. Breque E.	13c.	9	**Bruto.**	53	S. Vásquez.	17
1088	C. Tapia.	1	10	**Fresh Air.**	53	V. Ubilla.	1
1091	J. Jara.	12	11	**Mamerco.**	53	J. Tamayo.	10
908	J. Bta. Castro.	Reap	12	**Pango.**	52	P. Castillo.	5
110	L. Toledo.	8c.	13	**Cascarín.**	51	P. Cerón.	6
1099	S. Alamos.	6	14	**Ñarro.**	51	M. Ramírez.	12
1091	L. Guerrero.	3-15	15	**Poucette.**	51	E. Sepúlveda.	16
715	L. Guerrero.	Reap	16	**Pillete.**	50	A. Farías.	2
1091	A. Sepúlveda.	13	17	**Río Colorado.**	51	J. Castillo.	8
1099	S. Miceli.	8.	18	**Hajiri.**	50	H. Olguín.	2.

Corral: 15 con 16.

DECIMAPRIMERA CARRERA. 1.500 mts. Hand. a las 20,40 hrs. Ind. 16 al 11 5a. de la 5a. del Chile.

1082	R. Pardo.	10	1	**Django.**	55	C. Díaz.	13
728	M. Muñoz.	Reap	2	**Bonsoir.**	54	F. Venegas.	14
725	E. Vidal.	Reap	3	**Coné**	54	V. Ubilla.	11
1099	D. López.	1	4	**Guitarreada.**	54	J. Castillo.	4
1094	O. González.	9	5	**Hindostán**	54	L. Yáñez.	9
1091	G. Melej.	2	6	**La Tormenta.**	54	C. Jorquera.	7
990	H. Yáñez.	15	7	**Biología.**	53	D. Basoalto.	15
1094	G. Pérez.	3-3	8	**Eloísa V.**	53	J. Amestelly	1
886	P. Polanco.	Reap	9	**Falluto.**	53	A. Poblete.	10
1054	A. López.	2	10	**Helicóptero.**	53	J. Pacheco.	5
1083	A. Donati.	4	11	**Aulén.**	52	J. Carrasco.	6
1020	E. Inda G.	18c.	12	**Respingo.**	52	E. Guzmán.	12
1091	E. Inda. G.	16	13	**Campolo.**	50	R. Jacquez.	3
1094		6	14	**Dhaulagiri.**	51	L. Hevia.	8
—	L. Santos.	17c.	15	**Chary.**	50	C. Leighton.	2

DECIMA SEGUNDA CARRERA 1.200 mts. Hand. a a las 21.15 hrs. Indice 21 al 11.

1046	J. Inda.	6 8	1	**Marucha.**	58	**A. Poblete.**	13
1082	J. Melero B.	12	2	**Michelín**	58	**J. Barraza.**	14
1082	J. Muñoz R.	2-5	3	**Adoro a M. W.**	57	**L. Murillo.**	1
897	J. Muñoz R.	Reap	4	**Historieta.**	48	**S. Alcaide.**	4
1100	P. Molina.	1-9	5	**Cuadrilla.**	57	**P. Cerón.**	9
1085	A. López.	Reap	6	**Stanima.**	57	**D. Basoalto.**	7
980	A. López.	Reap	7	**Seda Negra.**	48	**H. Olguín.**	15
894	E. Vidal.	Reap	8	**Gatopardo.**	56	**V. Ubilla.**	1
1005	Alv. Breque.	8	9	**Liszt.**	56	**S. Azócar.**	10
1082	O. Mora.	11	10	**Wotán.**	55	**V. Bravo.**	5
1041	E. Pinochet.	5c.	11	**Sagitario.**	53	**E. Naranjo.**	6
1100	M. Murillo.	10	12	**Tres Fort.**	53	**G. Lizama.**	12
1083	C. Escobillana	1-10	13	**Pilusa.**	52	**J. Amestelly.**	16
914	S. Plaza.	Reap	14	**Salvatierra.**	52	**M. Escudero.**	3
1008	S. Plaza.	11	15	**Carlos Alberto.**	48	**A. Salas.**	8
1100	J. Jara.	10.	16	**Sonriente.**	52	**J. Tamayo.**	2

Corrales: 3 con 4 : con 6 con 7 y 14 con 1-5.



TRIBUNA DE PROFESIONALES EN LA PALMA ... Luis Humberto Sorrel, Jorge Castillo y otros más "estudian" los programas. Allí hay intranquilidad y nervios. El Hipódromo Chile está batiendo todos los records.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Emilio Bakit Palma a Emilio, Sonia, Alejandro, Carlos y Karina Bakit Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge Flor Alicia Vargas. Practicaré inventario solemne. Secretaria, veintitrés presente, quince horas. Secretaria.

A-19-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gaetane Cotelle Libert a Catherine Juliette Quilici Cotelle, sin perjuicio derechos cónyuge Noel Quilici Benielli.

A-19-20-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Raimundo Rodríguez Briones y Rosa Ester Vásquez Concha a Arturo Segundo Rodríguez Vásquez.

A-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Adelaida Isabel Howard Eves a Adelinda Graham Howard.

A-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Marco Aurelio Sepúlveda Rivero a Marco Antonio Sepúlveda Peters, sin perjuicio derechos cónyuge Ida Peters Villegas. Inventario solemne practicaré 22 actual, 15 horas.

A-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Catalina Santos Gálmez a Mariana, Mario y Juan Suffiotti Santos, sin perjuicio derechos cónyuge Mario Suffiotti Ravera.

A-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elvira Rodríguez Alliende a Gabriela, Elvira y Carolina Gutiérrez Rodríguez. Practicaré inventario solemne. Secretaría veintidós presente, quince horas. Secretaria.

A-19-20-21-6

POR RESOLUCION de 12 de mayo de 1972 del Juzgado de Letras de Maipo Buin, se concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Juan Manuel Vergara Caro, a sus hijos: Carlos Patricio, Gladis Zulema, Melania del Carmen, Marianela de las Mercedes, Iris Amelia, Víctor Hugo, Hilda Estefanía y Guillermo Fernando Vergara Miranda, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente Doña Zulema del Carmen, Miranda Cabello. CRISOLOGO RAMIREZ URIBE. Secretario.

Z. 21. 6

POR HABERSE extraviado Libreta de Ahorro N° 11648/878 del Banco del Estado - Merced se deja nula.

A. 22/6

QUIEBRA: Carlos Humberto González Díaz. Quinto Juzgado Civil Mayor. Resolución 13 junio 1972, tuvo por presentada cuenta general de administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro del plazo legal. Secretario.

C. 22/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel. Resolución 18 junio 1972, declaró yacente herencia de Juan Cvitanic Budrovic, agricultor, último domicilio Santa Rosa 6669, La Granja; nombrándose curador a Jaime Lorenzini Correa, Salesianos 1177.

A. 22/6

SE DECLARAN nulos los cheques de la Cuenta Corriente 1512960 del Banco Sud Americano, Sucursal Plaza de Armas - Serie P.B. N°s. 000323993 y 000323994 por haber sido robados.

A. 22/6

CON FECHA 16 de junio de 1972, el Sindicato Profesional de EE. PP. de Tejedurías Abogabir S. A. llevó a efecto la elección complementaria ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Santiago Madrid, quedando formada su directiva en la siguiente forma: Presidente: Arturo Belmar Mazuela, secretaria: Gloria Farías Muñoz, tesorero, Carlos Alfaro Espinoza, directores: Luis Alvarez Alvarez y Jorge Monardes Montalibet.

A-23-6

NOTIFICACION. Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo civil de Mayor Cuantía de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y en representación de Héctor Evaristo Morales Abarzúa, jubilado, domiciliado en Parrón 0141, solicitando se inscriba a su nombre predio ubicado en Parrón 0141 comuna de La Cisterna departamento de Presidente Pedro Aguirre Cerda superficie de 178 metros cuadrados que deslinda: Norte, Carlos Vega, en 14,20 metros; Este, Claudio Caro Araya en 12, 50 mts.; Sur, calle Parrón en 15,85 mts. y Oeste René Poblete en 10 metros. Lo solicita en conformidad a ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él disponen de 30 días contados fecha última publicación para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se seguirá adelante con el procedimiento. El Secretario.

A-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Abarca Galaz a hijos: Rebeca, Ramón, Carlos, Margarita, Erasmo, Lucía y Samuel Abarca Castro y nietos: Blanca, Mónica, Elizabeth, Alicia, Mario y Luis Núñez Abarca.

A-23-6

EXPROPIACION. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Rol N° 1725. Corporación de la Vivienda ha expropiado a Olga Contreras Malvino vda. de Valdés, inmueble ubicado calle Manuel Rodríguez N° 1590 comuna Renca, departamento y provincia Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada 1.878 m 2. Inscripción dominio expropiado a fs. 1017 N° 1354 año 1972 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en E° 16.000 al contado y consignada cuenta corriente este Juzgado. Ordenándose presente publicación para terceros interesados hagan valer derechos conforme art. 30 Ley 5.604, demás antecedentes legales proceso, caratulado "Corvi con Contreras Olga". El Secretario.

A-21-6

EXTRACTO. Solicitud Alza de Tarifas del FC. Funicular del Cerro San Cristóbal. La Sociedad de Funiculares Limitada ha solicitado autorización para alzar las actuales tarifas del FERROCARRIL FUNICULAR DEL CERRO SAN CRISTOBAL, aduciendo las razones que indican en la solicitud publicada íntegramente en el Diario Oficial N° 28.273, de 10 de Junio de 1972. Se hace la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Ferrocarriles y reglamentación vigente, a fin de que los interesados puedan formular las oposiciones u observaciones que estimen procedentes ante el DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE, de la Subsecretaría de Transportes, calle Bombero Salas N° 1390, 6° piso, dentro del plazo de Treinta Días a contar de la fecha de esta solicitud.

C-24-6

NOTIFICACION. Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo civil de Mayor Cuantía de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y en representación de María Luisa Núñez, domiciliado en Libertadores 840, El Monte solicitando se inscriba a su nombre predio ubicado en Av. Libertadores 840, El Monte comuna de El Monte, departamento de Talagante, superficie de 2.916 mts. cuadrados, que deslinda: Norte, Av. Libertadores en 24 metros; Este, Juan Ferrer Ll., separado por callejón vecinal en 127 metros; Sur, canal Chaconina en 28 metros; Oeste, Luis Torti B., en 116 metros. Lo solicita en conformidad a la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días contados fecha última publicación para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se seguirá adelante con el procedimiento. El Secretario.

C. 21/6

NOTIFICACION. Ante Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, rol 1925 presentóse abogada Celia Osorio Araos por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, representando a María Elena González Flores, que solicita se inscriba a su nombre el sitio urbano ubicado en Zurich Norte 0625, Población La Blanca, comuna de La Cisterna, cuya superficie aproximada es de 105 m2 y sus deslindes son: Mario Páez, en 10 metros; Este, Prudencio Acevedo, en 10,50 metros; Sur, Zurich Norte, en 10 metros; Oeste, Guillermo Arenas, en 10,50 metros. Inscripción solicitada conforme DFL N° 6, de 1968. Juzgado ordenó tener por presentada solicitud y publicar, en extracto, por dos veces en el Diario La Nación. Se pone en conocimiento posibles interesados en sitio que puedan reclamar derechos, disponen de 30 días corridos contados desde la segunda publicación para hacerlos valer en Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse adelante el procedimiento si no lo hicieren. Secretario.

A. 21/6

NOTIFICACION. Ante 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se presentó la abogado Eduvigis Gajardo Pinilla, por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, y en representación de doña Elena del Carmen Acuña Sepúlveda, modista, domiciliada en Esmeralda N° 347, La Florida, solicitando se inscriba a nombre de su representada en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, una propiedad urbana ubicada en Esmeralda N° 347, comuna de La Florida, departamento y provincia de Santiago, de 243 m2 aproximadamente y que deslinda: al Norte, calle Esmeralda; al Este, Amadeo Ríos C.; al Sur, Alcibiades Azola, y al Oeste, Guillermo Velarde y Tomás Aracena. Lo solicita en virtud Arts. 41 y siguientes del D.F.L. N° 6 de 1968 y Ley N° 16.640. Se pone en conocimiento de probables interesados en esta propiedad que crean tener derechos en ella, disponen de 30 días contados fecha última publicación para hacerlo valer en Tribunal, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren, seguirá adelante el procedimiento. El Secretario.

A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Arcieri Cataldi a María y Ricarda Arcieri Tapia, María Arcieri Millán y Ema Tapia Acevedo, sin perjuicio derechos última, como cónyuge.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Daniel Klockmann Tonolli a Sylvia, Semiramis y Daniel Klokmann Guevara, sin perjuicio derechos cónyuge Semiramis Guevara.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Vitalicio Valdés Ortiz a hijas: Mercedes, Lidia, y Rosa Valdés González y nietos, Luis, Margot, Manuel, Rosenda y Emilia Valdés Carreño sin perjuicio derechos cónyuge Mercedes González. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintitrés presente, quince horas. Secretaria.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Sara Lacourt Bustamante a Vicente Fernandez Monroy.

A-23-6

ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago se rematará departamento 42 de Avenida Santa María 227, el 10 de julio, a las 15,30 horas. Bases y antecedentes, autos rol 933-72. Secretaria.

A-24-10

POR EXTRAVIO cheque Serie P N° 731589 Bco. Concepción (ex Francés e Italiano), suc. Maipú por E° 750.- queda nulo

Z-23-6

NOTIFICACION. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Santiago rol 1916 presentóse abogada Celia Osorio Araos, por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, representando a Fernando Arancibia que solicita se inscriba a su nombre el sitio urbano ubicado en Zurich Norte 0887, comuna de La Cisterna, superficie aproximada 396,27 m2. deslindes: Norte, Alejandro Torrejón, en 11,10 metros; Este, Francisco Ferrer, en 35,70 metros, Sur, calle Zurich Norte, en 11,10 metros; Oeste, Laurentino Alvarez, en 35,70 metros. Inscripción solicitada conforme DFL N° 6, de 1968. Juzgado ordenó tener por presentada solicitud y publicar, en extracto, dos veces, en el diario La Nación. Se pone en conocimiento posibles interesados en sitio que puedan reclamar derechos disponen de 30 días corridos contados desde la segunda publicación para hacerlo valer en Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse adelante procedimiento si no lo hicieren. Secretario.

CORPORACION de Servicios Habitacionales. Extracto de Resolución N° 2191 de fecha 13 de junio de 1972. REF: continuación de la nomina de personas con derecho a obtener título de dominio en la población "Universidad de Chile" de la Comuna de San Miguel. Vistos y teniendo Presente: d) Lo prescrito en los artículos 8, 9, 10 y 11 y en el párrafo IV de la Ley 16.741. RESUELVO: 1.- Acojánse las siguientes solicitudes presentadas por los pobladores del loteo denominado "UNIVERSIDAD DE CHILE", de la Comuna de San Miguel. Nombre. Sitio. Manzana. Precio. Saldo. 1.- Abello, S. José, 1, 118, 6.480, cancelado; 2.- Antequera Ahumada, Manuel, 8, 101, 4.065, 2.690; 3.- Bueno López, Guillermo, 17, 111, 8.680, 8.095; 4.- Boin Barbaste, Ovidio, 10, 97, 4.065, cancelado; 5.- Díaz Salazar, Guillermo, 3, 99, 9.680, 500. 6.- Fernández Campos, Rogelio, 16, 111, 8.680, 7.495; 7.- Gorigoitía Astorga, Luis, 10, 106, 9.480, 9.050; 8.- González Lecaros, Adriana, 2, 97, 8.680, 8.095; 9.- Herrera Quintana, Pedro, 18, 106, 9.480, 2470; 10.- Jiménez Ramírez, José, 17, 99, 5.680, cancelado; 11.- Trincado Zúñiga, Héctor, 9, 103, 6.850, 5.360; 12.- Velásquez Alpe, Máximo, 2, 100, 6.210, cancelado, 13.- Villena Rojas, Dinora, 22, 98, 4.065, cancelado; 14.- Whitiley Zucchino, Nelson, 19, 102, 5.080, cancelado; 15.- Pallauta Araya, Adrián, 7, 103, 8.500, cancelado; 16.- Carmona Gatica, Orlando, 4, 102, 7.280, 1.660; 17.- Faúndez Pradenas, Rafael, 5, 103, 5.080, cancelado; 18.- Meza Pérez, Laura Rosa, 15, 103; 6.480, 3.560; 19.- Godoy Orellana, Berta, 26, 99, 4.065, cancelado; 20.- Retamal Moreno, Luis, 5, 105, 10.880, cancelado; 21.- Adasme González, Manuel S., 2, 97, 10.680, cancelado; 22.- González Castillo, Rogelio, 4, 99, 10.680, cancelado; 23.- Aguilar González, José, 5.98, 4065.64; 24. González Ocampo, Genaro, 13, 103, 4.065, 185; 25.- Navarro Marcos, 23, 103, 5.080, 175; 26.- Soto Ruiz, Luzmilla, 14, 100, 12.280, 80. 2.- Señalar que los saldos de precios deberán cancelarse en la Caja Recaudadora de la Sección Loteos Irregulares, mediante cuotas no inferiores a E° 300 mensuales, constituyéndose en las respectivas escrituras hipoteca y prohibición de gravar y enajenar a favor de la Corporación de Servicios Habitacionales. 3.- La presente Resolución deberá notificarse a todos los interesados, en el Diario "La Nación" de esta ciudad, a objeto de que dentro del plazo de 10 días formulen sus reclamos que procedan relativos a la defensa de sus derechos. 4.- Los interesados deberán consignar en la Caja de Loteos Irregulares los fondos para cubrir los gastos de escrituras en la notaría y el Conservador de Bienes Raíces. TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. Roberto Donoso Salinas, Fiscal.

A-21-C

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Luisa González Villagrán, para Raquel González Villagrán.

A. 22. 6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Manuela Cuevas Meza, para Elba, Leonidas, Eda, Lino, Agustín, Héctor, Luis e Ildefonso Chávez Cuevas.

A. 23. 6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Eduvina Santibáñez Chávez para heredera testamentaria Eliana González Alvarez. Ley 16271, artículos 33 siguientes.

A. 22. 6

HABIENDOSE extraviado cheque Fiscal N° 27174 Banco del Estado, por E°490.22 a nombre de José Vargas G. queda nulo por aviso.

A-23-6

NOTIFICACION: Autos Arbitrales Sindicato Profesional de Dueños de Camiones de Santiago, liquidación Comunidad, Edificio Huérfanos N°2144, cítase a los interesados a comparendo 22 de junio, 10 Hrs. Compañía N° 1291, Of. 203 para nombrar perito.

A-21-6

QUIEBRA Sociedad Industrial Nacional de Pretensados y Construcciones Ltda. INAPRECO. Segundo Juzgado Civil. Resolución de 6 Junio 1972 tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de Susana Lama Maloff por E° 115.000 valista y E° 4.328.46 por intereses en calidad valista. Secretario.

C-23-6

ANTE Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentáronse Fernando Pérez de Arce Larenas e Ignacio García Huidobro Amunátegui, constructores civiles, calle Estado 42 oficina 405 como representantes legales de "Atlas Viviendas Económicas" sociedad civil de responsabilidad limitada, mismo domicilio, formulando principal, siguientes proposiciones convenio preventivo de su representada: Abandono total activo en mano acreedores. Nombramiento Comisión Liquidadora premunida toda clase facultades legales, fin liquidar activo, formando fondo destinado pagar créditos que forman pasivo de firma. Créditos se pagarán sin intereses, en principio totalmente, pero si repartido activo, créditos no se hubieren pagado totalmente, se remitirán saldos adeudados, devolviéndose documentos justificativos. Créditos se pagarán a prorrata y conforme normas legales de prelación. Comisión Liquidadora será integrada por tres personas; una representación deudora y dos acreedores, representando deudor abogado proponente convenio, los de acreedores se elegirán, saldo acuerdo distinto de ellos, entre cuatro acreedores o sus representantes que posean créditos más altos, los que no resultaren elegidos tendrán calidad suplentes, actuando a falta de cualquier titular y por orden precedencia que fije valor sus créditos. Honorarios de Comisión Liquidadora será el 2.5% del activo total a repartirse, dividido partes iguales entre miembros Comisión, deduciéndose de cada repartición fondos y a medida se efectúen. Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente, las facultades ambos incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión deberá anteponer a firma "Comisión Liquidadora "Atlas Limitada". Actuación Comisión y acuerdos, se adoptarán por mayoría sus integrantes. Gastos que irrogue Convenio serán de cargo de la masa. Comisión Liquidadora, tendrá plazo diez meses para cumplir totalmente su cometido, plazo que podrá ser prorrogado por acreedores en Junta. Honorario abogado proponente ascenderá a E° 30.000. pagándose preferentemente a todos los créditos conforme a la Ley, deduciéndose de primer reparto, sin necesidad verificación crédito. Primer otrosí, acompaña documentos; segundo ofrece información; tercero solicita autorización usar papel proceso con estampillas; cuarto, designa patrocinante apoderado a Fernando Pino Villegas. Iltma Corte, designó este Juzgado conocer causa, quien proveyó: "Santiago, 7 junio 1972. Principal, por formuladas proposiciones convenio, quedando deudor sujeto intervención Síndico Quiebras, quien informará Tribunal acerca de proposiciones en plazo treinta días, debiendo acreedores residentes en territorio de la República presentarse dentro de treinta días con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de proseguirse la tramitación, sin volver a citar a ningún ausente. Los acreedores concurrirán a Junta General para deliberar sobre las proposiciones de convenio a la audiencia del 28 de agosto próximo a las 15 horas. Notifíquese esta resolución al Síndico y a los acreedores de acuerdo con los artículos 50 y 51 de la Ley de Quiebras, designándose para las publicaciones el diario "La Nación". Al primero y tercer otrosíes, como se pide; al segundo ríndase y al cuarto, téngase presente. Papel de E° 3.90. N° 1.730. Hernán Alvarez. Elia Osorio. Lo que notifico a acreedores y demás interesados en convenio. Secretaria.

A. 23.6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 2254629 Banco del Estado, queda nulo por aviso correspondiente.

A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Absalón Gallegos Alvarez, para Florencia, Patricia y Fresia Gallegos Cifuentes y Absalón Gallegos Vidal; sin perjuicio derechos cónyuge Adriana Vidal Morales. Ley 16271, artículos 33 siguientes.

A. 22. 6

ANTE Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentáronse Fernando Pérez de Arce Larenas e Ignacio García Huidobro Amunátegui, constructores civiles, calle Estado 42 oficina 405 como representantes legales de "Atlas Construcciones Limitada" sociedad civil de responsabilidad limitada, mismo domicilio, formulando principal, siguientes proposiciones convenio preventivo de su representada; Abandono total activo en mano acreedores. Nombramiento Comisión Liquidadora premunida toda clase facultades legales fin liquidar activo, formando fondo destinado pagar creditos que forman pasivo de firma. Creditos se pagarán sin intereses, en principio totalmente pero si repartido activo, creditos no se hubieren pagado totalmente, se remitirán saldos adeudados, devolviéndose documentos justificativos. Créditos se pagarán a prorrata y conforme normas legales de prelación. Comisión Liquidadora será integrada por tres personas, una representación deudora y dos acreedores representando deudor abogado proponente convenio, los de acreedores se elegirán, saldo acuerdo distinto de ellos, entre cuatro acreedores o sus representantes que posean créditos más altos, los que no resultaren elegidos tendrán calidad suplentes, actuando a falta de cualquier titular y por órden precedencia que fije valor sus créditos. Honorario de Comisión Liquidadora será el 2.5% del activo total a repartirse dividido partes iguales entre miembros Comisión, deduciéndose de cada repartición fondos y a medida se efectuen. Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambos incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión deberá anteponer a firma "Comisión Liquidadora "Atlas Limitada" Actuación Comisión y acuerdos, se adoptarán por mayoría sus integrantes. Gastos que irrogue Convenio serán de cargo de la masa. Comisión Liquidadora tendrá plazo diez meses para cumplir totalmente su cometido, plazo que podrá ser prorrogado por acreedores en Junta. Honorario abogado proponente ascenderá a E° 30.000 pagándose preferentemente a todos los créditos conforme a la Ley, deduciéndose de primer reparto, sin necesidad verificación crédito. Primer otrosí, acompaña documentos, segundo ofrece información, tercero solicita autorización, usar papel proceso con estampillas, cuarto, designa patrocinante apoderado a Fernando Pino Villegas. Iltma Corte, designó este Juzgado conceder causa, quien proveyó "Santiago 7 junio 1972. Principal por formuladas proposiciones convenio, quedando deudor sujeto intervención Síndico Quiebras, quien informará Tribunal acerca de proposiciones en plazo treinta días, debiendo acreedores residentes en territorio de la República presentarse dentro de treinta días con los documentos justificativos de sus creditos, bajo apercibimiento de proseguirse la tramitación sin volver a citar a ningun ausente. Los acreedores concurrirán a Junta General para deliberar sobre las proposiciones de convenio a la audiencia del 28 de agosto próximo a las 15 horas. Notifíquese esta resolución al Síndico y a los acreedores de acuerdo con los artículos 50 y 51 de la Ley de Quiebras, designándose para las publicaciones el diario "La Nación". Al primero y tercer otrosíes, como se pide, al segundo ríndase y al cuarto, téngase presente. Papel de E°3.90. N° 1.731. Hernán Alrarez. Elia Osorio. Lo que notifico a acreedores y demas interesados en convenio. Secretaria.

A-23-6

7 REMATES

REMATE. Dieciseis julio próximo, quince horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Hijuela Tercera del fundo "El Arrayán", ubicada Comuna San Francisco de Mostazal, departamento Rancagua, inscrita fojas 106 N° 284, Registro Propiedad 1971, Conservador Bienes Raíces Rancagua. Mínimo E° 90.000 pagaderos contado y si excediere hasta seis meses. Garantía 10% mínimun. Bases, antecedentes, Secretaria Tribunal expediente "Landea Alberto y otros. Sociedad Víctor Martínez y Compañía Limitada", proceso 45121. Secretaria

A-23-6

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 10 julio próximo, 15 horas; propiedad ubicada calle Dos, hoy Arturo Gonzálvez 3656 Manzana E. Población "Unidad Vecinal Villa Macul" Comuna Ñuñoa; inscrita fojas 5983 N° 8090 Conservador Santiago año 1958. Mínimo E° 47.148 pagaderos con E° 30.000 contado y saldo seis meses con 23% interés. Garantía: boleta o dinero por 10% mínimo. Más bases autos 1947-68. "Banco del Estado con Cuadra y otro" Ejecutivo. Secretario.

A. 23/7

REMATE Judicial y Voluntario, jueves 22 de junio de 1972. A las 16 horas en Huérfanos 1854. Maquinaria, televisores, escritorios, lámparas, muebles, etc por orden señores: Prieto-Estévez, Clínica Santa María, Donoso- German- Montes-Sanfuentes Montero- Molina-Soto de Pablo-Tupper-Ramírez-Bustos- Fasce- Santélices-Rengifo- Berríos- Barberis-Hoschilchild-López-M. Sotomayor-Díaz a la vista. Sergio Rodolfo Ravanal V. Martillero Público.

C-22-7

8 CITACIONES

MUTUALIDAD del Ejército y Aviación. Se comunica a los señores asegurados que durante los días veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve del presente, se efectuará la elección de un Consejero del Ejército en retiro. Los sufragios se recibirán por la Comisión respectiva durante los referidos días de diez y seis a dieciocho horas en sus oficinas de Moneda 1160, 4° piso. Santiago junio de 1972. El Presidente del Consejo.

A. 21. 8

EL SINDICATO Profesional de E.E.P.P. de Restaurantes, Fuentes de Soda y ramos similares de la provincia de Santiago cita a todos sus socios a elección de su nuevo directiva por el período 1972-1973 ante un inspector del trabajo, para el Domingo 25 de junio de 9.30 horas en primera citación y 10 a 12 horas en segunda. Compañía 1489. El Secretario.

A-21-8

CITACION. Se cita a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de la Cooperativa Agrícola y Forestal "Caledonia" Ltda. de Santiago para el día 5 de Julio de 1972 en Alameda 1592 - 3er piso, a las 18 hrs. en primera citación y a las 18.30 hrs. en segunda citación, con el objeto de tratar las siguientes materias: a) Cuenta del Interventor de la Cooperativa. b) Cuenta financiera del Interventor de las operaciones realizadas por la Cooperativa c) Nombramiento del nuevo Interventor. d) Varios. El Interventor

A-21-22-8

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

NULIDADES MATRIMONIALES URGENTES
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
AVDA. BULNES 80, 4° PISO OF 48
FONO 723036

CONTADORES

PRISCI ORTIZ M. DE LA P.
Pedagogo y Contador
Fono 211401

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón, Hígado, Riñón Estómago, Obesidad.
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención de 5-7
Teléfono N° 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Teléfono N° 67176

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares, Páncreas.
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142. 2° piso, Oficina 204.
Teléfono N° 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas.
Mac Iver 142, 2° piso, Oficina 204
Teléfono N° 393601
Pedir hora Lunes, Miércoles y Viernes.
Domicilio Fono N° 495745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Oficina 1204. Teléfono N° 64837
Consulta de 18 a 19.30 horas.
Sábado de 12 a 13 horas.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf Ahumada 131. Depto. 916.
Teléfono N° 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias.
Atención Domiciliaria.

TURNO DE FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 17 al 24 DE JUNIO DE 1972.

1er. SECTOR. MAPOCHO — AVDA Bdo. O'HIGGINS — TEATINOS — CERRO SANTA LUCIA

Turno completo: atención durante las 24 horas.

SEPTIEMBRE. V. Subercaseaux N° 9. IMPERIO Estado 296.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

YORK. Compañía N° 1037. FRANCIA. Moneda 939. BOSTON. Bandera N° 801.

2° SECTOR. TEATINOS — CATEDRAL — BALMACEDA OCC. QUINTA NORMAL — CARRASCAL — BLANQUEADO.

Turno completo: atención durante las 24 horas.

NAVIDAD. Miguel de Atero 2624. KENY. Estrella de Chile 1283. QUINTA NORMAL. J.J. Pérez N° 4223 FOSTER. San Pablo N° 2808. PROFESIONAL. San Pablo N° 2303

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

CUMMING. Agustinas N° 2299. LOURDES. San Pablo N° 4295.

3er. SECTOR. AVDA BDO. O'HIGGINS — RAMON FREIRE — POBL. LOS NOGALES — ZANJON DE LA AGUADA-SAN DIEGO

Turno completo: atención durante las 24 horas.

ESTEFANIA. Alameda 2822. SANTIAGO. Avda Ecuador 4393. CARRERA. Los Pingüinos 4294. O'HIGGINS Ramón Freire N° 2969 Comuna de Maipú.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

SANTA ANA. Vergara 16. PUDAHUEL. Los Pajaritos 5771. SAN ALFONSO. Blanco Encalada N° 2898.

4° SECTOR. AVDA BDO. O'HIGGINS — FRANKLIN — SAN DIEGO — AVDA BUSTAMANTE.

Turno completo: atención durante las 24 horas.

LA SALUD. Avda V. Mackenna N° 27. PINTO SOTO. San Diego 1325. NOBEL. Avda Matta 698. SCHMESSER San Francisco 92.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

FRANKLIN. Franklin 798. SCOTT. Avda Matta 1399 MARTINO. Avda. Portugal N° 698.

5° SECTOR PROVIDENCIA VITACURA APOQUINDO - LAS CONDES - BILBAO.

Turno completo: atención durante las 24 horas.

LOS LEONES. Providencia 2394. LO SALDES. Americo Vespucio Norte 1033. CONCORDIA Manuel Barrios 4461 por A. Vespucio Sur.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

SALVADOR. Avda. Salvador 9. PEDRO DE VALDIVIA. Pedro de Valdivia N° 925 GIL. APoquindo 6089 SAN PEDRO. La autora 1652 Vitacura Oriente Altura 9700.

6° SECTOR IRARRAZAVAL - BILBAO BUSTAMANTE - MACUL - LA REINA.

Turno completo: atención durante las 24 horas.

NEPTUNO. Irarrázaval 2731. PASTEUR. Obispo Orrego 1015. SOLARI. Mons. Edwards. 1176. LO PLAZA. ex Echeñique. LOS OLMOS. 4172. VILLA LA REINA. Nueva Larraín 9000.

Turno auxiliar; atención sólo hasta las 12 de la noche.

BRASILIA. J. P. Alessandri 3533. EVA. Av. Hamburgo 1065. ACUARIUS. Avda. Irarrázaval 4651. SANTA ISABEL. Santa Isabel 0301.

7° SECTOR AVDA. V. MACKENNA - ZANJON DE LA AGUADA - CAMINO MELIPILLA - SAN MIGUEL - LA CISTERNA - LA GRANJA.

Turno completo atención durante las 24 horas.

ISABEL RIQUELME. San Ignacio 2604. MAGALLANES. Gran Avda. 10782. SAN LUIS. Av. Berlín 773. MORENO MUÑOZ. Santa Rosa 8119. LA LINEA. Fernández Albano 02880. JOSE MARIA CARO. Avda. Central 7597. A. VILLALOBOS. Castelar 191.

Turno auxiliar; atención sólo hasta las 12 de la noche.

MELENDEZ. Avda. Buzeta N° 470. EL LLANO. Gran Avenida N° 3388. LISBOA. José Ureta 832. SUD AMERICANA. Pedro Reska N° 2033.

8° SECTOR AV. STA. MARIA - RENCA - A.V.F. VIVACETA - Av. INDEPENDENCIA - RECOLETA - EL SALTO

Turno completo: atención durante las 24 horas.

CITY. Independencia N° 572. O'HIGGINS. Gamero 2296. MOLINA. Av. Dgo. Sta. María 3733. VAISMAN. Recoleta 2110.

Turno auxiliar; atención sólo hasta las 12 de la noche.

ALEMANA. El Salto 2254. URMENETA. Recoleta 3481. SEVILLA. Vivaceta 1202. SANTA FE. Independencia 4290. FRANCISCANA. Recoleta 271

TURNO PERMANENTE
FARMACIA URGENCIA. Avda. Portugal 155

Nota: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 20 horas en Invierno y 20.30 horas en Verano, por la ventanilla correspondiente.

cines del CENTRO

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) 15; 18.45 y 22 horas. Los asesinos del orden

HUELEN Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 horas Siete contra todos.

HUERFANOS Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 horas. El lago de los cisnes

IMPERIO Estado 215 (397960) Desde las 10.30 horas. Amantes sanguinarios.

KING Huérfanos 840 (32839) Desde las 9.45 horas. Socorro, me persigue una virgen.

LIDO Huérfanos 680 (34366) Desde las 13 horas. Un verano inolvidable.

LUXOR Bandera 236 (84688) Desde las 13.30 horas La dama y el vagabundo.

MAYO Monjitas 879 (391201) Desde las 10 horas.Infidelidad.

METRO Bandera 141 (61570) Desde las 11 horas. Carter asesino implacable.

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 10 horas.La matriarca.

PACIFICO Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 horas El Salvador.

PLAZA Compañía 1068 (34714) Desde las 10 horas. Roko invoca a Dios y muere.

REAL Compañía 1068 (65555) Desde las 11 horas. El boxeador chino.

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 horas. Soplo al corazón.

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 horas. El rebelde justiciero. Criaturas olvidadas del mundo.

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 11 horas. El sátiro.

RIVIERA D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 horas Hagamos el amor. Amargo fin

ROXY. Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. Extraños gemelos. Manón 70.

SAN MARTIN. Alameda 776 (35357) Desde las 13 hrs. La guerra de los huevos. Cara a cara.

SANTA LUCIA. Alameda-San Isidro (34718). 15; 18.30 y 22 hrs.- La batalla de Waterloo

SANTIAGO. Merced 829 (32888) Desde las 11 hrs.- 24 horas de placer.

SAO PAULO. Merced 772 (397946) Desde las 13 hrs.- Farenheit.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611). Desde las 11 horas ¿Quién yace en mi tumba? Los amantes son seres extraños.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 hrs.- La guerra de las monjas. No se mande profe.

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 hrs. Roko invoca a Dios y muere.

WINDSOR. Moneda 1035 (89761) Desde las 10.55 hrs. Recuerda su pasado.

YORK. Ahumada 166 (66687). Desde las 10.55 hrs. Emiliano Zapata.




CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139 (392749) Desde las 13 hrs.- Woodstock, cuatro días de paz y amor.

ANDES. Irarrázabal 435 (232792) Desde las 14 hrs. Melodía inmortal. El hombre nace de nuevo. El cardenal.

CALIFORNIA. Irarrázabal 1568 (498061) 16.30; 19.15 y 22.15 hrs. El boxeador chino.

EGAÑA. Plaza Egaña (27026) Desde las 15 hrs.- Los Girasoles de Rusia. Cuando es preciso ser hombre.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046) 16.30; 19 y 22.15 hrs Madame y su protegida

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs.- Tarzán y la diosa verde. Tarzán y la diableza. Aquel Maldito día de fuego.

LAS CONDES. Apoquindo Noruega (484067) 16; 19 y 22 hrs.- Soplo al corazón.

LAS LILAS. E. Yáñez J. de Dioa (43116) 16; 19.15 y 22 hrs. El salvador.

LO CASTILLO. Vitacura (481981) 16; 19 y 22 hrs.- Ayer, hoy y mañana.

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867) 16; 19 y 22 hrs. Muy joven para pecar.

MACUL. (213418). Descanso.

ORIENTE. P. de Valdivia 099 (41345) 16.30; 19 y 22.15 hrs. Mi joven amor.

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia - Bilbao (238546) 16; 19 y 22 hrs. Recuerda tu pasado.

VERDI. P. de Valdivia 5273 (237646). Desde las 14 hrs. Una chica indomable. Un día un gato.

10 DE JULIO FRANKLIN - AVDA MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Davila (581427) Desde las 14 hrs.- Fronteras sin ley.Tiempo de lluvia. Rebelión en las calles.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. - Orgía de matanza. Callar por vivir. Django.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. El arquero de fuego.

IMPERIAL. San Diego 1344 (561112) Desde las 14 hrs. Hermanos de sangre. Los buenos y los malos. Celos estilo italiano.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 (511704) Desde las 14 hrs.- Que el diablo te perdone. Rebelión en las calles.

MISTRAL. San Diego 278 (63994) Desde las 13 hras. Cómo te extraño mi amor. Caballo prieto y azabache. El tesoro de Moctezuma.

MODERNO. Gran Avda. 6544 (581782) Desde las 14 hrs. Viva Django. Fronteras sin ley. Misión increíble.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs.- Fronteras sin ley. Rebelión en las calles. Tiempo de lluvia.

MONACO. 10 de Julio- A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. La venganza es mía. Mash. Zeppelín.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. Que el diablo te perdone. La Araucana. La última granada.

SAN MIGUEL. Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs.- La araucana. La última granada. Que el diablo de perdone

SUR. San Diego 935 (61254) Desde las 13 horas. Ratas de América. Sacrificio de Año Nuevo. Tumulto de pasiones.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 hrs.- Los desvíos del sexo, Peter y Sabina. Mi marido es mío y lo mato cuando quiera.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (713384) Desde las 14 hrs.- Orgía de matanza. Django Callar por vivir.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. El oficio más antiguo del mundo. Laura Puñales. Los Caifanes.

SECTOR SAN PABLO—ALAMEDA — ESTACION-BRASIL

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs.- Los desvíos del sexo.- Peter y Sabina.- Mi Marido es mío y lo Mato Cuando Quiera.

ALCAZAR. Av. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs.- Mi tesoro eres tú.- Un tren para Durango.- La Balada del Soldado.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820 (91787) Desde las 14 hrs.- Donde sobra un hombre.- Los Hermanos Kelly.- El Inspector Clouseau.

ALESSANDRI. Alameda 2987 (86848) Desde las 11 hrs.- La torre del amor prohibido.

CARRERA. Alameda 2151 (86685) Desde las 13 hrs.- Tarzán y la diableza.- Aquel maldito día de fuego.- Tarzán y la Diosa Verde.

COLON. San Pablo-Maipú (733146) Desde las 13 hrs.- Los despiadados.- Fiebre de Codicia.- Este es mi Camino

MINERVA. San Pablo 3230 (733342) Desde las 13 hrs.- Santos vs.Los Monstruos.- El último cuplé.- Palabras de Amor.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345).- Desde las 14 hrs.- Callar por vivir.- Django Orgía de Matanza.

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929) Desde las 13 hrs.- La Cigarra.- Reina Adolescente.- Sacrificio de Año Nuevo.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs.- El oficio más antiguo del mundo.- Laura Puñales.- Los Caifanes.

LIBERTAD.. Av. F. Vivaceta 1594 (773454) Desde las 14.30 hrs.- La Guerra de las Monjas.- Santos vs. Los Monstruos.

NACIONAL. Independencia 801 (370594) Desde las 13 hrs. La Venganza es Mía. Mash. Zeppelín.



Entre la cantidad de cultores de nuestras formas folklóricas que surgen en la ciudad, puliendo y estilizando los cantos y danzas autóctonos, es difícil encontrar la voz silvestre de una cantora rural; es como si se nos hubiera olvidado el origen. Por eso y por la calidad que — sin perder lo auténtico— despliegan, resulta impresionante oír a las Hermanas Freire.

Nacidas en Villucura, Provincia de Bío - Bío, empezaron a cantar desde niñitas lo que aprendían de Bernardina Ulloa, su madre, en fiestas, novenas, la cruz de los trigos, velorios y angelitos; viendo crecer su canto paralelo a los bosques lugareños. Pero un día emigraron a Santiago, trajeron su guitarra traspuesta, afinada a la antigua y su oficio de pueblo provinciano. Olga y Graciela formaron el dúo. Fueron "descubiertas" por nuestros folkloristas y junto con cantar empezaron a sembrar lo que traían. Así el Conjunto Cuncumén, Coyahue, Los Parralitos y muchos otros incorporaron a su repertorio tonadas, mazurcas, chapecaos, polkas y cuecas. Fueron conocidas y se ganaron la admiración de los amantes del folklore y un importante curriculum artístico. Nuestra Margot Loyola las presentó hace unos meses en su programa de TV "Recorriendo Chile"; El Teatro de Ensayo llamó a Olga Freire para decorar con su canto la obra "El Arbol Viejo" junto a Silvia Urbina; la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la U. las incorporó a sus jornadas "Arte Para Todos"; Ganaron recientemente en San Bernardo el Festival Nacional del Folklore como dúo, quedando en la categoría A, y pudimos verlas, triunfadoras, arrancar estruendosos aplausos en el programa de René Largo Farías "Chile Ríe y Canta"; ahora pertenecen con todos los honores al equipo de valores de esa peña y pronto tendremos su primer Long-Play ditado por I.R.T.

Bien por estas cantoras que nos traen la frescura y el donaire del más medular y bello canto de Chile. En el grabado las hermanas Freire acompañados de Olga Abarca integrante del Cuncumén.

teatros

ANTONIO VARAS Morandé 25 (61200) Depto del teatro de la U. de Chile. Pronto "La gran prescripción" de Gerardo Werner.

ALEPH. Lastarria 90. Descanso.

LA COMEDIA Merced 349 (391523) Ictus. Descanso.

CENTRO DE ARTE Lastarria 316. Teatro del Errante. Descanso.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cía. de Silvia Piñeiro. 19.15 hrs. "Javiera y su fantasma", de Hernán Letelier y Fco. Flores.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cía. Leguía - Córdoba 19.15 horas. "No me atropelle soy de la UNCTAD", de Lucho Córdoba.

MONEDA Moneda 920 (715451) Cía de Américo Vargas y Pury Durante 19.15 horas. "Ud puede ser un asesino" de Alfonso Paso.

MUNICIPAL DE LAS CONDES AV. Apoquindo 3384 (480531) Jueves. "El mal de la tierra" de Liliana Atlan.

PICARESQUE Recoleta 343 (776883) 20 y 23 Cía de revistas Strip Tease.

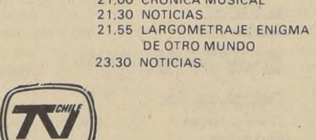
PETIT REX. Huérfanos 735 (31143). Cía. de Los Cuatro 19.15 horas. "La historia de la Guita", de Enrique Silberstein

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cía de revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 horas. "Este loco se llama Coco".

TELEVISION

4 TV

15.00 NOTICIAS
15.15 AMOR Y ORGULLO
16.10 NOTICIARIO ESPAÑOL
16.25 MATINEE: LA BESTIA DE LA Etc.
18.00 PARA SABER Y JUGAR
18.30 TIROLOCO MCGRAW
19.00 NOTICIAS
19.10 SAPO Y CULEBRA
19.20 LUCHAR O MORIR
19.40 AMERICA PRESENTE
20.15 NINO
21,00 CRONICA MUSICAL
21,30 NOTICIAS
21,55 LARGOMETRAJE: ENIGMA DE OTRO MUNDO
23,30 NOTICIAS.



13.30 APERTURA
13.35 NOTICIERO
13.55 CHILE A LA VISTA, con Mario Céspedes
14.00 BUENAS TARDES MIRELLA
16.00 LARGOMETRAJE: "El tesoro perdido de los Aztecas", con Mario Petri
17.30 NANY Y EL PROFESOR
18.00 DON TIGRE, EL RAYADO
18.30 MUSICA LIBRE
19.00 AREA 12
19.30 CANTARON EN VIÑA
20.00 EL SHOW DE JAMES STEWART
20.30 GRANDES PELEAS: "Robinson vs. Olson"
20.55 TAMBIEN SUCEDE
21,00 TELETEATRO ESPAÑOL. "Semblanza de una dama"
21,30 SOMBRAS TENEBROSAS
21,55 TV TIEMPO
22.00 NOTICIERO
22,30 HORA 11
23,30 NOTICIERO Y CIERRE



NOTICIARIO Lee Justo Camacho
DOCUMENTAL
NOTICIARIO Lee Justo Camacho
¿CUANTO SABE USTED? Con Justo Camacho
SIMPLEMENTE MARIA Saby Kamalich, Braulio Castillo, Eduardo Cesti
CHILE TV
Conducción Boris Hardy
21,30 NUEVEDIARIO 72 40 minutos de noticias
22.10 LA MANIVELA Con Delfina Guzmán, Julio Jung, Nissim Sharim, María Elena Duvauchelle Fritz Stein, Patricio Contreras, José Manuel Salcedo
23.10 EL JUEGO DE LA VERDAD Modera Igor Entrala
0,10 LEE ALEJANDRO FORTUÑO
0,17 CIERRE.



TELECLASES de Castellano 2° Año Medio
TELECLASES de Artes Plásticas y Educación Musical
TELETARDE: Las primeras Noticias del día Comentadas y relatadas por Gina Zuanic y Julio Pérez.
PASADO MERIDIANO: Bloque para la mujer, con María E. Aguirre Secciones:
JURIDICA Programa con Asist. Legal U. C. Profesor Jaime Maquire.
NATACHA, Teleserie Mexicana
ARTE, con Ignacio Vicuña
COCINA, con Chepa Martínez
CINE PARA UD. "PERDIDOS EN UN HAREM", con Abott y Costello
LOS PICAPIEDRAS: Dibujos animados
EL VIRGINIANO Serie del Oeste Norteamericano, con James Drury
ADMISION 73: Todo lo que un postulante debe saber para ingresar a la Universidad, con Hernán Valdovinos y Loreto Quezada
19,10 LA PALABRA: La frase del día en torno al pensamiento religioso
19,15 TELENOCHE: Con Pepe Guixé, María I. Serrano y Guillermo Parada
19,45 LA GRAN JORNADA: Sorteo de Premios en este Programa Concurso
19,50 "NINO" TELESERIE Argentina; un emigrante italiano y su vida en un barrio de Buenos Aires. Actores Enzo Viena y Gloria M. Ureta.
20,55 JUEGOS DEPORTIVOS EN CANAL 13 Desde el Estadio cerrado de Unión Española se enfrentan equipos de instituciones diversas, Pinpón, Baby Fútbol, Vóleibol Básquetbol. Animan Hernán Solís y Natacha Méndez: Programa en colaboración con la Dirección de Deportes del Estado.
21,50 EL SAPO Y LA CULEBRA. Títeres de Alejandro Navarrete
22,00 TELETRECE: Principal espacio noticioso del día, con Pepe Abad
22,30 IRONSIDE: Serie policial, Actor Raymond Burr.
23,40 LA PALABRA
23,45 CIERRE.

FABRICA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS S.A.C.I.

AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO Nº 2460 del 23 de Diciembre de 1968 y Escritura Pública del 25 de Septiembre de 1968. Notaría A. Carvajal E.

BALANCE GENERAL

ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

CAPITAL AUTORIZADO	Eº 900.000.-
CAPITAL SUSCRITO	900.000.-
CAPITAL PAGADO	900.000.-
RESERVAS SOCIALES	1.269.196,47

A C T I V O

— A C T I V O —			EJERCICIO ACTUAL TOT.	EJERCICIO ANTERIOR.
DISPONIBLE				
Caja	15.131,12			
Bco. Español 886.304-0	636,21			
Bco. Estado 4.354-6	37.637,91			
Remesas en Tránsito	2.340,00		55.745,24	116.815,21
REALIZABLE				
Materias Primas	840.790,00			
Product. en Proceso	160.638,75			
Product. Elaborados	253.874,15	1.255.302,90		
A COBRAR A CORTO PLAZO				
Varios Deudores	778.985,59			
Doctos. por Cobrar	240.548,56			
Cobranza Judicial	3.312,00	1.022.846,15		
Garantías Varias		756,00		
Ctas. Ctes del Personal		15.530,88	2.294.435,93	1.632.627,12
TRANSITORIO				
Prest.Fiscal Obligado	11.634,58			
Operaciones Pendientes	97.650,00		109.284,58	12.728,97
			2.459.465,75	1.762.171,30
INMOVILIZADO				
Maquinarias	1.853.839,59			
Herramientas	25.871,84			
Instalaciones	59.693,55			
Muebles y Utiles	70.702,79			
Vehículos	210.842,00	2.220.949,77		
Cuotas Corvi		134.131,27		
		2.355.081,04		
FONDO DE AMORTIZACIONES				
Acumuladas	376.557,42			
Del Ejercicio	236.249,15	612.806,57	1.742.274,47	1.455.768,85
			4.201.740,22	3.217.940,15

P A S I V O

-- P A S I V O --			EJERCICIO ACTUAL TOT.	EJERCICIO ANTERIOR.
EXIGIBLE				
Bco. Chile 4210	66.033,78			
Bco. Estado V. Gtía	44.193,71	110.227,49		
A PAGAR A CORTO PLAZO				
Varios acreedores	537.674,55			
Documentos Por Pagar	561.104,02			
Comisiones por Pagar	118.706,73			
Participación Directorio	24.985,20	1.242.470.50		
Garantías Varias		49.973,40	1.402.671,39	1.056.983,97
TRANSITORIO				
Reserva para Imptos.	276.696,36			
Impto. 2a.Categoría	5.093,26			
" Compra Vtas.	63.924,71			
" Cifra Negocios	48,30			
" Global Complement.	130,64	345.893,27		
Caja E.E.P.P.	19.986,00			
Serv. Seg. Social	19.856,61			
Caja Comp. Asimet	17.543,86			
Ret. Cooperative	1.982,47			
Ret. Seguro de Vida	60,31			
Ret. Div. Hipotecario	98,10			
Asoc. Chilena Seg.	3.862,84	63.390,19		
Sueldos por pagar		160,00	409.443,46	346.225,60
			1.812.114,85	1.403.209,57
NO EXIGIBLE				
Capital Social suscrito y Pagado		900.000,00		
Reservas				
Reserva Legal	111.649,39			
Fdo. Renov. Equipo	65.336,55			
Fdo. Nuevas Adquis.	19.616,12			
Fdo. Eventualidades	39.232,24	235.834,30		
Fdo. Rev. Cap. Propio		1.033.362,17	2.169.196,47	1.598.457,28
			3.981.311,32	3.001.666,85
PERDIDAS Y GANANCIAS				
Utilidad del Ejercicio		281.704,35		
Menos:Art. 35 Ley de Renta		61.275,45	220.428,90	216.273,30
			4.201.740,22	3.217.940,15

C U E N T A S   D E   O R D E N

Garantía del Directorio		49.973,40		
Fondos Corvi Destinados		45.159,36	95.132,76	500,-
Responsab. del Directorio		49.973,40		
Responsab. Fdos. Corvi Dest.		45.159,36	95.132,76	500,-

C U E N T A S   D E   R E S U L T A D O S

— P E R D I D A S —				
Depresiaciones y Castigos				
Sobre inmovilizado	236.249,15			
Otros Castigos	7.458,86	243.708,01		184.847,09
Gastos				
Sueldos	436.427,48			
Jornales	518.570,48			
Leyes Sociales	402.839,06			
Gratificaciones	96.583,99			
Honorarios	180.904,99	1.635.326,00		
Comisiones		773.644,09		1.297.051,38
Gastos Financieros				
Int. y Desctos.	83.240.27			
Int. y Gtos Bancarios	108.590,31	191.830,58		113.696,06
Gastos Tributarios				
Patentes y Marcas	17.185,22			
Impuestos Varios	248.770,53	265.955,75		302.059,34
Participación Directorio				
Dieta Asist. a Sesiones		24.985,20		44.193,66
Otros Gastos				
Mejoras Edificio		170.823,28		
		3.306.272,91		1.941.847,53
Utilidad del Ejercicio	281.704,35			
Menos: Art. 35 Ley Renta	61.275,45	220.428,90		216.273,30
		3.526.701,81		2.158.120,83

— G A N A N C I A S —				
Ingresos de la explotación		5.830.794,64		3.827.008,64
Menos:				
Costo de Explotación				
Gastos Generales	392.072,47			
Combustibles	47.567,71			
Transp. y Movilización	25.900,62			
Gtos. de Fabricación	2.057.313,57			
Propaganda	11.035,57	2.533.889,94		1.717.253,97
		3.296.904,70		2.109.754,67
Intereses y Desctos.	17.926,61			9.281,48
Recup. Gastos	23.867,78			
FISA	180.632,07	222,426,46		
Venta Act. Inmov.		103.85		
Reajustes Corvi		7.266,80		39.084,68
		3.526.701,81		2.158.120,83

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las cuentas que forman el presente Balance General y estar conforme con ellos y que dichos saldos están registrados en el Libro Mayor.

Sergio Salinas Matus
Inspector de Cuentas

Renato Torres Alvarez
Inspector de Cuentas

[illegible] Adana Muñoz
Contador

Carlos Marcel Molina
Presidente

Gerente

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 690.-
Semestral 345.-
Trimestral 175.-

LA NACION

SANTIAGO, MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band.
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

MICRONOTICIAS PORTEÑAS

CINE CHECOSLOVACO

Un festival de Cine Checoslovaco se ha estado ofreciendo en este puerto en la Universidad de Chile y Escuela de Bellas Artes, iniciándose el miércoles 7 del actual, con el Gran Premio Festival de Leipzig, "Hablanco de otra cosa". El festiva, prosigue hasta el 30 del mes en curso, con otras películas que ostentan premios, en funciones que se desarrollan a las 19 horas y cuya entrada es totalmente libre.

FAVORABLE REPERCUSION

La noticia del nombramiento de la primera Ministro femenina del Gabinete del Presidente Allende, recaído en la combativa luchadora Mireya Baltra, ha tenido una muy favorable repercusión entre las mujeres porteñas, ya que la confianza presidencial demostrada en esta compañera resulta estimulante según dijeron lectoras de nuestro diario a LA NACION, por lo que significa de apreciación justa del papel que debe desempeñar y está desempeñando la mujer en el proceso revolucionario del país. La nueva Ministro del Trabajo, además inspira confianza pues se la conoce como una mujer que siempre ha trabajado y destacado como parlamentaria en favor de la clase trabajadora. El cargo le viene como anillo al dedo. Felicitaciones, Mireya, por medio de esta columna porteña de LA NACION

LIMPIEZA DE CAUCES

Nos informan que se han destinado fondos especiales para la limpieza de los cauces de Valparaíso y Viña del Mar, lo que es una buena noticia para porteños y viñamarinos, especialmente para los primeros, ya que el centro de Viña se vio muy afectado con las últimas lluvias y los obreros municipales han trabajado duramente, embarcando grandes cantidades de barro acumulado en las calzadas. Trabajos de despeje de alcantarillas y cauces se realizan en ambas ciudades con mucha celeridad previniendo un regreso del mal tiempo que por el momento no se anuncia, ya que estamos con días de dol brillante, tibia temperatura y aires veraniegos, tras las fuertes lluvias.

POCO TURISTICO

Una denuncia fue formulada a LA NACION por una fuente responsable en relación a una medida poco turística, que los afectó al visitar el Casino este fin de semana. Los clientes llegan, son llevados a una mesa y al inquirir estos por la primera fila sugestivamente vacía, se dice que están reservados, con su tarjeta correspondiente. Pero, luego llegan otros clientes y mediante una discreta "coima", las mesas "reservadas" dejan de serlo para serles facilitadas. De esto hay testigos. Aparte de este detallito nos dijeron que el gin con gin tiene gusto a agua de colonia" y que la forma de entregar la cuenta es verbal, debiendo extraerse las boletas casi a la fuerza. Por último, son muy porfiados para dar el vuelto. Y eso que no hablamos del par de "curaditos" que roncaban sin que ningún maitre los molestara, interrumpiendo el Show. Todo esto fue el sábado 17 del presente, a las 0 horas.

SEMINARIO PARA COOPERATIVAS

Un Seminario sobre Administración Financiera se efectuará en Valparaíso programado por el Instituto Chileno de Educación Cooperativa, ICECOOP. Se hará los días 23, 24 y 25 del presente mes. Para mayor información dirigirse a Oficina Regional de Icecoop, Blanco 653, tercer piso, oficina 9-A, fono 52460.

Centro consumidor de marihuana:

ALCALDE PIDE CLAUSURA DE CABARET "CARRUSEL"

VALPARAISO. El Alcalde de Valparaíso, Sergio Vuscovic Rojo, pedirá al Ministerio de Economía la clausura de la boite Carrusel, que funciona en el local de los Baños del Parque y que según informó el alcalde a los periodistas en esta ciudad, en conferencia de prensa ofrecida en su despacho, es un centro de corrupción de menores a vista y paciencia de todo el mundo.

La denuncia de un padre afectado por los extravíos de su hijo de quince años, y entregada directamente al Alcalde de Valparaíso, ha motivado la decisión alcaldicia de poner freno a estas actividades en que jóvenes de quince y hasta de doce años de edad, como consta en la denuncia del afligido padre, consumen elevadas dosis de marihuana en el referido establecimiento.

Como informó el alcalde, la única medida que se toma en estos casos es de una detención temporal, tras la cual la situación corruptora sigue igual. "Es por eso, nos declaró, que he querido dar un corte a este hecho que pone en peligro a la juventud de nuestra ciudad y se ha oficiado al Ministerio de Economía, que es quien otorga las patentes que autorizan legalmente el funcionamiento de los cabaret, para que "El Carrusel" sea clausurado y se le retire en definitiva la patente".

En la denuncia del padre aludido, se da cuenta que la yerba que se consume en el establecimiento mencionado se trae de Los Andes y en cuanto a su hijo declaró que fuma normalmente marihuana en este cabaret, a veces en compañía de niñitas de hasta doce años de edad. "El niño se ha acostumbrado a "dibujar" con su mente las imágenes que desea ver y estando en pleno "vuelo", dibuja así a una niña que le gusta y que no accede a sus requerimientos. Pero en estado de vuelo, ella accede a todo y según las propias declaraciones del muchacho, le es posible además verla en la forma que él se lo propone, cambiarle el color del pelo y de los ojos, etc.

Se informó que el cabaret es un centro de prostitutas y homosexuales y la petición de caducación de patentes se ha pedido también para otro cabaret, de propiedad de Luis Zárate. El alcalde informó que el caso había sido estudiado con regidores de la Municipalidad de Valparaíso que habían convenido en la necesidad de sanear este sitio, y, como lo destacó el edil Iván de la Maza, presente en la entrevista, "es necesario reemplazar este antro, con un buen local para la práctica de deportes, que debe existir en Los Baños del Parque. De igual modo, se convino en que se mantengan allí los Baños Turcos, ya que funcionan hace años en el mismo edificio ubicado frente al Parque Italia, hoy Plaza del Pueblo.



Isabel Parra, que probablemente viajará a Valparaíso a cantarnos su Hormiga Vecina, aparece durante su presentación en el Festival peruano de Agua Dulce.

EVACUAN ALBERGUES Y ENTREGAN MEDIAGUAS EN VALPARAISO

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal) Todos los albergues que fueron habilitados en nuestra ciudad con motivo de los trastornos causados por el temporal último han estado siendo evacuados, según informó en esta ciudad el Jefe de la Operación Emergencia de la Corporación de Servicios Habitacionales, Luis Rojas Basso.

Se declaró al respecto que fueron fijadas tres prioridades para las personas que resultaron damnificadas; 1° los alojados en escuelas; 2° los albergues de diversas instituciones, y 3° ayuda en materiales para reparaciones.

Hasta la tarde del sábado pasado se habían entregado cerca de 70 mediaguas a los damnificados, evacuándose los albergues del Estadio Playa Ancha, Escuela México de Placilla, la Escuela 9 de la Avenida Argentina y el Sindicato Ambrosoli.

Además de la ayuda en materiales se distribuyó pintura especial para algunos techos que se filtraban, según se informó a LA NACION, estando dichos techos fraguados, ya que después del terremoto hubo una gran demanda en el país y se entregaban sin adoptar las precauciones necesarias.

La oficina de emergencia también ha atendido la llamada Operación Invierno y dentro de su labor, según las informaciones proporcionadas por Luis Rojas, se han distribuido 14.000 planchas de fonolitas; 700 planchas de pizarreño y 200 planchas de zinc.

También se distribuyeron 600 mediaguas adquiridas en Santiago, y directamente de aserraderos del sur del país. De igual forma se ha iniciado el plan de viviendas progresivas, dentro del cual se han entregado ya 300 de estas unidades a pequeños propietarios.

Dentro de la labor futura de esta oficina de CORHABIT, también se contempla la de entregar 4.000 unidades progresivas, que pueden aumentar a 6.000 en diversos campamentos y poblaciones antiguas.

Se aclaró que toda esta entrega se hará sólo en base a organismos vecinales y soluciones de conjunto y ningún caso será solucionado en forma individual.

Este año también se entregarán 2.000 casetas sanitarias y cocinas a aquellas poblaciones que carecen de tales servicios.

En cuanto a préstamos, se otorgarán 1.500 entre cinco y quince millones de pesos y 4.000 préstamos de hasta 24.000 millones de pesos para reparaciones y ampliaciones de viviendas.

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 Teléfono 50778

ISABEL PARRA Y SU HORMIGA VECINA

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal).— Informaciones entregadas a LA NACION por el sello DICAP, filial Valparaíso, nos dan cuenta del éxito que está obteniendo el tema ganador del Festival de Agua Dulce, Perú, donde Isabel Parra con su inspirada canción, "Yo soy la hormiga vecina", se adjudicó un destacado lugar. La cantante actuará próximamente en Valparaíso.

Al quedar junto a Brasil en lo que fueron estimadas las dos mejores canciones del Festival, Isabel Parra, reafirmó su talento y ahora está logrando popularidad su hermoso tema, cuya letra adjuntamos para aquellos lectores que deseen aprenderla por su calidad poética.

YO SOY LA HORMIGA VECINA

(Isabel Parra).

De qué le sirve al humano
detenerse en las estrellas
cuando vemos que de pobres
está sembrada la tierra
Declaro con humildad
que soy la hormiga vecina
que contempla las cosas
separando las espinas
En este peregrinar
se cruzan las diferencias
entre abundancias ingratas
y el frío de las conciencias
Con los ojos bien abiertos
la vida me dio la razón
de que al grito de justicia
se desarme el tiburón
Me llega por la mañana
fragancia de una violeta
y su perfume se clava
como un mensaje en mi puerta
dice que viene otra vida
donde seremos hermanos
no me digan que las flores
olvidaron al humano.
Le canto sin amarguras
me refugio en la confianza
de un pueblo que ha desatado
las llaves de la esperanza
y si mi voz se desviara
del camino denunciante
le pusiera mil candados
le pidiera que no cante

39 AÑOS CUMPLIO SERVICIO DE INVESTIGACIONES DE CHILE

VALPARAISO.- Corresponsal.- El Servicio de Investigaciones de Chile cumplió, el pasado lunes, 39 años sirviendo noble y positivamente al país.

El Servicio de Investigaciones es considerado, con real justicia, como un cuerpo de servidores eficientes, de gran preparación y notable visión de las necesidades de vigilancia y defensa de la población. El prefecto de Investigaciones, Julio Rada Jiménez, debe comandar diariamente más de un centenar de funcionarios a fin de reprimir el delito y el crimen.

El Servicio de Investigaciones celebró oficialmente en todo el país el "Día del Detective", que coincide con este aniversario.

El programa de celebración en Valparaíso empezó a las 8.30 horas con el izamiento del Pabellón Nacional frente al edificio de la Prefectura y con la asistencia de autoridades civiles, militares y de la misma institución.

Al mediodía los invitados y personal de la Prefectura participaron en un cóctel que les fue ofrecido por las autoridades. En todos los actos de aniversario participó el Prefecto de Investigaciones Julio Rada y otros Jefes del Servicio pertenecientes a las Provincias de Valparaíso y Aconcagua, cuyas unidades, por otra parte, y en forma separada, prepararon sus propios programas celebratorios.

Con 39 años, el Servicio de Investigaciones mira con orgullo un pasado que está preñado de logros en pro de la ciudadanía.

La máxima autoridad de la Prefectura en Valparaíso, Prefecto Julio Rada Jiménez, manifestó a La Nación su conformidad por el trabajo cumplido desde su llegada y el alto índice de soluciones que ostentan frente a un mínimo, por bajo lo normal, de casos sin resolver.

En la actualidad, el Servicio de Investigaciones está dotado de modernos elementos para prevenir la delincuencia sin que, por razones obvias, su detalle pueda ser dado a la publicidad.

Valparaíso se entera día a día de la efectividad de Investigaciones en situaciones, a veces que causaron conmoción pública, pero resueltas a los pocos días; para garantizar la paz y tranquilidad a los porteños.

Cámara de Diputados

SESION 6a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 1972

DE 16 A 20,32 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO; CERDA, DON EDUARDO, Y FUENTES, DON CESAR RAUL

SECRETARIO, EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL

PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

[VERSION OFICIAL]

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 1a. y 2a., ordinarias, quedan aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIA

El señor SANHUEZA (Presidente).— Su excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que concede pensión por gracia a diversas ex funcionarias del Hospital de Niños "Jean y Marie Thierry", de Valparaíso.

Si le parece a la Sala, se calificará de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado.

2.— PRORROGA DE PLAZOS PARA INFORMAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar, hasta el 22 del presente, los plazos de que dispone la Comisión de Hacienda para informar los siguientes proyectos:

1º.— El que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para realizar un sorteo extraordinario a beneficio de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas;

2º.— El que modifica las leyes de impuesto a la renta y del patrimonio, y

3º.— El que deroga el DFL Nº 6, de 1967, que regula la intervención de los cónsules de Chile en los actos relativos al comercio y cobro de dólares.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Asimismo, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar, hasta el 23 del presente, los plazos de que dispone la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para despachar e informar los siguientes proyectos de ley:

1º.— El que modifica las disposiciones legales sobre desahucio;

2º.— El que incorpora a diversos sectores al régimen previsional de la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, y

3º.— El que establece un nuevo sistema de asignaciones familiares.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

3.— RESPUESTA A ALUSION PERSONAL POR LA PRENSA (APLICACION DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO)

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de lo contemplado en el artículo 19 del Reglamento, tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la verdad es que, desde que fui elegido Diputado, he buscado la manera de aclarar situaciones que se puedan imputar, por parte de algunos órganos de prensa, en contra nuestra y, personalmente, en contra mía, sin llegar a la necesidad de querellarme en contra de los periodistas que así lo hagan. Y hasta el momento, ella ha sido la norma de conducta que me he señalado, por distintas razones de tipo personal, y espero poder continuar haciéndolo en el mismo sentido.

He pedido estos minutos para precisar algunas situaciones y algunas cosas frente a un ataque tan absurdo como desprovisto de fundamento y de criterio, que aparece en el diario "Las Noticias de Ultima Hora", del sábado 10 de junio, firmado por la periodista Manola Robles. En dicha publicación, sin razón de ninguna especie, se permite hacer dos aseveraciones que son las que me han obligado a pedir estos minutos. Una, la de que por ser nacional soy antipatriota, y, la otra, que me ha imputado ser un hombre falso por sostener falsedades. Lo curioso es que las falsedades que me supone son, la primera, el haber criticado, siendo opositor, el Gobierno del Presidente Frei, del Partido Demócrata Cristiano, situación que, a su juicio, sería una incongruencia con el hecho de apoyar ahora, en una cantidad de oportunidades y frente a situaciones concretas, en posición similar a la que ese Partido adopta, y, la segunda, es la de haber criticado, también en época pasada, siendo independiente, la política de algunos partidos tradicionales como el Liberal, el Conservador o el Radical, lo que suponía que, en esas circunstancias, requerían necesariamente una revisión de sus posiciones, contradicción burda y atroz por ser hoy día nacional, sin apreciar que precisamente en este hecho estaba implicado, tal vez, el fundamento y la verdadera concepción de las críticas que formulara a la postura política de determinadas fuerzas, a las que no pertenecía.

Pero toda esta situación, que no pasaría de ser una verdadera muestra de interés de la señorita Robles por lo que yo pude haber pensado hace años, sirve a una campaña que ha iniciado el diario "Las Noticias de Ultima Hora" en contra de los parlamentarios que hemos deducido una querella, presentada en el Noveno Juzgado del Crimen, en contra del Director de Investigaciones, señor Paredes. Esa actitud y campaña tan absurda que la ha transformado en un ataque personal a los Diputados querellantes, y en un ataque, por demás extraño también, al propio Presidente de la República, ya que en un diario anterior se refiere, y con titulares de escándalo, a que se habían cometido tres asesinatos y 22 asaltos en el Gobierno del señor Frei, por ciertos elementos, y que no habían movido a una acusación grave en contra de Investigaciones por los sectores calificados por ella de Derecha.

Pero la verdad es que es extraña y resulta un ataque al Presidente de la República por el hecho de que las personas que figuran como responsables de esos 3 asesinatos y 22 asaltos, fueron todos, el 22 de diciembre de 1970, indultados por el Presidente Allende, por considerarlos jóvenes idealistas que no habían hecho daño a nadie; que no habían derramado sangre. Esa es la manera tan poco feliz con que se pretende defender al señor Paredes, a menos que constituya una forma de presionar al señor Allende para que defienda de todos modos al señor Paredes.

Quiero decir también que la justificación absoluta de la querella deducida está hoy día a disposición de todos los señores Diputados, porque, en primer lugar, ha sido ya pronunciado el veredicto de la Contraloría, que ordena suspender al señor Paredes por 30 días por la responsabilidad administrativa que le cabe en el ingreso ilegal a Chile de los bultos traídos por el avión cubano, y ha denunciado también esos hechos, por contrabando, al Administrador de Aduana de Santiago.

Con estas palabras, señor Presidente, creo que queda perfectamente clara la rectitud con que hemos actuado los Diputados querellantes, y lo infundado de los cargos que se nos pretende hacer.

4.— CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE "SAN LUIS", DE PUERTO VARAS, POR EL DE "DOCTOR CARLOS BIZE RAMOS". PREFERENCIA PARA TRATAR ESTE PROYECTO EN TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para otorgar la palabra por un minuto al señor Klein, don Evaldo, que desea formular una petición.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, es sólo para hacer la siguiente petición: En el número 9) de la Tabla viene un proyecto del Senado, en tercer trámite, que cambia nombre a una calle de Puerto Varas, y que quisiera que se aprobara sin discusión; incluso viene una disposición para que en el futuro nunca más sea presentado un proyecto al Congreso para cambiar nombres de calles, dejando esta atribución a las municipalidades e intendencias.

El doctor Carlos Bize Ramos fue médico del Hospital San José de Puerto Varas; fue fundador de la Asociación de Ahorro Puerto Varas, Ltda., y fue médico de la Municipalidad donde daba atención a personas indigentes.

Nada más y muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para despachar, sin debate, el proyecto a que ha hecho referencia el señor Klein.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Claro, ya hubo debate, si ya habló el señor Klein.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor ACEVEDO.— Que ya hizo debate el señor Klein; que ya habló.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Sí hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para despachar, sin debate...

El señor ESPINOZA (don Luis).— Con un minuto de debate.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con un minuto por Comité, el proyecto que figura con el Nº 9) en la Tabla.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, lo trataríamos de inmediato, dentro del tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

El señor Secretario dará lectura a la modificación del proyecto, que figura impreso en el boletín Nº 791-71 S.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Senado propone agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 2º.— Sustitúyese el inciso segundo del Nº 2, del artículo 52 de la ley Nº 11.860, por el siguiente:

"Sólo podrá cambiarse la denominación de calles, plazas y avenidas en virtud de acuerdo adoptado por los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en sesión extraordinaria especialmente citada al efecto, y ratificada por el Intendente de la provincia respectiva".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la modificación.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Comunista.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, tenía entendido que las Municipalidades pueden asignar nombres a calles nuevas, pero aquéllas que ya lo tienen sólo puede cambiarse por ley. En consecuencia, la atribución que se pretende dar es para desentenderse del Congreso y de una disposición que hasta aquí está en uso, ya que solamente las municipalidades tendrían facultad para fijar y cambiar nombres con los dos tercios de los regidores en ejercicio, lo que podría ser ignorado por el resto del país, creando a la correspondencia un serio problema. Por eso siempre los cambios de nombres de calles se han efectuado por medio de disposiciones de ley, aprobadas por el Congreso Nacional.

El señor SANTIBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Santibáñez, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, creo que es conveniente establecer una norma que permita a las municipalidades preocuparse de este problema: cambiar nombres a las calles, porque realmente no es materia para estar dictando leyes al respecto. Creo que los parlamentarios tenemos obligaciones mucho más importantes que la de preocuparse de los nombres de las calles.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con la forma como está redactada esta disposición, por cuanto no veo la razón por la cual tenga que intervenir en esto el Intendente de la provincia, que no es un funcionario de elección popular, sino designado por el Ejecutivo, al que se entregaría una función que hoy no tiene, cercenándose en cierto modo atribuciones de las Municipalidades, a las que debemos darles ésta.

Por lo tanto, soy partidario de acoger la primera parte del artículo nuevo propuesto por el Senado, en cuanto a que los Regidores, por acuerdo de los dos tercios, puedan cambiar los nombres de las calles, y rechazar la segunda parte, que establece que debe consultarse al Intendente de la provincia.

El señor TEJEDA.— Que quede pendiente esto mejor.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Klein, hasta por un minuto.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, yo haría una segunda petición: que aprobáramos el proyecto tal como viene del Senado y que en el veto del Ejecutivo se sacara la frase.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor KLEIN.— De lo contrario, va a pasar que el proyecto va a volver al Senado, y va a estar allá otro año. Todos sabemos que a los proyectos se les cuelgan hasta telarañas. Por eso pediría que se aprobara tal como viene del Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señor Santibáñez ¿Su Señoría formaliza su petición de votar en forma separada?

El señor SANTIBAÑEZ.— Sí, planteo la votación en forma separada.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Pero el Diputado Klein también hizo una petición.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto por el Senado, salvo la última frase que dice: "y ratificado por el Intendente de la provincia respectiva".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo.

Se va a votar la frase.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la frase.

Despachado el proyecto.

—TABLA DE FACIL DESPACHO

(Por acuerdo de la Honorable Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones).

—En primer lugar, se aprobó el proyecto de ley que establece que el Servicio Nacional de Salud adquirirá una propiedad de la Municipalidad de Curicó en la que funciona la policlínica de Los Niches. Hicieron uso de la palabra los señores Garcés y Tudela (Diputado informante de la Comisión de Salud Pública).

—A continuación, se aprobó el proyecto del Senado que modifica la Ley Nº 16.638, que autorizó la celebración de carreras extraordinarias en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia. Usaron de la palabra los señores Lavandero (Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior), Guerra, Fuentes, don César Raúl; Acevedo, Klein, Vargas y Merino.

—Por último, se puso en discusión el proyecto de ley que destina fondos para la Fundación Infantil del Club de Leones de Talca. Usaron de la palabra los señores Frías (Diputado informante de la Comisión de Hacienda) y el señor Klein. Por haber llegado la hora de término de la Tabla de Fácil Despacho quedó pendiente la discusión del proyecto.

ORDEN DEL DIA

8.— LEGISLACION SOBRE INDIGENAS, TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL. OFICIOS

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el Orden del Día, corresponde discutir y despachar el proyecto de ley sobre indígenas.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 674-71-S, es el siguiente:

En el epígrafe del TITULO PRIMERO ha reemplazado las palabras "SUS TERRENOS" por la expresión "DE LAS TIERRAS INDIGENAS".

En el epígrafe del Párrafo Primero, ha suprimido la preposición "de" que figura antes del término "indígenas".

ARTICULO 1º

En su inciso primero, ha colocado en singular el objetivo "algunos".

Nº 1

Ha suprimido las palabras "reclame o"; ha sustituido la contracción "del" que figura antes de "4 de diciembre" por los vocablos "de fechas"; ha suprimido la coma (,) que sigue al guarismo "1874" y ha agregado en seguida, la conjunción copulativa "y"; ha reemplazado la coma (,) que sigue al guarismo "1883" por un punto y coma (;) y ha consultado a continuación los términos "a la" y ha agregado antes de la expresión "ley Nº 4.802" los vocablos "a la", antes del término "Decreto" la contracción "al" y antes de la expresión "ley Nº 14.511", las palabras "a la".

Nº 2

Ha suprimido los vocablos "reclame o"; ha sustituido la expresión "que emane de la", por los términos "declarado por"; ha suprimido el artículo "el" que precede al sustantivo "juicio", y las palabras "de dominio"; ha reemplazado los vocablos "conformidad a" por "acuerdo con", y ha intercalado a continuación de la palabra "anterior", la expresión "o posterior".

Nº 3

Ha sido rechazado.

En seguida, como Nº 3 ha consultado el Nº 7 del artículo 1 del proyecto de ley de esta Cámara redactado en la forma que se indicará.

Nº 4

Ha sido desechado.

Luego como Nº 4 ha consultado el Nº 6 del artículo 1º del proyecto de ley de esta H. Cámara, redactado en los términos que se indicará en su oportunidad.

Nº 5

Ha sido suprimido

Nº 6

Como se dijo anteriormente ha pasado a ser No. 4, redactado en los siguientes términos:

"4.— Que, habitando en cualquier lugar del territorio nacional, forme parte de un grupo que se exprese habitualmente en un idioma aborigen y que se distinga de la generalidad de los habitantes de la República por conservar sistemas de vida, normas de convivencia, costumbres, formas de trabajo o religión, provenientes de los grupos étnicos autóctonos del país.

No. 7

Como se expresó en su oportunidad ha pasado a ser No. 3, redactado en los siguientes términos:

"3.— Que sea descendiente de alguna de las personas indicadas en los números anteriores, cualquiera sea su filiación y".

El inciso final de este artículo ha sido sustituido por los siguientes:

"La calidad de indígena se acreditará con un certificado del Instituto de Desarrollo Indígena. Si éste deniega el certificado, el interesado podrá ocurrir ante el Juez de Letras respectivo, quien resolverá breve y sumariamente, previo informe del Instituto.

No obstante, todo el que tenga interés en ello podrá desconocer en juicio la calidad de indígena que invoque otra persona, aunque tenga certificado del Instituto y resolverá el Tribunal oyendo al Instituto".

ARTICULO 2º

Ha sustituido su encabezamiento por el siguiente:

"Artículo 2º.— Se tendrá por tierras indígenas para todos los efectos legales".

Nº 1

Ha suprimido los términos "que hubieren sido"; ha colocado una coma (,) después del sustantivo "merced" y ha agregado al final, reemplazando el punto y coma (;) por una (,) lo siguiente: "y que, a la fecha de publicación de esta ley, se encuentren constituidas en comunidades indígenas indivisas, y".

Nº 2

Ha suprimido los términos "que hubieren sido", la expresión "de 8 de septiembre de 1927" y la coma (,) que la antecede; ha intercalado las palabras "a los" antes de la expresión "artículos 13"; ha suprimido la frase "de 11 de febrero de 1930" y la coma (,) que la antecede; ha intercalado los vocablos "a los" antes de "artículos 70"; ha reemplazado la conjunción copulativa "y" que figura entre los guarismos "70" y 74" por la preposición "a"; ha suprimido la expresión "de 9 de julio de 1931" y la coma (,) que la antecede; ha intercalado las palabras "a los" antes de artículos 82" y ha sustituido el punto y coma (;) final por un punto (.).

Nº 3

Ha sido rechazado.

Nº 4

Ha sido rechazado.

Nº 5

Ha sido rechazado

ARTICULO 3º

Ha sido suprimido

A continuación, como artículo 3º, ha consultado el artículo 17 del proyecto de ley de esta Cámara, con las modificaciones que se indicarán en su oportunidad.

ARTICULO 4

Ha pasado a ser artículo 6, sustituido en los siguientes términos:

"Artículo 6º.— Sólo en conformidad a las disposiciones de esta ley los indígenas podrán enajenar las tierras indígenas, gravarlas, darlas en arrendamiento, aparcería u otra forma de explotación por tercero.".

ARTICULO 5

Ha pasado a ser artículo 7, reemplazado en los siguientes términos:

"Artículo 7º.— Los indígenas no podrán enajenar los terrenos comprendidos en el título de merced o en el título gratuito de dominio común, pero podrán gravarlos en favor del Banco del Estado de Chile, de la Corporación de la Reforma Agraria, de la Corporación de Fomento de la Producción del Instituto de Desarrollo Agropecuario o de otras instituciones de crédito o de fomento en que el Estado tenga aporte mayoritario de capital. También podrán transferir, a cualquier título, los terrenos necesarios para fines educacionales, religiosos, deportivos o sociales.

Para el solo efecto de otorgar los instrumentos que tales actos exijan, se presume de derecho que son dueños de los terrenos los comuneros que vivan y laboren en la comunidad, lo que se acreditará mediante certificado del Instituto de Desarrollo Indígena que deberá insertarse en el acto o contrato.

Tampoco podrán enajenar sus acciones y derechos en la comunidad, excepto en favor de otro miembro indígena o de la misma comunidad que viva y trabaje en ella y de cooperativas campesinas; pero podrán gravarlos en favor de las instituciones indicadas en el inciso primero.

Las enajenaciones y gravámenes a que se refieren los incisos anteriores deberán ser autorizados por el Instituto de Desarrollo Indígena y tal autorización deberá insertarse en el acto o contrato.".

ARTICULO 6º

Ha pasado a ser artículo 4º

En su inciso primero, ha sustituido la expresión "un espacio superior a" por "más de", y las palabras "y trabaje" por la frase "o no trabaje personalmente en"

y ha agregado la siguiente oración final, reemplazando el punto (.) por una coma (,): "salvo que la ausencia se deba a razones de fuerza mayor, de estudio o a alguna causa ajena a la voluntad del comunero."

Como inciso segundo, ha intercalado el inciso final de este artículo, con las modificaciones que se indicarán en su oportunidad.

En el inciso segundo -que ha pasado a ser tercero-, ha sustituido la frase inicial "El comunero ausente no podrá pretender, en caso alguno" por la siguiente: "El ausente, en caso alguno, podrá obtener"; ha suprimido las palabras "de la comunidad"; ha reemplazado la forma verbal "pertenezca" por "corresponda" y el vocablo "ella" por "la comunidad".

En seguida, como inciso cuarto, ha consultado el inciso segundo del artículo 82 del proyecto de ley de esa H. Cámara, sustituido en los términos que se indicarán oportunamente.

Como ya se expresó, el inciso final ha pasado a ser inciso segundo, con las siguientes enmiendas:

Ha reemplazado el término "cualquier" por "cualquiera" y la frase "por un plazo no inferior a un año", por esta otra: "una vez transcurrido el plazo de un año", precedida de una coma(,).

En seguida, ha agregado, como incisos quinto y sexto, nuevos, los siguientes:

"El reglamento determinará los requisitos de la resolución que declara la ausencia, la que se notificará por medio de dos avisos, uno de los cuales se publicará en un diario o periódico del departamento donde se encuentre ubicada la comunidad, o de la capital de la provincia si allí no lo hubiere, y el otro en el Diario Oficial.

Dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación, el interesado podrá reclamar ante el Juez de Letras del referido departamento, quien resolverá conforme a las normas del procedimiento sumario, sin ulterior recurso.".

A continuación, como artículo 5, ha consultado el artículo 83 del proyecto de ley de esta Cámara, con las modificaciones que se indicarán en su oportunidad.

Como se dijo anteriormente, como artículo 6º, ha consultado el artículo 4º del proyecto de ley de esa H. Cámara.

En seguida, como se indicó anteriormente, como artículo 7º, ha consultado el artículo 5º del proyecto de ley de esa H. Cámara.

ARTICULO 7º

Ha pasado a ser artículo 8º

En su inciso primero, ha intercalado el vocablo "que" entre las expresiones "comunidad o" y "sea dueño" y ha sustituido la expresión "campesina u otra unidad de producción creada en las tierras sometidas al proceso de Reforma Agraria", por la siguiente: "o asentamiento campesino".

En su inciso segundo, ha reemplazado las palabras "todos los" por "los demás".

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 10, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 10.— Los indígenas no podrán enajenar a ningún título los bosques naturales que se encuentren en los terrenos de la comunidad. Sólo con autorización del Instituto podrán entregar la explotación de dichos bosques a terceros, en las condiciones que el mismo Instituto determine y con sujeción a las normas legales que estén vigentes sobre esta materia".

Luego, como inciso tercero, ha consultado el inciso primero del artículo 10 del proyecto de ley de esa H. Cámara, con las modificaciones que se indicarán oportunamente.

ARTICULO 8

Ha sido rechazado.

ARTICULO 9

Ha sido rechazado

ARTICULO 10

Como se dijo anteriormente, su inciso primero ha pasado a ser inciso tercero del artículo 7 del proyecto de ley aprobado por esta Cámara, con las siguientes enmiendas:

Ha intercalado a continuación del guarismo "1968", la frase "y sus modificaciones posteriores", y ha reemplazado la expresión "refieren los artículos anteriores" por esta otra: "refiere este artículo"

Su inciso segundo ha pasado a ser artículo 9º, con las siguientes enmiendas:

Ha reemplazado las palabras iniciales "las enajenaciones y gravámenes" por estas otras: "Los actos y contratos", y el vocablo "anteriores", por lo siguiente: "7º y 8º", y ha suprimido la frase final "las que se otorgarán sólo en caso de necesidad o utilidad manifiesta" y la coma(,) que la antecede.

ARTICULO 11

En su inciso primero ha suprimido la preposición "de", que figura entre los vocablos "tierras" e "indígenas"; ha colocado una coma (,) a continuación del sustantivo "inscripción", y ha intercalado después de la palabra "autorización", el término "previa".

En su inciso segundo, ha reemplazado las palabras iniciales "Si los Notarios y Conservadores" por estas otras: "Si el Notario o el Conservador"; el término "tuvieran" por "tuviere" y los vocablos "deberán requerir" por la forma verbal "requerirá".

En su inciso tercero, ha sustituido las palabras iniciales "Los Notarios y Conservadores" por "El Notario o el Conservador", y ha puesto en singular las formas verbales "contravinieren" y "serán sancionados".

ARTICULO 12

Ha reemplazado la frase "se concede acción popular para ejercitarla", por la siguiente: "podrá ser ejercida por todo el que tenga interés en ello y por el Instituto de Desarrollo Indígena", y ha suprimido la expresión "Deberá, además, ser declarada de oficio por el Juez cuando aparezca de manifiesto en el acto o contrato".

ARTICULO 13

Ha sido redactado en los siguientes términos:

Artículo 13.— En la subasta judicial de tierras indígenas o de acciones y derechos que incidan en ellas, sólo podrán participar como postores los indígenas que trabajen personalmente tierras indígenas y las cooperativas campesinas".

En el epígrafe del Párrafo Segundo, ha suprimido la preposición "de" que figura antes del término "indígenas".

ARTICULO 14

Ha sido sustituido por el siguiente:

Artículo 14.— Las comunidades indígenas sólo podrán dividirse cuando lo pida al Instituto de Desarrollo Indígena la mayoría absoluta de los comuneros que vivan o trabajen personalmente en la respectiva comunidad, o cuando lo acuerde el propio Instituto.

Pedida o acordada la división, el Instituto de Desarrollo Indígena procederá dentro de los sesenta días siguientes, previos los trámites que estime necesarios, a realizar el empadronamiento de la comunidad, con el fin de determinar especialmente la ubicación, cabida y deslindes del predio común, la nómina de los comuneros y los derechos de cada uno de éstos en el predio común. En el empadronamiento referido también deberá quedar constancia de la nómina de los comuneros ausentes y de las observaciones relativas a la caducidad o prescripción de sus derechos en el predio común.

Si vencido el plazo a que se refiere el inciso anterior el Instituto de Desarrollo Indígena no realizare el empadronamiento señalado, la mayoría absoluta de los comuneros podrá pedir la división al Juez de Letras del Departamento respectivo, quien realizará dicho empadronamiento y efectuará la división. Para practicar el empadronamiento, el Juez podrá requerir del Instituto todos los antecedentes que estime necesarios, quedando éste obligado a proporcionárselos en el más breve plazo, que no podrá exceder de treinta días.

Cumplido el plazo de sesenta días a que se refiere el inciso segundo, el Instituto, de acuerdo con los antecedentes que haya podido reunir, elaborará un informe, dentro de los seis meses siguientes, que contendrá una proposición de liquidación de la comunidad, la que, si fuere aceptada por los comuneros, ratificará el Juez ordenando las inscripciones de dominio pertinentes.

Si la proposición fuere rechazada por uno o más de los comuneros, el informe elaborado por el Instituto de Desarrollo Indígena, con todos sus antecedentes, pasará al Juez de Letras respectivo, quien resolverá en definitiva con el mérito de ese informe y antecedentes y de los demás trámites que procedan o estime menester.

El comunero a quien el Instituto o el Juez, en su caso, reconozca derechos en la liquidación de una comunidad y tenga en otra derecho a tierra, deberá enajenar los que le correspondan en una de dichas comunidades a cualquiera de los respectivos comuneros o, en su defecto, al Instituto, el que deberá adquirirlos para transferirlos a alguno de éstos.

Producida la división, el asignatario sólo podrá enajenar su parte a aquel otro de la misma comunidad que sea dueño de un terreno de una cabida inferior a una unidad agrícola familiar.

En los casos de los dos incisos precedentes, si el comprador lo requiere, el Instituto deberá concederle un préstamo para pagar al contado la parte de terreno que compra. El monto del crédito no podrá ser superior al valor de la adquisición y su amortización se efectuará en no más de quince cuotas anuales, cada una de las cuales sólo se reajustará en un 50% del alza que experimente el Indice de precios al consumidor y devengará un interés del 3% anual.

El Instituto de Desarrollo Indígena deberá adoptar las medidas conducentes a que ninguno de los adjudicatarios de una comunidad que se divide reciba en la liquidación una superficie de tierra inferior a una unidad agrícola familiar definida en la letra h) del artículo 1º de la ley Nº16.640.

Si las tierras de la comunidad que se divide fueren insuficientes para cumplir lo dispuesto en el inciso anterior, el Instituto asignará a los adjudicatarios afectados las tierras más próximas a la zona donde vivan, sea que ellas provengan de expropiaciones o adquisiciones realizadas por la Corporación de la Reforma Agraria, o de adquisiciones efectuadas por el Instituto de Desarrollo Indígena para el fin señalado en este inciso, lo que deberá hacer en el mismo orden de prioridad en que se realice la división de las comunidades.

En ningún caso podrá completarse a un asignatario su unidad agrícola familiar con retazos de terrenos que no sean contiguos.

Las unidades agrícolas familiares que correspondan a los asignatarios indígenas no podrán dividirse ni aun por transmisión.

Para determinar la superficie de una unidad agrícola familiar, el Instituto requerirá el concurso del Servicio Agrícola y Ganadero, el que quedará obligado a proporcionarlo y a proponer los planes más beneficiosos para cultivar la tierra y, en caso de que el respectivo asignatario se comprometa a realizarlos, el Instituto de Desarrollo Indígena le concederá los créditos necesarios".

ARTICULO 15

Ha sido rechazado.

ARTICULO 16

Ha sido rechazado.

ARTICULO 17

Como se dijo anteriormente, ha pasado a ser artículo 3º, con las siguientes modificaciones:

En su inciso segundo, ha agregado la siguiente oración final, sustituyendo el punto (.) por una coma (,): "sin perjuicio de las medidas para mejor resolver que decrete el Tribunal".

Ha reemplazado su inciso tercero por el siguiente:

"El Juez de Letras resolverá sobre la posesión notoria del estado civil y, en caso de declararla acreditada con los medios probatorios indicados en el inciso anterior, ordenará extender las partidas que correspondan o rectificar las existentes, en su caso, para lo cual oficiará al respectivo Oficial del Registro Civil".

En su inciso final, ha sustituido las palabras "los terrenos" por "ellos".

ARTICULO 18

Ha pasado a ser artículo 15, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 15.— Serán inembargables:

1) Las tierras indígenas, incluidos los edificios, árboles y demás cosas que adhieran permanentemente a ellas, mientras se conserven en el dominio de los indígenas;

2) Las sementeras, cosechas y demás productos de los bienes a que se refiere el número anterior;

3) Los aperos, animales de labor, materiales y demás bienes destinados por su dueño al uso o cultivo de las tierras indígenas, hasta el monto de un sueldo vital anual para empleado particular, escala A del departamento de Santiago, y

4) Los créditos que tenga el indígena y que provengan de la comercialización de los productos de tierras indígenas, hasta el monto indicado en el número anterior.

Sin perjuicio de las disposiciones del derecho común sobre inembargabilidad de los bienes del deudor, aquéllos a que se refieren los números precedentes serán embargables por obligaciones contraídas en favor del Fisco, de las instituciones indicadas en el artículo 7º, por sueldos y salarios y por prestaciones alimentarias".

ARTICULO 19

Ha pasado a ser artículo 16, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 16.— Sólo los herederos que vivan y trabajen personalmente en tierras indígenas al momento de abrirse la sucesión de su causante, tendrán derecho a sucederle por causa de muerte en las tierras indígenas, acciones y derechos que incidan en ellas e inmuebles por destinación o adherencia.

Si ninguna de las personas llamadas a la sucesión del causante cumpliere con dicho requisito, los bienes indicados en el inciso anterior acrecerán a la comunidad o a la cooperativa, en su caso, y sólo a falta de ellas al Fisco.

Si por aplicación de las disposiciones de este artículo resultare excluido un heredero forzoso, deberá ser indemnizado por aquellos a quienes beneficie la exclusión en conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º".

En el epígrafe del Párrafo Tercero, ha reemplazado los vocablos "terrenos de" por "tierras".

ARTICULO 20

Ha rechazado su inciso primero.

Su inciso segundo ha pasado a ser artículo 27, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 27.— Los indígenas podrán ejercer las acciones establecidas en el derecho común para obtener la restitución de sus tierras sólo en el caso de que el Instituto de Desarrollo Indígena no acoja sus peticiones".

ARTICULO 21

Ha pasado a ser artículo 17.

En su encabezamiento, ha intercalado a continuación del término "interesado", la expresión "o de oficio", y ha reemplazado la forma verbal "disponer" por "acordar".

Nº 2

Ha sustituido las palabras "o dominio" por los vocablos "de tierras indígenas"; ha suprimido la expresión "de esta ley o"; y la coma (,) que figura después de "artículo 1", y ha consultado la siguiente frase final: "no pudiere acreditar dominio sobre ellas, y".

Nº 3

Ha pasado a ser Nº 4 del artículo 30, nuevo, propuesto por el H. Senado en sustitución de los artículos 36, 37 y 38 del proyecto aprobado por la Cámara, redactado en los términos que se indicarán en su oportunidad.

En seguida, como Nº 3, nuevo, ha consultado el siguiente:

"3.— Cuando la posesión del ocupante emane de títulos otorgados con infracción a la presente ley".

ARTICULO 22

Ha pasado a ser artículo 18, redactado en los siguientes términos:

Artículo 18.— El acuerdo de restitución a que se refiere el artículo anterior se notificará personalmente al afectado o dejando copia autorizada del mismo a una persona adulta que se encuentre en el predio.

La notificación del acuerdo de restitución se hará por un funcionario del Instituto de Desarrollo Indígena acompañado por un funcionario del Cuerpo de Carabineros, quienes, para este efecto, tendrán la calidad de Ministro de Fe. En igual forma se notificarán las resoluciones posteriores hasta que el afectado, en cualquiera gestión que efectúe, fije su domicilio, en cuyo caso las notificaciones se le harán por carta certificada dirigida a ese domicilio.

Además, un extracto del acuerdo deberá publicarse gratuitamente en el "Diario Oficial", por una sola vez, los días 1º o 15 de cada mes o el día siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere festivo. Igual publicación y en los mismos días deberá hacerse en uno de los diarios de mayor circulación del departamento cabecera de la provincia respectiva.

Practicadas las publicaciones a que se refiere el inciso anterior, no podrá alegarse en ningún caso, falta o nulidad de la notificación del acuerdo de restitución".

ARTICULO 23

Ha pasado a ser artículo 19.

En su inciso primero, ha sustituido la frase inicial "Efectuada la publicación en el "Diario Oficial", por ésta otra: Efectuadas las publicaciones anteriormente referidas".

Ha sustituido la expresión "de la fecha del "Diario Oficial" en el que se publicó el" por "de las publicaciones del", y ha suprimido la coma (,) que figura a continuación del término "correspondiente".

En su inciso segundo, ha reemplazado la frase "publicado el extracto en el "Diario Oficial" por la siguiente: "efectuadas las publicaciones referidas", y ha intercalado a continuación de las palabras "enajenare" y "enajenado", las expresiones "o gravare" y "o gravado" respectivamente.

A continuación como artículos 20, 21, 22 y 23, ha consultado los artículos 27, 28, 30 y 31 del proyecto aprobado por la Cámara, respectivamente, con las modificaciones que se indicarán en su oportunidad.

ARTICULO 24

En su inciso primero, ha reemplazado "El Instituto de Desarrollo Indígena tomará" por lo siguiente: "En todo caso, el Instituto de Desarrollo Indígena podrá tomar"; el guarismo "30" por "90", y la frase "la publicación del acuerdo en el Diario Oficial" por la siguiente: "la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 18".

En su inciso segundo, ha reemplazado la expresión "de la resolución en el Diario Oficial" por los vocablos "del extracto"; la forma verbal "está" por "esté" y el término "concederá" por "podrá conceder"; ha suprimido la frase "con facultades de allanamiento y descerrajamiento, sin más trámite", y ha agregado la siguiente expresión final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.".

ARTICULO 25

En su inciso primero, ha reemplazado la parte inicial que dice: "A petición del ocupante del predio ordenado restituir, el juez a que se refiere el artículo 30 podrá suspender la toma de posesión material, cuando se acompañen", por la siguiente: "El juez podrá suspender la toma de posesión material cuando el ocupante del predio ordenado restituir lo solicite y acompañe", y ha colocado una coma (,) después de la forma verbal "constituyan".

En su inciso segundo, ha sustituido las palabras iniciales "La toma de posesión material se suspenderá por el juez" por las siguientes: "Sin embargo, deberá suspenderla", y la oración "cuando no sea dueño de terrenos que en conjunto excedan de cinco hectáreas físicas o cuando carezca de otros medios de subsistencia", por la siguiente: "o cuando el predio ordenado restituir sea su único medio de subsistencia".

Ha reemplazado su inciso tercero por el siguiente:

"La petición de suspensión deberá formularse conjuntamente con la reclamación a que se refiere el inciso tercero del artículo 22".

ARTICULO 26

En su inciso primero, ha suprimido la coma (,) que figura a continuación de la forma verbal "restituir" y las palabras "el mismo", y ha intercalado a continuación del término "indemnizará" la expresión "al contado".

En su inciso segundo, ha sustituido la referencia al "artículo 30" por otra al "artículo 22".

Luego, como inciso tercero nuevo, ha consultado el siguiente:

"La reclamación se sujetará a las normas del artículo 23.".

El inciso tercero ha pasado a ser cuarto con las siguientes enmiendas:

Ha intercalado a continuación de la forma verbal "conociendo", la preposición "de"; ha suprimido el vocablo "directamente", la segunda vez que figura, y ha sustituido la oración final "El Instituto de Desarrollo Indígena, tendrá derecho a repetir en contra de la comunidad o el indígena beneficiado con los frutos para la restitución de lo que se hubiera pagado a terceros por dicho concepto.", por esta otra: "Cuando la cosecha de los frutos pendientes se realice por el indígena o la comunidad en el predio que se les ha restituido, el Instituto de Desarrollo Indígena tendrá derecho a repetir en su contra el valor de lo que hubiere pagado a terceros por dicho concepto.".

ARTICULO 27

Como se indicó anteriormente, ha pasado a ser artículo 20, con las siguientes modificaciones:

En su inciso primero, ha sustituido el término "indemnizadas" por "abonadas"; la forma verbal "regulará" por "regular", y el adverbio "además" por la frase "cuando éste haya poseído de mala fe".

En su inciso segundo ha suprimido la coma (,) que figura después del sustantivo "ocupante", y ha intercalado antes del término "pago" la expresión "forma de".

Ha rechazado su inciso tercero.

Ha rechazado su inciso cuarto.

ARTICULO 28

Como ya se expresó ha pasado a ser artículo 21, con las enmiendas siguientes.

En su inciso primero, ha intercalado a continuación, del vocablo "anterior" las palabras "cuando corresponda" precedidas de una coma (,) ha suprimido el término "siempre" ha sustituido la expresión "deuda que resulte" por "diferencia", y ha agregado la siguiente frase final, reemplazando el punto (.) por una coma (,) "que se reajustarán en la forma indicada en el inciso segundo del artículo 50 de la ley Nº 16.640".

Luego como inciso segundo, ha consultado el inciso tercero de este artículo, sustituido por el siguiente.

"Si resultaren deudores el o los indígenas que recuperaren el predio, tendrán derecho a un préstamo para el pago de la deuda, que les otorgará el Instituto de Desarrollo Indígena, en la forma que determine el Reglamento".

Como inciso tercero, ha consultado el inciso segundo de este artículo, redactado en los siguientes términos:

"Lo que al indígena corresponda pagar al contado se consignará ante el Juez de Letras respectivo antes de la toma de posesión material y el Instituto otorgará su garantía por el saldo insoluto".

ARTICULO 29

Ha sido rechazado.

ARTICULO 30

Como se expresó en su oportunidad ha sido consultado como artículo 22 del proyecto aprobado por el H. Senado con las siguientes enmiendas:

En su inciso primero, ha reemplazado la expresión "que se hubiera efectuado" por "la última de", ha puesto en plural las palabras "la publicación", ha suprimido los términos "en el Diario Oficial"; ha sustituido la referencia al "artículo 22" por otra al "artículo 18"; ha suprimido la coma (,) que sigue al vocablo "restituir", y ha reemplazado la contracción "del" que figura antes del término "Instituto" por "al".

Luego como inciso segundo, nuevo, ha consultado el siguiente:

"El Consejo del Instituto deberá resolver la reconsideración en los 30 días siguientes a su presentación, o en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebre si no se hubiere reunido dentro de dicho plazo. Si así no lo hiciere, se tendrá por aceptado rel recurso".

El inciso segundo ha pasado a ser tercero con las siguientes enmiendas.

Ha suprimido la frase inicial "Sin perjuicio de la reconsideración y dentro del mismo plazo indicado en el inciso anterior" y la coma (,) que la sigue; ha puesto con mayúscula inicial el artículo "el" que aparece antes de la voz "ocupante", ha sustituido la expresión "ordena la restitución" por "falla la reconsideración", y ha agregado la siguiente frase final, reemplazando el punto (.) por una coma (,): "dentro del plazo de 15 días contado desde que se le notifique".

El inciso tercero ha pasado a ser cuarto sustituido por el siguiente:

"Si dentro de los plazos señalados el ocupante no solicitare reconsideración o si fallada ésta no reclamare, o si interpuesto el reclamo no hiciere notificar al Instituto de la resolución recaída en él dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la providencia referida el acuerdo de resistitucion quedará ejecutariado, tendrá mérito ejecutivo y podrá procederse de inmediato a la toma de posesión material del predio sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 21 y en el artículo 24".

Ha suprimido su inciso cuarto.

Luego, como inciso quinto, nuevo, ha consultado el siguiente:

"Los plazos a que se refiere este artículo serán de días corridos".

ARTICULO 31

Como se expresó en su oportunidad, ha pasado a ser artículo 23, con las modificaciones que se indican.

Ha redactado su encabezamiento en los siguientes términos:

"Artículo 23. – La reclamación se tendrá como demanda, deberá notificarse al Instituto de Desarrollo Indígena y sustanciarse conforme a las normas del procedimiento sumario, con las siguientes modificaciones".

Nº 1

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"1. — El actor deberá presentar con su reclamación los instrumentos en que la funde, y se aplicará lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 255 del Código de Procedimiento Civil aun cuando no lo exija el demandado; ".

En seguida, como Nº 2, ha consultado el siguiente, nuevo:

"2.—La reclamación se notificará al Instituto en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, sin necesidad de resolución del Tribunal, en el domicilio que aquél deberá fijar en el acuerdo de restitución;".

Nº 2

Ha pasado a ser Nº 3, con las siguientes enmiendas:

Ha suprimido la frase "el que deberá substanciarse en cuaderno separado" y el punto y coma (;) que la sigue, y ha agregado a continuación lo siguiente: "que se tramitará en conformidad con el artículo 302 del Código de Procedimiento Civil;".

Nº 3

Ha pasado a ser Nº 4, con la sola enmienda que consiste en agregar a continuación de la expresión "8 días", lo siguiente: "hábiles, sin perjuicio de las medidas para mejor resolver que decrete el Tribunal".

Nº 4.

Ha pasado a ser Nº 5, con las siguientes enmiendas:

Ha sustituido el sustantivo "causa" por la expresión "contestación de la demanda" y la frase "se tendrá como prueba bastante" por "tendrá el mérito de informe pericial", y ha suprimido lo siguiente: "y tendrá el mérito de la declaración de un testigo abonado respecto del hecho material de la ocupación".

Nº 5

Ha pasado a ser Nº 6.

Nº 6.

Ha pasado a ser Nº 7.

Nº 7

Ha pasado a ser Nº 8.

Nº 8

Ha pasado a ser Nº 9, con la sola modificación que consiste en suprimir la frase "debiendo pronunciarse derechamente sobre el fondo del asunto" y la coma (,) que la antecede.

Nº 9

Ha pasado a ser Nº 10, sin modificaciones.

Nº 10

Ha sido rechazado.

En seguida, como Nº 11, nuevo, ha consultado el siguiente:

"11.— Los indígenas interesados podrán hacerse parte en cualquier estado del juicio".

ARTICULO 32

Ha sido rechazado.

ARTICULO 33

Ha pasado a ser artículo 28.

Ha agregado una coma (,) después de la palabra "complementarios", y ha puesto en plural la forma verbal "oponga".

ARTICULO 34

Ha sido rechazado.

ARTICULO 35

Ha pasado a ser artículo 29.

Ha suprimido la frase inicial "Con el objeto de recuperar y ampliar las tierras de indígenas" y la coma (,), que la sigue; ha iniciado con mayúscula el vocablo "se" que precede a la forma verbal "declara"; ha sustituido la contracción "al" por la frase "a la Corporación de la Reforma Agraria para que, a petición y en representación del"; ha suprimido los vocablos "para que" que preceden a la forma verbal "expropie", ha reemplazado el término "expresar" por "señalar" y la frase "los artículos 36, 37 y 38 de esta ley" por "el artículo siguiente".

ARTICULOS 36, 37 y 38

Han pasado a ser artículo 30 refundidos en el siguiente, cuyo Nº 4 corresponde a la idea contenida en el Nº 3 del artículo 21 del proyecto de ley de esa H. Cámara, redactado en los términos que se señalan:

"Artículo 30. Son expropiables:

1) Los terrenos ocupados por indígenas desde una fecha anterior al 1º de enero de 1960 y sobre los cuales existan títulos de dominio a favor de otras personas que los reclamen o pudieran reclamar.

2) Las acciones y derechos que sobre tierras indígenas tengan personas que no sean indígenas.

3) Las tierras indígenas que no se encuentren en actual posesión o dominio de los indígenas, con excepción de las adquiridas legítimamente por otras personas, y

4) Los terrenos respecto de los cuales hubiere conflicto por superposición, entre el título de merced o título gratuito otorgado a los indígenas y el título del ocupante emanado del Estado o reconocido por éste en conformidad con la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral".

A continuación, como artículo 31, ha consultado los artículos 40 y 43 del proyecto de ley de esta Cámara, con la redacción que se indicará oportunamente.

ARTICULO 39

Ha pasado a ser artículo 32.

En su encabezamiento, ha agregado una coma (,), a continuación del término "complementarios".

Nº 2

Ha sustituido la coma (,), que sigue al vocablo "hectáreas", la segunda vez que figura por un punto y coma (;); ha colocado entre comas (,) la expresión "también al contado"; ha puesto una coma (,), después del término "cantidad", y ha suprimido la palabra "con" que antecede a los vocablos "el saldo en".

Nº 3

Ha reemplazado el punto y coma (;), por una coma (,), y ha agregado a continuación la conjunción copulativa "y".

Nº 4

Ha sustituido el término "cualquiera" por "cualesquiera"; ha suprimido la coma (,), que sigue a la expresión "Capítulo 1", y ha reemplazado el punto y coma (;), por un punto (.).

Nº 5

Ha sido rechazado.

Nº 6

Ha sido rechazado.

ARTICULO 40

Como se dijo anteriormente, ha pasado a formar parte del artículo 31, refundido con el artículo 43 en los términos siguientes:

"Artículo 31.— No serán expropiables conforme a las disposiciones de esta ley:

1.— Las tierras indígenas de que sean dueñas personas que tengan como actividad principal, la explotación agropecuaria, siempre que, además, se reúnan los siguientes requisitos:

a) Que el propietario trabaje personalmente en ellas;

b) Que no se encuentren abandonadas o mal explotadas, y

c) Que el propietario sea dueño de terrenos que, en conjunto e incluidas las tierras indígenas, no excedan de 10 hectáreas de riego básico.

La concurrencia y cumplimiento de estos requisitos se determinará en conformidad a las normas de la Ley Nº 16.640 y cuerpos legales complementarios.

2.— Los predios expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria que estaban constituidos en asentamientos al 30 de julio de 1971, y

3.— Las tierras indígenas ocupadas por poblaciones a la fecha de publicación de esta ley, salvo que éstas sean accesorias o estén destinadas al servicio de las tierras indígenas que se expropien".

ARTICULO 41

Ha pasado a ser artículo 33.

En su inciso tercero, ha reemplazado las palabras iniciales "Estos bonos" por la expresión "Los bonos de la ley Nº 16.640".

ARTICULO 42

Ha pasado a ser artículo 34.

Ha suprimido la coma (,) que sigue al término "párrafo"; ha intercalado a continuación de la forma verbal "asignarán", la expresión "por el Instituto de Desarrollo Indígena", seguida de una coma (,), y después del guarismo "16.640,", lo siguiente: "en cuanto no se oponga a las disposiciones de esta ley,", y ha sustituido la frase "o a unidades de producción" por esta otra, precedida de una coma (,): "a comunidades indígenas o a cooperativas campesinas".

Como inciso segundo, nuevo, ha consultado el siguiente:

"Las tierras adquiridas por el Instituto de Desarrollo Indígena de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36, letra d), 39 y 40 de esta ley, deberán ser asignadas a campesinos indígenas en cualquiera de las formas establecidas en el referido título IV, o destinadas a desarrollar proyectos específicos que beneficien directamente a los indígenas.".

ARTICULO 43

Como se explicó anteriormente, ha pasado a formar parte del artículo 31, refundido con el artículo 40 del proyecto, en los términos que se indicaron en su oportunidad.

ARTICULO 44

Ha sido consultado como letra d, nueva, del artículo 36 del proyecto aprobado por el H. Senado, redactado en los siguientes términos:

"d) Adquirir tierras, a cualquier título, con el objeto de asignarlas a indígenas;".

ARTICULO 45

Ha pasado a ser artículo 35.

En su inciso primero, ha reemplazado las palabras "empresa autónoma" por "organismo autónomo"; ha suprimido la expresión "de duración indefinida" y la coma (,) que la sigue; ha colocado una coma (,) después del vocablo "legales"; ha sustituido la denominación "Santiago" por "Temuco", y ha intercalado entre los términos "establecer" y "con acuerdo", lo siguiente: "El Director Ejecutivo".

Como inciso segundo ha consultado el artículo 72, redactado en los términos que se indicarán en su oportunidad.

Luego, como inciso tercero, nuevo ha consultado el siguiente:

"El Instituto de Desarrollo Indígena tendrá una duración de veinte años, contados desde la publicación de esta ley".

El inciso segundo ha pasado a ser cuarto, redactado en los siguiente términos:

"Los principales objetivos del Instituto son promover el desarrollo social económico, educacional y cultural de los indígenas y procurar su integración a la comunidad nacional, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres".

En seguida, como inciso quinto, nuevo, ha consultado el siguiente:

"El Instituto de Desarrollo Indígena celebrará con los diversos organismos del Estado los convenios que estime necesarios para el cumplimiento de los objetivos señalados en el inciso precedente. Así, por ejemplo, deberá convenir con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y los organismos que de él dependen la realización de un plan habitacional y de equipamiento comunitario, encaminado a la formación de aldeas o villorios campesinos; con el Ministerio de Educación Pública y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para ejecutar un plan extraordinario de construcciones escolares a fin de incorporar al sistema educacional, en un plazo no inferior a 5 años, a los niños de la zona rural comprendida entre las provincias de Bío-Bío y Llanquihue, dando especial atención a una educación básica completa y a una educación media diferenciada que contemple principalmente la técnico-profesional, como asimismo para la alfabetización y capacitación técnica de los adultos; con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para planificar una acción conjunta en favor del estudiante rural de la zona comprendida entre las provincias antes aludidas, con el objeto de ampliar e incrementar los beneficios que otorga la Junta, especialmente los de alimentación, vestuario, útiles escolares y construcción de internados y hogares estudiantiles, y con los diversos organismos del sector agrario a fin de uniformar el sistema de concesión de créditos agrícolas y la asistencia técnica que sea menester para el mejor desarrollo de la actividad agropecuaria, intensificación y diversificación de los cultivos y, en general, para el aumento de la productividad de las tierras indígenas.

ARTICULO 46

Ha pasado a ser artículo 36.

En su encabezamiento ha puesto en plural la forma verbal "Corresponderá".

letra a)

Ha intercalado a continuación de la palabra "nacional", lo siguiente: "en concordancia con los planes, programas y políticas formulados por la Oficina de Planificación Nacional para el país y las respectivas regiones", precedido de una coma (,).

letra b)

Ha suprimido los vocablos "se" y "para" y ha reemplazado la expresión "han sido asignadas por" la forma verbal "asigna".

letra c)

Ha sustituido la expresión y "ejecutar las expropiaciones," por "las expropiaciones y ejecutarlas."

Como letra d), nueva, ha consultado el artículo 44 redactado en los términos ya indicados.

letra d)

Ha pasado a ser letra e), con la sola enmienda que consiste en suprimir la expresión "coordinar y dirigir" y la coma (,) que la antecede.

letras e) y f)

Han pasado a ser letras f) y g), respectivamente, sin modificaciones.

letra g)

Ha pasado a ser letra h).

Ha reemplazado el punto y coma (;) por una coma (,) y la conjunción "y" que figura al final, por "e".

letra h)

Ha pasado a ser letra i), con la sola enmienda que consiste en suprimir la frase "sin más limitaciones que las prohibiciones expresamente contempladas por la ley" y la coma (,) que la antecede.

En seguida, ha consultado como artículo 37, las dos oraciones finales de la letra d), del artículo 53, con la redacción que se indicará oportunamente.

En seguida, ha consultado como artículo 38 del proyecto aprobado por el H. Senado, el artículo 80 redactado en los términos que se indicarán oportunamente.

A continuación, como artículo 39 ha consultado el artículo 75, con las enmiendas que se indicarán en su oportunidad.

Como artículo 40, ha consultado el artículo 86 con la modificación que se indicará más adelante.

ARTICULO 47

Ha pasado a ser artículo 41.

letra a)

Ha sido sustituida por la siguiente:

"a) El Ministro de Agricultura o el representante que designe. En caso de estar presente, el Ministro presidirá el Consejo. En su ausencia, corresponderá presidir al Intendente de la provincia de Cautín y, a falta de éste, al Director Ejecutivo del Instituto;".

Luego, como letra b), nueva, ha consultado la siguiente:

"b) El Intendente de la provincia de Cautín;".

letras b) y c)

Han pasado a ser letras c) y d), respectivamente, sin enmiendas.

letra d)

Ha pasado a ser letra e), con la sola modificación de intercalar a continuación del término "Vicepresidente", la palabra "Ejecutivo".

letra e)

Ha pasado a ser letra f), con la sola enmienda que consiste en intercalar a continuación de la palabra "Vicepresidente", el término "Ejecutivo".

letra f)

Ha pasado a ser letra g), con la sola modificación de intercalar a continuación del término "Vicepresidente", la palabra "Ejecutivo".

letra g)

Ha pasado a ser letra h), sin otra enmienda.

Luego, como letra i), nueva, ha consultado la siguiente:

"i) El Director de la Oficina de Planificación Nacional, y".

letra h)

Ha pasado a ser letra j) sustituida por la siguiente:

"j) Siete representantes campesinos mapuches, elegidos en votación unipersonal, directa y secreta por los campesinos mapuches, con la sola excepción de los ausentes a que se refiere el artículo 4º".

letra i)

Ha sido suprimida.

letra j)

Ha sido suprimida.

El inciso segundo de este artículo ha sido redactado en los siguientes términos:

"Cada uno de los Consejeros señalados en las letras d), e), f), g), h) e i) podrá delegar su representación en el funcionario que designe de entre los que pertenezcan a la respectiva institución".

Su inciso final ha pasado a ser artículo 42, refundido con el artículo 48 del proyecto de ley de esa Cámara y sustituido en los términos siguientes.

"Artículo 42.— El Reglamento de esta ley fijará las normas sobre Estatuto Orgánico del Instituto y contendrá, además, las referentes a inhabilidades, forma de elección y duración del período de los Consejeros señalados en la letra j) del artículo anterior, quienes desempeñarán sus funciones en forma remunerada, de la manera que el mismo Reglamento determine".

ARTICULO 48

Como se explicó precedentemente, ha pasado a ser artículo 42, refundido con el inciso final del artículo 47, sustituido en los términos que se señalaron en su oportunidad.

ARTICULO 49

Ha pasado a ser artículo 43.

En su encabezamiento, ha colocado en plural la forma verbal "Corresponderá".

letra b)

Ha sido sustituida por la siguiente:

"b) Aprobar los presupuestos corriente y de capital sobre la base del proyecto que deberá presentarle el Director Ejecutivo antes del 1º de junio de cada año. Los presupuestos aprobados deberán someterse a la consideración del Presidente de la República antes del 1º de julio de cada año;".

letra c)

Ha intercalado a continuación de la expresión "Estatuto del Personal", la frase: "a que se refiere el artículo 52".

letra d)

Ha sustituido el término "presente" por "debe presentar".

letra e)

Ha suprimido la expresión "naturales o", y ha intercalado a continuación del término "internacionales" lo siguiente: " y para requerir asistencia financiera y técnica, nacional o internacional, para el cumplimiento de los objetivos del Instituto".

letra g)

Ha sido suprimida.

letra h)

Ha pasado a ser letra g).

Ha reemplazado la expresión "Autorizar al Director Ejecutivo para que conceda" por la forma verbal "acordar"; ha sustituido el punto y coma (;) por una coma (,) y ha agregado a continuación la conjunción copulativa "y".

letra i)

Ha sido suprimida.

letra j)

Ha sido suprimida.

letra k)

Ha pasado a ser letra h), con la sola enmienda que consiste en suprimir la expresión "de carácter general o especial".

ARTICULO 50

Ha pasado a ser artículo 44, sustituido por el siguiente:

"Artículo 44. — El Instituto de Desarrollo Indígena tendrá un Secretario-Abogado, quien desempeñará las funciones de secretario del Consejo y tendrá la calidad de Ministro de Fe".

ARTICULO 51

Ha pasado a ser artículo 45, con la sola enmienda que consiste en suprimir la coma (,) que sigue al término "Indígena".

ARTICULO 52

Ha pasado a ser artículo 46.

En su encabezamiento, ha suprimido la coma (,) que figura después del término "Indígena", y ha intercalado a continuación de la palabra "República", la siguiente frase, precedida de una coma (,): "permanecerá en el cargo mientras cuente con su confianza".

letra b)

Ha sustituido la palabra inicial "Efectuar" por la expresión "Proponer al Consejo".

Letra c)

Ha suprimido las palabras "o memoria" y ha colocado entre comas (,), la expresión "a lo menos".

Letra d)

Ha suprimido la coma (,), que sigue al término "Consejo" ha sustituido la contracción "al" por "en el" y la expresión "así como" por la conjunción "y".

Letra e)

Ha sido suprimida.

Letra f)

Ha pasado a ser letra e), sin enmiendas.

Letra g)

Ha pasado a ser letra f).

Ha sustituido la palabra "Dictar" por la frase "Proponer a la aprobación del Consejo" y la expresión "como asimismo", por la conjunción "y", y ha colocado en plural los vocablos "dicho reglamento".

letra h)

Ha pasado a ser letra g), con la sola enmienda que consiste en reemplazar las palabras "Crear, modificar, suprimir, o fusionar", por las siguientes: "Proponer a la aprobación del Consejo la creación, modificación, supresión o fusión de".

letra i)

Ha pasado a ser letra h).

Ha colocado una coma (,), a continuación del verbo "Contratar" ha reemplazado la frase "empleados y obreros en casos calificados", por la siguiente: "en casos calificados con aprobación del Consejo, empleados y obreros"; ha suprimido las palabras "trabajos o"; ha sustituido la expresión "Podrá asimismo, en casos calificados, contratar a", por la siguiente: "En igual forma, cuando deban realizarse labores accidentales que no sean los habituales del Instituto, podrá contratar, sobre la", y ha puesto una coma (,), después del sustantivo "honorarios".

letra j)

Ha pasado a ser letra i), sin enmiendas.

letra k)

Ha pasado a ser letra j).

Ha suprimido la palabra "todas" las dos veces que figura.

ARTICULO 53

Ha pasado a ser artículo 47.

letra a)

Ha sido redactada en los siguientes términos:

"a) Todos los inmuebles que el Fisco tiene destinados para el funcionamiento de la Dirección de Asuntos Indígenas y los bienes muebles inventariados en dicho Servicio. Los inmuebles se entenderán transferidos al Instituto por el solo ministerio de la ley y los Conservadores de Bienes Raíces deberán practicar las inscripciones a solicitud escrita del Director Ejecutivo, previa certificación del Director de Tierras y Bienes Nacionales de que tales inmuebles, estaban destinados a la Dirección de Asuntos Indígenas. Las referidas inscripciones quedarán exentas de todo impuesto y derechos arancelarios".

letra c)

Ha reemplazado las palabras "se fijen", por la expresión "fije el Instituto".

letra d)

Como se dijo anteriormente, las dos oraciones finales de esta letra, desde donde dice "Para los fines propios ..." etc., han pasado a ser artículo 37, con la siguiente redacción:

"Artículo 37.— Autorízase al Presidente de la República, para transferir al Instituto de Desarrollo Indígena, como aporte extraordinario para los fines que le son propios, bienes muebles o inmuebles pertenecientes a instituciones o empresas del Estado en la forma y condiciones que determine el Reglamento. Asimismo, se autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Instituto de Desarrollo Indígena bienes muebles o inmuebles de propiedad fiscal".

A continuación, como artículo 48 ha consultado el artículo 79 del proyecto de la Cámara con las modificaciones que indicará oportunamente.

A continuación, como artículo 49, ha consultado el artículo 90 del proyecto de la Cámara sustituido por el que indicará en su oportunidad.

En seguida, como artículo 50, ha consultado el artículo 55 del proyecto de la Cámara, con la enmienda que se señalará más adelante.

A continuación, como artículo 51 ha consultado el artículo 58 del proyecto de la Cámara con las modificaciones que indicará en su oportunidad.

ARTICULO 54

Ha pasado a ser artículo 52, sin enmiendas.

ARTICULO 55

Como se indicó en su oportunidad, este artículo ha pasado a ser artículo 50, con la sola enmienda que consiste en agregar una coma (,) a continuación de la expresión "fiscalización que".

ARTICULO 56

Ha pasado a ser artículo 53.

En su inciso primero, ha sustituido el término "Departamento" por "Servicio", y ha agregado a continuación del término "Instituto", la segunda vez que figura, la expresión "que lo soliciten".

En su inciso segundo, ha agregando una coma (,) antes del término "dentro"; ha suprimido la expresión "fecha de", y ha sustituido la palabra "Departamento" por "Servicio".

ARTICULO 57

Ha sido rechazado.

ARTICULO 58

Como se dijo anteriormente, ha pasado a ser artículo 51, con las siguientes modificaciones:

Ha puesto en plural el vocablo "tasa"; ha reemplazado la coma (,) que figura a continuación del término "Raíces", por un punto y coma (;); ha agregado antes de la expresión "los derechos", la preposición "de", y ha sustituido las palabras "aduanas y" por "aduanas , y de".

Ha consultado como inciso segundo, nuevo, el siguiente:

"Las exenciones a que se refiere el inciso anterior en caso alguno podrán beneficiar a terceros que contraten con el Instituto de Desarrollo Indígena y en el caso de documentos que este Instituto otorgue la exención comprenderá sólo a la parte del tributo que le hubiere correspondido pagar a dicho Instituto de no mediar la exención."

En seguida, en el TITULO TERCERO, después del epígrafe "DISPOSICIONES GENERALES", ha consultado lo siguiente:

"Párrafo Primero

Normas de Procedimiento".

ARTICULO 59

Ha pasado a ser artículo 54.

En su encabezamiento, ha suprimido la preposición "de" que antecede al término "indígenas", la primera vez que figura, y ha puesto entre comas (,) la expresión "en única instancia".

Nº 1

En el inciso primero de este número, ha suprimido los términos "reclamación o", y ha sustituido la frase "en el primer caso el Tribunal" por esta otra: "el Tribunal, en el primer caso".

En su inciso segundo, ha agregado una coma (,) después del sustantivo "demanda", y ha suprimido el vocablo "progresivo".

Nº 2

Ha sido redactado en los siguientes términos:

"2.— El Tribunal citará al demandado a una audiencia no posterior al décimo día siguiente al de la resolución a fin de que formule sus descargos y señale los medios de prueba de que se valdrá. Si no concurriere, se proseguirá el procedimiento en su rebeldía, sin más trámite, pudiendo hacerse parte en cualquier estado de juicio".

Nº 3

Ha sustituido el término "reclamante" por "demandante", seguido de una coma (,), y la palabra "reclamado" por "demandado"; ha agregado, antes de los vocablos "el Tribunal", la expresión "en su caso" seguida de una coma (,), y ha puesto en plural el sustantivo "informe".

Nº 4

Ha sido suprimido.

A continuación, como Nº 4, nuevo, ha consultado el siguiente:

"4.—El informe del Instituto deberá contener todos los antecedentes necesarios para resolver el litigio y, entre otros, un estudio jurídico, técnico y socio económico de la cuestión debatida, la prueba de testigos y demás que hayan presentado las partes.

A este informe deberán agregarse, de oficio o a petición de parte, los documentos e instrumentos que se estime procedentes.

Tratándose de conflictos entre comuneros, el Instituto deberá, para emitir su informe, escuchar la opinión de la Asamblea de Comuneros, del Comité Campesino o de los Comités de Disciplina de las Cooperativas, en su caso, de cuyas declaraciones u opiniones deberá levantarse un acta inmediata y circunstanciada que será firmada por todos los asistentes.

En todo caso, el informe deberá ser suscrito por un abogado del Instituto de Desarrollo Indígena, quien será responsable de su autenticidad".

Nº 5

Ha sido suprimido.

Nº 6

Ha pasado a ser Nº 5.

Ha sustituido la frase "emitirse, en el plazo de 10 días", por esta otra: "hacerlo en el término de diez días"; y ha suprimido la oración final que dice: "En la sentencia el Tribunal deberá hacer mención y análisis de los informes referidos";

Nº 7

Ha pasado ser Nº 6, con la sola enmienda que consiste en suprimir la expresión "serán informados por el Instituto de Desarrollo Indígena y".

Nº 8

Ha pasado a ser Nº 7, sustituido en los siguientes términos:

"7.—La sentencia deberá contener, a lo menos: la designación precisa de las partes litigantes, su domicilio y profesión u oficio; las consideraciones de hecho o de derecho que sirven de fundamento a la sentencia; la enunciación de las leyes, y en su defecto de los principios de equidad, con arreglo a los cuales se pronuncia el fallo, y la decisión del asunto controvertido".

Nos. 9 y 10

Han pasado a ser Nº 8, reemplazados por el siguiente:

"8.—Las notificaciones personales o por cédula que procedan se practicarán por funcionarios

"por un período de cinco años a contar de la publicación de la presente ley" y la coma (,), que la precede.

ARTICULO 67

Ha sido rechazado.

ARTICULO 68

Ha sido consultado como artículo 7 transitorio con las siguientes modificaciones:

Ha reemplazado "la forma verbal Exceptúanse" por "Exceptúase", y la coma (,) que sigue al guarismo "12.861", por un punto y coma (;) ha agregado una coma (,) después del número "1959" y otra a continuación de la expresión "letra g)".

ARTICULO 69

Ha pasado a ser artículo 5 transitorio con la siguiente redacción:

Artículo 5°.— Los Conservadores de Bienes Raíces, a petición del interesado o del Instituto de Desarrollo Indígena, procederán a cancelar las inscripciones de las hipotecas que se hubieren constituido sobre las hijuelas resultantes de la división de una comunidad indígena para garantizar los alcances en favor de otros comuneros, cuando hubieren transcurrido más de cinco años desde la inscripción del gravamen y el crédito que garanticen no exceda de una cantidad de dinero equivalente a un sueldo vital mensual para empleado particular, escala A), del departamento de Santiago.

El Instituto de Desarrollo Indígena quedará solidariamente obligado al pago del crédito en conformidad a las normas del derecho común".

ARTICULO 70

Ha pasado a ser artículo 6 transitorio con la sola enmienda que consiste en reemplazar la referencia al "artículo 21" por otra al "artículo 17".

ARTICULO 71

Como se indicó en su oportunidad este artículo ha pasado a ser artículo 61, redactado en los siguientes términos:

Artículo 61.— El Intendente o Gobernador respectivo podrán conceder el auxilio de la fuerza pública a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena que lo soliciten, cuando éstos se vieren impedidos para visitar, inspeccionar, levantar planos, tasar o efectuar cualquiera diligencia que diga relación con el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley".

ARTICULO 72

Como se indicó en su oportunidad ha pasado a ser inciso segundo del artículo 35, redactado en los siguientes términos:

"El Instituto de Desarrollo Indígena será el sucesor de la Dirección de Asuntos Indígenas en todos sus bienes, derechos y obligaciones. Por consiguiente, las referencias que en las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, contratos y convenios actualmente vigentes se hagan a la Dirección de Asuntos Indígenas o al Director de Asuntos Indígenas, se entenderán hechas en lo sucesivo a Instituto de Desarrollo Indígena o al Director Ejecutivo".

ARTICULO 73

Ha rechazado su inciso primero.

Sus incisos segundo y tercero han pasado a ser artículo 12 transitorio, con la siguiente enmienda:

En el inciso tercero —que ha pasado a ser segundo—, ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,), y ha agregado a continuación la siguiente oración: "salvo el personal del Juzgado de Letras de Indios de La Unión, el que quedará en comisión de servicio y a disposición de la Corte de Apelaciones de Valdivia".

ARTICULO 74

Ha pasado a ser artículo 13 transitorio, sin modificaciones.

ARTICULO 75

Como se indicó en su oportunidad ha pasado a ser artículo 39; con las siguientes modificaciones:

Ha intercalado antes de la expresión "indígenas en", el sustantivo "campesinos", y ha sustituido la frase "por el artículo 42" por esta otra: "en el Párrafo Cuarto del Título Primero de esta ley".

ARTICULO 76

Ha sido rechazado.

ARTICULO 77

Como se indicó en su oportunidad, este artículo ha pasado a ser artículo 62, redactado en los siguientes términos.

Artículo 62.— Agrégase, en la letra c) del artículo 1° del D.F.L. R.R.A. N° 10, de 1963, sustituyendo el punto y coma (;) por una coma (,) la siguiente frase final "y el Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena o su representante".

ARTICULO 78

Como se expresó oportunamente este artículo ha pasado a ser 63, redactado en los siguientes términos.

Artículo 63.— Introdúcense las siguientes modificaciones al DFL. RRA. N° 22, de 1963, cuyo texto coordinado y sistematizado fue aprobado por decreto N° 54 de 1968, del Ministerio de Agricultura.

1a. Agrégase al artículo 25 el siguiente inciso final, nuevo:

"La fijación y aprobación de las plantas y la fusión de empleos no podrá significar, en ningún caso, la supresión de empleos";

2a. Sustitúyese el inciso primero del artículo 50 por el siguiente:

Artículo 50.— Las funciones del empleado de planta solo terminan:

a) Por aceptación de la renuncia;
b) Por declaración de vacancia
c) Por jubilación
d) Por destitución, y
e) Por fallecimiento", y

3a. Derógase el artículo 53".

ARTICULO 79

Como se señaló anteriormente este artículo ha pasado a ser 48, con las siguientes enmiendas:

En su inciso primero, ha reemplazado el vocablo "Transfiéranse" por "Transfiérense" y la expresión "dispuesto en el Título VIII" por "prescrito en el Título Octavo".

En su inciso segundo, ha puesto una coma (,) a continuación del vocablo "fiscal", y ha reemplazado por una coma (,) la conjunción "y" que figura después de la palabra "Indígena".

ARTICULO 80

Como se indicó oportunamente, a pasado a ser artículo 38, redactado en la siguiente forma:

"Artículo 38.— Facúltase al Instituto de Desarrollo Indígena para que, a través del Banco del Estado de Chile u otros organismos estatales de crédito y de acuerdo a las normas especiales que establezca el Reglamento, otorgue créditos a los indígenas, cooperativas campesinas u otras organizaciones de producción en que participen o de las que formen parte".

ARTICULO 81

Como ya se dijo, ha pasado a ser artículo 64, sustituido en la forma siguiente:

"Artículo 64.— La Corporación de la Reforma Agraria deberá reservar, para asignar a campesinos indígenas o a comunidades indígenas, en cualquiera de las formas señaladas en los artículos 66 y 67 de la ley N° 16.640, un porcentaje de las tierras que haya expropiado y no asignado a la fecha de vigencia de esta ley o que en el futuro expropie en las provincias de Bío-Bío a Llanquihue, ambas inclusive. Este porcentaje se fijará anualmente por el Presidente de la República y los Jefes Zonales de la Corporación de la Reforma Agraria serán personal y directamente responsables del cumplimiento de esta obligación".

ARTICULO 82

Ha rechazado su inciso primero.

Como se señaló anteriormente, el inciso segundo ha pasado a ser inciso cuarto del artículo 6, del proyecto aprobado por la Cámara, sustituido por el siguiente:

"Los derechos de los ausentes en las tierras indígenas se entenderán caducados desde que quede ejecutoriada la resolución del Instituto de Desarrollo Indígena que declare la ausencia y, sin perjuicio de la indemnización a que se refiere el artículo siguiente, tales derechos acrecerán, por iguales partes, en beneficio de los comuneros que vivan o trabajen personalmente en la comunidad, se encuentren o no constituidos en cooperativas".

ARTICULO 83

Como ya se indicó, ha pasado a ser artículo 5°, con las modificaciones que se indican:

En el inciso primero, ha suprimido la coma (,) que sigue al sustantivo "derechos"; la frase "al tiempo de la caducidad, tasado por el Instituto de Desarrollo Indígena" y la coma (,) que la antecede.

Ha reemplazado sus inciso segundo y tercero por los siguientes:

"El derecho a que se refiere el inciso anterior deberá ejercerse ante el Juez de Letras del departamento donde esté ubicada la comunidad, se sustanciará sin forma de juicio y prescribirá en el plazo de un año, contado desde que quede firme la resolución que declara la ausencia.

El juez solicitará al Instituto que tase la acción o cuota del ausente y si éste no practicare la tasación dentro del plazo de 30 días de requerida, se prescindirá de ella.

Para pagar al ausente, el Instituto deberá otorgar un préstamos al deudor que lo solicite, quien lo reembolsará en siete cuotas anuales e iguales, a contar del tercer año posterior a la fecha del mutuo, con el 3% de interés anual".

El inciso final ha sido refundido con el inciso primero del artículo 84 de la Cámara, pasando a ser inciso final del artículo 5, redactado en los términos que se señalarán oportunamente.

ARTICULO 84

Como se dijo anteriormente, su inciso primero ha sido refundido con el inciso final del artículo 83 del proyecto de la Cámara, y redactado como inciso final del artículo 5, en los términos:

"El pago se hará al ausente en cuotas CORVI, que le darán derecho preferente para obtener un préstamo para la adquisición, construcción, reparación o ampliación de su vivienda, a menos que el interesado manifieste expresamente su voluntad de ser pagado en dinero efectivo".

Ha rechazado su inciso segundo.

ARTICULO 85

Ha sido rechazado.

ARTICULO 86

Ha sido consultado como artículo 40 con la siguiente enmienda: sustituir la frase "en conformidad con las disposiciones de esta ley" y la coma (,) que la antecede por lo siguiente: "o a comunidades indígenas, en conformidad con las disposiciones del Título IV de la ley N° 16.640".

ARTICULO 87

Ha pasado a ser artículo 66, sin enmiendas.

ARTICULO 88

Ha sido rechazado.

ARTICULO 89

Ha sido rechazado.

ARTICULO 90

Como se señaló, ha pasado a ser artículo 49, sustituido en los siguientes términos.

"Artículo 49.— El Presidente de la República, dentro del plazo de 180 días de publicada esta ley, deberá señalar el porcentaje del presupuesto de gastos corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura que deberá consultarse como aporte al Instituto de Desarrollo Indígena, anualmente, en la Ley de Presupuestos de la Nación, a partir del año 1973. Este aporte lo destinará el referido Instituto para desarrollo, préstamos, construcciones, ayuda técnica, donaciones, erradicaciones y reagrupamiento de zonas indígenas".

ARTICULO 91

Ha sido rechazado.

A continuación, como artículo 68 nuevo, ha consultado el siguiente:

"Artículo 68.— En los concursos para proveer en los organismos del sector público cargos que deben ser desempeñados en zonas en que vivan indígenas, se asignará a éstos un puntaje especial, en las condiciones que determine el Reglamento que deberá dictar el Presidente de la República".

En seguida, ha consultado los siguientes Párrafo y epígrafe:

"Párrafo Tercero

Normas de desarrollo educacional".

Luego, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 69.— Será obligación del Instituto promover la educación profesional y técnica de los indígenas, desarrollar la cultura y la artesanía y estimular su gradual integración a las diversas actividades nacionales con plenitud de derechos y responsabilidades.

Artículo 70.— El Instituto suscribirá acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para la construcción de internados u hogares estudiantiles que impartan educación básica, técnica y profesional a los indígenas y destinará recursos para financiar centros de formación de adultos y escuelas de prácticos agrícolas, de técnicos y de oficios en general, conforme a un programa que permita la gradual erradicación de zonas agrícolas de excesiva población indígena.

Artículo 71.— Será obligación de instituto promover el desarrollo de la artesanía indígena, constituir centros artesanales, otorga créditos en dinero, en materias primas o en elementos destinados a la artesanía de la plata y otros metales, de la lana y otras fibras naturales, del cuero y otros materiales y asegurar su comercialización organizando poderes compradores de las obras artesanales.

Artículo 72.— El Ministerio de Educación Pública deberá consultar anualmente, en los presupuestos de sus organismos dependientes, las cantidades necesarias para realizar un programa intensivo de educación, a todos los niveles, de alumnos indígenas, cuyas modalidades se fijarán mediante convenio especial que el Ministerio deberá celebrar con el Instituto de Desarrollo Indígena, el cual concurrirá con los aportes que al efecto se acuerden.

Artículo 73.— Las Universidades del país deberán reservar anualmente un número determinado de matrículas para estudiantes indígenas, bajo las normas especiales de ingreso que ellas mismas establezcan.

Artículo 74.— A partir de 1973 y por un plazo mínimo de diez año, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) deberá destinar anualmente un porcentaje no inferior al 10% de sus recursos ala realización de programas especiales orientados a la promoción, capacitación y adiestramiento de campesinos indígenas".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 1°

En su encabezamiento, ha suprimido la coma (,), que aparece después del vocablo "Indios".

N° 1.- En su inciso primero, reemplazado el término "cualquier" por "cualquiera", y ha suprimido la preposición "de" que antecede a la palabra "indígenas".

En su inciso segundo, ha puesto en plural el vocablo "conveniente", y ha suprimido la expresión "o por cédula".

En su inciso tercero, ha agregado una coma (,), después del término "demás", y ha sustituido la referencia al "artículo" por otra al "artículo 24".

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"2.— Los juicios seguidos entre indígenas continuarán tramitándose conforme a procedimiento indicado en el párrafo primero del TITULO TERCERO de esta ley".

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"3.— En los juicios a que se refieren los numero anteriores no podrá alegarse el abandono de la instancia hasta después de dos años de vigencia de la presente ley, y"

Enseguida, como N° 4, nuevo, ha consultado el siguiente

"4.— En los departamentos en que haya más de un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil, la distribución de las causas se hará conforme a las normas que imparta la respectiva Corte de Apelaciones".

ARTICULO 2°

Ha sustituido la frase "dar en arrendamiento y" por "arrendar y dar en"; ha suprimido la expresión "y las relativas a expropiación de"; ha reemplazado los términos "terrenos de" por "tierras", y ha suprimido la frase "y en la forma que determine el Reglamento".

ARTICULO 13

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 3°.— Se tendrá por ausentes, a los comuneros que, a la fecha de publicación de esta ley, se encuentren en el caso de los incisos primero o segundo del artículo 4 permanente y a ellos se aplicarán las normas de los artículos 4° y 5° permanentes de esta ley.

ARTICULO 4

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 4°.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7° permante, los ausentes a que se refiere el artículo anterior podrán también, con aprobación del Instituto de Desarrollo Indígena, enajenar sus acciones y derechos en tierras indígenas a cualquiera de sus parientes que sea comunero indígena campesino, hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad inclusive.

Este derecho sólo podrán ejercerlo hasta la fecha en que quede ajecutoriada la resolución que declare la ausencia.

Si la enajenación se realizare mediante donación, ésta no requirirá de insinuación ni estará afecta a impuestos".

A continuación, como se señaló anteriormente, ha consultado como artículo 5 transitorio el artículo 69 de la Cámara, en la forma ya indicada.

ARTICULO 5

Ha pasado a ser artículo 14 transitorio, con las siguientes modificaciones:

Ha suprimido la coma (,) que figura a continuación de "Indígenas" y ha colocado una coma (,) después del vocablo "que".

ARTICULO 6

Ha pasado a ser 11 transitorio con la siguiente modificación:

Sustituir, en su inciso primero, el guarismo "1970" por "1971".

A continuación, como se señaló anteriormente, como artículo 6 transitorio ha consultado el artículo 70 del proyecto de la Cámara con la enmienda que se indicó en su oportunidad.

ARTICULO 7

Ha pasado a ser 15 transitorio con las siguientes modificaciones:

Ha suprimido su inciso tercero.

Ha agregado como inciso tercero y cuarto, nuevos los siguientes:

"Lo dispuesto en este artículo en caso alguno podrá significar disminución de jubilación para el personal en actual servicio que se acoja a las leyes vigentes que regulan este beneficio.

El mayor gasto que importe la aplicación de este artículo se imputará al ítem 08/01/02.036.001 del Presupuesto de la Nación para 1972".

En seguida, como se indicó anteriormente, como artículo 7 transitorio ha consultado el artículo 68 del proyecto de la Cámara, con las enmiendas que en su oportunidad se señalaron.

ARTICULO 8°

Ha sido rechazado.

A continuación, como artículo 8° transitorio, nuevo, ha consultado el siguiente:

"Artículo 8°.— Mientras se eligen los consejeros a que se refiere la letra j) del artículo 41, dichos cargos serán desempeñados, en forma provisional y por un lapso que no podrá exceder de 18 meses, por las personas que designe el Presidente de la República a propuesta en ternas que las respectivas comunidades indígenas deberán presentar en el plazo de 90 días contado desde la publicación de esta ley.

Dentro del plazo de 18 meses a que se refiere el inciso anterior se procederá a la elección de los consejeros definitivos en representación de los indígenas indicados en la referida letra j), la que se ceñirá a las normas de Reglamento respectivo, en la forma señalada en el artículo 42. Transcurrido este plazo y aun cuando dicha elección no se hubiere realizado, los consejeros provisionales cesarán en sus cargos".

ARTICULO 9°

Ha sido rechazado.

ARTICULO 10°

Ha pasado a ser artículo 9° transitorio, con las siguientes enmiendas:

Ha suprimido la preposición "de" que antecede al término "indígena", y ha sustituido la frase "cumplido con la venta al ocupante establecida en dichos preceptos legales" por la siguiente: "hecho la tradición al ocupante a la fecha de vigencia de esta ley".

ARTICULO 11

Ha pasado a ser artículo 10 transitorio, sin enmiendas.

A continuación, como se dijo anteriormente, como artículo 11 transitorio, ha consultado el artículo 6 transitorio del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 16 transitorio con las siguientes modificaciones:

Ha reemplazado la expresión "que la fecha", por esta otra "que, a la fecha", ha agregado una coma (,), a continuación del vocablo "ley", y ha sustituido el término "Departamento" por "Servicio".

En seguida, como se dijo anteriormente, como artículo 12 transitorio ha consultado los incisos segundo y tercero del artículo 73 del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 13

Ha pasado a ser artículo 17 transitorio con las siguientes enmiendas:

Ha sustituido el término "Departamento", la primera vez que figura, por "Servicio", ha suprimido la coma (,), que sigue al vocablo "Indígena", ha colocado una coma (,), a continuación de la palabra "iguales", y ha reemplazado la frase final "del Departamento de Bienestar del Instituto" por la siguiente: "de dicho Servicio".

A continuación, como se dijo anteriormente, como artículo 13 transitorio, ha consultado el artículo 74 del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 14

Ha sido rechazado.

Luego, como ya se expresó ha consultado como artículo 14, el artículo 5 transitorio de la Cámara.

En seguida, como ya se ha dicho, como artículo 15 transitorio, ha consultado el artículo 7 transitorio de la Cámara.

A continuación, como se dijo anteriormente, como artículo 16 transitorio ha consultado el artículo 12 transitorio del proyecto de la Cámara.

Luego, como ya se dijo, como artículo 17 transitorio, ha consultado el artículo 13 transitorio del proyecto de la Cámara.

En seguida como artículo 18 transitorio nuevo, ha consultado el siguiente:

"Artículo 18.— El Presidente de la República podrá, durante el año 1972, efectuar los traspasos de ítem necesarios en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, para asignar recursos al Instituto de Desarrollo Indígena".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Hago presente a los señores Diputados que el proyecto en referencia será tratado en conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités y ratificado por la Sala en el día de ayer.

Ofrezco la palabra al señor Diputado informante, por un tiempo de hasta 15 minutos.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado, don Pedro.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, por la premura del tiempo y por vencer hoy el plazo para que esta Cámara despache este proyecto, se autorizó a la Comisión de Agricultura para que a través de su Diputado informante, hiciera su informe en forma verbal. En resumen, no hay informe escrito de la Comisión de Agricultura.

Por eso, señor Presidente, quisiera solicitar a la Honorable Cámara que me permita iniciar mi exposición con algunos conceptos muy personales, y que sean de cargo del tiempo de que dispone mi Partido, para no abusar, en mi calidad de Diputado informante, de los minutos que se me otorgan por esa calidad. Y si voy a dar estas opiniones, lo hago con el único propósito de ayudar, en cierta medida, señor Presidente, a que los señores Diputados puedan conocer, un poco más a fondo, la magnitud del problema indígena y el alcance que tiene este proyecto, que hoy día vamos a despachar, en esta sesión.

También es satisfactorio decir que, por tercera vez, he sido designado Diputado informante, en forma unánime, por la Comisión de Agricultura, lo que me hace estar muy reconocido de mis colegas de la Comisión, y poder decir, más o menos, lo siguiente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? La Mesa entiende que empieza a computarse el tiempo de Su Señoría en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ALVARADO.— Exactamente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Le ruego al señor Diputado que cuando deje de hacer uso del tiempo como Diputado de su Comité, tenga la bondad de informar a la Mesa para computarle el tiempo.

El señor ALVARADO.— He solicitado contar con cinco minutos de cargo del tiempo de mi Partido.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Cinco minutos.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, los Diputados de la Comisión de Agricultura desde hace más o menos siete años hemos estado estudiando este problema. Con satisfacción hoy podemos decir, que, en gran medida, se ven cumplidas nuestras inquietudes, ya que este proyecto contiene una buena parte de las soluciones que esperan nuestros conciudadanos descendientes de aborígenes se pongan en práctica, por parte del Ejecutivo.

Sus disposiciones traerán, como es lógico, algunos trastornos, ya que alteran en gran medida el actual sistema de tenencia y explotación de las tierras que antes fueron de indígenas, especialmente en las provincias del sur. Si el organismo que se crea para aplicar las disposiciones de la futura ley, o sea, los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena, actúan consciente y responsablemente entendiendo exactamente el espíritu que ha animado a los legisladores, es indudable que ella traerá grandes beneficios: se terminará con la tensión social existente y se empezará a lograr el desarrollo de las comunidades indígenas, que es el factor primordial que tiene estancado el progreso en el sur del país.

Es verdad que el común de los chilenos poco sabe del problema indígena. Mucho se sabe de su folklore, de sus costumbres y tradiciones; en forma ligera de su postración económica y social. Por saber poco es que jamás se ha encarado, en forma decidida, la búsqueda de una solución integral de este problema, que afecta directamente casi al 10% de los chilenos y, en forma indirecta, a nuestra nacionalidad. De casi un millón de indígenas, quinientos mil son campesinos, de los cuales la mitad vive en la provincia de Cautín; o sea, casi el 50% de los habitantes de Cautín viven en la más horrenda miseria. Esto hace que esta provincia, que tiene innumerables posibilidades de desarrollo, jamás lo logrará si no se soluciona su problema básico. El peor de los factores en contra ha sido la creencia de los chilenos no indígenas de que éste es un problema de unos pocos. Ese es el criterio que ha ayudado a detener la solución. También ha sido usado por sectores interesados, en mantener esta situación, que acentúa la división del pueblo mapuche.

Personalmente, soy optimista respecto del futuro, ya que ha quedado evidenciado efectivamente que el Ejecutivo y la gran mayoría de los representantes de esta Cámara han demostrado buena disposición para hacer una ley que sea la mejor. Algunos alegarán que no es perfecta. No lo es, porque es una obra de seres humanos con las limitaciones que esto implica. No nos cabe otra cosa que confiar en que se aplicará con altura de miras y que, al andar se irán dictando nuevas disposiciones, de acuerdo con las necesidades y experiencias futuras.

Esta ley no traerá por arte de magia la solución de los grandes problemas que afectan al pueblo mapuche. Estoy consciente que ni ésta, ni otra, será la solución definitiva, si no existe, de parte de este Gobierno o de cualquier otro, una firme decisión política de enfrentar este agudo problema. Si hay una disposición para actuar en esta forma, quienes no formamos parte de este Gobierno no podemos valernos de esta circunstancia para negar nuestro concurso a fin de que la solución venga, más rápida e integral. Desde este momento ha quedado en evidencia, con la actitud que hemos tenido los parlamentarios de Oposición, que no es un favor el que estamos haciendo, sino que está cumpliendo, de nuestro parte con la responsabilidad que tenemos con la comunidad. Tanto en la Sala como en la Comisión, sus votos han sido decisivos para aprobar o rechazar los artículos que este proyecto contiene. Por lo tanto, compartiremos ampliamente las satisfacciones que espero que sean las más; y de la misma manera, la responsabilidad de lo que resulte contraproducente.

Creo que poco a poco desaparecerán los factores que originan la tensión y el odio existentes. Ojalá que no se vuelvan a repetir los hechos dolorosos que han ocurrido, en los que han encontrado la muerte varios campesinos indígenas.

Personalmente, estimo que esto no debe ocurrirle a ningún otro ciudadano, cualquiera que sea la situación social y económica que tenga, ni que se repita el caso del joven Rolando Matus, de Pucón, quien personalmente no tenía ni un metro de tierra; sólo trabajaba cuatro hectáreas básicas, de propiedad de su abuelo. Por lo tanto, no tenía en su poder ni un pedazo de tierra indígena, y murió, por parte de indígenas, que trataban de recuperar otras tierras que antes habían sido de ellos.

Por esta ley, señor Presidente, se crea el Instituto de Desarrollo Indígena, y se dictan normas para recuperar tierras que antes fueron de indígenas. El Senado ha introducido una variedad de artículos nuevos y ha modificado otros, que ya habían sido aprobados por esta Cámara. No se dan, ni se han dado antes, los recursos suficientes para que este nuevo Instituto que se crea cuente con los medios necesarios que le permitan hacer, en forma real, el desarrollo de la comunidad. Existe la promesa del Supremo Gobierno de que oportunamente se destinarán esos recursos. Pero yo creo que, aparte de los que se le van a entregar a este Instituto para que cumpla los objetivos de esta ley, es indispensable destinar cantidades extraordinarias de dinero para la salud, porque el pueblo mapuche, especialmente el de la zona sur, es víctima de esta falta de salud, ya que los recursos con que hoy cuenta el Estado para ello son insuficientes. Y han sido siempre insuficientes, y lo serán si no se hace un gran esfuerzo para dar los medios especiales para la salud.

Creo, en la forma más sincera, que esto será la solución definitiva al problema indígena, en la medida en que el Estado y la comunidad nacional hagan un gran esfuerzo para crear las condiciones con el objeto de que los campesinos indígenas, la nueva generación indígena, se puedan educar. Entendiendo eso, soy autor de una iniciativa, que está pronta a traducirse en ley, por la cual se crea un fondo especial para construir hogares para hijos de campesinos y otorgar becas a los indígenas. Creo que eso, en parte, trae la solución; pero eso debe ser ampliado en la medida suficiente para que cumpla con la gran necesidad que existe de sacar a los niños indígenas del medio en que están, a fin de educarlos, formarlos y transformarlos en ciudadanos útiles, para que no sigan siendo, hasta hoy, los obreros más mal pagados de Chile cuando llegan a los centros poblados, especialmente a Santiago.

Señor Presidente, el Senado de la República introdujo cerca de doscientas modificaciones al proyecto que antes aprobó la Cámara, en su primer trámite. La Comisión, al tomar conocimiento de ellas y a fin de cumplir con su trabajo en la forma más objetiva posible, para que el proyecto resultara lo mejor, consultó a los personeros del Ejecutivo. Fue así como concurrió a la Comisión el señor Director de Asuntos Indígenas, quien expresó que el Gobierno estaba preocupado por unos dieciocho artículos, que habían sido reemplazados, o bien, rechazados por el Senado. Tomando eso como base, se acordó por unanimidad aprobar todo el resto de las enmiendas propuestas por el Senado.

Por lo tanto, la Comisión quedó abocada, en particular, al estudio de esos dieciocho artículos, más dos artículos cuya discusión fue pedida por el Diputado que habla.

Voy a mencionar esos artículos, para que el señor Presidente solicite el acuerdo de la Cámara en el sentido de adoptar el mismo criterio que tuvo la Comisión, es decir, aprobar globalmente las modificaciones a los artículos que la Comisión aceptó.

Los artículos que la Comisión excluyó del acuerdo global que se propone respecto del resto del proyecto, son los siguientes: artículo 1°, números 3, 4, 5 y 7; artículo 2° números 1, 2, 3, 4 y 5 artículo 8° completo; y los artículos 9°, 24, 36, 37, 38, 39, 45 y 47 y el artículo 14 transitorio.

Reitero que solicito de la Honorable Cámara, si lo tiene a bien, actuar con el mismo criterio de la Comisión y proceder, cuando sea oportuno, a votar en un solo todo las modificaciones, que nosotros también aprobamos, con exclusión de los artículos que he mencionado aquí.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Diputado?

Solicito el asentimiento de la Sala para votar sin debate y en conjunto todos los artículos que la Comisión de Agricultura acordó despacharlos en esa forma, y votar separadamente, por supuesto, con discusión, dentro del tiempo de los señores Comités, los artículos a que ha hecho mención el señor Diputado informante, los cuales podríamos repetirlos inmediatamente para mayor claridad.

El señor TEJEDA.— Esa mención habría que clarificarla bien.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Serían: el artículo 1°, números 3, 4, 5 y 7; el artículo 2°, números 1, 2, 3, 4 y 5; el artículo 8° completo.

El señor TEJEDA.— ¿El 6°?

El señor SANHUEZA (Presidente).— No. El 6° estaría dentro de los artículos que se acordó votar en bloque.

Los artículos 8°, 9°, 24, 36, 37, 38, 39; 45 y 47 y el artículo 14 transitorio.

El señor TEJEDA.— ¿El 14?

El señor SANHUEZA (Presidente).— El 14 transitorio.

Estos son los artículos que ha mencionado el señor Diputado informante.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la minuta que entregó el señor Secretario de la Comisión ha omitido algunos artículos, por ejemplo, el 6°. Por lo tanto, debemos tener tiempo suficiente para confrontar y verificar si, efectivamente, queda otro más; de lo contrario, vamos a caer en error.

El señor TEJEDA.— Los artículos 6 y 14 permanentes.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se agregarían los artículos 6 y 14 permanentes.

El señor TEJEDA.— Y los artículos 15 y 16, que figuran en la minuta del Ministro.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Tejeda propone que los artículos 15 y 16 también se incorporen a la votación, según la minuta respectiva.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERINO.— Faltan los artículos 45, 47 y 57.

El señor TEJEDA.— El artículo 85 figura en la minuta.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúsenme, señores Diputados. Ruego a Sus Señorías que hagan llegar a la Mesa una nómina con todos los artículos cuya exclusión deseen proponer y poder, así, recabar el asentimiento de la Sala para el procedimiento.

Señor Diputado informante, ¿quiere seguir haciendo uso de la palabra o reservar tiempo para la discusión posterior?

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, esta situación se produjo por el hecho de no tener la lista de todos los artículos. El señor Merino tiene en su poder la relación completa; por eso, le he pedido que la proporcione a la Mesa.

Estoy en condiciones de informar oportunamente a la Sala sobre el significado y votación de cada uno de los artículos que discutimos y aprobamos en forma separada y sobre el criterio de la Comisión respecto de cada modificación.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, propongo adoptar el acuerdo de despachar primeramente todo aquello en que ya estamos de acuerdo, que serían todas las modificaciones, con exclusión de los dos o tres artículos que sugiere el señor ALVARADO, más los que propuso el Ejecutivo. Discutiríamos solo último y ahí iríamos haciendo las observaciones del caso. Aprobaríamos las modificaciones en que ya estamos de acuerdo. Así lo pidió la Comisión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, el propósito de la Mesa era precisamente el señalado por el Diputado Tejeda; desgraciadamente, se han ido agregando nuevos artículos.

El señor TEJEDA.— Son los mismos; es que se los omitió.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 8 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.
Se suspende la sesión por tres minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.
Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para despachar sin debate y en un solo acto todas las modificaciones introducidas por el Senado, con exclusión de las siguientes: Artículo 1°...
El señor TEJEDA.— Con mucha calma, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con mucha calma y serenidad.
Artículo 1°, números 3, 4, 5 y 7.
El señor TEJEDA.— Conforme.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Artículo 2°, números 1, 2, 3, 4 y 5; artículo 6°, inciso primero; artículos 8°, 9°, 14, 15, 16, 21, N° 2; artículo 24, inciso primero; artículos 36, 37, 38, 39, 45, 47, 57, 85 y 14 transitorio.
El señor TEJEDA.— Conforme, señor Presidente.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.
El señor LAVANDERO.— Muy bien.
El señor SANHUEZA (Presidente).— **Acordado.**
En votación todas las modificaciones restantes, con excepción, en consecuencia, de aquellas que ya se enumeraron y que se acordó votar en un solo acto, sin discusión.
Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones introducidas por el Senado al N° 3 del artículo 1°.
El señor TEJEDA.— ¿Me permite?
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.
El señor TEJEDA.— Antes del artículo 1° hay una modificación que suprime una letra s), con la cual estamos de acuerdo. No sé si ya está aprobada.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Están aprobadas todas, con excepción de las que vamos a discutir ahora.
El señor ALVARADO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, el Senado rechazó el N° 3 del artículo 1°. La Comisión, por 8 votos contra 4, desechó la modificación del Senado. Por lo tanto, pide a la Sala insistir en el criterio primitivo de la Cámara.
El señor TEJEDA.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.
El señor TEJEDA.— Señor Presidente, quiero adelantar que, en general, el criterio de los Diputados comunistas, a solicitud expresa de la Confederación Nacional de Mapuches, va a ser el de aprobar los artículos en discusión tal como los despachó la Cámara e insistir en ellos. En cada artículo haremos las observaciones que estimemos convenientes, pero esa va a ser la línea general de nuestra votación.
El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lavandero, don Jorge.
El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, en esta materia nosotros vamos a mantener el criterio primitivo de la Cámara y a rechazar el del Senado.
El señor FRIAS.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Frías, don Engelberto.
El señor FRIAS.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a votar en general todas las disposiciones de acuerdo con el criterio del Senado, y en cada oportunidad haremos las observaciones pertinentes.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el N° 3 del artículo 1°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos, por la negativa, 39 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
El señor TEJEDA.— Insistiríamos con la misma votación.
El señor SANHUEZA (Presidente).— No corresponde, señor Diputado.
En discusión el N° 4 del artículo 1°.
Tiene la palabra el Diputado señor Alvarado.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la Comisión acordó mantener el criterio de la Cámara contra el criterio del Senado por ocho votos contra tres y propone a la Sala que adopte igual predicamento.
El señor NAUDON.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Naudón.
El señor NAUDON.— Señor Presidente, es para hacer una consulta al señor Diputado informante, porque el Diputado de estos bancos encargado por nosotros del estudio del proyecto no se encuentra en la Sala, y, por lo mismo, desconocemos algunos de los alcances de las disposiciones.
Yo quisiera saber si el criterio de estas disposiciones para establecer quiénes son indígenas es el que aparece formalmente en la disposición o sea, que se atiende a que es dueño, más que a la persona. A mí me parece que el Senado rechazó este número porque estima que no hay que atenerse tanto a que es dueño para saber si es indígena sino a que es indígena prescindiendo de que es dueño. Este es un criterio que informa la discusión. A mí me gustaría que el Diputado informante nos explicara qué alcance tienen estas expresiones, o sea, de estimar que es indígena aquel que sea dueño de un lote de tierras, pero no de estimar que sea indígena por su ancestro.
Nada más, señor Presidente.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, este artículo 1° y los números que lo componen definen quién es indígena. En el seno de la Comisión fue planteado por algunos Diputados, entre ellos el señor Merino, que era excesivo decir tantas cosas con respecto a quienes iban a ser indígenas. El Diputado del Partido Izquierda Radical, don Mario Sharpe, miembro de la Comisión, estuvo de acuerdo con la mayoría que aprobó el criterio de la Cámara, en contra de lo aprobado por el Senado, de mantener este artículo, sosteniendo con ello que hay que tratar de ser lo más claro y amplio posible en la definición de indígena.
Los señores Diputados tienen el boletín respectivo; pero, si es necesario, se podría leer el contenido del N° 4, para que cada uno saque las conclusiones de los alcances que pueda tener. Reitero que todo el contenido del artículo 1° tiende precisamente, a definir, en la forma más amplia posible, el concepto de indígena.
El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MERINO.— Señor Presidente, el criterio del Senador corresponde, en cierta forma, a lo que ha dicho el señor Naudón. La Cámara Alta estima que se deben considerar indígenas a aquellas personas que, habitando el territorio de Chile cuando se abrió la zona de la frontera, recibieron, por vivir precisamente en ella, los primeros títulos de dominio, y estos fueron los títulos de merced o títulos gratuitos. Por eso, aceptó el N° 1 y también el N° 2 a que me voy a referir después, y rechazó el resto. Porque el resto se refiere a personas que han adquirido dominio en esa comunidad con posterioridad. En cambio, los primeros habitantes recibieron las tierras directamente, ya sea por títulos de merced o títulos gratuitos.
En segundo lugar, el Senado también contempla al que invoque un derecho que emane de la sentencia dictada en el juicio de división de una comunidad indígena con título de dominio conferido de conformidad a las disposiciones legales mencionadas precedentemente, o sea, aquellos de comunidades que se dividieron también pasan a ser indígenas. Y, por último, en el N° 3 que propone el Senado establece que son indígenas aquellos que sean descendientes de esas personas. Entonces, deja delimitado cuáles son los indígenas, de acuerdo con las disposiciones de esta ley. Por estas razones y para no atender a la condición de ser dueño de tierras en esa zona, el Senado eliminó los números 3 y 4.
El señor TEJEDA.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el criterio del proyecto no es precisamente un criterio etnográfico, racial, porque aquí se trata de resolver un problema de tierras y, por eso, se ha dicho que se tendrá por indígena "para los efectos de esta ley" y no para otros efectos. Se tendrá como indígena, es decir, como persona que va a poder acogerse a los beneficios de esta ley, a aquellas que han estado en las distintas situaciones que ella señala. Dentro de estas situaciones está la que se contempla en el número 4, cuya mantención votaremos favorablemente, porque, a juicio nuestro, el Senado lo ha rechazado sin ninguna razón valedera.
Nada más.
El señor MERINO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino en su segundo discurso.
El señor MERINO.— Señor Presidente, la razón por la cual el Senado eliminó este número es porque está comprendido en el número 1. Luego, hay redundancia. Porque el N° 1 se refiere al "Que reclame o invoque un derecho que emane directa e inmediatamente de un título de merced ..." Y el N° 4, expresamente dice: "Que sea o haya sido dueño de un lote de terreno otorgado en merced ..." Hay redundancia, y es la única razón por la cual el Senado lo desechó.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
En discusión la modificación del Senado al N° 5 del artículo 1°.
El señor ALVARADO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado, don Pedro.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, el criterio del Senado fue el mismo que tuvo con los números que acabamos de votar y el de la Cámara fue consecuente con su primitiva posición. Por lo tanto, en el N° 5 del artículo 1° se rechazó el criterio del Senado por ocho votos contra tres.
Yo, particularmente, estuve a favor del criterio de la Cámara porque insisto, en que, conociendo la realidad de la zona indígena, los problemas de tierras existentes y tratando de llevar una solución efectiva a este tipo de problemas, la legislación debe ser lo más amplia posible, para contemplar cada uno de los casos existentes y ofrecer una solución efectiva.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Nosotros vamos a mantener nuestro apoyo a lo resuelto por la Cámara. Este número 5 reconoce la ocupación efectiva, personal y directa de terrenos que habían sido de dominio fiscal o particular por más de doce años, es decir, por un plazo superior al de la prescripción. De tal manera que no tenemos por qué quitar a esta gente beneficios que podrían tener aun las disposiciones del Código Civil.
La modificación del Senado significa un paso atrás en toda la legislación que hay sobre esta materia.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino.
El señor MERINO.— Señor Presidente, solamente para aclarar que este número 5 no se refiere a problemas de tierras, no tiene nada que ver con la tierra ni le quita tierras a nadie. Sólo establece que aquellos que sean ocupantes directos de terrenos de dominio fiscal o particular desde antes del 1° de enero de 1960 y siempre que conserven las costumbres, usos, lenguas, tradiciones, prácticas y hábitos de los grupos señalados en los números anteriores, se consideran indígenas; pero, repito, no tiene nada que ver con la tierra ni le va a quitar tierra a nadie. Por esa razón, solamente, se considera indígena. El Senado ha suprimido este número por las razones a que aludió denantes el colega Naudón. No se puede calificar de indígena a una persona, porque sea ocupante de una tierra fiscal o no; lo que importa es que sea descendiente de mapuche, conservando las costumbres, usos, lenguas, tradiciones, prácticas y hábitos. Esta fue la razón por la cual el Senado rechazó esta disposición.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
El señor TEJEDA.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor TEJEDA.— Este artículo es muy importante. Yo no sé como el señor Merino puede afirmar que no se refiere a la posesión de la tierra, cuando dice: "Que sea ocupante personal y directo de terrenos". "Terrenos" quiere decir "tierras". Más claro no puede ser. Y, además, exige como condición para acogerse a los beneficios de esta ley, de que mantengan las costumbres, usos, lenguas, tradiciones, prácticas y hábitos de los grupos señalados en los números anteriores. Es decir, tener además, una raíz nacional que no la podemos negar. La nacionalidad misma y la tierra son los dos factores que entran en juego aquí.
Nada más.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
El señor ALVARADO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado, don Pedro.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, mi punto de vista puede ser diferente del que tienen los señores Diputados que son abogados con respecto a este artículo. Yo estoy procediendo con criterio práctico, como dije anteriormente.
Las personas contempladas en el número 5 son ocupantes de terrenos fiscales o particulares desde antes del 1° de enero de 1960. Es un hecho real que existe en la zona nuestra, que terrenos que no fueron indígenas en su origen, de hecho y por muchos años, están incluidos, por estar ocupados por personas que tienen las mismas costumbres y viven en la misma forma. Por lo tanto, ellos están afectados por el mismo problema que se presenta en las comunidades indígenas.
Por consiguiente, en forma personal soy partidario de que debe mantenerse el criterio de la Cámara para que tales personas no queden excluídas de esta legislación.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
Corresponde tratar la modificación del Senado al artículo 1°, número 7.
Varios señores DIPUTADOS.— ¡Al 5, señor Presidente!

El señor SANHUEZA (Presidente).— 7, señores Diputados.
Varios señores DIPUTADOS.— 5.
El señor SANHUEZA (Presidente).— El 5 fue despachado y se leyó el número 7.
Ofrezco la palabra.
El señor ALVARADO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la verdad es que estamos votando los artículos en que la Comisión tuvo un criterio más o menos uniforme. Voy a reiterar, para la información de los señores Diputados, que este artículo fue aprobado en la Comisión, manteniendo el criterio de la Cámara, por 8 votos contra 2.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos, por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
Corresponde tratar las modificaciones del Senado al artículo 2°, que figuran en la página 6 del boletín.
En discusión la modificación del Senado al N° 1.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de pie y sentados.

—Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
En discusión la modificación del Senado al número 2 del mismo artículo.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
El señor TEJEDA.— Con la misma votación.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala...
El señor FRIAS.— No.—

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa; 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
En discusión la modificación del Senado al número 3 del artículo 2°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
En discusión la modificación del Senado al N° 4 del artículo 2°.
El señor TEJEDA.— Con la misma votación.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se podría rechazar esta modificación del Senado, con la misma votación anterior.
No hay acuerdo.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos, por la negativa; 28 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
En discusión la modificación del Senado al N° 5 del artículo 2°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
En discusión la modificación del Senado al inciso primero del artículo 6°.
Ofrezco la palabra.
El señor ALVARADO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, este es uno de los artículos más conflictivos, porque la opinión de los campesinos indígenas, de hecho, está dividida en esta materia. Se trata de los ausentes. El Mensaje del Ejecutivo, en forma primitiva, declaraba ausente a todo aquel que no viviera y trabajara en la respectiva reducción indígena. En el primer trámite aquí en la Cámara, los miembros de la Comisión de Agricultura le hicimos varias indicaciones, fijando en un año el plazo para que el indígena ausente perdiera los derechos en la comunidad; pero se consultaban una serie de garantías para que el que perdía el derecho fuera compensado en otros aspectos, para que no sufriera deterioro o perjuicio de orden económico. El Senado hizo varias modificaciones, y amplió mucho más las ventajas para el ausente.
Los Diputados no podemos actuar como jueces y decir, a la ligera, quién tiene la razón. Sabemos que el hecho de que un ausente mantenga sus derechos en la comunidad, les quita, a los que viven en ella, la oportunidad de trabajar y usufructuar de los productos que les da la tierra. Pero los mismos indígenas, en la práctica, por su gran sentido del parentesco, de la hermandad, no quieren, en el caso de los padres, dejar a sus hijos fuera de la comunidad; quitarles los derechos que tienen, para traspasarlos a los demás. Por lo tanto, el criterio de favorecer al ausente nace de una decisión de hecho.
La Comisión, en atención a este aspecto y después de un amplio análisis de él, aprobó la modificación del Senado. Personalmente, creo que aceptar el criterio del Senado es el mal menor, porque da una serie de garantías al que está ausente, o sea, no es tan drástico para excluirlo.
Sin embargo, estimo que este problema es transitorio. En la medida que se aplique esta ley, que transcurra el tiempo, va a desaparecer este problema, que tiene vigencia muy notoria en las comunidades indígenas.
Tengo que informar a la Cámara que la Comisión, en forma mayoritaria, aprobó el criterio del Senado, contra el criterio que tuvo la Cámara de Diputados en el primer trámite.
El señor MERINO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino, don Sergio.
El señor MERINO.— Señor Presidente, sólo para ampliar un poco más lo expresado por el señor Alvarado, porque yo participé en la Comisión de Agricultura, pero sin derecho a voto, por no ser miembro de ella; me limité a opinar. Por eso, mi voto no aparece en los resultados mencionados por el señor Alvarado.
En este aspecto, estuvimos de acuerdo en aprobar el criterio del Senado, que es de estricta justicia para la realidad en que vive el mapuche. El criterio aprobado por la Cámara en el artículo 6° es muy drástico y hace abstracción de la conducta y costumbre del mapuche, de la realidad en que se desarrolla. El criterio del Senado establece, como principio general, como norma, que el ausente perderá su derecho, "salvo que la ausencia se deba a razones de fuerza mayor, de estudio o a alguna causa ajena a la voluntad del comunero".
En la forma en que está redactada esta disposición por la Cámara de Diputados, puede ocurrir, si acaso el mapuche tiene que ir a hacer el Servicio Militar y está más de un año fuera de la comunidad, que pierda el derecho a ella; si acaso algún mapúche quiere hacer estudios universitarios o de liceo, para lo cual tendría que dejar la tierra, también perdería su derecho; si acaso enferma y debe irse a un sanatorio y estar allí por más de un año, también perdería su derecho.
Por último, es necesario tener presente, dada la pequeñísima cantidad de tierra de que disponen, que se ven obligados a ir a trabajar a ciudades vecinas; al hacerlo, si están afuera más de un año, de acuerdo con la disposición de la Cámara, también perderían su derecho.
Por lo tanto, estamos de acuerdo en aprobar la modificación introducida por el Senado.
Nada más, señor Presidente.
El señor TEJEDA.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda, don Luis.
El señor TEJEDA.— Señor Presidente, nosotros, reitero, estamos con el criterio de la Cámara.
Este artículo no sólo es el pedacito que aparece en la página 10a. del boletín, sino que se extiende a las páginas 11a y 12a.
¿Qué es lo que ha hecho el Senado? Ha creado un enredo, que dará origen a un semillero de juicios.
El inciso primero del artículo 6° de la Cámara, dice: "Para los efectos de la presente ley, se tendrá por ausente al comunero que por un espacio superior a un año no viva y trabaje tierras indígenas". La modificación del Senado, expresa: "o no trabaje personalmente en".
Si una mujer de una familia de cuatro o cinco hermanos va a ocuparse como empleada doméstica a Santiago, como es lo corriente, porque su tierra no da para que subsista, y no encuentra trabajo, le va mal y no logra regresar dentro del año, esa persona pierde el derecho a la comunidad. Para recuperarlo tendrá que obtener un juicio declarativo, que diga que fue por fuerza mayor.
Los mapuches no salen de su tierra por turismo; no pueden hacerlo. Salen siempre por fuerza mayor. Cuando un mapuche abandona su tierra, es porque hay fuerza mayor que lo impele a ello. La tendencia del mapuche es volver a la tierra de sus antepasados; a la tierra donde vive, donde trabaja.
El criterio del Senado limita los beneficios del ausente "a razones de fuerza mayor, de estudio o a alguna causa ajena a la voluntad del comunero". Pero mientras se parta del presupuesto de que el ausente pierde su derecho, en la práctica, tendrá que seguirse un juicio para recuperarlo, y esta ley está destinada a evitarlos y a no crear problemas; aquí se crea un semillero de juicios.
En seguida, esta misma disposición, en su inciso tercero, es muy clara. Cuando una persona se ausente porque se ha acogido a los beneficios de la reforma agraria, y los ha obtenido, en este caso, se presume de derecho que se ausentó. No puede ni siquiera probar que no se ausentó, porque se le dieron tierras, se le dio la oportunidad de trabajar y se le dio la oportunidad de estar pegado a la tierra donde trabajó toda su vida o de acuerdo con sus tendencias.
A mí me parece de extraordinaria importancia mantener este artículo tal como lo despachó la Cámara. Lo demás, cualquiera sea la buena intención que se tenga, en la práctica, no va a ser más que un semillero de juicios.
Nada más, señor Presidente.
El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lavandero, don Jorge.
El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, las razones del Diputado Tejeda nos han convencido. Por esos mismos antecedentes, nosotros vamos a votar con el criterio del Senado, precisamente, porque comprendemos que hay que dar el máximo de amplitud a quienes estén ausentes.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la modificación del Senado al inciso primero del artículo 6°.

—Efectuada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Hay dudas en la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
Corresponde, a continuación, tratar la modificación del Senado al artículo 8°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.
Corresponde tratar en seguida, la modificación del Senado al artículo 9°.
El señor TEJEDA.— Es consecuencia del anterior, señor Presidente.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se rechazará, con la misma votación del artículo anterior.
El señor FRIAS.— No, votación.
El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.
Corresponde discutir y votar, ahora, la modificación del Senado al artículo 14.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
El señor MERINO.— ¿Me permite, señor Presidente?
El señor TEJEDA.— Ofreció una vez la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Merino.
El señor MERINO.— Señor Presidente, no quiero reparar a la Mesa, pero me pareció que sólo ofreció la palabra por una vez.
El señor TEJEDA.— Claro.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar, señor Diputado.
El señor MERINO.— Señor Presidente, este artículo es el más fundamental del proyecto.
El señor TEJEDA.— Exacto.
El señor MERINO.— En definitiva —ya que el tiempo que nos queda debe ser muy escaso—, este artículo, da la pauta de lo que pueden ser las comunidades indígenas, en el futuro.
Los que somos contrarios a la colectivización de la tierra, estamos de acuerdo con el criterio del Senado, los que sean partidarios del trabajo colectivo de la tierra, estarán de acuerdo con el criterio de la Cámara.
La modificación del Senado tiene por objeto, precisamente, evitar que las comunidades indígenas, a través de la disposición de la Cámara —de ésta y de otras a las cuales me referiré con posterioridad, se transformen en haciendas estatales.
Para los que somos contrarios a este sistema de trabajo en el campo, es fundamental la aprobación del artículo en la forma propuesta por el Senado.
Nada más, señor Presidente.
El señor TEJEDA.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, se entiende reabierto el debate.
Acordado.
Tiene la palabra el Diputado señor Tejeda.
El señor TEJEDA.— Señor Presidente, las haciendas estatales no tienen nada que ver con este proyecto ni con este artículo.
Este artículo no es otra cosa que el mismo criterio aplicado por la Democracia Cristiana en la Ley de Reforma Agraria, en que las pequeñas propiedades son indivisibles. La mayoría de las propiedades de indígenas son pequeñas de dos, tres, cuatro o cinco hectáreas de riego básicas; algunas ni siquiera tienen media hectárea o un cuarto de hectárea. Son propiedades indivisibles para todo el mundo; con mayor razón dada su naturaleza, su manera de ser, su constitución, su forma de existir. Son propiedades pequeñísimas.

En este artículo se pretende establecer una regla general. La regla general es que las tierras de indígenas son indivisibles y la comunidad constituida sobre ellas es iliquidable, lo mismo que ocurre en la Ley de Reforma Agraria; pero deja abierto el campo para las excepciones que este mismo proyecto contempla, muchas de las cuales figuran más adelante y entiendo que están también aprobadas dentro del criterio con que se sancionó el grueso de esta iniciativa.
De tal manera, entonces, que aquí no hay tal problema de hacienda estatal. ¿Cómo va a venir a hablar de hacienda estatal en una propiedad que tiene media hectárea básica o en una que tiene un cuarto de hectárea de riego básica? Resulta una ironía hablar de hacienda estatal; ni es hacienda, ni es estatal; Sólo se quiere senta un principio respecto de la mayoría de estas comunidades indígenas, que son las que tienen estas pequeñas propiedades.
Por eso, y porque expresamente éste es uno de los acuerdos de la Confederación Nacional Mapuche, vamos a mantener este criterio.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
El señor TEMER.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.
El señor TEMER.— Señor Presidente, la mayor parte de los conflictos que hay entre indígenas se deben precisamente al hecho de que las tierras son indivisibles y nadie sabe a quién le corresponde la parte en que está viviendo. De cada 10 juicios en los Juzgados de Indios, por lo menos 9 son por esta causa, por la indivisión de la tierra. Más aún, si un indígena está viviendo en comunidad y no sabe qué parte le va a corresponder sencillamente no hace ningún progreso. Por lo demás, dividiendo las tierras, pueden venderse los terrenos entre ellos y agrandar sus pertenencias.
Eso es todo.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
El señor ALVARADO.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.
El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la comunidad sin dividirse es el problema que afecta y hace más complicada la vida de los indígenas.
Personalmente, tengo el siguiente criterio, que voy a confesar.
Creo que es un crimen dividir las comunidades cuando se trata de tanta gente que vive en tan pequeño terreno. Lo ideal sería que se mantuvieran como un todo. Si bien es cierto que nosotros, para ser consecuentes con nuestra doctrina, hemos propiciado la aplicación del sistema cooperativo en las tierras, en un solo cuerpo, estamos frente a un hecho diferente y que está muy acentuado, especialmente en la provincia de Cautín, en la que siempre ha habido líderes o movimientos políticos que han tomado dos bandos: unos a favor de la división y otros en contra. Por lo tanto, con esos planteamientos, ha sido muy fácil dividir a los indígenas también en dos bandos: unos a favor y otros en contra de la división, por encima de qué es lo que conviene más. Sin embargo, para ser consecuentes con la doctrina que hemos tenido al dictar la Ley de Reforma Agraria, yo, personalmente, soy partidario de que sean los campesinos quienes decidan acerca del sistema de tierras en común.
Por eso, estoy con el artículo 14, tal cual lo aprobó el Senado, porque dice en forma clara que, cuando más de la mitad de los indígenas están de acuerdo con la división, éste podrá efectuarse. Creo que eso es lo democrático. Si la mayoría no está de acuerdo en dividirse, no se dividen. Es una opción, una facultad para dividir.
Creo que este principio hay que respetarlo. Por lo mismo, personalmente voté en el seno de la Comisión por la modificación del Senado, y hoy ratifico este voto en la Sala. Reitero que mi criterio es que las comunidades no deben dividirse; pero para ser democráticos hay que entregarle esta facultad a los campesinos indígenas, para que sean ellos los que decidan. La disposición del artículo 14 no los obliga a dividirse. Ellos pueden optar por una u otra cosa.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la plabra el señor Tejeda.
El señor TEJEDA.— Señor Presidente, quiero, además, hacer presente lo siguiente en este trámite constitucional en que nos encontramos estamos optando entre el artículo 14 de la Cámara y el del Senado.
El artículo 14 del Senado es tan engorroso, tiene tantas dificultades, que fuera de que va a producir más juicios que los que quisimos evitar con las otras disposiciones, en la práctica va a hacer casi imposible esta división.
Haré un resumen del artículo 14 del Senado. Desde luego, las comunidades indígenas sólo podrán dividirse cuando lo pidan al Instituto de Desarrollo Indígena la mayoría de los comuneros. Si ellos acuerdan hay división, si no, no. Pedida o acordada la división, el Instituto tiene que, previo los trámites necesarios, hacer un empadronamiento. Si no realiza el empadronamiento —puede pasar dos o tres meses—, la mayoría absoluta de los comuneros —otro juicio para determinar quienes son comuneros y quienes son la mayoría absoluta—, podrá pedir la división al juez de Letras. Enseguida, cumplido el plazo de sesenta días, a que se refiere el inciso segundo, el Instituto elaborará un informe; y ese informe, si lo aceptan los comuneros, tiene que ratificarlo el Juez. Si la proposición fuera rechazada, pasará al Juez de Letras respectivo. El comunero al que el Instituto le reconozca derechos en la liquidación, deberá enajenar lo que le corresponda a otro de los comuneros. Con lo cual, por una parte, se propende a la división de la comunidad y, por la otra, a reunir nuevamente la comunidad. Es un artículo entonces, contradictorio, ineficaz, inoperante, perjudicial y que entorpece toda la vida de los mapuches. Los va a tener ahora en tensión permanente de andar creando juicios que no tienen objeto y que no conducen a nada.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.
En discusión la modificación del Senado al artículo 15, que consiste en rechazarlo.
Ofrezco la palabra.
El señor MERINO.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino.
El señor MERINO.— Señor Presidente como los artículos 15 y 16 tienen la misma filosofía, podríamos votarlos en conjunto.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para discutir y votar en conjunto los artículos 15 y 16?

Acordado.

En discusión ambos artículos.
Ofrezco la palabra.
El señor MERINO.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino.
El señor MERINO.— Señor Presidente, el rechazo de estos artículos propuesto por el Senado tiene que ver con la modificación del artículo 14 que acabamos de aprobar y, para ser consecuentes, también deberíamos acoger el criterio del Senado. Los artículos 15 y 16 van en la misma línea, y sin decirlo expresamente, tienen por objeto, como dije denantes, transformar las comunidades indígenas, a las cuales no se les permite dividirse, en haciendas estatales.
El artículo 15 dice que las tierras indígenas podrán trabajarse, aportarse o transformarse en cooperativas campesinas, comunidades, sociedades u otras personas jurídicas y unidades de producción creadas en el área agrícola reformada, lo que significa que el mapuche va a aportar sus tierras a estas instituciones creadas durante la actual Administración, para el trabajo de la propiedad agrícola.
El artículo 16 reglamenta estas personas jurídicas y establece una serie de disposiciones respecto de las cuales los mapuches, al conocerlas en las reuniones que hemos tenido, se han manifestado francamente contrarios a ellas. Dado que el tiempo es muy escaso, sólo me referiré a algunas.
El número 2) del artículo 16, dice que podrán ser miembros de estas unidades de producción, campesinos indígenas y no indígenas, con lo cual ya aparece un factor disociador dentro de la comunidad indígena. Evidentemente será el Gobierno que corresponda el que se preocupe de determinar quiénes serán los no indígenas que intervengan o que pasen a formar parte de estas unidades de producción.
En seguida, se ha manifestado que el N° 4 dice que este aporte de tierras es voluntario. Efectivamente, así lo expresa, pero no es menos cierto que, a través de mecanismos administrativos, es muy fácil decirle al campesino mapuche, por ejemplo cuando pide un crédito, que éste se le otorgará siempre que pertenezca a esta unidad de reforma agraria. Si no pertenece a ella, no tendrá crédito. Con esto se le estará forzando a aportar tierras y a pertenecer a esta unidad de reforma agraria.
El número 8, por si alguna duda cabe acerca de las características de esta institución que se crea, habla de las utilidades de este nuevo organismo y dice: "Un porcentaje determinado de los excedentes que produzcan las unidades de producción deberá distribuirse entre sus miembros en proporción a la cantidad, cuota o derecho a terreno que hubiere aportado".
Dice "un porcentaje determinado". ¿Y el resto adónde va? Tenemos que recordar que en el caso de las haciendas estatales, el resto va al Estado; una parte a los campesinos y mapuches, pero el resto al Estado.
En seguida, contiene otra disposición que los indígenas, cuando la han conocido, sencillamente se han ido de espaldas. Decían denantes que el ingreso a esta unidad era voluntario. ¿Ahora qué pasa si el mapuche, por un error, ingresa y después se da cuenta de lo que es y quiere retirarse? Pierde el derecho a su tierra. Si se retira, no puede recuperar la tierra que aportó. O sea, a pesar de lo que manifestaba el señor Tejeda, los artículos 14, 15 y 16, en vez de unidades mapuches, tratan de establecer haciendas estatales reglamentadas.
Por estas razones, y otras que por falta de tiempo no voy a analizar, estamos de acuerdo con la modificación propuesta por el Senado.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
El señor TEJEDA.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.
El señor TEJEDA.— Señor Presidente, los artículos 15 y 16 tienen que votarse conjuntamente, porque uno es consecuencia del otro; pero no es efectivo, como lo pretende el señor Merino, que estos artículos resulten una consecuencia obligada del artículo 14. Nada tiene que ver el problema de la indivisión de la tierra con el aporte que de la tierra dividida o indivisa pueda hacerse a alguna cooperativa campesina o a una sociedad. No tiene nada que ver una cosa con la otra.
En seguida, en cuanto a que las tierras indígenas podrán trabajarse, aportarse o transformarse en cooperativas campesinas, son ellos los que van a resolver. Recuerdo que durante el primer trámite de este proyecto, debido a que se quiso limitar, o se estimó que se limitaban un poco algunos de los derechos que los mapuches tenían para disponer libremente de sus tierras, se publicó un manifiesto del Partido Nacional en el que, precisamente, censuraban el hecho de que a los mapuches se les quisiera impedir ejercer los derechos que pueden tener todos los ciudadanos. Si los demás ciudadanos tienen derecho a aportar en cooperativas ¿por qué los mapuches no pueden hacerlo? ¿Por qué les vamos a negar ese derecho?
Además, estos artículos ¿qué dicen? En el fondo, son una explicación del principio de la propiedad comunitaria, por la que ha propugnado la Democra-

se les permite a los indígenas incorporar sus tierras al trabajo dentro del área reformada, y en ningún caso se les priva de la posibilidad de retirar sus aportes en un momento determinado. Lo dice claramente el número 9 del artículo 16: "Si la unidad de producción se disolviere o liquidare por cualquiera causa, deberán restituirse a sus miembros los terrenos, cuotas o derechos que hubieren aportado, salvo las excepciones contempladas en la ley".

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SALVO.— Señor Merino, estoy leyendo lo que considero que se refiere a la materia y no lo que usted estima en favor de sus argumentaciones.

De tal manera que, en este caso, no les hacemos ningún favor a las comunidades indígenas al privarlas de esta posibilidad. Por lo demás, como estamos en contacto permanente con ellos, conocemos su deseo de sentirse personas y de incorporarse y participar, incluso, en todo el proceso de asentamientos, sin exclusión, porque los democratacristianos, cuando fueron Gobierno, pensaban que el proceso de reforma agraria sólo tenía que llegar a los blancos, a los "huincas", pero que no a los mapuches, los que quedaron excluidos de él en gran porcentaje. Nosotros creemos que no debe ser así, y por eso nos parece buena la forma en que se legisló en la Cámara de Diputados.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, antes que nada, deseo manifestarle al colega Salvo que los Diputados nacionales pertenecemos a un Partido democrático por lo que nos gusta la libertad y somos respetuosos de las expresiones de los demás. Por lo tanto, quiero rechazar categóricamente lo que él dice, en cuanto a que no lo dejamos hablar. Nosotros oímos y respetamos las opiniones de todos, no importa que no piensen como nosotros.

En segundo lugar, referente al artículo 15, quiero expresar aquí lo que manifesté ayer en la Comisión de Agricultura, y en esto hago mío lo señalado por el colega Merino, de Temuco, en el sentido de que la desconfianza, tal como dijo el colega Valenzuela, puede entorpecer la aplicación de este artículo 15, por cuanto el indígena quiere ser propietario de lo suyo. Este artículo no obliga a aportar las tierras a las cooperativas, y como existe la experiencia de muchas cooperativas que han quebrado en el país, el indígena no va a querer perder su propiedad y si le dicen: "Aporte con su tierra", él va a decir "nones".

Esto mismo lo manifesté ayer en la Comisión, y con esto dejo de hablar.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, me ha llamado la atención, no que se pretenda aplicar la "ley del embudo" sino que se haya oficializado que el señor Valenzuela Valderrama, a quien le pedí que no se retirara de la Sala, porque le iba a contestar, diga aquí: "Señores, nosotros propiciamos la propiedad comunitaria, estamos con ella, pero siempre que seamos gobierno". Políticamente, eso me parece una inmoralidad desde el punto de vista que se mire. El no puede decir que dicta una ley solamente si su Partido la va a aplicar. Si se dictan leyes para todo el país hay que mirar el bienestar nacional, lo que es más importante para la comunidad. Si la Democracia Cristiana, o el señor Valenzuela Valderrama, a quien no sé si lo he interpretado bien este momento, dicen que la propiedad comunitaria es buena, a juicio de ellos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Momberg, llamo al orden a Su Señoría.

El señor TEJEDA.— ... ella tiene que ser buena en cualquier caso.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Fuentealba!

El señor TEJEDA.— Pero ése es sólo un pretexto para echar un pie atrás en lo que propusieron la otra vez porque si el Gobierno no la aplicara conforme a la ley, la misma ley indica los recursos: están los Tribunales. El manifiesta desconfianza en los Tribunales, que son, los encargados de decir cuál es el sentido y el alcance de la ley. Si una ley no se aplica correctamente serán los Tribunales los que lo indiquen. Y ahora han puesto como tribunal a la Contraloría; no hay organismos al que no estén poniendo como tribunal. Cualquier disposición o acto del Gobierno aparece discutido en la Cámara y es materia de proyectos de acuerdo, de editoriales de "El Mercurio", de acusación a la Contraloría, de Comisiones Investigadoras y de fallos de los Tribunales de Justicia. Y a todo esto el señor Valenzuela Valderrama dice: "Señor, esto en manos nuestras sería correcto, pero en manos de ustedes no sirve". Eso no lo aceptamos nosotros.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palbra Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente el artículo 15 establece la posibilidad de que las tierras indígenas sean aportadas a cooperativas.

En este aspecto, yo expreso, por lo menos a título personal que no tendríamos ninguna razón para oponernos a una facultad de los indígenas para transferir tierras a una cooperativa campesina. Creo que la cooperativa es la más alta y clara, expresión de lo que nosotros hemos llamado "propiedad comunitaria" y, en tal sentido, la fomentamos en todos los tonos.

Sin embargo, aquí pasa algo diferente. Hay varias ideas vertidas en este artículo 15, y hay aquí también un problema reglamentario, porque sucede que se autoriza, según este artículo 15, no sólo para transferir tierras indígenas a una cooperativa campesina, en lo cual personalmente estoy de acuerdo, y creo que todos los democratacristianos, sino, además para transferirlas a "comunidades, sociedades u otras personas jurídicas y unidades de producción creadas en el área agrícola reformada". Ahí vuelve el problema de los famosos "Centros de Producción" y de los famosos "Centros de Reforma Agraria", que yo creo que han sido el peor favor que se le ha hecho al proceso de reforma agraria en Chile, porque una de las formas hacia las cuales se orienta el proceso de reforma agraria, tal vez la única, en este momento, es el Centro de Reforma Agraria, el que, a mi juicio, clara y evidentemente es una expresión de estatización de las tierras, como lo puedo comprobar en cualquier debate, con muchos antecedentes.

Naturalmente que si el problema se plantea así, entonces nace el temor, y como no se puede hacer división de la votación, tenemos que votar en contra de estos artículos.

Insisto que la organización cooperativa, a nuestro juicio, es la única posibilidad de conciliar el deseo de mucha gente de ser propietaria de la tierra, con la eficiencia y el problema de los conflictos sociales. Estimo, personalmente que la cooperativa es la única solución. Por eso denantes no voté a favor de la división de las comunidades indígenas, ya que, no obstante que respeto todo lo expresado por el colega Pedro Alvarado, creo que en las comunidades indígenas hay un principio de organización comunitaria o cooperativa que nosotros debemos fomentar y ayudar.

Nada más, señor Presidente.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, nuestra opinión en este problema es que la propiedad de la tierra debe ser una propiedad individual; y esto no se opone a que los propietarios individuales puedan trabajar en cooperativa, aun sin la existencia del artículo 15.

Lo que trata el artículo 15 es suprimir la propiedad individual y aportar la propiedad de las tierras a las cooperativas. A esto es a lo que nos oponemos. La constitución de la tierra es para nosotros muy importante por la tradición familiar que genera el saberse dueño, verdaderamente de un pedazo de tierra; el saber que los árboles van a ser para el que los plante o para los hijos, y la propiedad no va a depender de la mayoría de las cooperativas o de las instituciones del Estado.

De manera que, tanto en el área reformada como en la propiedad indígena, somos partidarios de la propiedad individual de la tierra, sin perjuicio que los propietarios individuales, libremente, puedan asociarse para trabajar en forma cooperativa, lo que no les está prohibido por ninguna legislación. Y esto es muy distinto de transformar a las cooperativas en dueñas de la tierra.

Por esta razón, nosotros vamos a votar con el criterio del Senado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación conjunta las modificaciones del Senado a los artículos 15 y 16.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones del Senado al N° 2 del artículo 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación conjunta las modificaciones a este número.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán con la misma votación anterior.

El señor ACEVEDO.— No. Que se voten.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión la primera modificación del Senado al inciso primero del artículo 24.

Si le parece a la Cámara, se discutirán y votarán en conjunto todas las modificaciones al inciso primero.

Acordado.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERINO.— Si no me equivocó, sólo está en discusión el inciso primero, ¿no es cierto?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, el inciso segundo está aprobado. De manera que están en discusión y votación todas las modificaciones al inciso primero.

El señor MERINO.— Señor Presidente, sólo quería hacer presente que este artículo hace referencia a las publicaciones del artículo 18, que ya está aprobado. De tal manera que, si rechazamos estas modificaciones del Senado, quedarían incongruentes estas disposiciones. Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa 20 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones.

En discusión las modificaciones al artículo 36.

El señor ALVARADO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, es sólo para solicitar el acuerdo para votar las modificaciones a los artículos 36, 37 y 38 conjuntamente, que son acordes, y sobre las cuales la Comisión, por 6 votos a favor, estuvo por mantener el criterio de la Cámara.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se votarán conjuntamente por constituir una sola modificación del Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazadas las modificaciones del Senado.

En discusión la primera modificación al artículo 39. Son varias las modificaciones.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, es sólo para pedir que se voten todas las modificaciones en un solo conjunto y, a la vez, se mantenga el acuerdo de la Comisión, que aprobó el criterio de la Cámara por 6 votos contra 2. Personalmente pedí que se incluyera este artículo, porque guarda estricta relación con los anteriormente aprobados. Se refiere a la forma de pago a los expropiados, especialmente para favorecer a los que son poseedores de predios de menos de 20 hectáreas básicas, para los cuales está disposición establece el pago al contado.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Sí, se me advierte que hay acuerdo para discutir y votar en conjunto todas las modificaciones de este artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 45, que se discutirán y votarán en conjunto.

Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, en este artículo pedimos que se apruebe lo modificado por el Senado, especialmente en lo que se refiere, ya hablando como Diputado por la provincia, a que el Instituto de Desarrollo Indígena va a funcionar en Temuco y no en Santiago. Y no es sólo un afán "chauvinista", de provinciano, lo que me hace pedir esto. Aquí se trata del problema de los mapuches. Ya todos los señores Diputados que han intervenido han reconocido que la mayor población mapuche está especialmente en la zona de la frontera de las provincias del sur. ¿De qué se quejan las provincias, especialmente los mapuches? De larguísima y engorrosa tramitación de todas sus peticiones en Santiago. No hay ninguna justificación para que este Instituto deba permanecer en Santiago, obligando a engorrosos y largos trámites.

Por eso estamos de acuerdo con la modificación del Senado, en cuanto a que este organismo, que es propio para las zona de la frontera, para las provincias del sur, funcione y tenga su asiento en la ciudad de Temuco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión la modificación al artículo 57, que consiste en rechazarlo.

Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, en este artículo, la Comisión aprobó el criterio del Senado, que lo elimina, no por un problema doctrinario, sino para estar acorde con lo que es el proyecto. Desgraciadamente, desde un principio, hemos reclamado que este proyecto no tiene recursos propios para financiar el cometido que se le señala, o sea, el desarrollo de las comunidades indígenas. En forma inconsecuente, el artículo 57, dice: "El Instituto de Desarrollo Indígena deberá aportar anualmente al Departamento de Bienestar de sus trabajadores una suma de dinero igual al triple de la que aporten sus afiliados."

Nosotros, no podemos estar en contra del fomento del Departamento de Bienestar de los trabajadores del Instituto de Desarrollo Indígena, pero, repito, creo que es una inconsecuencia, cuando no tiene recursos para cumplir sus objetivos que estemos destinando dineros que no existen. Si mas adelante se le entregan recursos al Instituto en la proporción en que los necesita para hacer el desarrollo de las comunidades indígenas estaremos llanos a dar nuestro apoyo para que también, en la misma proporción sean beneficiados los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Corresponde, a continuación, discutir y votar la modificación al artículo 85.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, me voy a limitar a informar que la Comisión, por mayoría, aprobó el criterio del Senado. Por lo tanto, votó en contra del criterio primitivo de la Cámara de Diputados.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra, el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, si acaso en este artículo no primara el criterio del Senado —y nosotros vamos a votar con el criterio del Senado— quedaría sin efecto todo lo que hemos aprobado, se destruirían las razones que tuvimos para aprobar el criterio del Senado en los artículos 14, 15 y 16. Porque aquí se le está dando facultad al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, dicte normas sobre la constitución, organización y orden interno de las comunidades indígenas del país. Vale decir, con un simple acto delegatorio, que tendríamos que aprobar aquí, se dejaría entregada al Presidente de la República la facultad de organizar, de acuerdo con el criterio del Gobierno, las comunidades indígenas. De tal manera que si en este artículo no se aprobaba lo resuelto por el Senado, vale decir, si no rechazáramos este artículo, haríamos ilusorias e innecesarias las votaciones anteriores.

Por esta razón, los democratacristianos, vamos a votar con el criterio del Senado.

El señor ACEVEDO.— Piensa solamente en Cautín, pero no piensa en el resto de la gente de las demás provincias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Quiero expresar mi criterio, no como Diputado informante, sino la opinión personal que tengo al respecto, no sólo en esta materia, sino que en otras, como el artículo 6° y otros, que son conflictivos, no para eludir la responsabilidad que tenemos para dictaminar quién tiene la razón, sino para repetir otro concepto que emití anteriormente y tratar de ser lo más democrático posible.

Lo que quieren los campesinos, internamente, no es un criterio uniforme, sino que tienen opiniones diversas. Por lo tanto, yo voy a votar por el criterio del Senado, pensando que en el futuro el Ejecutivo, que tiene herramientas para hacerlo, nos envíe un proyecto, en donde diga específicamente qué es lo que quiere imponer a las comunidades indígenas.

Pero, volviendo a lo anterior, yo preferiría que ojalá alguna vez, sobre varias materias conflictivas, para no caer en cosas injustas, se hiciera un plebiscito entre los indígenas, para que nosotros supiéramos y el Ejecutivo supiera, qué es lo que realmente quieren. No se trata de eludir ni de complicar las cosas, sino que se trata únicamente de aplicar lo que en forma mayoritaria los campesinos indígenas quieren. Así como lo hacen otros campesinos, como los asalariados o los asentados por medio de sus organizaciones que ellos decidan que es lo que quieren. Lo vuelvo a reiterar mi propósito sería que en el futuro pudiera haber un plebiscito para que nosotros pudiéramos tener claro qué es lo que realmente quieren los campesinos indígenas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Corresponde, a continuación, discutir y votar la modificación al artículo 14 transitorio.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la Comisión accedió a la petición de este Diputado de dejar entre los artículos que separamos del conjunto donde se ratificó el criterio del Senado, a este artículo transitorio, para favorecer en alguna forma a los profesores particulares que trabajan en los sectores indígenas.

Personalmente, quiero que me permitan decir lo siguiente. Envié una carta al señor Presidente de la República, hace tiempo, más de un año atrás para solicitarle que el Supremo Gobierno, que tiene iniciativa constitucional sobre previsión, enviara un proyecto que favoreciera a los profesores particulares, que en la zona de Cautín, especialmente, son muchos. No tuve respuesta; pero tuve la satisfacción de ver, en alguna proporción, una respuesta en este artículo, que fue incluido en carácter de transitorio con el número 14.

La verdad es que esto no soluciona en forma definitiva la situación angustiosa de estos profesores, algunos de los cuales llevan treinta o cuarenta años trabajando sin tener previsión. Da la facultad a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares para concederles un préstamo a fin de que los interesados puedan hacer sus imposiciones por los años servidos. Vuelvo a repetir que ésta no es la solución, pero que en algo va a favorecerlos. Más que todo, señor Presidente, al terminar la discusión de este proyecto de ley, quiero dejar constancia personal de que si el pueblo mapuche ha progresado algo, si dejó de ser analfabeto total, como era hasta hace pocos años, es gracias a que hay un ejército de chilenos que, por vocación, trabajan como profesores particulares en las reducciones indígenas. La mayoría de ellos están en el magisterio de la Araucanía. La verdad es que lo que ganan es irrisorio. Un profesor, en el sector rural, no percibe el equivalente a un sueldo vital de empleado particular y tiene que trabajar en esa zona tan difícil y con tan pocos medios. Por eso, si hoy reconocemos que algo ha avanzado el pueblo mapuche, si hoy día son muchos los mapuches que saben leer y escribir, es, precisamente, gracias a esos héroes que son los profesores particulares.

Por eso, en cierta medida, se les hace justicia al darles la oportunidad para que puedan hacer por su cuenta, con un préstamo de la Caja de Empleados Particulares, las imposiciones que nunca han tenido. Pero vuelvo a reiterar que ojalá algún día se les haga plena justicia, se les reconozcan los años servidos y todo lo que han hecho en favor de los indígenas de Chile y, especialmente, de los de la zona sur del país.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Han terminado los tiempos del Comité Demócrata Cristiano y del Diputado informante, señor Alvarado.

Ofrezco la palabra.

El señor SALVO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Salvo.

El señor SALVO.— El colega Alvarado ha planteado, en realidad, una materia de extraordinaria importancia, que la conocemos nosotros especialmente en nuestras provincias. Existe una cantidad extraordinaria de profesores particulares de enseñanza básica, en las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín, especialmente, y entiendo que en otras provincias de Chile.

El señor KLEIN.— Más al sur también.

El señor SALVO.— ... como en Valdivia, que han entregado prácticamente su vida a la enseñanza y en estos momento se encuentran en una situación bastante angustiosa, porque ya no están en condiciones de trabajar como lo hicieron en su período de juventud y no tienen ningún régimen previsional. No cabe duda de que el artículo 14, en alguna medida, contribuye a solucionar este problema. Pero me parece interesante la observación hecha por el colega Alvarado. Es bueno que, por encima de muchos otros problemas, respecto de los cuales nos pronunciamos, nos preocupemos de estos profesores.

De tal manera que pido, señor Presidente, que se oficie al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Educación, con el objeto de que se estudie y se envíe al Congreso un proyecto de ley que se refiera a esta materia y que resuelva el problema de la previsión de los profesores que se encuentran en esta situación; y, al mismo tiempo, para que el Ministerio de Educación disponga a la brevedad posible dar cursos de perfeccionamiento para estos profesores, otorgándoles los medios de alimentación y de permanencia en Santiago o donde se determine, para que puedan perfeccionarse dentro de su magisterio.

Eso es todo, Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios solicitados por el señor Salvo, a nombre de la Cámara de Diputados.

Acordado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Frías; a continuación, el señor Aguilera.

El señor FRIAS.— Para anunciar los votos favorables del Partido Nacional a esta disposición de la Cámara de Diputados, en lo cual hay concordancia con la conducta asumida en la Comisión.

Estimamos que ningún trabajador en Chile puede quedar al margen de la previsión. Como este artículo incorpora a ella a un sector de profesores que actualmente carece de beneficios previsionales, nosotros vamos a mantener el criterio de la Cámara, rechazando el del Senado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, desde luego, nosotros participamos del criterio de que el artículo 14 debe ser aprobado, de acuerdo como lo estableció la Cámara.

Pero sí quiero dejar algo aclarado. Quizás la Honorable Cámara no recuerde que se votó por unanimidad la previsión para todos los profesores de las escuelas particulares de enseñanza gratuita a través del país. Además, se señaló que la subvención se cancelara cada seis meses, porque actualmente se cancela una vez al año. Esto está en el Senado de la República. Incluso el Gobierno lo incluyó en la convocatoria; le dio la prioridad necesaria.

He estado hablando con algunos colegas. La verdad es que el Senado es el responsable. No voy a responsabilizar a determinados partidos políticos, sino que todos somos culpables de que este proyecto esté en el Senado hace más de dos años.

Entonces, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al Ministro de Educación para que intervenga sobre el particular, y, además, que se tome alguna medida en la Cámara para que el Presidente del Senado incluya en tabla este proyecto de ley.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece, se enviará, a nombre de la Cámara, al Ministro de Educación, el oficio solicitado por el señor Aguilera.

Acordado.

El señor AGUILERA.— Y el Presidente del Senado...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Quiero que se tome alguna medida para que el Presidente del Senado lo incluya en Tabla. Incluso está aprobado en Comisión. Recuerdo que estuve hablando con el colega Frías y él se comprometió a intervenir ante sus colegas del Senado para que lo incluyeran en la Tabla de la Comisión. O sea es una obligación nuestra lograr que esto se resuelva en el Senado. Ahí está completa la previsión para los profesores de la enseñanza particular y, además, la cancelación cada seis meses.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece, se enviará un oficio al señor Presidente del Senado, en conformidad con lo solicitado por el señor Aguilera.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Tejeda; a continuación, el señor Vargas.

El señor TEJEDA.— Aprovechamos el minuto que todavía nos queda de nuestro tiempo para decir, que adherimos a los conceptos de los Diputados Alvarado, Salvo y Aguilera, que se han referido a la situación de estos profesores que enseñan en la zona donde hay mapuches. Estos problemas nosotros los tenemos en Bío-Bío muy latentes. Hubo una escuela en Callaqui, que se cerró, porque no había recursos; el profesor era particular y no ganaba lo suficiente, fuera de eso, carecía de previsión. De manera que adherimos con todo gusto a todos los oficios pedidos. Pensamos que, si bien estas disposiciones no son lo mejor en todo caso son un paso que abre la perspectiva para la solución de estos problemas.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Vargas.

El señor VARGAS.— Yo quisiera que recabara el asentimiento de la Cámara para que al oficio que señalaba el Diputado Salvo, se agregara la provincia de Coquimbo, en cuyas comunidades agrícolas existe un sinnúmero de escuelas particulares que están llevando adelante una labor similar a las de los reductos indígenas.

Solicito que se agregue a este oficio a los profesores particulares de las comunidades agrícolas de la provincia de Coquimbo, que tienen los mismos problemas que él señalaba, hacen una labor abnegada, no tienen previsión, no tienen sueldo, y lo único que tienen es vocación para enseñar a leer en sectores a donde no llega la educación pública.

Si fuera posible, pediría que se agregara a estos profesores, con el fin de que les diera los cursos necesarios fueran reconocidos, con el tiempo, como profesores por el Ministerio de Educación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para proceder en la forma solicitada por el señor Vargas, para incorporar a las comunidades agrícolas de Coquimbo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a aprobar este artículo 14, que en cierta manera les hace justicia a los profesores particulares de la enseñanza básica que han ido, durante muchos años, con mucho esfuerzo y sacrificio, impartiendo la cultura en una raza que los sectores tradicionales y reaccionarios de este país han ido arrinconando manteniéndolos en el analfabetismo, en la incultura...

El señor AMUNATEGUI.— ¡No conoce la historia patria!

El señor PALESTRO.— ... quitándoles prácticamente, todas las posibilidades que brinda la vida moderna al ser humano. Y estos profesores, que seguramente son de la misma raza, que también son mapuches, han ido haciendo posible que esa raza olvidada, ignorada, acosada, despojada de todos sus bienes por los sectores más reaccionarios y tradicionales de este país, haya ido aprendiendo a conocer y a defenderse.

El señor FRIAS.— ¡No conoce la historia!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ... frente a estos sectores que les robaron sus tierras, que los mantuvieron en el oscurantismo y en el analfabetismo.

Señor Presidente, tengo la seguridad absoluta de que cuando en el Senado se ha votado este artículo, 14 que fue rechazado, allí también estuvieron los votos de los Senadores del Partido Nacional, con esa mentalidad mineralizada, con esa mentalidad de megaterios y de dinosaurios que han mantenido durante tantos años, pero que, felizmente, están siendo arrinconados por la historia y por el pueblo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ... y en este caso, también, por la propia raza mapuche. Nosotros creemos que aquí se está haciendo esa justicia elemental, fundamental para estos profesores que, como digo, han andado recorriendo la tierra mapuche, y que seguramente también fueron acosados y perseguidos por los latifundistas del Partido Nacional en aquellas tierras.

Señor Presidente, cuando aquí se viene a hablar de historia, cuando se dice, por ejemplo, que el señor Cornelio Saavedra, fue el pacificador de la Araucanía, ¡nosotros sabemos cómo pacificaron la Araucanía! Sabemos que asesinaron miles y miles de los primeros, compatriotas y de los primeros chilenos que pisaron esta tierra, mucho antes que los españoles.

Esta es la historia "chueca", deformada y deformante, con que han sido informadas todas las generaciones desde el año 1810, o antes de la propia conquista del país por los españoles, por estos elementos del Partido Nacional.

De ahí que sería cuestión de averiguar cómo fue la votación en el Senado, y apostaríamos ciento contra uno que, para rechazar este artículo, estuvieron también los votos de los Senadores del Partido Nacional, de los Senadores reaccionarios de este país, porque ellos están contra la cultura, ellos están contra la enseñanza, ellos han estado siempre en contra del alfabetismo; ellos han estado siempre con el oscurantismo.

De ahí que cuando el señor Amunátegui, por ejemplo, se baja de su pedestal, cuando se viene a sentar en un sillón aquí en la Cámara de Diputados a tratar de defender lo indefendible...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Amunátegui, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor PALESTRO.— ... a tratar de defender lo que no se puede defender, porque la historia, los hechos, los acontecimientos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui!

El señor PALESTRO.— ... lo están diciendo, cuando hemos visto cuántos mapuches fueron asesinados en la masacre de Ranquil por esos señores.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Quién mató a Pérez Zujovic?

El señor PALESTRO.— Señor Amunátegui, ¿quién asesinó a esos mapuches de Ranquil?

El señor AMUNATEGUI.— ¿Y a Edmundo Pérez Zujovic?

El señor PALESTRO.— A Edmundo Pérez Zujovic ya se aclaró, la historia es reciente y ya lo sabe todo el mundo.

Pero a esos mapuches los asesinaron ustedes, los terratenientes, los que robaron al campesino y al mapuche sus tierras, los que les compraron sus tierras por medio litro de aguardiente, los que engañaron con la incultura a esos mapuches y les compraron sus fundos, sus tierras, por un litro de vino. Eso lo saben ustedes.

De ahí que toda la historia de este país está hecha, está fabricada sobre la base de la mentira, el abuso y la explotación que ustedes han hecho, en este caso, de los mapuches y de todo el pueblo de Chile.

Por eso, la historia ya los está arrinconando.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Palestro, le ruego referirse a la materia en debate.

El señor PALESTRO.— Pueden acudir a cualquier tipo de recurso, pero ya la historia los está arrinconando y están pasado a formar parte del Museo de Historial Natural de nuestra patria.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Palestro, le ruego referirse a la materia en debate.

Tiene la palabra el señor Klein; a continuación, el señor Frías.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quisiera decirle al colega Palestro que no sea tan mal pensado, mal pensado se puede ser, pero no tanto.

Yo creo, colega, que si el Senado rechazó el artículo es por el proyecto que se encuentra allí, y al cual se refirió el colega Aguilera denantes. Estoy seguro de que en el Senado no existe mala fe para no darle educación y previsión al pueblo. Esto quería aclararlo, porque si bien es cierto que el artículo 14 transitorio les da previsión a los profesores indígenas que van a ser imponen-

tes de la Caja de Empleados Particulares, con el otro proyecto que mencionó el colega Aguilera pasarán a ser imponentes de la Caja de Empleados Públicos.

Señor Presidente, concedo un interrupción al señor Frías.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Con la venia del señor Klein, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FRIAS.—Señor Presidente, no puedo dejar pasar, sin protestar, las expresiones vertidas por el señor Palestro, que no son otra cosa que producto de su apasionamiento y de sus impulsos emocionales, pero no tienen nada que ver con la historia de este país.

Nosotros tenemos la conciencia muy tranquila en cuanto al fomento de la educación en Chile se refiere.

¡Ahí está la Ley de Instrucción Primaria; ahí están las universidades y las escuelas que nuestros antepasados han fundado en Chile; ahí están las misiones a la Araucanía que fueron a impartir cultura y a tratar de incorporar a la civilización a gente que estaba abandonada!

En cambio, usted, señor Palestro, es una página vacía en cuanto a los aportes de la cultura. Están poco lo que ha hecho por la cultura que no ha sido capaz de instruirse usted mismo!

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—No lo queda tiempo al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LAVANDERO.—Un minuto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Lavandero por un minuto.

El señor ACEVEDO.—No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡señor Palestro, le ruego guardar silencio!

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 14 transitorio.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Palestro, estamos en votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación del Senado.

Acordado.

Despachado el proyecto.

9.—AMPLIACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Corresponde, a continuación, despachar, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que aumenta la planta del personal de Carabineros de Chile. Boletín Nº 939-71-s.

Las modificaciones del Senado impresos en el boletín Nº 939-71-s, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la expresión "en las siguientes" por "créandose las siguientes" y ha suprimido la conjunción "y".

Ha consultado el siguiente inciso final, nuevo:

"El Presidente de la República podrá anticipar la creación y provisión de las plazas señaladas precedentemente".

ARTICULO 2º

Ha redactado en los siguientes términos el artículo 3º que se sustituye en virtud de esta disposición:

"Artículo 3º.—La Ley General de Presupuestos determinará anualmente el número de plazas que corresponda a cada uno de los grados de Tenientes y Subtenientes de Fila de Orden y Seguridad, las que no podrán exceder en su conjunto del número total de las plazas que corresponda a ambos grados por la presente ley o de las que se determinen en el futuro".

ARTICULO 3º

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la frase "a que se refiere el artículo 1º" por la siguiente: "establecida en el artículo 1º del D.F.L. Nº 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

En el inciso primero de la letra b), ha reemplazado la forma verbal "destinándose" y la coma (,) que la precede, por la expresión "y destínase" y ha intercalado las palabras "cargo de" entre los términos "al" y "Médico Director del Hospital".

En el inciso segundo de la misma letra, ha agregado la siguiente frase final, sustituyendo el punto (.) por una coma (,): "y en el rubro Personal de Fila, Servicio de Orden y Seguridad, 1) Oficiales, sustitúyese la expresión "5 Generales III°" por "6 Generales III°".

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo, a la misma letra b):

"La enmienda contenida en el inciso precedente es sin perjuicio de los aumentos de planta dispuestos en el artículo 1º de esta ley".

La letra c) ha pasado a ser artículo 4º, redactada en los siguientes términos:

"Artículo 4º.— El personal docente del Instituto Superior de Carabineros sólo podrá ser removido de su cargo por causa justificada y previo sumario administrativo instruido por la Contraloría General de la República".

ARTICULO 4º

Ha pasado a ser artículo 5º, sustituido por el siguiente:

"Artículo 5º.— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto el artículo 1º del D.F.L. Nº 2, del año 1968, del Ministerio del Interior, y las modificaciones introducidas por leyes posteriores, incluida la presente ley".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Reglamentariamente se encuentra cerrado el debate.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder un minuto al señor Sepúlveda, don Eduardo.

Acordado.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, yo quiero proponer a la Sala que votemos en un solo acto las modificaciones propuestas por el Senado, porque estamos de acuerdo en que ellas son positivas y mejoran el proyecto.

Y, en homenaje también a la urgencia que esta materia tiene, dado el tiempo que lo estamos estudiando, tanto en la Cámara como en el Senado, pido que tanto en este proyecto como en el que viene a continuación en la Tabla, que también debe ser despachado esta misma tarde, que son modificaciones del Senado al proyecto de ley que modifica el D.F.L. Nº 2, de 1968, que fijó la planta de Carabineros de Chile, pudiéramos proceder de la misma manera.

Eso es todo, muchas gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada por el señor Sepúlveda, en orden a votar en conjunto las modificaciones del Senado a este proyecto?

Acordado.

En votación las modificaciones del Senado al proyecto en tercer trámite, que aumenta la planta del personal de Carabineros de Chile.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — Han votado solamente 11 señores Diputados.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— ¿Y los Diputados de la Unidad Popular?

El señor ACUÑA.— ¿Y donde están los Diputados de la Unidad Popular?

El señor PALESTRO.— Allá, afuera están.

El señor ACUÑA.— Que entren a votar.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobarán las modificaciones del Senado.

No hay acuerdo.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

Despachado el proyecto.

10.— MODIFICACION DEL D.F.L.Nº 2, QUE FIJO LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Corresponde despachar, a continuación, las modificaciones del Senado al proyecto de ley que modifica el D.F.L. Nº 2, de 1968, que fijó la planta de Carabineros de Chile.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 934-71-S son las siguientes:

ARTICULO 1º

Ha redactado el número 1) en los siguientes términos:

"1) En el rubro Personal Civil, número 1) "Servicio Médico (Personal de Nombramiento Supremo)", sustitúyense las expresiones "Técnico Laborante" y "Técnicos Laborantes" usadas, respectivamente, para designar una plaza de VIa. Categoría y dos de grado 1º y cinco de grado 4º, por "Tecnólogo Médico" y "Tecnólogos Médicos".

En el encabezamiento del número 2), ha reemplazado la expresión "(Personal a Contrata)", por "(Personal a Contrata)".

Artículo 2

Ha suprimido su inciso final.

Artículo 3.

Ha sustituido su inciso final por el siguiente:

"El Presidente de la República podrá anticipar la creación y provisión de estas plazas, las que se incorporarán a la planta fijada para el personal de Carabineros en el D.F.L. Nº 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

ARTICULO 5

Ha agregado un punto y coma (;) al final de la letra a) de las modificaciones al artículo 1º.

Ha sustituido por una coma (,) el punto y coma (;) que figura a continuación de la palabra "rubro" en la letra b) de las modificaciones al mismo artículo.

En la letra a) de las modificaciones al artículo 11, ha intercalado un punto y coma (;) entre el término "Intendencia" y las comillas") que lo siguen, y ha sustituido por una coma (,) el punto y coma (;) que precede a la conjunción "y" final.

En la letra b) de las modificaciones al mismo artículo ha reemplazado las comillas (") y el punto y coma (;) que siguen a la palabra "Veterinaria", por lo siguiente: ";y".

En la modificación al artículo 112, ha sustituido la forma verbal "afectarán" por "afectará".

ARTICULO TRANSITORIO

Ha reemplazado, en su inciso segundo, la expresión "Nº 3", por "Nº 2".

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Reglamentariamente, está cerrado el debate.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Es muy corto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Es para pedir la votación en un solo acto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— **Acordado.**

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, es para pedir que procedamos de la misma manera que en el proyecto anterior, porque este proyecto está relacionado con el ya aprobado, y tiene urgencia.

Ya hemos dejado constancia de que aquí sólo estamos los parlamentarios de Oposición.

Muchas gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma señalada por el Diputado señor Eduardo Sepúlveda, esto es, despachar en una sola votación las modificaciones del Senado a este proyecto.

El señor PALESTRO.— Votemos.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo. Que se voten.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

En votación la primera modificación del Senado al artículo 1º, que consiste en sustituir el Nº1.

Efectuada la votación en forma económica no hubo ningún voto.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — No ha votado ningún señor Diputado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

Durante la votación:

El señor LAVANDERO.— ¡Ni un solo voto para un proyecto del Gobierno!

El señor AMUNATEGUI.— Que quede constancia.

El señor PALESTRO.— ¿Y este votito?

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 37 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

Si le parece a la Cámara, con la misma votación se aprobarán las siguientes modificaciones del Senado.

Acordado.

Despachado el proyecto.

11.-MODIFICACION DE D. F. L. Nº 200, EN LO RELATIVO A LA DEPENDENCIA DEL CUERPO MILITAR DEL TRABAJO.—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Corresponde despachar, a continuación, la enmienda del Senado al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el D. F. L. Nº 200, de 1960, en lo relativo a la dependencia del Cuerpo Militar del Trabajo.

La modificación del Senado, impresa en el boletín Nº 965 72-S, es la siguiente:

ARTICULO UNICO

Ha intercambiado en la letra b) entre las palabras "autoridad" y "bajo", la expresión del Ejército".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la modificación del Senado.

Si le parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

12.— HOMENAJE AL EX ALCALDE DE SALAMANCA (COQUIMBO) SEÑOR CHARO SACRE MENDEZ, FALLECIDO RECIENTEMENTE.— NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — A continuación, corresponde rendir homenaje a la memoria de don Charo Sacre Méndez, a petición de los Comités parlamentarios de los Partidos Comunista y Radical y de la Izquierda Cristiana.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA (de pie). — Señor Presidente, solicité a esta Corporación de representantes de la ciudadanía, su venia para rendir homenaje póstumo a un hombre que se destacó en la vida pública.

Pedí a esta Cámara de Diputados detuviera su labor legislativa por unos minutos, para hacer resaltar, en parte, lo que en vida de nuestro ex Alcalde de la ciudad de Salamanca, Charo Dib Sacre Méndez.

Fue elegido en las últimas elecciones de Regidores en esa aporreada comuna con la primera mayoría, en representación del Partido Socialista, al que perteneció por varios años, hasta su muerte. Fue dirigente seccional y regional; posteriormente fue elegido Alcalde y, en su labor alcaldicia, le correspondió enfrentar problemas serios, especialmente los daños causados por el terremoto del 8 de Julio de 1971.

Su principal preocupación fue el problema de viviendas para su pueblo. Por iniciativa propia, levantó una población de 40 casas en Chalinga. Realizó innumerables obras de adelanto local de gran significación; consiguió el plano regulador y la promesa del Gobierno de instalar alcantarillado en toda la comuna de Salamanca.

Enumerar las iniciativas y realizaciones alcaldicias del camarada Sacre, estaría de más. La gente del valle del Choapa las conoce de sobra: están a la vista y otras están por realizarse.

Falleció en un accidente trágico, al desbarrancarse el vehículo en que viajaba a un precipicio. Venía de regreso, después de haber cumplido labores de su cargo, como Jefe de Area Agrícola de esa zona. Cayó cumpliendo con su deber de activo funcionario. Junto a él falleció, asimismo, un prestigioso profesional, el señor Enrique Arredondo Gronow, Jefe Zonal de Obras Civiles de la CORA, ambos trabajando para el país, empujando el proceso de cambios profundos, entre ellos, el desarrollo de la agricultura, especialmente en la provincia de Coquimbo, que fue castigada por una larga sequía.

El día viernes 9 del presente se efectuaron los funerales del compañero Sacre. Cientos de personas y todo el pueblo de Salamanca despidió a su Alcalde, al funcionario correcto, al esposo y padre ejemplar.

Por razones del mal tiempo imperante en la zona, el compañero Presidente Allende, sus Ministros y lós que lo acompañábamos en su visita a la zona no pudimos viajar, desde La Serena, a los funerales del camarada fallecido.

Señores Diputados, al rendir este homenaje a mi ex camarada de tantas luchas, especialmente en esta Cámara de Diputados, lo hago en atención a que Charo Dib Sacre Méndez nos ha dejado una gran lección. Vivió y murió por sus ideales socialistas y trabajó por la liberación del campesinado, por el progreso de su pueblo; lo que nos obliga a proseguir su obra en esa zona, terminando lo que inició y realizando sus deseos de progreso para Salamanca, lo que será el mejor homenaje que le brindemos.

Señor Presidente, le agradeceré que se transcriban mis sentimientos de condolencias y del Partido Socialista a la familia del camarada ex Alcalde, a la Municipalidad, y a la Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria de la provincia de Coquimbo.

También solicito que se haga extensivo, de mi parte, este homenaje de sentimiento y condolencias, para la familia del joven coquimbano, ingeniero civil señor Enrique Arredondo Gronow, que también falleció cumpliendo con su labor profesional, trabajando por Chile y por su provincia.

Gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se enviarán las notas de condolencia en nombre del Diputado Aguilera y del Comité Socialista.

El señor CONCHA.— En nombre del Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor AYLWIN.— Del Comité Democratacristiano.

El señor RIOS (don Héctor).— En el nombre del Comité Radical.

El señor ORTEGA.— Y en nombre del Comité Comunista.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Se enviarán las notas de condolencia, también en nombre del Comité de la Izquierda Cristiana, del Comité Demócrata Cristiano, del Comité Radical y del Comité Comunista, que así lo han solicitado.

INCIDENTES

13.—INVESTIGACION SOBRE CONTROL DE LOS ABONOS HECHOS A LAS DEUDAS DE LA CORVI, Y CONDONACION DE ELLAS.— OFICIO.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

La señora RETAMAL.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, en el año 1962, la señora Hortensia del Carmen Padilla Mardones, domiciliada en Avenida Einstein Nº 0252, de la población "Carlos Silva Prado", de la comuna de Conchalí, solicitó a la Corporación de la Vivienda un préstamo hipotecario, para la construcción de su vivienda en un sitio de su propiedad.

El préstamo concedido fue de Eº 1.200, según deuda Nº 19349, serie 50. Posteriormente, solicitó una ampliación de ese préstamo, la cual le fue rechazada.

Hasta el momento, ha cancelado alrededor de 2.500 escudos, sin que la deuda haya disminuido. Por el contrario, ha aumentado, hasta la suma de Eº 12.000, según las últimas informaciones que le han sido dadas en CORHABIT.

En el año 1969 solicitó al Vicepresidente de la CORVI, que se le diera un estado de su deuda, y adjuntó los recibos de los pagos hechos hasta ese momento. Lamentablemente, esos recibos fueron extraviados, y, al apersonarse la afectada ante los organismos regulares de CORHABIT, éstos le han manifestado que, al no tener recibos de sus pagos, éstos no le podrán ser deducidos de su cuenta, y deberá pagarlos de nuevo.

Naturalmente, los recibos deben tener copia; de lo contrario, quiere decir que no existiría un control de CORHABIT de los pagos que efectúen sus deudores.

Por lo tanto, señor Presidente, solicitó una investigación de la deuda, de las sumas pagadas, y de lo que resta por cancelar.

Además, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de la Vivienda, para que estudie una condonación, y entonces, de todas las deudas de las personas que han solicitado estos préstamos hipotecarios, por cuanto son personas muy indigentes.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de la Vivienda.

14. — DESATENCION DE LAS AUTORIDADES DE PROBLEMAS PLANTEADOS POR JUNTA DE VECINOS DE CONCHALI (SANTIAGO). OFICIOS.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, la directiva de la unidad vecinal Nº 4, población María, de la comuna de Conchalí, fue a visitarnos a nuestra oficina, encabezada por su Presidente, Sergio Díaz Fuentes.

Esta directiva del centro de vecinos, de dicha unidad vecinal ha denunciado que las autoridades comunales, la Alcaldesa de esa comuna, y las autoridades de gobierno, no quieren solucionar sus problemas de pavimentación, alcantarillado, agua potable domiciliaria y pública, luz, alumbrado público y domiciliario, vigilancia policial, forestación y aseo público planificación de ayuda a los colegios de esa jurisdicción, salubridad, erradicación de pesebreras del sector, aumento de grifos, etcétera.

Es decir, señor Presidente, todo el problema que tiene esta junta de vecinos es el de no ser escuchada por las autoridades, por el hecho de que están formadas por personas que son de Oposición. Sus autoridades han organizado, en ese sector, un organismo que han llamado, ahora último, "JAP", sin consultar a la comunidad.

Esta junta de vecinos ha reunido la cantidad de 250 firmas de pobladores que no están de acuerdo con la JAP.

Pues bien, las autoridades, en una actitud risible en contra de esta directiva, han dicho que estas personas firmantes están a favor de la JAP.

Por eso, señor Presidente, solicito que se envíe oficio a la señora Alcaldesa de la comuna de Conchalí, y también al señor Ministro del Interior para que se preocupen de los problemas de ese sector que su junta de vecinos ha denunciado. Aquí está la nómina que se adjunta a esto que estoy diciendo, en estos escasos 5 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro del Interior, y, por su intermedio, a la señora Alcaldesa de Conchalí.

15.— PERSECUCION EN EL MAGISTERIO.— OFICIO

La señora RETAMAL.— En seguida, señor Presidente, quiero referirme al escándalo que se produce en este momento histórico en que vivimos, como es la persecución que hay a los profesores.

El señor KOENIG.— Es el pan de cada día.

La señora RETAMAL.— Desde la educación básica hasta la Universidad. No se respeta a los profesores por su preparación, por su trabajo frente al alumnado, sino que solamente se les consulta si son de la Unidad Popular o no.

Es así como la Directora del Instituto Comercial Nº 3 ha sido, desde el año 69, sancionada injustamente. Aquí hablo el colega Schnake sobre los cargos que se le hicieron. Se le siguió sumario. Sin embargo, esa Directora, después del sumario, ha quedado totalmente con su hoja de servicio en limpio, porque nada se le ha podido comprobar, por cuanto se trata de calumnias que se están levantando en contra de todos los profesores que no son de la Unidad Popular.

Además, en el Liceo Nº 4 se quiere implantar una Subdirección, considerando que según el reglamento, los liceos de enseñanza media necesitan solamente una subdirección cuando estos colegios tuvieren internado o medio pupilaje. Este no es el caso del Liceo Nº 4.

El colega Osvaldo García Zúñiga, Profesor de la Escuela Coeducacional de la Normal Vespertina, fue perseguido en ese colegio. Se le trasladó al Liceo Nº 19. Ahí ha sido sumariado, por cumplir con su deber.

Es decir, señor Presidente, tengo tantos reclamos que habría para una sesión especial. Por este motivo, gracias al colega Presidente de la Comisión de Educación de esta Cámara, Rubén Soto, que lo ha solicitado esta mañana, podré tener una audiencia con el Ministro de Educación, cosa que yo antes no había podido lograr. Así que se me la dio para el viernes, a las 12.30.

Señor Presidente, de todas maneras, yo quiero que se oficie al señor Ministro de Educación sobre este problema de persecución sectaria en el magisterio.

Es todo cuanto podía decir en estos escasos minutos que se me han dado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Educación.

16.— RECHAZO DE LOS CAMPESINOS A LOS CENTROS DE REFORMA AGRARIA ("CERAS")

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, un grupo de más de 20 campesinos del fundo expropiado "La Manga", en la comuna de San Pedro, del departamento de Melipilla, ha enterado más de 10 meses sin trabajo, encontrándose en las más deplorables e inhumanas condiciones de vida. La razón de la cesantía de estos campesinos no es otra que su rechazo a los CERAS, los cuales les significaban desmejorar notablemente sus condiciones de vida anteriores, además del temor a la estatización de las tierras.

La tragedia que viven estos campesinos no es un caso aislado. Muchos otros viven dramas parecidos. Por otra parte, hay una incertidumbre en millares de trabajadores agrícolas, cuya aspiración histórica es llegar a ser dueños de las tierras expropiadas y quienes siempre han pensado que "algo hay bajo el poncho" en el asunto de los CERAS. En medio de este ambiente, numerosos grupos de campesinos, apoyados por sus organizaciones, se han dado en constituir por su cuenta asentamientos, legalizándolos ante notario, y esperan el pleno reconocimiento de esta situación por parte del Gobierno.

Para todos estos campesinos que tienen la justa aspiración de llegar a ser dueños de la tierra, no puede dejar de ser un nuevo motivo de preocupación lo que se expresa en el último Mensaje del Presidente Allende, en relación con el destino futuro de los CERAS, documento que deseo comentar brevemente, pues en él, por primera vez, se reconoce en forma oficial, casi explícita, que los CERAS son sólo un camino hacia las "haciendas estatales".

Antes de entrar al análisis de lo que el Mensaje expresa sobre los CERAS, en el anexo correspondiente al Ministerio de Agricultura, quisiéramos hacer notar que cuando el Gobierno planteó en septiempre del año pasado la creación de los Centros de Reforma Agraria, los democratacristianos señalamos muy claramente su ilegalidad y, más que nada, nuestro temor de que dichos Centros fueran sólo un camino hacia la estatización de las tierras expropiadas. Lo mismo expresaron tres Confederaciones Nacionales Campesinas. Pues bien, en aquella oportunidad, frente a nuestras dudas, se nos contestó además de los insultos e injurias corrientes en este Gobierno, que los CERAS eran organizaciones "transitorias", al igual que los asentamientos, y que, dentro de los tres años que señala la ley como regla general, se empezarían a hacer las asignaciones de las tierras en propiedad, tal como lo establece el artículo 67 de la ley Nº 16.640. Así lo dijo el Presidente de la República, el Ministro de Agricultura, los parlamentarios y autoridades de Gobierno.

¿Qué dice ahora el Mensaje Presidencial sobre los CERAS, en la página Nº 234? Dice textualmente: "Respecto a los CERAS, al cabo de cinco años, los miembros del respectivo Centro podrán optar entre dejar como organización definitiva el CERA —bajo la denominación de Centro de Producción— o solicitar se les asigne la tierra en forma de cooperativa asignataria de tierra". Para mayor claridad, hacemos presente que los Centros de Producción, a que alude el Mensaje, son lisa y llanamente las "Haciendas Estatales", según se desprende de la página Nº 230 del mismo Mensaje.

Basta leer la cita que acabamos de hacer para establecer fehacientemente que el Gobierno ahora ya no dice lo que expresaba hasta hace poco. Se dijo antes, reiteradamente, que los CERAS eran sólo organismos "transitorios" y que, dentro de los plazos del artículo 67 de la ley Nº 16.640, se procedería a "asignar" la tierra a los campesinos. Ahora se dice que los CERAS continuarán después de los cinco años con el nombre de "Centro de Producción" (haciendas estatales); o, si los campesinos lo "solicitan", se les asignarán las tierras en "cooperativas". La diferencia es grande: la ley establece una obligación de asignar las tierras expropiadas; ahora el Gobierno les da a los campesinos una "opción" para "solicitar" dicha asignación, sujetos a mayorías "cocinadas", previo un largo período de cinco años de manipulación, presión y concientización de los miembros del Centro. Nótese que, en esta votación que se haría entre los integrantes del CERA, al cabo de cinco años, para decidir "solicitar" la asignación de la tierra, tendrían derecho a voto, por la estructura ya conocida de los CERAS, los trabajadores de temporada y los nuevos integrantes del Centro. La unión de dos o varios fundos permitirá manipular más fácilmente las mayorías.

Pero hay otra cosa sugestiva en este nuevo planteamiento del Gobierno. La ley de Reforma Agraria establece que las asignaciones deben hacerse dentro del plazo de tres años, prorrogables por decreto supremo hasta el plazo de cinco años en "casos calificados". Pues bien, ahora el Gobierno expresa que sólo cumplidos cinco años los campesinos podrán "solicitar" la asignación. Este nuevo plazo general y mínimo de cinco años, además de claramente ilegal, significa lisa y llanamente, que durante todo el Gobierno del señor Allende ningún CERA se convertirá en tierra asignada a los campesinos. El plazo de cinco años es hacer burla de los campesinos, pues los primeros CERAS que cumplirán este plazo lo harán en diciembre de 1976 dos meses después de la elección presidencial.

Pero hay más. El artículo 67 de la ley Nº 16.640 establece claramente tres tipos de asignación de tierras a los campesinos, todas en propiedad: individual, comunidad y cooperativas. Ahora, en el Mensaje, se declara que este Gobierno sólo asignará tierras a "cooperativas".

Para que se vea en qué medida lo que se expresa en el Mensaje es diferente de lo que públicamente ha afirmado el Gobierno, no sólo hay que recordar lo dicho por los más altos personeros oficialistas cuando se acababa de crear los famosos CERAS, sino, incluso, lo que podemos hacer referencia a lo que se dice en el periódico "La Nueva Tierra", de la segunda quincena del reciente mes de mayo, periódico que aparece como publicación oficial del Ministerio de Agricultura y en el cual el señor Subsecretario, Eduardo Montenegro, expresa textualmente que los CERAS son sólo un sistema "provisorio" y que "cuando se cumplan los plazos legales, hemos declarado pública y reiteradamente que entregaremos la casa y el huerto individual y el resto de la tierra en forma "cooperativa". Lo mismo manifiesta, en este mismo periódico, el dirigente campesino Reinaldo Seguel, encargado nacional de Prensa y Propaganda de la Confederación Nacional Campesina "RANQUIL", de orientación marxista, quien señala, que los CERAS son de duración transitoria y que "por lo tanto, rigen las mismas formas de asignación definitiva de las tierras en la forma que establece para los asentamientos". Y agrega: "completado el período de tres o cinco años, según el caso, CORA deberá asignar la tierra a las cooperativas que los mismos campesinos formarán y administrarán". Esto es lo que honestamente cree un campesino: lo que él dice a sus compañeros como "encargado de prensa y propaganda". Para él, "habrá" perentoriamente asignación de tierras a los campesinos, asignación definitiva, como lo establece la ley; no habrá que "solicitar" nada; no habrá que someterse a votaciones. Y esta "asignación definitiva" se hará a los tres o cinco años, "según los casos", pues el dirigente campesino entiende honestamente la ley en el sentido que realmente tiene: el Gobierno no está autorizado para transformar la regla general de los tres años en "cinco años", sino que está sólo autorizado para prorrogar para algunos fundos el referido plazo en "ciertos casos calificados" por decreto fundado. En todo caso, la prórroga puede ser "hasta" los cinco años y jamás a partir de los cinco años, como lo dice el Mensaje. Resulta interesante saberlo para conocer la verdadera profundidad del sectarismo del Gobierno y la forma cómo pretende manipular el movimiento campesino, aún recurriendo a la presión, la injuria y hasta la división.

Hace algún tiempo, cuando el señor Fidel Castro estuvo en Chile, expresó que el primer deber de un revolucionario es decirle la verdad al pueblo. Como lo que se declara hoy en el Mensaje del Presidente Allende, con respecto a los CERAS se encuentra en tan abierta contradicción con lo expresado anteriormente por múltiples autoridades políticas y del Gobierno, pido se oficie al señor Presidente de la República, a fin de solicitarle se sirva aclarar su pensamiento frente a los CERAS y especialmente, para que se sirva explicar por qué razón se habla en el Mensaje de que después de cinco años los campesinos tendrían que decidir entre continuar con los CERAS, o "solicitar" la asignación en cooperativas, en circunstancia que la ley establece claramente que a los tres años —prorrogables a cinco, en casos calificados— deberá asignarse la tierra a los campesinos en propiedad individual, comunitaria o cooperativa; y para que especifique también qué criterio se adoptaría para que los campesinos "opten" entre las haciendas estatales o las cooperativas: si en votación secreta o pública, si por mayoría de votos o por unanimidad.

Entendemos que, con demagogia, se nos podrá decir que son los propios campesinos los que decidirán si los CERAS se transformarán o no en haciendas estatales. Pero la verdad es que esta supuesta opción de los campesinos es sólo un engaño, un sofisma. Y es engaño porque la asignación de las tierras en propiedad es un derecho que tienen los campesinos por la ley. Y en cuanto a las votaciones que se harían para decidir el futuro de cada CERA, nadie puede hacerse ilusiones; los métodos ya los conocemos; por lo demás, los CERAS, qúe según el Mensaje tienen una estructura "similar" a los Centros de Producción, crean las condiciones de hecho para que el proceso de estatización sea irreversible. Y para apreciar el ambiente de manipulación gubernamental en que se decidiría sobre el futuro de los CERAS, basta leer algunos párrafos del propio Mensaje Presidencial.

¿Qué opina el Mensaje sobre los campesinos partidarios o contrarios a la estatización de la tierra? Resulta interesante saberlo para conocer la verdadera profundidad del sectarismo del Gobierno y la forma como pretende manipular el movimiento campesino, aun recurriendo a la presión, la injuria y hasta la división. Para el Mensaje, los partidarios de los Centros de Producción son los campesinos "con más alta conciencia social", página 230; los campesinos contrarios a la estatización de las tierras, en cambio, se encuentran caricaturizados por el Mensaje, en la página 278, con la siguiente frase: "Sabida es la táctica de la burguesía de penetrar las organizaciones campesinas maleando a sus dirigentes, haciendo que se alejen de las bases y pierdan su condición de trabajadores, de manera de manejarlos incondicionalmente en defensa de sus intereses reaccionarios. Esta burocratización y desclasamiento de algunos dirigentes de las organizaciones campesinas manejadas por la burguesía... hicieron que nueve Federación pertenecientes a la Confederación Triunfo Campesino hicieran abandono de ésta".

Esta última frase, además de injuriosa, constituye una infamia. Defender que la tierra sea de los campesinos y no del Estado no es traicionar al campesinado; es, por el contrario, afirmar la capacidad de los propios campesinos para ser sujetos activos del proceso de cambio.

Cuando se analiza el Mensaje Presidencial, cuando se relaciona su texto con lo que se está viendo en el campo, cuando se recuerda lo expresado por la Comisión Agraria del Partido Socialista (creadora intelectual de los CERAS), se ve claramente que los temores de los campe-

sa de la democracia, de la libertad y de la legalidad.

Y esta unión, Honorable Cámara, creemos que debe ser monolítica e indestructible e incluir desde quienes propiciamos un socialismo racionalista, democrático, humanista, pluralista y libertario, hasta quienes propugnan, ya sea un socialismo comunitario o ideas de tipo social-demócrata o de pensamiento neoliberal.

Esta es la enseñanza de la muerte de Pérez Zujovic: la unión de quienes propugnan la democracia en profundidad y la legalidad sin cortapisas.

Entregamos a la Democracia Cristiana nuestra expresión de pesar al cumplirse un año de la muerte del señor Pérez Zujovic, sentimiento que, por cierto, hacemos llegar también a su familia, para lo cual, señor Presidente, solicitamos el oficio respectivo.

Muchas gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).– Se enviará el oficio a los familiares del señor Edmundo Pérez Zujovic, en nombre del señor Jáuregui.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Resta un minuto y medio.

Ofrezco la palabra.

19. REPLICA A ALUSION HECHA EN EL SENADO POR LA SENADORA CARRERA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Klein, Señor Presidente, he concedido una interrupción al colega Schleyer.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Schleyer.

El señor SCHLEYER. — Gracias.

Señor Presidente, en la sesión 5a., especial, del Senado, efectuada el 31 de mayo del presente año, fui aludido por la Senadora señora Elena Carrera en relación con la expropiación de mi predio.

La versión publicada en El Mercurio del día martes 6 de junio de 1972, dice textualmente en la parte pertinente: Por ejemplo, 60% de las expropiaciones en la época de Frei se llevaron a cabo de acuerdo con los patrones. Entre ellas, algunas se transaron, en cuanto al precio y la tasación en las oficinas de La Moneda. Tal es el caso del fundo del Diputado Schleyer, cuyo valor se transó en un alto precio en las oficinas de Raúl Troncoso. Tengo prueba de ello".

El Diputado que habla conversó en varias oportunidades con el entonces Ministro Secretario General de Gobierno, señor Troncoso, pero en ninguna de estas reuniones se mencionó siquiera el valor de la expropiación de mi predio ni mucho menos se transó.

Me agradaría que la Senadora Carrera presentara esas pruebas que ella dice tener para aclarar las cosas y no continuar con insinuaciones que pudieran poner en duda ante la opinión pública la actuacion funcionaria de un ex Ministro de Estado y la honorabilidad de un parlamentario en el ejercicio. Es inaceptable que una Senadora, de manera tan liviana, trate de mancillar, con insinuaciones vagas y antojadizas, la honra de las personas.

Emplazo a la Senadora Carrera a que presente esas pruebas a esta Corporación, y que se hagan públicas, para de esta manera desvirtuar hasta la más mínima duda y dejar en claro que los cargos han existido sólo en la mente de una persona acosada por los acontecimientos que está viviendo el país, que la llevan por el camino del desesperado "pataleo" de la invención, enlodando a las personas, táctica, por lo demás, muy conocida y siempre aplicada en los países donde quiere sentar sus reales el marxismo internacional.

Gracias, señor Presidente.

20.- DEFICIENCIAS EN APLICACION DE REFORMA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE.- OFICIO.-

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Klein.

El señor KLEIN.- Señor Presidente, hasta mediados del siglo pasado lo que hoy es la provincia de Llanquihue era una selva virgen. Aún no se descubría el lago Llanquihue, que es el más grande de Chile.

Los españoles, cuya dominación sólo alcanzaba hasta Osorno, ellos fundaron esa ciudad- contruyeron el camino que hasta el día de hoy se llama Camino Real, que llegaba hasta Maullín, y desde allí atravesaban el canal de Chacao para llegar a su colonia de la Isla Grande de Chiloé.

El año 1852, a iniciativa del visionario don Vicente Pérez Rosales, llegaron a la provincia de Llanquihue los primeros colonos alemanes. Fueron ubicados en la selva virgen, y a muchos les costó la vida el recorrerla. Bosques y montañas fueron derribados, dando paso a campos productivos. Fue una labor de generación en generación, hasta el día de hoy; y es así como ahora Llanquihue es una de las provincias más productivas del país.

A Llanquihue ha llegado la reforma agraria. No estamos en contra de ella, en absoluto. Los campos mal explotados deben ser expropiados, pero todo tiene su límite. En esa provincia se han cometido muchas injusticias, y la forma en que se está llevando a cabo la reforma agraria, en nada favorece al país, porque los campos expropiados han dejado de producir.

Voy a dar a conocer varios ejemplos. Como botón de muestra tenemos la expropiación de un predio ubicado en el sector de Casma, comuna de Frutillar, el fundo "El Burro", de Jorge Nannig. Producía 1.500 litros de leche, que eran entregados a la planta lechera de Frutillar Alto. Era el mayor productor de leche en toda la comuna. Estaba destinado a la ganadería y a la lechería. ¿Por qué? Porque los terrenos no servían para otra cosa. Pero resulta que unos funcionarios enviados por la CORA a ver ésos terrenos creyeron que estaban en presencia de una pampa y que había que dedicarla a la agricultura. El fundo de mayor producción lechera de la comuna de Frutillar fue expropiado y al dueño no le respetaron el derecho a reserva. En estos momentos no produce absolutamente nada. Ahora, pastan allí 30 terneros y nada más. Los 1.500 litros de leche ya no existen.

Estimo — y en esto creo interpretar a la mayoría de los que estamos de acuerdo con la reforma agraria— que no sacanos na-da con que el Gobierno, a través del Ministro de Agricultura y de la CORA, siga expropiando si no se organizan los trabajos, porque reforma agraria significa aumento de la producción. En Llanquihue está ocurriendo al revés. Ha mermado la producción. Ya no se siembra remolacha en las grandes cantidades de antes, por temor, porque los predios son ocupados ilegalmente. En este sentido quiero referirme a los fundos "Amancayes" y "El Mirador".

Tengo aquí una nota enviada por el Ministerio del Interior, donde yo había recurrido. Con esto quiero demostrar, que los ocupantes ilegales no obedecen a las autoridades. Al respecto, menciono el caso del fundo "El Toro", un predio de 16 hectáreas básicas, que la CORA había dicho que era inexpropiable, no sólo porque son 16 hectáreas básicas, sino porque había un crédito de la CORFO para una lechería. Hasta el propio Ministro del Interior, don Hernán Del Canto, estuvo en el terreno tratando de convencer a los tres a cuatro ocupantes que eran afuerinos, ni siquiera eran obreros del fundo, pero éstos no le hicieron caso.

Voy a leer un informe enviado por la CORA de Puerto Montt, del 3 de abril de 1972, dándole respuesta al Ministro del Interior, señor Hernán Del Canto.

"En respuessta al oficio N° 9090, de fecha 14 de diciembre de 1971, en que se solicita información sobre algunos predios tomados en la provincia de Llanquihue, puedo manifestarle a Ud. lo siguiente:

1°.— Respecto del predio "Amancayes": El predio "Amancayes", de propiedad de doña Elena Galindo Krausse, de 305 hectáreas físicas" (corresponde a menos de 40 hectáreas de riego básico) "ubicado en la comuna de Fresia, en esta provincia, se encuentra tomado desde enero de 1971 sin lograrse, a la fecha, una solución satisfactoria del problema. En el transcurso de este tiempo, los campesinos ocupantes del predio han tenido que sufrir una dura vida, que ha repercutido, seguramente, en la destrucción de algunos bienes del propietario".

"La posibilidad de expropiación del predio no es factible, por cuanto este predio no se enmarca dentro del Marco de Programación de CORA sobre expropiaciones para 1972", ya que es un predio inferior a 80 hectáreas de riego básico y está aislado de áreas de reforma agraria, además, una mala explotación, es discutible comprobarla".

"El funcionario que suscribe, desconoce las actas suscritas, para que se entregue el campo ante el señor Intendente de Llanquihue, don Alfredo Fuschlocher y que no se habrían cumplido, lo que no le compete a CORA".

2°.— Respecto al fundo "El Mirador".

"Es un fundo ubicado en la comuna de Los Muermos, de propiedad de don Juan Klein. Este predio fue tomado por algunos campesinos del sector, hace ya un año. Sin embargo, en el transcurso del año 1971 se procedió a trasladar a algunos de sus ocupantes por parte de CORA, pero uno se quedó porque se negó a trasladarse, aduciendo que se le adeudaba salario atrasado. Es decir, en el predio sólo existe un ocupante, que se negó al ofrecimiento hecho por CORA, respecto a ubicarlo en otro predio.

"La expropiación de este predio, ha sido estudiada por CORA, lo que nos ha permitido concluir que no es posible expropiarlo durante 1972 si tenemos en cuenta el marco de expropiaciones que nos han enviado los Ejecutivos de CORA Central, ya que tiene una superficie inferior a 40 hectáreas de riego básico".

"Sin otro particular, le saludan atentamente, Moisés Oyarzún Cárdenas, Director Zonal, y Octavio Ojeda Vera, Encargado U. Adquisición de Tierras".

Esto viene con un timbre del Ministerio del Interior, dirigido a mí por la Oficina de Partes "XIII Zona, CORA, recibida el 5 de abril de 1972, despachada el 5 de abril de 1972, folio 53 N° 418, destino el señor Evaldo Klein".

Señor Presidente, a pesar de que hay más de cien fundos expropiados en la provincia de Llanquihue, los actuales ocupantes ilegales no obedecen a las autoridades y no se retiran. En el caso del fundo "El Burro", del señor Jorge Nannig, como lo dice una información, del diario "El Llanquihue", del 22 de octubre de 1971, le dieron solamente 60 días para retirar los animales. Ni siquiera tuvieron la ocurrencia de pedirle que siguiera produciendo hasta que terminará la temporada de lechería y después se retirara.

Señor Presidente, en "La Tercera de la Hora", del 7 de diciembre de 1971, aparece una nota enviada por el señor Chonchol al Diputado Valdés. Dice: "Chonchol contesta a Diputado Valdés. Se respetará a pequeños y medianos agricultores". Y en la parte pertinente, expresa:

"1.— En el año próximo, se expropiarán todos los latifundios mayores de 80 hectáreas de riego básico que aún quedan en el país.

2.— Los pequeños y medianos agricultores no serán expropiados a menos que tengan sus predios abandonados o que éstos estén muy deficientemente trabajados o que en ellos no se tenga un trato justo y digno hacia los trabajadores..."

En el caso del fundo "El Rincón" de don Carlos Hoffmann, hice presente aquí en la Cámara que no había conflicto laboral. Incluso, di a conocer un certificado de la Inspección del Trabajo que así lo declaraba. Pero el Gobierno, no sé por presiones de quién, nombró un interventor y desde la fecha de la ocupación, que fue en diciembre de 1970, hasta el día de hoy, no se sabe qué se han hecho los fondos, porque los ocupantes, junto con el predio tomaron todos los animales y el propietario no cuenta con ningún ingreso para poder subsistir.

Por último, quiero señalar un grave problema que, si la autoridad competente de Gobierno no toma las medidas pertinentes, se acentuará. En estos fundos ocupados, y en otros expropiados y ocupados ilegalmente por gente que no ha esperado las asignaciones, se está explotando la madera en forma indiscriminada, con lo cual se está perjudicando el futuro maderero de nuestro país, y de seguir esto ocurriendo en estas tierras avanzará la erosión.

Deseo que mis observaciones sean transcritas al señor Presidente de la República para hacerle presentes estas injusticias y la forma indiscriminada en que se ha aplicado la reforma agraria en la provincia de Llanquihue.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

21.- CONTESTACION AL DIRIGENTE DE LOS AGRICULTORES, SEÑOR MANUEL VALDES, POR CARGO HECHO A PARLAMENTARIOS EN RELACION CON EL PROBLEMA AGRARIO.

El señor KLEIN.- ¿Cuántos minutos me quedan?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Restan seis minutos al Comité del Partido Nacional.

El señor KLEIN.- Señor Presidente, en "El Llanquihue", del 9 de junio último, aparece un artículo cuyo título dice "La producción emplazará a los parlamentarios ante el problema". Aquí quiero levantar mi voz y protestar, en nombre de los parlamentarios de la zona sur, de todos los colores políticos, que están en contra de la injusticia, la persecución y la mala política agraria que se está llevando a cabo.

El señor ACEVEDO.- ¡Que mala!

El señor KLEIN.- El señor Manuel Valdés, que al parecer es un dirigente de los agricultores o empleadores agrícolas.

El señor ACEVEDO.- ¿Cómo, al parecer?

El señor KLEIN.- A mí no me consta que sea dirigente. No tengo contacto con los grandes latifundistas. Yo sólo quiero salir en defensa de todos los parlamentarios de la zona sur manifestándole que, en muchas oportunidades, Diputados por Cautín, Valdivia, Malleco, Llanquihue y, particularmente el que habla, hemos levantado nuestra voz en esta Corporación para defender al buen agricultor, al que está haciendo producir la tierra, al que se le debe dar los precios justos que le corresponden.

Por otra parte, quiero manifestar también al colega comunista que recientemente me echó una talla, que la reforma agraria va a ser un fracaso si a los agricultores no se les dan los precios que corresponden por sus productos, porque de lo contrario vamos a tener que seguir importando alimentos. Creo que lo principal es que se les dé los precios reales, que se les pague más, ojalá lo mismo que se está cancelando a agricultores extranjeros y no que los nuestros pierdan la diferencia. ¿Por qué se hace este distingo con los agricultores extranjeros? ¿Por qué no les pagan igual a ambas clases de productores?

Señor Presidente, desde esta alta tribuna, reitero que quiero levantar el cargo que nos hace por el señor Manuel Valdés, en unas declaraciones aparecidas en el diario "El Lanquihue", el 9 de junio del presente año.

22.- PROBLEMA CREADO CON LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS. LLANQUIHUE. OFICIO.

El señor KLEIN.- Señor Presidente, paso ahora a considerar otro problema. Quiero hacer presente que en Puerto Varas existe desde hace muchos años un problema de inundaciones. En parte está solucionado con la construcción de lo que se llama el cauce número 1; pero, tengo aquí un recorte de "El Heraldo Austral", de Puerto Varas, en que salen informaciones en el sentido de que las persistentes lluvias tienen inundado el centro de Puerto Varas y con ello, se inunda la calle Walker Martínez, donde están ubicados el Servicio Nacional de Salud y el Servicio de Seguro Social. Con motivo de estas grandes lluvias se inunda todo, con lo que se perjudica a los que tiene necesidad de concurrir a los servicios que acabo de mencionar.

Es indispensable que, de una vez por todas, el Ministerio de Obras Públicas construya el cauce número 2 de Puerto Varas, desde la calle San José.

Solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que se disponga la pronta solución de este problema.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

23.— TERMINO DE LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE AINCO A ASTILLERO. (LLANQUIHUE).— OFICIO.

El señor KLEIN. — ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Dos minutos y medio.

El señor KLEIN. — Señor Presidente, existe en el sector costero del Canal de Chacao, el camino que se llama Ainco Astillero, que está dentro del departamento de Maullín y favorece a numerosos pequeños agricultores. Este camino, una vez terminado, empalmará al longitudinal sur.

Los trabajos que se han hecho hasta la fecha, los ha realizado la comunidad.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que disponga que en los futuros planes y ojalá muy pronto, se termine este camino de Ainco a Astillero, que favorece a tantos pequeños agricultores.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de Señor Klein.

24.— CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL RETEN DE CARABINEROS DEL PUEBLO DE CULULIL, DEPARTAMENTO DE MAULLIN (LLANQUIHUE).— OFICIO.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, en Cululil, departamento de Maullín, existía un retén de Carabineros, cuyo personal debió ser evacuado, porque el edificio donde funcionaba este retén databa de hace 40 años.

Hace dos años, se prometió un nuevo edificio a través del MOP, o sea, del Ministerio de Obras Públicas. Para este fin el vecino Pedro Segundo González dona una hectárea de terreno. Los pobladores del distrito han elevado una petición al señor Ministro del Interior, manifestándole que se hace necesario que esta vasta zona cuente con la seguridad indispensable para los habitantes. Y, por lo tanto, desean que se contruya un nuevo edificio para el retén, y que se reponga este retén de Carabineros en el lugar que se llama Cululil.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Desea que se envíe oficio para solicitar la construcción del retén de cululil.

El señor KLEIN.— Precisamente, señor Presidente, deseo que se envíe oficio.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado por su Señoría en su nombre.

25.— NECESIDAD DE QUE SE CONSTRUYA UN EDIFICIO PARA EL RETEN DE CARABINEROS DEL PUEBLO DE ALERCE (LLANQUIHUE).- OFICIOS.

El. señor KLEIN.— Señor Presidente, hay otro retén de Carabineros que está en pésimas condiciones, que es el de Alerce. Y está en tan pésimas condiciones, que nadie aloja en ese edificio. A causa de esto, el jefe del retén se va a Puerto Montt, porque el retén está en peligro de derrumbarse de un momento a otro.

Pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas, y también al señor Ministro del Interior, porque las observaciones respecto de Carabineros corresponden a este último Ministerio.

Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

26.— DETENCION DE DOS FUNCIONARIOS DE DIRINCO DE LA CIUDAD DE ARICA. (TARAPACA).- OFICIO.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, en la ciudad de Arica, han sido encarcelado los funcionarios de DIRINCO Carlos Gutiérrez y Rafael Ulloa.

¿Qué delito cometieron estos funcionarios para que fueran privados de la libertad? ¿Son acaso delincuentes comunes? No, no lo son. ¿Son ladrones o cometieron algún crimen o robo? Tampoco es así, Honorable Cámara.

¿Qué motivo tiene, entonces, en la cárcel a Carlos Gutiérrez y a Rafael Ulloa?

Pues bien, los Diputados comunistas nos proponemos explicar, en estos cortos minutos de que disponemos, los motivos y los móviles que mantienen hoy injustamente detenidos y en la cárcel a estos compañeros de la Unidad Popular.

Para nadie es un misterio que en la zona norte de nuestro país, últimamente, ha recrudecido el contrabando de mercaderías de consumo popular, tales como alimentos, repuestos, etcétera. También es conocido del país que, por la zona norte se ha venido efectuando desde hace mucho tiempo, impunemente un tráfico de drogas y estupefacientes.

Pues bien, para ilustrar con algunos hechos esta exposición, debo manifestar que integrantes del Servicio de Investigaciones de Delitos Económicos, que se identifica con la sigla SIDE, en la ciudad de Iquique, el día 20 de abril llegaron hasta el domicilio del funcionario judicial de esa ciudad Raúl Muñoz Espinoza, y pudieron comprobar que mantenía en su casa un laboratorio clandestino de cocaína. En esa oportunidad, aparte del nombrado, fueron detenidas otras personas.

En los mismos días el SIDE detuvo en Iquique a los hermanos Buenaventura y Julio Suñer Morales, comerciantes iquiqueños comprometidos en una infracción a la Ley de Cambios Internacionales. En la revisión de sus libros y documentos se conoció el envío de una suma superior a los 30 mil dólares para los Bancos de España. Además les incautaron dólares billetes y cheques dólares, como asimismo se detectó una evasión superior a los 3 millones de escudos en el aspecto tributario. Al respecto el diario "La Estrella de Iquique" dio a conocer amplios detalles de estos hechos. Según la denuncia de este diario, ascendieron a 8 millones de escudos los valores incautados en especies consideradas de contrabando aparte de otras sumas no menos importantes en evasión de impuestos y tributos.

Cito ahora algunos datos y antecedentes recogidos en la ciudad de Arica. En el diario "La Defensa" del sábado 30 de octubre de 1971 y con un título "Nueve personas presas, hubo hasta balazos", en su crónica textualmente dice: "En las primeras horas de la madrugada de ayer funcionarios del Departamento de Investigaciones Aduaneras, DIA, que andan permanentemente "Ojo al charqui" tratando de evitar al máximo el contrabando de mercaderías de esencial consumo hacia los países limítrofes, procedieron a detener, en una espectacular diligencia, a los ocupantes de tres camiones que transportaban mercaderías hacia las fronteras por el camino de Ticnamar.

Tres camiones, que transportaban en conjunto cerca de mil millones de pesos en mercaderías". Más adelante la misma información indica que "los vehículos transportaban harina, azúcar, arroz, porotos, papas, cebollas.

Otra información del diario "La Defensa", del viernes 5 de noviembre de 1971, en su página 8 da a conocer una crónica que tiene como título "otro millonario contrabando de mercaderías sorprendió el DIA".

Esta crónica dice: "La camioneta ADC-44, manejada por Juan Terán Calle, chileno, transportaba lanas y textiles, zapatos, bicicletas, etcétera, con destino al interior del departamento de Arica, pero, en la práctica iba destinada a Chucuyo, a una feria ilegal que existe en la frontera con Bolivia. Los propietarios de la mercadería resultaron ser: Antonio Choque Mamani, chileno, y Miguel Calle Castro, boliviano, los cuales fueron detenidos por los funcionarios del Departamento de Investigaciones Aduaneras. En otra parte de la información se dice que la mercadería "se calculó en más de veinte mil escudos".

En este mismo diario "La Defensa", del viernes 3 de diciembre de 1971, en la página 3 aparece el siguiente título: "En TACNA funciona feria con productos chilenos". La noticia se entrega así:

"En un sitio eriazo, que comúnmente era utilizado como cancha de fútbol de barrio, cerca de la unidad vecinal denominada las "Doscientas casas" está funcionando en Tacna una Feria con productos netamente chilenos y otros de importación. Comerciantes de todas layas venden allí, sobre tierra, variados productos chilenos tales como cigarrillos (un Hilton vale 21 escudos al cambio), arroz, azúcar, aceite, en tarros, porotos, mantequilla, etc".

Por otra parte, en el diario "La Concordia" del sábado 5 de febrero de 1972, en la página 7 y con el título "Ocho piezas de género decomisaron a boliviano contrabandista"; en la parte pertinente de la información se dice lo siguiente. "Interrogado el bolivia--no, que resultó ser Mario Mamani, dijo haber ingresado ilegalmente al país y que las 8 piezas de popelina blanca, que suman 481 metros en total, fueron adquiridas en Plutex". Es importante hacer presente que Plutex es uno de los que hace uso y abuso en forma ilícita de las divisas del país. Este hecho es una nuestra.

En lo que respecta a la ciudad de Arica, señor Presidente, hemos señalado algunos hechos, y además hemos mencionado nombres y antecedentes, que he recogido en la provincia de Tarapacá y tomados de la prensa de la Oposición, como son los que he citado en mi exposición. Podríamos seguir reseñando latamente hechos que constituyen una acusación tajante a ciertos elementos de dudosa moral de la zona, que militan en los partidos de la derecha económica.

Pues, bien, ¿qué relación tiene todo esto con la detención de Carlos Gutiérrez y Rafael Ulloa? Se trata, Honorable Cámara, de que estos dos funcionarios han estado permanentemente denunciando y combatiendo el contrabando de todo tipo en Arica. Por esto, se han ganado el odio de ciertos elementos, que aprovechándose de las prerrogativas especiales de nuestro puerto, reciben dólares preferenciales y con estos dólares importan mercaderías, repuestos y muchas otras cosas indispensables. Luego se valen de "palos blancos" y venden a comerciantes de los países limítrofes a precios que son cinco veces el valor de lo que ellos las adquieren. Con esta operación reciben utilidades ilícitas y provocan, entre otros problemas, el desabastecimiento de mercaderías.

Por lo tanto, los habitantes de Arica están de acuerdo con la fiscalización que han venido impulsando y seguirán impulsando los funcionarios Gutiérrez y Ulloa. Naturalmente, los contrabandistas y mafiosos no han podido aceptarla y han emprendido una campaña de prensa y radio, adicta y subvencionada por los intereses que se mueven en la "Cosa Nostra" de este vil negocio. Ella está dirigida contra el movimiento popular y contra DIRINCO.

Los hechos demuestran que han tenido éxito en otra de sus manipulaciones. Acusaron a DIRINCO, esto es a Carlos Gutiérrez y Rafael Ulloa, de que ciertas mercaderías requisadas por contrabando habrían sido destinadas al hospital y a los centros de madres de Arica. Esta es una realidad. Mercaderías perecibles fueron destinadas por estos funcionarios al hospital y a COCEMA. Al respecto, debo decir que en la misma forma actúa el Juzgado de Policía Local con las mercaderías que requisa, de carácter perecible y otras, y nadie a la fecha ha denunciado esta situación.

Es evidente, pues, la segunda intención contenida en esta detención insólita. Mientras agiotistas, traficantes y contrabandistas de medicina y alimentos gozan de buena salud y respiran el aire de la libertad, dos sacrificados y honestos funcionarios están en la cárcel a petición de la mafia. Lo más lamentable es que el Gobernador del departamento, don Arturo Vergara Puga, ha caído en el garlito.

Los parlamentarios comunistas protestamos hoy por este hecho, aquí en el Congreso Nacional. Ayer lo hizo el pueblo de Arica en una concentración sin precedentes. En nombre de los pobladores habló René Stuardo, su Presidente; de los centros de madres, Nidia Veloso; de la Ilustre Municipalidad, el Regidor José Sagredo y la Alcaldesa Elena Díaz. También participaron en ella la CUT y otras organizaciones de trabajadores. En suma, el pueblo de Arica se alzó en protesta por la detención de los funcionarios mencionados.

Luego, estas mismas fuerzas, las representativas de la zona norte, por supuesto constituyeron un comité de defensa que agrupa a los sectores mayoritarios y preside la Alcaldesa, compañera Elena Díaz.

Desde aquí, desde esta alta Cámara del Congreso, vaya el respaldo y solidaridad de los parlamentarios comunistas.

Pido en nombre de nuestro Comité, que se oficie dando nuestro total respaldo y apoyo, a los funcionarios Carlos Gutiérrez y Rafael Ulloa.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ATENCIO.—...que se encuentran en la cárcel de Arica.

El señor FUENTES, don César Raúl(Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo correspondiente al Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, en la sesión 14ª., del 11 de enero de 1971....

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite señor Diputado?. El señor Atencio le solicita una interrupción.

El señor ATENCIO.— Le devolvería el tiempo a continuación.

El señor RIOS (don Héctor).— Muy bien. Conforme.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Atencio.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente decía que entregamos nuestro total apoyo a los funcionarios Carlos Gutiérrez y Rafael Ulloa.

Pedimos, en nombre de nuestro Comité, que se les envíe oficio a la cárcel de Arica, dándoles a conocer nuestro apoyo y respaldo.

Asimismo, pedimos que se envíe oficio a la Contraloría, para que reconsidere esta medida, a nuestro juicio, arbitraria, en mérito de que a nada ni a nadie afecta que se haya donado mercaderías perecibles al hospital y al COCEMA.

Nada detendrá lo que se ha propuesto la ciudadanía de Arica, esto es, organizarse para detener el contrabando y combatir a los especuladores y agiotistas; en suma, para contener, en forma organizada, cualquiera tentativa de elementos que, como los traficantes y contrabandistas desprestigian al pueblo de Arica. De nada servirá que se encarcele a funcionarios como Carlos Gutiérrez y Rafael Ulloa. Sabemos, fehacientemente, que ello es una "cortina de humo" que se levanta, para distraer la atención de los problemas de fondo. La razón, la lógica y la justicia se impondrán.

El Comité de defensa constituido recientemente, presidido por la Alcaldesa de la comuna, tiene como norte estos postulados.

Señor Presidente, reitero los oficios que he pedido en mi intervención.

Agradezco al colega del Partido Radical la oportunidad que me ha dado para terminar mi discurso en esta materia.

He dicho, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

27.- APLICACION DEL ARTICULO 59 DE LA LEY N° 17.416 OFICIOS.-

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede continuar el Diputado señor RIOS don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, en la sesión 14a., del 11 de enero de 1971, de la legislatura extraordinaria, al tratarse el proyecto de reajuste de los sectores público y privado para ese año, hice una indicación, con el objeto de favorecer a las Municipalidades del país. Dice a la letra: "La Corporación de Reforma Agraria pagará la parte de las contribuciones de bienes raíces que correspondan a la Municipalidades de los predios agrícolas expropiados en virtud de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria".

Esta indicación fue aprobada en forma unánime en la Sala. Posteriormente, en el Senado, fue ampliada a petición del Senador Ramón Silva Ulloa; fue ampliada a las pertenencias mineras, específicamente a las contribuciones que deben pagar las Municipalidades respectivas en el caso de la gran minería del cobre, que pasó al Estado en virtud de su nacionalización. Al final, quedó como artículo 59 de la ley N° 17.416, sobre reajuste de sueldos y salarios para el año 1971.

El artículo 58 de dicha ley, a la letra, establece: "Los bienes raíces no agrícolas destinados a habitación, cuyo avalúo vigente para el año 1971 sea inferior a cuatro sueldos vitales anuales, escala A) del departamento de Santiago y cuyos propietarios no posean ningún otro bien raíz".

A su vez, en virtud del artículo 60 de la misma ley, el Fisco retribuirá a las Municipalidades respectivas la suma equivalente al menor ingreso que resulte de la aplicación de artículo 58.

Todo esto está muy bien; pero respecto de las contribuciones de bienes raíces, en realidad, ha habido incumplimiento.

También se especifica que el monto del avalúo se reajustará anualmente, a contar del 1° de enero de 1972, en el mismo porcentaje en que, sean reajustados los avalúos de los bienes raíces de la segunda serie, de acuerdo con el artículo 26 de esta ley, con el objeto de establecer la continuación del goce de la exención o expiración de determinado predio o de algún propietario.

Específicamente, las tesorerías comunales no están recaudando el porcentaje de las contribuciones de bienes raíces que corresponden a las Municipalidades de los predios agrícolas expropiados en virtud de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

Por todas estas consideraciones solicito transcribir mis observaciones al Presidente de la Confederación de Municipalidades de Chile, Regidor, Juan Poblete Alday, al Ministro de Hacienda, señor Américo Zorrilla, y, por su intermedio, al Tesorero General de la República, para que reiteren a las distintas corporaciones edilicias y tesorerías del país el cumplimiento del artículo 59 de la ley N° 17.416.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

28.— DESTINACION DE FONDOS DEL 2% CONSTITUCIONAL A LA PROVINCIA DE COLCHAGUA.- OFICIO.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, el colega Tudela se ha referido a los efectos de los temporales en la provincia de O'Higgins.

Como la de Colchagua también ha sido afectada por la lluvia, que ha ocasionado grandes perjuicios en la zona, estimo conveniente destinar fondos del dos por ciento constitucional para calamidades públicas a esta provincia.

Pido que se envíe el oficio correspondiente en tal sentido.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, que ha cedido su tiempo al Comité Comunista.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, no vamos a hacer uso de la palabra, porque se constituye la Comisión de Economía y queremos facilitar su constitución.

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde a la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

29.— DETENCION DE DOS FUNCIONARIOS DE DIRINCO DE LA CIUDAD DE ARICA.- ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Radical.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, lamento profundamente que nuestros colega, señor Atencio, haya incluido el nombre del Gobernador de Arica en las denuncias que ha hecho. Es posible que sean efectivas; pero yo no quiero que en mi presencia se diga algo en contra de un hombre de honor, como es el ex General de la República señor Vergara, a quien conocí como General y luego como Gobernador. Esta opinión la tiene mucha gente de bien de Arica.

Creo que el ex General, señor Vergara, como hombre y como ex soldado, sabrá dar respuesta oportuna a las afirmaciones que ha hecho nuestro colega señor Atencio.

El señor MONCKEBERG.— Ahí vamos a ver.

30.— RECRUDECIMIENTO DEL PROBLEMA QUE CREA EL AGUA ARSENICADA EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, la opinión pública del país se vio conmovida un día, debido a una intensa campaña de prensa y radio, por los contornos dramáticos de la tragedia que provocó el agua contaminada de arsénico en la provincia de Antofagasta, que ocasionó numerosas víctimas, entre ellas, muchos menores inocentes.

Se formó una Comisión investigadora de la Cámara; se conocieron sus conclusiones y los antecedentes pasaron a la Justicia Ordinaria.

Como es tradicional entre nosotros, una vez consumados los hechos se adoptaron las medidas consiguientes por la autoridad correspondiente, para

Club Hípico

Domingo 25 de Junio



PRIMERA CARRERA. A LAS 12,00 horas 2.000 Mts. 5 serie Ind. 14 al 21 (1a váli-da para la Apuesta Triple). Juego a Ganador y Dupla Inexac-45a La Apuesta Triple irá con las combi-nacio-nes de la Dupla.

1107	L. Escalona	9-8	1	**Pinatra**	55	J. Pérez	3
1038	J Zuñiga	5-1	2	**Valedero**	55	L. Cifuentes	6
1107	O. Silva	12-5	3	**Viejo Lindo**	52	R. Jacquez	2
1110	A. Bagú	13-1	4	**Alarido**	51	J. M. Aravena	1
11110	A. Sepulveda	4-3	5	**Impaciente**	48	E. Suarez	4
1038	V. Ramirez	6-6	6	**Tobaba**	48	R. Sagardia	5



SEGUNDA CARRERA A LAS 12,30 horas 1.100 Mts. CONDICIONAL (2a valida para la Apuesta Triple).

	C. Covarrubias	----	1	**Bold Lass**	53	J. Miño	3
1011	Alv. Breque	3-	2	**Caricatura**	53	E. Guzmán	9
1103	G. Melej	14-	3	**Curu**	53	N. N.	7
	H. Cisternas	---	4	**Dark Sin**	53	J. Aracena	11
	L. Diaz	---	5	**Dodone**	53	[illegible]	13
1077	V. Contreras	7-	6	**Esplendorosa**	53	H. Olguin	16
1123	A. Carreño	6-	7	**Herbacea**	53	N. Urrutia	12
917	C García	13-	8	**La Bruja**	53	J. Pérez	6
1103	P.Medina	13-	9	**Last Idea**	53	L. Cifuentes	8
	José Melero	---	10	**Neurita**	53	R. Sagardia	14
1123	A. Proschle	10-8	11	**Palmavista**	53	A. Pereira	17
	A. Abarca	---	12	**Peña**	53	C. Sepulveda	2
1123	KC. Bagú	4-	13	**Pregonera**	53	P Cerón	15
1102	L. A. García	7-	14	**Quetra**	53	G. Lizama	1
	G. Sarmiento	---	15	**Rebaja**	53	S. Vasquez	18
	T. Jacial	---	16	**Saudades**	53	C. Leighton	4
1133	O. Silva	10-10	17	**Siempre Ambar**	53	V. Ubilla	10
	G. Urquidi	---	18	**Vista Bella**	53	J. M. Araven	5

Cámara

conjurar un flagelo que estaba causando estragos especialmente en la población infantil de Antofagasta, en departamentos como El Loa y Tocopilla. Dentro de estas medidas adoptadas ante el clamor de todos los habitantes de la provincia, de sus organizaciones públicas y privadas, de sus entidades de trabajadores, está la construcción de plantas de filtros, una de las cuales fue destinada a la purificación del agua que consumen los habitantes de Calama, Tocopilla y la pampa salitrera.

La construcción de esta obra de defensa de la salud pública de los habitantes de tan vasta zona del Norte Grande, llevó un poco de alivio y esperanza para quienes venían sintiendo en carne propia los efectos de tan terrible flagelo aún no conjurado. Incluso, para financiarla en su totalidad, se dispuso una suma alzada del orden de los 52 millones de escudos. Esta planta de filtro de Calama debía entrar en funciones en el mes de septiembre del año pasado. Solamente se pudo disponer y se invirtieron alrededor de 20 millones de escudos; del saldo de 32 millones restantes, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sólo pudo consultar de esto en el presupuesto fiscal del presente año la suma de 14 millones de escudos, a pesar de todo el interés que él puso, ya que conoció personalmente el problema, para que esta planta fuera terminada en el presente año.

En consecuencia, para continuar los trabajos de una obra de envergadura regional, que se relaciona con la salud pública de los habitantes de dos importantes departamentos de la provincia de Antofagasta, faltan 18 millones de escudos, y debido a la reducción del presupuesto fiscal, no se vislumbra posibilidad alguna de lograr estos recursos no obstante la trascendencia y gravedad del problema que nos preocupa.

Frente a este problema de carácter financiero que afecta a las obras de construcción de la planta de filtros de Calama, la opinión pública de Antofagasta, en especial la de los departamentos de "El Loa", Tocopilla y la pampa salitrera, se ha impuesto con verdadero pavor de las informaciones emanadas de la autoridad sanitaria, vale decir, de la Dirección del Hospital de Calama, en el sentido de que la población está consumiendo agua con un contenido de arsénico de 0,30 partes por millón, en circunstancias de que la proporción tolerable, de acuerdo con disposiciones vigentes del Código Sanitario, como máximo, es de 0,05 partes por millón.

Esta información oficial ha trascendido a la opinión pública de Antofagasta, ha sido captada responsablemente por su prensa, radio y televisión y representantes de la provincia en esta rama del Parlamento han dado igualmente su voz de alarma, señalando la paradoja que significa el recrudecimiento del flagelo del agua arsenicada, junto al agotamiento de los fondos destinados para la construcción y terminación en el mes de septiembre del año pasado de la planta de filtros.

Los sindicatos industriales y profesionales de la Compañía de Cobre de Chuquicamata, con la responsabilidad y espíritu solidario ante toda tragedia que los caracteriza, han dado igualmente su voz de alarma y expuesto la crítica situación por que atraviesa la construcción de esta indispensable obra de defensa de la salud pública que permitirá una vez concluida, conjurar en gran medida los efectos mortales, para la población del consumo de agua arsenicada.

Se ha hecho saber por voceros responsables que esta planta de filtro de Calama podría quedar concluida, de contarse con los recursos necesarios, en el mes de enero del próximo año, esto es, dentro de siete meses, tiempo más que suficiente para diezmar poblaciones enteras, de no existir otra solución más inmediata, efectiva y oportuna.

Frente a las vidas humanas de esforzados nortinos, de inocentes menores y de hombres que diariamente entregan lo mejor de sus energías a extraer del suelo las riquezas básicas que tanto necesita el país, nos parece una insignificancia estos 18 millones de escudos que faltan en el Presupuesto Fiscal para terminar esta Planta de Filtros, que con su armazón en su estado de obra gruesa constituye sólo una esperanza a futuro en medio del imponente desierto nortino.

Mientras tanto, los habitantes de Calama, Tocopilla y la Pampa Salitrera en un total de más de cien mil personas, seguirán consumiendo agua arsenicada en las proporciones desorbitadas que ha dado a conocer el Director del Hospital de Calama, levantándose nuevamente este fantasma que cubrirá con su sombra siniestra y mortal a toda la provincia de Antofagasta, debiendo expresar en estos momentos mi desesperanza de que los poderes públicos puedan contar o destinar los recursos que faltan, por cuanto recientemente el señor Ministro de Obras Públicas, en Oficio Nº 360, de fecha 25 de mayo pasado, informa a la Cámara de Diputados, a requerimiento del parlamentario que habla, que la Planta de Filtros de Calama se encuentra en estado de construcción muy avanzado, y se terminará en el mínimo plazo posible, "DE ACUERDO A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS.—

Cabe señalar, señor Presidente, que en el mes de enero, del presente año, y por Oficio Nº 7930, se puso en conocimiento del señor Ministro de Obras Públicas, a través de esta Corporación, el inminente peligro que entrañaba el agotamiento de los fondos en esta construcción, junto al recrudecimiento de este flagelo del agua arsenicada, y al cabo de casi cinco meses, el señor Ministro de Obras Públicas informa que tan necesaria como impostergable construcción de esta Planta de Filtros de Calama se terminará "de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de la Dirección de Obras Sanitarias.

Yo comprendo, como cualquier ciudadano consciente de la hora presente, la gravedad de la situación económica y financiera porque atraviesa el país, y en este sentido considero que con inmensos sacrificios habrá que buscar estos 18 millones de escudos que faltan para terminar la obra paralizada actualmente en Calama, y de cuya terminación están pendientes todos los habitantes de Calama, Tocopilla y la pampa salitrera.

La prensa, radio y televisión de Antofagasta han señalado en todos los tonos a los Poderes Públicos la enorme responsabilidad que sobre las autoridades nacionales recae en estos momentos, en que frente al peligro de producirse nuevas víctimas por el contagio del agua arsenicada, se declara oficialmente que las obras de construcción de la Planta de Filtros se terminarán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Tan dramática situación no puede continuar. En este sentido, el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, debe consultar, con el carácter de imperativa urgencia, los fondos necesarios para la total terminación de la Planta de Filtros en actual construcción en el Departamento de "El Loa", y cuya misión es la de purificar o reducir considerablemente el contenido de arsénico en el agua que consumen los habitantes de Calama, Tocopilla y la Pampa Salitrera.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

— Se levantó la sesión a las 20 horas 32 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones



TERCERA CARRERA A LAS 12,55 horas 1.100 Mts CONDICIONAL (a Valida para la Apuestj Triple).

	L. Santos	---	1	**Ayacara**	53	L.Murillo	3
	Juan Melero	---	2	**Buena Noche**	53	P. Cardoza	9
1123	A. Bagú	7-11	3	**Cantonesa**	53	J.Miño	7
1123	G. Julia	12-3	4	**Contrita**	53	C. Leighton	11
917	J. Zuñoga	13-12	5	**Dianella**	53	N. N.	13
1123	P. Valderrama	14-	6	**Embuscade**	53	L. Cifuentes	16
----	H. Cisternas	---	7	**La Zingarita**	53	H. Olguin	12
1102	O. González	---	8	**Lanalhue**	53	J. Perez	6
1123	L.nHerrera	2-6	9	**Lanzada**	53	A. Trujillo	8
---	G. Sarmiento	16-	10	**Limousine**	53	R. Sagardia	14
----	M. Velarde	4-2	11	**Marilov**	53	N. N.	17
1103	J M. Baeza	11-16	12	**Maritza**	53	S. Vasquez	2
1043	R. Bernal	5-4	13	**Miss Mundo**	53	P. Castillo	15
---	A. Abarca	---	14	**Pastura**	53	J. M. Aravena	1
1103	Alv. Breque		15	**Peña Negra**	53	C. Sepulveda	18
1103	Alv. Breque		16	**Peptona**	53	V. Rojas	4
1134	D. López		17	**Postrera**	53	L. Gutierrez	10
598	P. Medina		18	**Valentia**	53	N. Urrutia	5



CUARTA CARRERA a las 13,20 horas 1.500 mts CONDICIONAL

1018	A. Bullezú	3-	1	El Peñón	54	**C. Sepulveda**	3
1056	Alv. Breque	1-	2	Cantal	52	**C. Leighton**	7
426	P. Bagú	2-1	3	Caricho	52	**L. Gutierrez**	6
1092	M. Velarde	1-15	4	Easy	52	**N. N.**	8
968	O. Silva	1-	5	Pretorio	52	**L. Cifuentes**	2
1092	L. Alvarez	1-7	6	Regreso	52	**N. N.**	1
777	A. Breque	1-7	7	Summer Wind	52	**KE. Guzman**	4
1092	Juan Melero	2-6	8	Tiberio	52	**J. Barraza**	5



QUINTA CARRERA. A las 13,55 hrs. 1.000 metros 7ª Serie C. Indice: 3 al 7. - Primera de la Apuesta Quintuple.-

1039	M. Baeza G.	4-6	1	**Nieves**	55	N. N.	3
1086	E. Beuzenberg	Reapare	2	**Diente de Oro**	54	N. N.	9
521	Jo Melero	Reapare	3	**Golosa**	54	J. Barraza	7
1154	P. Inda	11-7	4	**Pincha**	54	J. Pérez	11
1057	J. Cavieres	1	5	**Rimadora**	54	R. Jaque	13
1040	J. Cavieres	7-9	6	**Young Dog**	54	E. Guzmán	16
	O. Silva	Debuta	7	**Buena Dama**	53	R. Jacquez	12
1125	C. Bagú	14-5	8	**Lady Patricia**	53	P. Cerón	6
1059	P. Valderrama	8	9	**Mistelle**	53	L. Cifuentes	8
1126	G. García	14	10	**Sporting Lady**	53	C. Leighton	14
985	C. Tapia	Reapare	11	**Sweet Lass**	53	V. Ubilla	17
	S. Fuentes	Reapare	12	**Victoria**	53	N. Urrutia	2
1040	J. Inda	Reapare	13	**White Prince**	53	C. Ocampo	15
1151	J. Zuñiga	7-4	14	**De Boquete**	52	H. Ulloa	1
1105	A. Valdes	1-13	15	**Entallada**	52	L. Gutiérrez	18
1151	P. Polanco	2	16	**Teruteru**	52	C. Sepulveda	4
900	H. Gazmuri	Reapare	17	**Vieil Amour**	52	c. Jorquera	10
1151	J. Chamorro	14-5	18	**Serenense.**	51	N. N.	5

CORRAL: 5 con 6.



SEXTA CARRERA.- A las 14,30 hrs. 1.000 Mts 8ª. Serie. Indice: 2 e inferiores.- Segunda de la Apuesta Quíntuple.-.

965	P. Valderrama	Reapare	1	**Disputada**	54	J. Miñoa	3
1059	C. García	10	2	**La Armonia**	54	J. Pérez	9
1105	L. A. García	2-7	3	**Lady Honey**	54	C. Ocampo	7
1042	M. Fuentes	Reapare	4	**Infante**	53	P. Herrera	11
1132	H. Gazmuri	7-3	5	**Mar del Plata**	53	J. Aracena	13
736	V. Ramírez	Reapare	6	**Prime Rose**	53	N. N.	16
1057	D. Miranda	11	7	**Reina Mia**	53	P. Castillo	12
1151	A. Carreño	6-4-6	8	**Agradecido**	52	N. Urrutia	6
1146	P. Inda	14-3	9	**Granillera**	52	G. Lizama	8
1126	G. Julia	4-9	10	**Simulacro**	51	M. Pereira	14
1126	A. Proschle	10-11	11	**Stradella**	51	P. Cardoza	17
983	O. Orellana	Reapare	12	**Tyserant**	51	N. N.	2
1055	A. Donati	2	13	**Unionista**	51	V. Rojas	15
1031	J. Maldonado	13	14	**Las Pataguas**	49	J. Trujillo	1
962	L. Díaz	Reapare	15	**My Fox**	49	N. N.	
1146	Rafael Quiroz	10-4	16	**Rasgo**	49	L. Rivera	4
1146	L. Herrera	7-2	17	**Ovallina**	48	F. Carvajal	10
1106	E. Bécar	6-9	18	**Peñaflorino**	48	N. N.	5



CARRERA A. 2.400 Metros. Clásico "Asociación de propietarios de caballos de carreras". Inmediatamente después de la 6a. Carrera. (Sin apuestas).

1093	Juan Cavieres	1	1	Nureev	59	V. Ubilla	3
1093	A. Breque	3	2	Solsticio	53	S. Vásquez	2
1037	V. Ramirez	5	3	Miguel Angel	51	L. Toro	1



SEPTIMA CARRERA. A las 15.05 1.000 Metros. 4a. Ser. Ind. 25 al 34. Tercera Válida para la Apuesta Quíntuple.

1062	E. Carreño	7	1	**Argollera**	57	J. Toro	3
1153	P. Polanco	9 – 2	2	**Bomarzo**	54	E. Guzmán	9
1153	O. González	4-1-5	3	**Cooper Red**	54	J. Pérez	7
741	O. González	reapare	4	**Laureanus**	51	E. Suárez	6
1153	J. B. Argagnon	7	5	**Malincuore**	54	J. Duarte	8
1108	J. Inda	2	6	**Tranaman**	54	C. Sepúlveda	2
1128	J. Zúñiga	6	7	**Pelucas**	53	H. Ulloa	1
1156	A. Carreño	3-3-1	8	**Bochorno**	52	S. Vásquez	4
1156	M. Velarde	1-10	9	**Chochamu**	50	N. N.	10
1153	H. Jara	2-6	10	**Principe Negro**	48	L. Toro	5

Corral 3 con 4



OCTAVA CARRERA. A las 15.35 horas. 1.500 Metros. Hand. 4a. ser. Ind. 26 al 38. Cuarta Válida para la Apuesta Quíntuple.

1052	M. Murillo	reapare	1	**Mandil**	60	V. Bravo	3
1049	E. Vidal	reapare	2	**Concierto**	57	V. Ubilla	9
1101	L. E. Toledo	3	3	**Merise**	55	L. Cifuentes	7
1107	A. Abarca	7-2	4	**Rocky**	54	N. N.	6
992	J. M. Baeza	reapare	5	**Quechua**	53	S. Vásquez	8
816	A. Vodanovic	reapare	6	**Bonachón**	52	R. Claveria	2
1014	A. Carreño	1	7	**Chispeador**	49	J. Duarte	1
1021	J. Melero	10	8	**María del Mar**	49	L. Toro	4
1149	P. Medina	1-1	9	**Don Lucas**	48	J. Miño	5



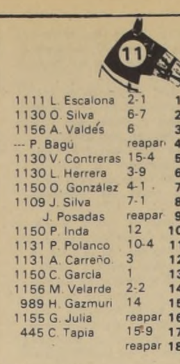
NOVENA CARRERA. A las 16.05 horas 1.000 metros 7z serie B. Indice: 7 al 10 QUINTA VALIDA APUESTA QUINTUPLE".

1154	C. García	8-2	1	**Corregidor**	54	C. Sepúlveda	2
1085	J. Posadas	reapare	2	**Gatuvela**	54	V. Bravo	9
1085	J. Posadas	4-5-12	3	**Scarella**	54	N. N.	7
1141	L. Santos	14-6-4	4	**Granizo**	54	L. Murillo	11
1141	E. Beuzenberg	6-12	5	**Tonadita**	54	O. López	13
1106	E. Carreño	3-1	6	**Corredor**	53	S. Vásquez	16
1085	R. López	reapare	7	**Riprap**	53	J. M. Aravena	12
922	L. Herrera	reapare	8	**Zarevich**	53	C. Leighton	6
968	P. Polanco	reapare	9	**Agami**	52	E. Guzmán	8
1141	A. Sepúlveda	10-11	10	**La Mejor**	52	P. Cerón	14
1150	O. Silva	18-11	11	**Partenon**	52	R. Jacques	17
1150	P. Bagú	16	12	**Rio Grande**	52	L. Gutiérrez	2
1035	M. Araneda	11	13	**Tue Tue**	52	H. Pilar	15
1140	S. Plaza	reapare	14	**Bosmarita**	51	M. Escudero	1
1150	M. Velarde	11-5	15	**Crocus**	51	N. N.	18
1154	R. Pardo	4	16	**Marginado**	51	L. Toro	4
1146	E. Becar	1	17	**Prudencio**	51	A. Pereira	10
1154	S. Alamos	5-3	18	**Vanadio**	51	M. Ramírez	5



DECIMA CARRERA. A las 16,40 horas .1.000 metros 7ª serie Indice: 10 al 14

1058	J. B. Castro	2	1	**Cacusa**	54	L. López	3
1065	E. Inda	17	2	**La España (D).**	54	E. Guzmán	9
1155	V. Contreras	11-15	3	**Pato Rey (D).**	54	V. Bravo	7
1063	G. Sarmiento	2-1	4	**Protagonista**	54	S. Vásquez	11
782	R. Pardo	reaparé	5	**Tannu Tuva**	53	J. Toro	13
1109	S. Alamos	2	6	**Armeliano**	53	M. Ramírez	16
575	P. Bagú	reapare	7	**Negado**	52	L. Gutierrez	12
1138	A. Amaro	reapare	8	**Aguerrido**	52	A. Parra	6
1058	J. Melero	12-15	9	**Narcótica**	52	L. Toro	8
846	R. López	reapare	10	**Ramalazo**	51	A. Pereira	14
1155	L. Santos	14-5	11	**Cahuel**	51	R. Sagardia	17
1008	D. López	reapare	12	**Cetti**	51	V. Rojas	4
1058	H. Gazmuri	16	13	**Perso ita**	51	C. Korquera	15
556	M. Velarde	reapare	14	**Vacilante**	50	N. N.	1
1063	G. Julia	2	15	**Extra**	50	C. Sepúlveda	18
1138	E. Beuzenberg	8-1-9	16	**La Bufanda**	50	P. Castillo	4
922	J. Zuñiga	reapare	17	**Naggy**	50	J. Miño	5
1150	E. Zijl	7-4-13	18	**Rosera**		M. Pereira	5



DECIMA-PRIMERA CARRERA. A las 17,15 horas 1.000 metros 6ª serie Indice 15 al 22

1111	L. Escalona	2-1	1	**Atramo**	56	P. Ulloa	3
1130	O. Silva	6-7	2	**Armadera**	55	N. N.	9
1156	A. Valdés	6	3	**Callaqui**	54	J. M. Aravena	7
---	P. Bagú	reapar	4	**Auberge**	53	L. Gutiérrez	11
1130	V. Contreras	15-4	5	**El Chilo**	53	S. Alcaide	13
1130	L. Herrera	3-9	6	**El Hermoso**	53	C. Leighton	16
1150	O. González	4-1	7	**Rey Pobre**	53	J. Pérez	12
1109	J. Silva	7-1	8	**Guillermón**	52	A. Pereira	6
	J. Posadas	reapar	9	**Niño Espacial**	51	H. Hevia	8
1150	P. Inda	12	10	**Linea de Fuego**	50	D. Basoalto	14
1131	P. Polanco	10-4	11	**Lucero**	50	N. N.	17
1131	A. Carreño	3	12	**Titao**	50	C. Sepúlveda	2
1150	C. García	1	13	**Tolpanera**	50	G. Lizama	15
1156	M. Velarde	2-2	14	**Don Lolito**	49	L. Toro	1
989	H. Gazmuri	14	15	**Karim (D).**	49	C. Jorquera	18
1155	G. Julia	reapar	16	**Lujol**	49	M. Pereira	10
445	C. Tapia	15-9	17	**Salteador**	49	P. Cardoza	5
		reapar	18	**Tres Reyes**			

Hipódromo Chile

Sábado 24 de Junio

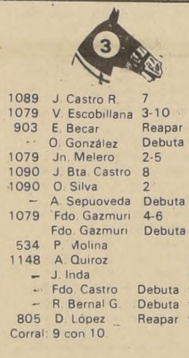
(1178) PRIMERA CARRERA. 1.200 Metros a las 14.30 Hrs. Indice: 2 al 1.- PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº1

1039	J. Zuñiga	14c	1	**Huepil**	54	J. Pérez	1
1136	M. Araneda	13	2	**Lamentona**	54	B. Campos	13
1136	P. Molina	11	3	**Loco Chico**	54	P. Herrera	14
1136	A. Muñoz	3	4	**Merlin**	54	V. Rojas	6
1015	C. Bagu	17c	5	**Rapado**	54	J. Tamayo	8
1151	J. Cavieres A.	4c-13c	6	**Renacimiento**	54	G. Lizama	16
1042	E. Rodriguez J.	12	7	**Zapateo**	54	A. Salas	3
1136	E. Rodriguez J.	6	8	**El Nudo**	53	J. Aracena	7
1087	L. Rodriguez	7	9	**Barola**	53	G. Fernanade	15
956	R. Villa	Reapar	10	**Britagua**	53	R. López	4
704	R. Rabello	Reapar	11	**El Nacional**	53	C. Ojeda	12
847	R. Prado	Reapar	12	**Escape Libre**	53	R. Gonzalez	11
983	J. Santos	Reapar	13	**Hiperbaton**	53	S. Campos	5
1136	M. Muñoz	8	14	**Telescopica**	53	P. Castillo	9
487	N. Peralta	Reapar	15	**Tropic Queen**	53	H. Pilar	2
1136	J. Posadas	5	16	**Verina**	53	L. Rivera	10

Corral: 7 con 8

(1179) SEGUNDA CARRERA. 1.200 Metros a las 15 Hrs. CONDICIONAL.- SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº1

	M. Muñoz	Debuta	1	**Ali Kapou**	56	Fdo. Venegas	1
1077	D. Torres	2	2	**Angarero**	56	R. González	13
1090	G. Avila	4-4	3	**Armstrong**	56	C. González	14
1089	A. Breque E.	2	4	**Cantagallo**	56	S. Vásquez	6
1077	E. Beuzenberg	6	5	**Chung Kay**	56	O. López	8
629	R. Bernal G.	Reapar	6	**El Caudillo**	56	S. Azócar	16
997	R. Quiroz F.	Reapar	7	**Huenucheo**	56	P. Herrera	3
997	H. Gazmurg	Reapar	8	**Labor**	56	N.N.	7
1089	J. Melero	5	9	**Martelo**	56	J. Barraza	15
-	J. Castro R.	Debuta	10	**Pangelin**	56	L. Yañez	4
-	E. Scaia	Debuta	11	**Pequén**	56	Gmo. Fernande	12
-	R. Pardo	Debuta	12	**Pireus**	56	L. Amestelly	11
628	R. López	Reapar	13	**Siutico**	56	N.N.	5
869	G. Juliá	Reapar	14	**Torrente**	56	C. Leighton	9
1079	H. Miranda	3-3	15	**Tumao**	56	J. Tamayo	2
450	M. Muscatt	Reapar	16	**Viejo Ga Ga**	56	S. Campos	10



(1180) TERCERA CARRERA. 1.200 Metros a las 15.25 Hrs. CONDICIONAL.- TERCERA VALIDA TRIPLE Nº1

1089	J. Castro R.	7	1	**Bejarano**	56	R. González	1
1079	V. Escobillana	3-10	2	**Caprice**	56	E. Gonzálee	13
903	E. Becar	Reapar	3	**Daniel M.**	56	B. Campos	14
--	O. González	Debuta	4	**Derrochador**	56	L. Yáñez	6
1079	Jn. Melero	2-5	5	**Escarmiento**	56	J. Barraza	8
1090	J. Bta. Castro	8	6	**Frailero**	56	O. López	16
1090	O. Silva	2	7	**Galopador**	56	V. Ubilla	3
–	A. Sepuoveda	Debuta	8	**Hasta Cuando**	56	J. Castillo	7
1079	Fdo. Gazmuri	4-6	9	**Hipodrom**	56	P. Salinas	15
	Fdo. Gazmuri	Debuta	10	**Sincero**	56	J. Aracena	4
534	P. Molina		11	**Kamlin**	56	P. Herrera	12
1148	A. Quiroz		12	**Montañes**	56	H. Ulloa	1
–	J. Inda		13	**Planeta Rojo**	56	A. Poblete	5
–	Fdo. Castro	Debuta	14	**Punto**	56	Gmo. Fernar	9
–	R. Bernal G.	Debuta	15	**Rucatayo**	56	S. Azócar	2
805	D. López	Reapar	16	**Sol de Oro**	56	S. Vásquez	10

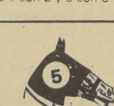
Corral: 9 con 10



CUARTA CARRERA. 1.200 metros. a las 15,55 hrs. Primera Valida para la Triple 2.

1135	C. Santos	7	1	Carolina	54	L. Camus	1
1135	C. Santos	2-10	2	Miss Cargosa	54	L. Gonzalez	13
1086	Fdo. Castro	1-9	3	Indiana	54	D. Basoalto	14
1154	A. Ramirez	14c	4	Jaquelada	54	L. Murillo	6
1099	M. Arnedo	5	5	Keep Out	54	B. Campos	8
1036	M. Araneda	13c	6	Oxigenada	52	H. Pilar	16
991	A. Araya	reapar	7	Pelucón	54	J. González	3
1136	A. Donati	2	8	Royal Air	54	J. Castillo	7
1087	R. Salas	12	9	Hualcacha	53	J. Valenzuela	15
998	A. Quiroz	reapar	10	Impar	53		4
1135	O. Orellana	5	11	Midy	t53	N. N.	12
1022	E. Vidal	8v	12	Seducer	53	S. Vásquez	11
1132	R. Pardo	2	13	Arrolador	52	L. Hevia	5
1135	V. Escobillana	2-8	14	Beduino	52	N.N.	9
1059	J. Cavieres	12c	15	Preciso	tt52	E. Guzmán	2
1135	L. Toledo	4-8	16	Waleska	l/52	M. Escudero	10

corrales 1 con 2 y 5 con 6 -



(QUINTA CARRERA. 1.200 metros. a las 16.25 hrs. Condicional Segunda válida para la Triple Nº 2

1148	R. Quiroz	debuta	1	Don Justo	56	L. Cifuentes	1
1090	Toledo	5c	2	El Jorobado	56	J. Amestelly	13
1089	J. Melero	3	3	Goliat	56	J. Barraza	14
	C. Bagú	4	4	Grand Slam	56	S. Azócar	6
717	P. Molina	debuta	5	Mantus	56	P. Herrera	8
629	H.Gazmuri	reaparece	6	Marsal	56	V. Bravo	16
1089	M. Araneda	reaparece	7	Mon Petit	56	J. Pacheco	3
	O. Silva	3	8	Papelón	56	V.Ubilla	7
1147	H. Yañez	debuta	9	Par de Unos	56	B. Campos	15
806	A. Muñoz	5c	10	Pato Malo	56	V. Rojas	4
1090	J. Bta. Castro	reaparece	11	Punta Azul	56	O. López	12
	J. Castro R.	5	12	Quito	56	L. Yañez	11
1121	Fco. Castro	debuta	13	Scoptsi	56	R. González	5
1000	L. Escalón	5c	14	Señorito	56	L. Rivera	9
	J. Muñoz	reaparece	15	Simón	56	J. Pérez	10
	O. González	debuta	16	Venturero	56		




SEXTA CARRERA 1.500 metros. a las 16.55 hrs. Clásico TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

1092	J. Castro R.	1-11	1	Andrea del Sarto	56	L. Yáñez	1
1092	A. Breque E.	9	2	Arrogante	56	S. Vásquez	13
1018	Alv. Breque	10c	3	Barchino	56	E. Guzmán	14
1092	H. Galaz	3	4	Cantimpalos	56	J. Amestelly	6
1089	H. Miranda	1	5	Charlie	56	J. Castillo	8
1092	J. Melero	4	6	Denis	56	L. Toro	16
1092	E. Inda G.	14	7	El Tirolito	56	C. Leighton	3
1079	O. Silva	1	8	Huelquen	56	V. Ubilla	7
811	A. Petit		9	Huinchero	56	G. Farfán	15
811	J. Castro R.	reapar	10	Juan Carlos	56	D. Múñoz	4
1092	L. Alvarez	reapar	11	Kimono	56	E. Guajardo	12
805	R. Quiroz	1-12	12	Laoconte	56	L. Cifuentes	11
1001	V. Escobillana	reapar	13	Pauling	56	V. Bravo	5
1092	R. Muñoz	reapar	14	Phiriglan	56	C. González	9
1092	G. Avila	1-8	15	Vernon	56	R. González	¿
	M. Muscatt	5	16	Virgilio	56	O. López	10

SEPTIMA CARRERA. 1.200 Mts. a las 17.35 horas Ind 32-22. PRIMERA DE LA QUINTA DEL CHILE.

1080	E. Vidal	3	1	**El Secreto**	59	V. Ubilla	1
1144	J. Castro R.	2-1	2	**Chile Lindo**	55	L. Yáñez	13
1143	M. Muscatt	1-4	3	**Ambiciosa**	55	O. López	14
1143	R. Quiroz F.	4-8	4	**Queilén**	55	L. Cifuentes	6
1143	D. Torres	5-9	5	**Tres Espigas**	54	C. Díaz	8
995	D. Torres	reap.	6	**Bravata**	49	D. Basoalto	16
1143	H. Cisternas	8-10	7	**Pretil**	53	E. Soto	3
1108	A. Bagu	11c	8	**Rio Piedras**	53	J. Miño	7
1143	J. Melero B.	5	9	**First Love**	52	L. Toro	15
1080	H. Salas	1-10	10	**Fusil**	52	L. Rivera	4
955	Fco. Castro	reap.	11	**Estribor**	50	J. Castillo	12
1095	H. Gazmuri	6	12	**Misol**	50	P. Castillo	11
1098	H. Gazmuri	1-7	13	**Calchaqui**	50	C. Jorquera	5
1100	E. Cáceres	1	14	**Racket**	49	C. Amestelly	9
1158	D. Alvarez	3v	15	**Rexenor**	49	G. Pinto	2
1062	R. López	2c-12cl	16	**Zapallar**	49	A. Salas	10

CORRALES: 5 con 6 y 12 con 13



OCTAVA CARRERA. 2.000 Mts. a las 18 horas Ind. 27 e inferiores.

1053	G. Mancilla	4	1	**Romany King**	56	J. Barraza	1
1095	L. Alvarez B.	8	2	**Humorosa**	54	J. Amestelly	6
1095	A. Sepúlveda	2	3	**Preparante**	54	S. Azócar	8
1095	Alv. Breque	1-9	4	**Albarracin**	52	C. Sepúlveda	3
1095	J. Bta. Castro	3-3	5	**Borsalino**	52	H. Olguin	7
1095	D. López	5-4	6	**Equinoccio**	49	J. Castillo	4
1095	R. Salas	7	7	**Fosforito**	48	C. Amestelly	5
1139	V. Ramírez	6-9	8	**Pakistana**	48	C. Jorquera	9
1124	P. Inda	5c	9	**Pililún**	48	E. Suarez	2



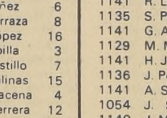
NOVENA CARRERA. 1.200 metros a las 18.30 horas. Ind 21-16. SEGUNDA DE LA QUINTA DEL CHILE.

1100	J. Nicoli	1c-3	1	**Almiral Simpson**	55	V. Ubilla	1
1166	L. Alvarez B.	5c	2	**Namuri**	55	J. Amestelly	13
253	A. Quiroz	reap.	3	**Corajudo**	54	P. Castillo	14
1130	V. Contreras	4c	4	**El Chilo**	53	S. Alcaide	6
1156	V. Contreras	9c	5	**Ñireco**	50	H. Olguin	8
1144	L. Toledo	3-7-12	6	**La Pulenta**	53	O. López	3
1144	G. Avila	3-4-8	7	**Boreal**	52	C. González	7
1094	L. Escalona	13	8	**Lloronton**	52	V. Leighton	15
1144	O. Silva	3-6	9	**Admiral S. Love**	51	A. Parra.	4
1155	J. Bta. Castro	3c	10	**Tradicionalista**	51	J. Valenzuela	12
1131	O. González	2c	11	**Calaverón**	50	J. M. Aravena	11
1144	A. López	2-7	12	**Considerada**	50	D. Basoalto	3
1131	D. Sandoval	1c-13c	13	**Husero**	50	H. Ulloa	9
1111	L. Gajardo	6c-12cl	14	**María del Alma**	50	L. Gajardo	2
1130	H. Muscatt	2	15	**Relicario**	50	C. Jorquera	10



DECIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 19,05 horas. Ind 12-9. TERCERA DE LA QUINTA DEL CHILE.

1166	H. González	reap.	1	**Ren**	54	J. Tamayo	1
1014	H. Miranda	12c	2	**Seldon**	54	J Amestelly	13
1155	P. Bagú	7-11c	3	**Carterero**	53	L. Gutierrez	14
1130	D. López	3-6	4	**Devuelta**	53	J. Castillo	6
1091	L. Toledo	8	5	**El Santo**	53	P. Herrera	8
1165	D. Alvarez	10v	6	**Half Day**	53	G. Pinto	3
1120	D. Alvarez	11v	7	**Carlotita**	51	H. H.	7
1155	A. Quiroz	16c	8	**Falso Judas**	52	C. Jorquera	4
1129	L. Escalona	13	9	**Hopeful**	52	E. González	12
1091	L. Rojas	1-10c	10	**Sendal**	52	José H. Aravena	11
1129	E. Vidal	14	11	**Wimplein**	52	M. Grasso	5
1084	C. Miranda	15c	12	**Malevaje**	51	A. Parra	9
1035	Ig. Duque	10	13	**Mary Quant**	51	M. Escudero	2
		13c	14	**Puyumen**	51	G. Fernandez.	10



UNDECIMA CARRERA. A las 19,40 Hrs. 1.200 metros. Indice: 9 al 7. CUARTA DE LA QUINTA DEL CHILE

1129	M. Rodríguez	3-5c	1	**Corcheterb**	54	J. Duarte	1
1125	M. Rodríguez	2c	2	**Fonestorbo**	53	C. Sepúlveda	13
1141	R. López	5	3	**Cubby**	54	C. Amestelly	14
1135	S. Plaza	1	4	**Milano**	54	J. Pacheco	6
1141	G. Avila	2-7	5	**Sal de Mesa**	54	C. González	8
1129	M. Murillo	14c	6	**Diyey**	53	G. Lizama	16
1141	H. Jara	10	7	**Conciliadora**	53	M. Escudero	3
1136	J. Posadas	1	8	**Chanquito**	53	S. Vásquez	7
1141	A. Sepúlveda	11	9	**La Mejor**	53	D. Basoalto	15
1054	J. Silva	11	10	**Liberato**	53	R. Jacques	4
1140	J. Maldonado	2	11	**Lord Conrad**	53	C. Leighton	12
1105	A. Abarca	3c	12	**Mantecón**	53	A. Poblete	11
1140	L. Gajardo	4	13	**Silbato**	53	J. M. Aravena	5
1063	J. Cavieres A.	14c	14	**Artero**	52	E. Guzmán	9
1141	D. Sandoval	4c-8	15	**Basileo**	52	H. Ulloa	2
1141	A. Donati	6	16	**Don Aniceto**	52	J. Castillo.	10

Corral: 1 con 2



DECIMASEGUNDA CARRERA. 1.200 metros. A las 20,15 Hrs. Ind. 15 al 12 QUINTA DE LA QUINTA DEL CHILE.

1083	J. Bta. Castro	8	1	**Moratín**	55	J. Valenzuela	1
1129	I. Duque	2c-16c	2	**Poligono**	55	J. Eguren	13
1138	M. Peralta	1-12	3	**Doña Cargosa**	54	Edo. Soto	14
1155	V. Contreras	4c	4	**Pato Rey**	54	S. Alcaide	6
1138	M. Muscatt	2-4	5	**Egina**	53	O. López	8
867	D. Alvarez	reap.	6	**Felizcote**	53	Gmo. Pinto	16
1138	J. E. Castro	6-10	7	**Gaucho**	53	N. N.	3
1111	M. Baeza G.	6c	8	**Lyda**	53	G. Lizama	7
1083	L. H. Sorrel	7	9	**María Soledad**	53	H. Olguín	15
1100	Fco. Castro	3-7	10	**Paramón**	53	N. N.	4
1014	E. Vidal	11c	11	**Prometeo**	53	A. Parra	12
1125	L. Santos	3c-1c	12	**Racimo**	53	L. Murillo	11
1046	A. Sepúlveda	12	13	**Repotencia**	53	D. Basoalto	5
1140	L. Contreras A.	1	14	**Soldana**	53	P. Castillo	9
1138	G. Melej	4-11	15	**Vichicuma**	53	J. Barraza	2
1138	H. González	4-14	16	**Peto**	52	A. Salas	10




DECIMATERCERA CARRERA. 1.200 metros. A las 20,45 Hrs. Ind. 7 al 5.

489	C. Orellana	reap.	1	**Pastaza**	54	P. Herrera	1
1086	L. Vidal	4	2	**Rectoria**	54	V. Ubilla	13
1125	S. Micelli	3c-7c	3	**Anabel Lee**	53	L. Camus	14
1087	A. Amaro	2	4	**El Granjero**	53	G. Farfán	6
1086	J. Bta. Castro	6	5	**Fair Apple**	53	H. Olguín	8
1140	D. López	3-6	6	**Jailer**	53	J. Castillo	16
1140	O. González	12	7	**Marcabien**	53	J. Pérez	3
1164	D. Alvarez	7v	8	**Roulette**	53	Gmo. Pinto.	7
1125	S. Fuentes	2c-13c	9	**Bramuglia**	52	A. Poblete	15
1059	H. Gazmuri	2-9v	10	**Cantorcita**	52	C. Jorquera	4
1135	L. Scaia	3	11	**Cobija**	52	H. Pilar	12
1125	O. Mora	10c	12	**Dulce**	52	R. Clavería	11
1086	D. Torres	13	13	**Esrica**	52	V. Rojas	5
994	E. Becar	reap.	14	**Furare**	52	M. Grasso	9
1135	L. Toledo	2	15	**Presumido**	52	O. Rojas	2
1154	V. Contreras	12c	16	**Salador**	52	S. Alcaide	10

TELEFONOS DE URGENCIA

✱ POSTAS INFANTILES

Hosp. Roberto del Río	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323

✱ POSTAS ADULTOS

CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271

✱ Hospital Siquiátrico 371031

✱ INVESTIGACIONES:

Radiopatrullas	715584
	715765
	64764

✱ CARABINEROS

Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261

✱ BOMBEROS: 61171 y 60141

Santiago	581122
La Cisterna	370793
Conchalí	571212
Maipú	40052
Ñuñoa	732222
Quinta Normal	53020
San Miguel	